

14 Item la mención de este a favor del Rey de Navarra penden de la sumaria de Diego de Leonis de 1577 titulado de usorum Regorum t fol. 181 x p^o Eugenio Boltonar de per scrib^o de mandamiento de Felipe 2. archivero del reino otro mismo al copiar el privilegio que me haze fe.

de Juan de Br...
 sobre uny a 10
 de Madrid a 23
 mismo al copiar
 de en censable 32
 del. cargo de los
 y si sea de la
 por unigacion
 enio i d' r' e' l' o' d'
 en el barle
 o a que d' ilon
 ma que tiempo



15 Item impo...
 impu de en
 Maria Reina
 de 15 de 1600
 de lauda en
 de p'piedad
 de los lugares de
 me conseri
 p'p'ose de la p
 de los dos ayun
 de p'p'ose de seguir
 los sacados de
 podia impo... para comprar el regoso referido, require en p'p'ia forma
 17 Item que D. M^o Juan de... b'cha fe... de los centros a D. Diego
 de Navin en Madrid a 24 de enero de 1635. Fe. de los Alcaides de la p'p'ia de
 Item que D. Francisco... de Navin con... a D. Diego de Navin en 15 de
 15

CARTAS
DE LA SERAFICA

Y

MISTICA DOCTORA

SANTA TERESA

DE IESVS,

Madre, y Fundadora de la Reforma de la Orden
de Nuestra Señora del Carmen, de la Pri-
mitiva Observancia.

CON NOTAS

DEL EXMO, Y REVERENDISSIMO

Señor Don Juan de Palafox, y Mendoza,

Obispo de Osma, del Consejo de

su Magestad, &c.

RECOGIDAS

POR ORDEN DEL REVERENDISSIMO PADRE FRAY

Diego de la Presentacion, General de los Carmelitas

Descalços, de la Primitiva Observancia.

DEDICADAS

ALA Magestad CATOLICA DEL REY D. FELIPE IV.

el GRANDE, nuestro Señor.

CON LICENCIA:

En Caragoça, por DIEGO DORMER, Año M. DC. LXXI.

APROBACION DEL M. R. P. M. FR.
*Iuan Perez de Munebrega, Rector del Colegio de
 San Pedro Nolasco, de la Orden de N. Señora de la
 Merced, Redencion de Cautivos, y Catedratico
 de Visperas en Teologia de la Univer-
 sidad de Zaragoza.*

POR obedecer al mandato del muy Ilustre Señor Don Geronimo de Sala, Doctor en ambos Derechos, Canonigo de la Santa Iglesia Metropolitana, Vicario General, y Provisor por el Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Fray Iuan Cebrian, Arçobispo de Zaragoza, y del Consejo de Estado del Rey Catolico nuestro Señor. He leído este Epistolario, dividido en dos partes, de mi Santa Madre Teresa de Iesus, con los Avisos que al fin de la segunda se contiene, con la explicacion, ó Notas del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor D Iuan de Palafox, Obispo de Osma, y Regente en el Supremo Consejo de Aragon; digno de ocupar mayores puestos: y así las Cartas, como los Avisos, son celestial enseñanza à todos los que professan buscar, y servir a Dios, que llamamos místicos, en todos los tres estados de Principiantes, Aprovechados, y Perfectos, de quien dixo el Angelico Doctor Santo Tomas: *Callent incipientes fervent proficientes, ardent perfecti*, contando la doctrina de mi Gran Padre San Agustin: *tractatu quinto in primam Epistolam Ioannis*. Pues para estos tres estados, enseña el Serafin Místico de España, Maestra de los mayores Maestros, como han de empezar purgándose: proseguir aprovechando: y arder perfectos, y con luz divina previene los tropieços, que pone laços el enemigo, y dà remedios preventivos, para que se vuelva avergonçado, y vencido de los Siervos de Dios, cõ tan superior providencia, que en estas Cartas, y Avisos el

D. Thom.
 o. usc. 61.
 quod est
 de amore
 Dei.

espíritu mas divertido, y pecador conozca su yerro, y arrepenido se entregue todo a Dios, siendo cada razón de la Sãta, con sus Notas, antorcha lucida para el desengaño, y encendida flecha de amor. Tambien templa fervores de los principiantes, que con menos cordurase precipitan a imprudentes penitencias; y anima la flojedad de los tibios, y defengaña a los que llegã a tocar en presuncion. Es toda esta letura, y Notas celestial escuela, que con dulce encanto, guia las almas a padecer por Christo, y admirable politica, para que los Prelados gobiernen, y obedezcan los Subditos. Y ha sido buena fortuna tener el texto tan docta pluma en sus Notas, y tan del espíritu de la Santa, que mas de vna vez me pareció la explicacion Carta de Santa Teresa. Tan fiel, y devoto le bebió el aliento a este abrasado Serafin. No ay en estas dos partes cosa que sea contra nuestra Santa Fè Catolica, Decretos Conciliares, y buenas costumbres; antes biẽ me parece serã muy de el agrado de el Señor, y vniversal provecho a todos los estados de nuestra Santa Madre Iglesia, que se dè a la Estampa, pues quien leyere esta Obra, formará quexas, de quien dilatò sacar a luz tan celestial doctrina, y podrán ser justas, pues defraudò la dilacion dulces intereses a las almas, sin hazer cargo por esto al que puso cuydado en recoger las Cartas tan divididas de la Santa. Así lo siento, salvo meliori. &c. En el Colegio de nuestro Gran Patriarca Sã Pedro Nolasco, de la Real, y Militar Orden de la Merced. Redencion de Cautiyos. En Zaragoza a 7. de Julio 1657.

*Fr. Iuan Perez de Munebrega,
Cathedratico de Visperas.*

Damos licencia para que se impriman.

D. Sala V. G.

SVMA

SVMA DE LOS PRIVILEGIOS.

Tiene Privilegio la Religion de los Padres Carmelitas Descalços, para imprimir y vender en las dos Coronas de Castilla y Aragon, por espacio de diez años, dos libros, cuyo titulo es: *Cartas de la Gloriosa Madre Santa Teresa de Iesus, con Notas del Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Iuan de Palafox y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo de su Magestad, &c.* Primera, y Segunda Parte. Con prohibicion de que otro alguno (durante el dicho tiempo) los pueda imprimir, ni vender, sin su licencia, y sin incurrir en las penas de los dichos Privilegios. Despachados, el primero en Madrid, en el oficio de Martin de Villela, Escrivano de Camara, y refrendado por Miguel Fernandez de Noriega, Secretario de Camara de su Magestad, à 25. de Diziembre de 1657. y el següdo en Zaragoza à 11. de Abril de 1657. en el oficio de el Secretario Martin Martinez de Azpuru, Escrivano de Mandamiento de el Rey nuestro Señor: como mas largamente se contiene en la primera Parte.

A LA

A LA MAGESTAD DE
FILIPO IV. EL GRANDE, N. SEÑOR,
Rey de las Españas, Emperador de
ambos Mundos.

SEÑOR:



QUELLA Cielstial
Muger, nuestra Ma-
dre Santa Teresa, que
en el Cielo Español mi-
raron, y admiraron los
ojos de toda la Iglesia,
vestida del Sol de Justi-
cia, coronada de las estre-

llas de sus virtudes heroicas, y aunque descal-
ça calçada de la Luna, pisando con valor su in-
constancia; buela oy con las dos plumas, y alas,
de sus celestiales Cartas, y sus elegantes No-
tas, à la presençia de V. Magestad, que es la so-
ledad dichosa à donde la celestial Teresa, y sus
libros tienen proteccion, y defensa: Datae sunt
mulieri duæ alæ, vt volaret in desertum, in
locum suum. Las dos plumas con vn mismo
impulso se mueven, buscando en el agrado de
V. Magestad el nido en que siempre han halla-
do tanta aprobacion, como ventura.

Apocalip
12. n. 14.

*La de nuestra Madre Santa: y gozosa en su
 misma experiència, pues luego que volò al Cielo,
 puso el Glorioso Abuelo de V. M. sus escritos
 entre los originales de San Agustin, y San Chri-
 sostomo, Aguilas de la Iglesia caudalosas, bus-
 ca en el Quarto. Filipo la proteccion que expe-
 rimentaron sus libros en el Segundo; y reco-
 nocida, que no menos que el Rey Athalarico pue-
 de V. Magestad afirmar, que igualmente suce-
 diò à su prudentissimo Abuelo, en lo grande de
 la Monarchia, que en la estimacion que haze
 de los escritos de nuestra Madre Santa: Aliter
 de nobis non patimur credi, quam quod
 de nostris potuit parentibus æstimari; &
 ideò quod divinitate propitia dictum sit
 glorioso Domino Avo nostro feliciter or-
 dinante, pro munimine indepti Regni Sa-
 cramenta suscepimus. No sabe buscar, ni de-
 ue otro patrociniò en la tierra.*

Casiod. li:
 ba. s. epi-
 stola 4.

*De una Estrella llamada Real, diçe Pli-
 nio en su Historia, que se pone al amanecer en
 el pecho del Leon. Stella Regia apellata in
 pectore leonis occidit matutino. Y del mis-
 mo lugar buelue à salir con mucha hermosura,
 y claridad. Estrella fue, Señor, nuestra gloriosa
 Madre, que se puso en Alva, para amanecer en
 la*

Plin. lib.
 18. c. 26

la gloria, y en señal desto, luego que espirò, apareció sobre su Convento una estrella: pues siendo estrella tan Real Santa Teresa, no avia de tener otro Ocaso, ni otro Oriente, que el pecho del Leon de España, que es V. M. Católica, de dõde avia de bolver a salir, como oy sale en sus Cartas, para alumbrar la noche de nuestra vida. Recrecese a lo dicho, el que siendo V. M. Filipo el GRANDE, de justicia pide que se dediquen a su Real y Augusta proteccion los escritos de una Virgen tan sabia, que llegó a ser de hombres, y mugeres Maestra, y Reformadora. Al primer Rey de los Athenienses, por nombre Iupiter (cuyo amor para con sus Vassallos le mereció aclamacion de divino) dieron el timbre de Rey Grande los antiguos:

Rex superum Magnus, vel perdere
Iupiter optet.

Y como a Rey tan grande acostumbro la antigüedad ofrecer las obras de Minerva, Virgen sabia, y prudentissima, de quien afirma Homero que fue Capitana y Maestra de hombres, y de donzellas.

Prima viros docuit:-----

Virginibusque eadem monstravit prima
domiquæ

Hæfiod.
in operi-
bus, & die
bus, de
trâquilis,
maris.

Homer.
Hym. in
yener.

Munera cōveniant.

Por lo qual las llamava: *Munus Iovis*; vel *Regis Magni*. Presente del Rey Grãde. Siendolo V. Magestad, no solo en el nombre, sino en los hechos; à quien mejor se le podian dedicar las obras, y poner el sobrescrito a las *Cartas de nuestra Española*, y celestial *Minerva*, *Maestra de los Descalços*, y *Descalças Carmelitas*, sino à quien, nombrandose entre los Reyes el *GRANDE*, en el merito, y en la verdad es el mayor de los Reyes? *Munus Regis Magni*.

La de Don Iuan de Palafox, y Mendoza, digno de los altos puestos, y *Mitras* con que V. M. ha premiado sus muchas virtudes, y letras, no quiere buscar otra proteccion que la de V. M. que ha hallado siempre propicia. Tassi con mejor intento que pidió *Marcial* à *Crispino* (como lo nota su Comentador *Radero*) que por su mano ofreciessse al Cesar sus *Epigramas*: *Commendat Crispino librum, eumque à Crispino vult Cæsari commendari*; ha deseado que por la mia, lleguen a los ojos de V. M. las *Notas espirituales*, y provechosas que ha meditado en las *Epistolas de nuestra Madre Santa Teresa*. Estas *Notas*, Señor,

Marcial
lib. 7. epi
gram. 82.
ibi *Rade*
rus.

son la caja de aquella joya, el nacar de aque-
lla perla, y el engaste precioso que descubre, y
haze sobresalir el diamante finissimo de su ce-
lestial doctrina; por lo qual espero, que han
de hallar en V. Magestad igual agrado unas,
y otras. Ofrecio Iulio Cesar una perla por gran
presente à su Diosa, y no solo hizo estimacion
de la perla que ofrecia, sino de la caja que la
llevava: porque una, y otra eran en su aprecio
preciosas, y dignas de la Magestad à quien re-
verente la ofrecia. El Obispo de Osma, aun-
que se tiene merecida la aprobacion de V. Ma-
gestad en tantas acciones, y obras con que ha
ilustrado dos Mundos en una Monarquia,
(que no abraça menos la de V. Magestad Ca-
tolica) desea que la presente la mire V. M. co-
mo caja que es de la perla, y escritos de nuestra
Madre Santa Teresa, porque con este sobres-
crito merezca su zelo la estimacion con que
V. Magestad siempre le ha honrado: pues pue-
de afirmar con Casiodoro, que estima en mas el
tener a V. Magestad propicio, que las muchas
hōras, y oficios que ha administrado en su Impe-
rio. Illud est mihi supra dominatum, tātum
ac talem Rectorē habere propitium. Y dezir
cō Marcial, que el estar à V. M. dedicado, ser à

Casiod. l.
8. epist. 11

estimulo à todos para estimarlo, y leerlo.

Marcial.
lib. 7. Epi
gram. 80.

Vni mitteris, omnibus legeris.

Adornada, pues, destas dos plumas, y alas
bucla à la soledad del Real patrocinio de V.
M. Catholica, nuestra celestial Teresa: & fu-
git in solitudinem. (Que soledad es la Ma-
gestad de los Reyes, como dezia Asuero: Soli-
tudini nostræ insidiaretur:) como à lugar
propio suyo. Y yo interprete de su afecto en su
nombre tambien la ofrezco à la proteccion de
V. M. Catholica, reconociendole por el tributo
mas grato, y precioso que puede dar nuestra
obediencia. Y aunque la Magestad Real por
lo que participa de la divina no tiene accep-
tacion de personas, en cierto modo deve V.
M. singularizarse en favorecer, y ampa-
rar nuestra Reforma, por ser hijo de las
oraciones suyas. Por Rey, y Reparador de el
universo embiò el Padre à su vnigenito Hi-
jo; y todavia dize su Magestad, que no vino
sino à juntar las ovejas, que en Israel compo-
nian su rebaño. Non veni, nisi ad oves Israel.
Singular sin duda se mostro Christo nuestro
Bien con este Pueblo. Y la razon assignan los
Teologos, porque fue hijo de sus Patriarcas
antiguos, los quales, sino merecieron con sus

Efter 16.
v. 14.

Matt. 15.
v. 24.

oraciones la ~~substancia~~, merecieron la aceleracion, y otras circunstancias de su Encarnacion, y temporal Nacimiento, y esto le ocasionò el ser en los favores, y finezas con èl singularissimo. Ninguno deve estrañar que lo sea V.M. con nuestra Sagrada Familia, pues el Venerable Hermano Fr. Francisco del Niño Iesus alcançò de nuestro Señor la vida, y nacimiento de V.M. como consta de su historia, pactando con el piadoso Padre de V.M. alcançarle Principe heredero, si le dava alguna limosna para sus pobres, continuo cuidado suyo. Con que aviendo nacido V.M. por las oraciones de nuestra Familia, y en la cuna de la piedad, no se puede negar à su beneficio, ni menos al de su Madre Santa Teresa, pues le deve V.M. despues de Dios la vida tan importante que goza. Cuya deseada, y prospera sucession, parece ha querido el Cielo dar à entender, que le ha recibido V. M. por oraciones tambien de nuestra Reforma: pues el dia que ella nació en Duruelo, nació el Principe D. Felipe Prospero, que Dios guarde, para prosperidad de dos Mundos; y assi se puede dezir, que su Alteza es hijo tambien de las oraciones de nuestra Familia: como V.M. lo ha recono-

cido con una memoria perpetua, que ha mandado fundar, para este dia, en aquel primitivo Convento, Patrono de su Real piedad. A la Fortuna Prospera, Diosa de la fabulosa antiguedad, fingieron hija de Iupiter, por aver nacido en su dia, dando à entender, que con su nacimiento nacieron las prosperidades del mundo: y assi los asistidos desta Diosa, que como dize Tito Libio, se señalavan con nombre de Prosperos, reconocian à Iupiter el beneficio; segun lo diò a entender S. Agustin, donde dixo: Nil enim prodest eam colere, si fortuna est. Colatur ergo Iupiter solus. Este engaño, Señor, lo veo reducido à verdad en el nacimiento de su Alteza, y reconocimiento de V. Magestad, cuya vida conserve nuestro Señor, como en esta Religion de V. M. se le suplica, para bien de la Iglesia que ampara, y Reynos que impera.

S. C. R. M.

Humilde Capellan, y subdito de V. M.

Fr. Diego de la Presentacion, General
de los Carmelitas Descalços.

TABLA DE LAS CARTAS DE LA SANTA MADRE TERESA DE IESVS.

Adviertese, que en estas tablas, porque este libro sale en un tomo solo, y por escusar confusion, no se ponen mas de el folio, y el numero, y en esta tabla solo el folio.

CARTA 1. Al prudentissimo Señor Rey Phelipo Segundo, folio

A Prelados, y Personas Ilustres.

CARTA 2. Al Ilustrissimo Señor Don Teutonio de Bragança, Arçobispo que fue de Eborá, fol. 12.

CARTA 3. Al mismo Señor Arçobispo de Eborá, 2. fol. 16.

CARTA 4. Al Ilustrissimo Señor Don Alvaro de Mendocça, Obispo de Osma, en Olmedo, 1. fol. 30.

CARTA 5. Al mismo Señor Obispo de Osma, 2. Es la que llaman del Vexamen, fol. 35.

CARTA 6. Al muy Ilustre Señor Don Sancho Davila, que murió Obispo de Iacn, 1. fol. 46.

CARTA 7. Al mismo Señor Don Sancho Davila, 2. fol. 50.

CARTA 8. Al Ilustrissimo Señor D. Alonso Velazquez, Obispo de Osma, fol. 53.

CARTA 9. A la Ilustrissima, y Excelentissima Señora Doña Maria Enriquez, Duquesa de Alva, fol. 74.

T A B L A.

- CARTA 10. A la Ilustrissima Señora Doña Luísa de la Cerda,
Señora de Malagon, fol.80.
- CARTA 11. Al Ilustrissimo Señor Don Diego de Mendoça del
Consejo de Estado de su Magestad, fol.84.
- CARTA 12. A la Ilustrissima Señora Doña Ana Enriquez. En
Toro, fol.92.

Cartas a Religiosos, y Maestros graves.

- CARTA 13. Al Reverendissimo Padre Maestro Fray Iuan Bau-
tista Rubeo de Rabena, General que fue de la Or-
den de nuestra Señora del Carmen, fol.97.
- CARTA 14. Al muy Reverendo Padre Maestro Fray Luis de
Granada, de la Orden de Santo Domingo, fol.107.
- CARTA 15. Al Reverendo Padre Maestro Fray Pedro Ibanez,
de la Orden de Santo Domingo, Confessor de la
Santa, fol.110.
- CARTA 16. Al Reverendo Padre Maestro Fray Domingo Ba-
ñez, de la Orden de Santo Domingo, Confessor
de la Santa, fol.118.
- CARTA 17. Al muy Reverendo Padre Prior de las Cuebas de
Sevilla, fol.124.
- CARTA 18. Al Padre Rodrigo Alvarez, de la Compañia de Ie-
sus, Confessor de la Santa, 1. fol.131.
- CARTA 19. Al mismo Confessor de la Santa, 2. fol.157.
- CARTA 20. Al muy Reverendo Padre Provincial de la Com-
pañia de Iesus, de la Provincia de Castilla, fo-
lio 182.
- CARTA 21. Al Padre Gonzalo de Avila, de la Compañia de Ie-
sus, Confessor de la Santa, fol.197.
- CARTA 22. Al Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de
Dios, 1. fol.202.
- CARTA 23. Al mismo, 2. fol.214.
- CARTA 24. Al mismo, 3. fol.228.
- CAR-

T A B L A:

CARTA	25. Al mismo, 4.	fol. 235.
CARTA	26. Al mismo, 5.	fol. 243.
CARTA	27. Al Padre Fray Iuan de Iesus Roca, Carmelita Descalço,	fol. 247.
CARTA	28. Al Padre Fray Ambrosio Mariano de San Benito, Carmelita Descalço,	fol. 259.

Cartas à su hermano, y personas particulares.

CARTA	29. Al Señor Lorenço de Cepeda, y Ahumada, hermano de la Santa, 1.	fol. 271.
CARTA	30. Al mismo, 2.	fol. 281.
CARTA	31. Al mismo, 3.	fol. 292.
CARTA	32. Al mismo, 4.	fol. 310.
CARTA	33. Al mismo, 5.	fol. 321.
CARTA	34. Al mismo, 6.	fol. 330.
CARTA	35. A Don Diego de Guzman, y Cepeda, sobrino de la Santa,	fol. 335.
CARTA	36. Al Licenciado Gaspar de Villanueva. En Malagon, folio	338.
CARTA	37. A Diego Ortiz, Ciudadano de Toledo,	fol. 342.
CARTA	38. A Alonso Ramirez, Ciudadano de Toledo,	fol. 345.
CARTA	39. En que consuela la Santa à vna persona affligida, con la muerte de su muger,	fol. 349.
CARTA	40. A Doña Isabel Ximena. En Segovia,	fol. 351.
CARTA	41. A vnas Señoras pretendientes del Habito de la Reforma del Carmen,	fol. 354.

SE:

SEGUNDA PARTE DE LAS CARTAS DE LA GLO- riosa, y Serafica Doctora Mistica, Santa Teresa de Iesus.

A su Hijas las Carmelitas Descalças.

CARTA 42. A la Madre Catalina de Christo, Priora de las Carmelitas Descalças de la Santissima Trinidad de Soria. fol. 359.

Epitome de la Vida de la Madre Catalina de Christo, fol. 365.

- CARTA 43. A la Madre Priora, y Religiosas Carmelitas Descalças de la Santissima Trinidad de Soria, folio 371.
- CARTA 44. A la Hermana Leonor de la Misericordia, Carmelita Descalça, en el Convento de la Santissima Trinidad de Soria, fol. 375.
- CARTA 45. A la Hermana Teresa de Iesus, sobrina de la Santa, Carmelita Descalça, en el Convento de San Iosef de Avila, fol. 380.
- CARTA 46. A la Madre Maria Bautista, Carmelita Descalça, Priora de la Concepcion de Valladolid, sobrina de la Santa, 1. fol. 383.
- CARTA 47. A la misma sobrina, 2. fol. 390.
- CARTA 48. A la Madre Priora, y Religiosas de la Concepcion de Valladolid, fol. 400.
- CARTA 49. A la Madre Priora de las Carmelitas Descalças de Malagon. fol. 407.

TABLA:

CARTA	50. A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph del Salvador de Veas,	fol. 410.
CARTA	51. A las Religiosas Carmelitas Descalças de el Convento de San Joseph de Sevilla,	fol. 414.
CARTA	52. A las Religiosas Carmelitas Descalças del Convento de San Joseph de Sevilla, 2.	fol. 419.
CARTA	53. A la Madre Maria de San Joseph, Priora de Sevilla, 1.	fol. 424.
CARTA	54. A la misma, 2.	fol. 428.
CARTA	55. A la misma, 3.	fol. 434.
CARTA	56. A la misma, 4.	fol. 440.
CARTA	57. A la misma, 5.	fol. 445.
CARTA	58. A la misma, 6.	fol. 451.
CARTA	59. A la misma, 7.	fol. 455.
CARTA	60. A la misma, 8.	fol. 465.
CARTA	61. A la misma, 9.	fol. 471.
CARTA	62. A la misma, 10.	fol. 477.
CARTA	63. A la misma, 11.	fol. 489.
CARTA	64. A la misma, 12.	fol. 499.
CARTA	65. A la Madre Priora, y Religiosas del Convento de San Joseph de Granada,	fol. 505.

Fin de las Cartas.

TABLA DE LOS AVISOS QUE DIO LA
Santa Madre Teresa de I E S V S, con Notas del
Ilustrissimo, y Excelentissimo Señor Don Juan
de Palafox, y Mendoza, Obispo de Os-
ma, del Consejo de su
Magestad.

Avisos q̄ diò la Santa Madre por Divina revelaciõ.

AVISO 1. Para los Padres Carmelitas Descalços. fol. 543.

AVI

T A B L A:

AVISO	2. Para los mismos,	fol. 547.
AVISO	3. Para los mismos,	fol. 551.
AVISO	4. Para los mismos,	fol. 553.
AVISO	5. Platica que hizo la Santa a sus Monjas de la Encarnacion de Avila, quando aviendo ya renunciado la Regla mitigada, fue a ser Priora de aquel Convento,	fol. 555.
AVISO	6. Breve platica que hizo la Santa al salir de su Convento de Valladolid, tres semanas antes de su dichosa muerte,	fol. 561.
AVISO	7. Para vna Religiosa de otra Orden,	fol. 568.
AVISO	8. Para facar fruto de las persecuciones,	fol. 570.
AVISO	9. Para el Padre Fray Geronimo Gracian de la Madre de Dios, Primer Provincial de la Reforma, Primero,	fol. 575.
AVISO	10. Para el mismo, Segundo,	fol. 595.
AVISO	11. Para el mismo, Tercero,	fol. 599.
AVISO	12. Para el mismo, Quarto,	fol. 602.
AVISO	13. Para sus Hijas las Carmelitas Descalças,	fol. 604.

Avisos que diò la Santa Madre a vna Hija suya, y à otro Prelado de la Reforma, despues de muerta.

AVISO	14. De la Santa,	fol. 608.
AVISO	15. De la Santa,	fol. 613.
AVISO	16. De la Santa,	fol. 617.
AVISO	17. De la Santa,	fol. 624.
AVISO	18. De la Santa,	fol. 627.
AVISO	19. De la Santa,	fol. 634.

FINIS.

CARTA

DEL ILVSTRIS^{MO}

SEÑOR DON IVAN DE
PALAFOX, Y MENDOZA, OBISPO

DE OSMA, DEL CONSEJO
DE SV MAGESTAD.

A L

REVERENDISSIMO

PADRE FRAY DIEGO DE

LA PRESENTACION, GENE-

RAL DE LOS CARMELI-
TAS DESCALZOS.

ALABA

LAS EPISTOLAS DE SANTA TERESA.

REVER^{MO} PADRE:

CON gran consuelo mio he leído las Epistolas de
Santa Terefa, que V. P. Reverendissima quiere
dar à la estampa, para publica vtilidad de la Iglesia,
porque en cada vna de ellas se descubre el admirable espi-

ritu

ritu desta Virgen prudentissima, à la qual comunicò el Señor tantas luzes, para que con ellas despues ilustrasse, y mejorasse à las almas. Y aunque todos sus escritos están llenos de doctrina del Cielo; pero como advierten bien los instruidos en la humana erudicion; no puede negarse, que en las cartas familiares se derrama mas el alma, y la condicion del Autor, y se dibuxa con mayor propiedad, y mas vivos colores su interior, y exterior, que no en los dilatados discursos, y tratados. Y como quiera que aquello será mejor, y mayor de Santa Teresa, en que se descubra à si misma mas; por esto estas Carras, en las quales tanto manifiesta su zelo ardiente, su discrecion admirable, su prudencia, y caridad maravillosa, han de ser recibidas de todos con mayor gozo, y no menor fruto, y aprovechamiento.

Verdaderamente cosa alguna de quantas dixo, de quantas hizo, de quantas escribió esta Santa avian de estar ignoradas de los Fieles; y assi siento mucho el ver algunas firmas de su nombre, compuestas con las letras de sus escritos: porque faltan aquellas letras à sus Cartas, y aquellas Cartas, y luzes à la Iglesia vniversal; y mas la hemos menester leida, enseñando; que venerada, firmando.

Pues què otra cosa son las Epistolas familiares de los Santos, sino vnas disimuladas instrucciones, ofrecidas con suavidad à los Fieles? Y vna eloquente, y persuasiva doctrina, que informa à la humana y Christiana comunicacion entre nosotros mismos? la qual no solo dà luz con su discurso, sino calor, y eficacia para seguir, é imitar lo que primero enseñaron los Santos con su exemplo, y virtudes al obrar.

Y assi me parece, que la Santa en sus tratados del camino de la perfeccion; de las Moradas; en la explicacion del *Pater noster*; en sus documentos, y Avisos (que todos son celestiales) nos ha enseñado de la manera que

he-

hemos de vivir en orden a Dios, y dirigir nuestros pasos por la vida espiritual. Pero como hemos de vivir en esta exterior vnos con otros (de la qual depende tanta parte, y no se si la mayor parte de la interior) nos lo enseña en estas Epistolas; porque con lo que dize en ellas, nos alumbrade lo que devemos aprender; y con lo que estava obrando al escribirlas, de lo que devemos obrar.

Què zelo no descubre en ellas del bien de las almas? Què prudencia, y sabiduria en lo místico, moral, y politico? Què eficacia al persuadir? Què claridad al explicarse? Què gracia, y fuerça secreta al cautivar con la pluma, a los que enseña con la erudicion?

Muchos Santos ha avido en la Iglesia, que como sus Maestros vniversales la han enseñado. Muchos, que con sapientissimos tratados la han alumbrado. Muchos, que con efficacissimos escritos la han defendido; pero que en ellos, y con ellos ay tan dulcemente persuadido, arrebatado, y cautivado, ni con mayor suavidad, y actividad vencido las almas, y convencido, no se hallarán facilmente.

Innumerables virtudes, propiedades, y gracias pueden ponderarse en la Santa; no digo en sus heroicass acciones, costumbres, y perfecciones (porque essas aprobadas, y canonicadas por la Iglesia, mas piden la imitacion, que la alabança) sino en sus suavissimos escritos, pero yo lo que admiro mas en ellos es, la gracia, dulçura, y consuelo, con que nos va llevando a lo mejor; que es tal, que primero nos hallamos cautivos, que vencidos; y aprisionados, que presos.

El camino de la vida interior, es aspero, y desfacible: *Arcta est via que ducit ad vitam*, porque se vence la naturaleza a si misma, y todos son passos de dolor para la parte inferior, quantos le ofrece al alma el espíritu; y assi hazer dulce, y entretenido este camino, y alegre, y gustoso al caminante, no solamente le facilita el

vía,

Matth. 7.
v. 14.

viage, fino que le haze mas meritorias las penas, con reducir las a gozos.

2. Corin- Al que alegremente dà, ama el Espiritu Santo : *Hilarem*
th. 9. v. 7. *enim datorem diligit Deus.* Esto es; ama mas que à otros, al
que sirve mas alegremente que otros. Esta alegría, gusto, y
suavidad comunica admirablemente la Santa en sus obras,
adulçando por vna parte, y haziendo por otra mas meri-
torias las penas. A todos socorre con sus escritos, y les
dexa contentos con su dulce modo de enseñar, y persuadir.
A Dios con la mayor caridad del justo; y al justo con la ma-
yor alegría, y merito de servir a Dios. Porque tal gracia en
lo natural, y tal fuerça en lo sobrenatural, como este admi-
rable espíritu tiene en su pluma, y como allana, y facilita las
dificultades del camino de la virtud, no es bastante mente
ponderable.

Dizen muy bien los varones místicos, que Dios, en las
almas que quiere para si, no destruye la naturaleza, sino
que la perficiona; y al natural colerico, lo haze zeloso, y
dale luego con el espíritu, la moderacion; y al flumático,
contemplativo, y dale luego con el espíritu, la diligencia.
Asi el natural de Santa Teresa, su capacidad, su entendi-
miento, y discurso, la gracia de su condicion, la suavidad
de su trato, sin duda alguna fueron grandísimos; y todo
esto elevado, y levantado con la gracia sobrenatural, ilus-
trada su alma con las luzes de Dios, inflamada con su cari-
dad, y alumbrada con su sabiduria, formó al persuadir vna
gracia eficacísima, y vna eficacia suavísima, y fortíssi-
ma, que lleva, y arrebatara las almas a Dios; las lleva con
la dulçura de la enseñanza; las arrebatara con la fuerza del
espíritu.

Solo que al ganar las almas para Dios, y al enamorar-
las de la virtud, se olvida la Santa de si? De ninguna ma-
nera. Porque sin hazerlo al intento, al passo que las enamo-
ra de Dios, sin sentirlo ellas, las va cautivando, y enamo-
rando de li.

Ninguno lee los escritos de la Santa, que no busque luego a Dios; y ninguno busca por sus escritos a Dios, que no quede devoto, y enamorado de la Santa. Y esto no solo creo yo que es gracia particular del estilo, y fuerza maravillosa del espiritu, que secretamente lo anima, sino providencia de Dios. Porque ama tanto a la Santa, que a los que haze perfectos con la imitacion de sus virtudes, è ilustra con la luz de sus tratados espirituales, quiere assegurar con la fuerza poderosa de su intercession.

No he visto hombre devoto de Santa Teresa, que no sea espiritual. No he visto hombre espiritual, que si lee sus obras, no sea devotissimo de Santa Teresa. Y no comunican sus escritos solo vn amor racional, interior, y superior, sino tambien practico, y natural, y sensitivo, y tal, que me haze persuadir (y juzgolo yo por mi mismo) que no avrà alguno que la ame, que no anduviera muy dilatadas Provincias (si estuviera en el mundo la Santa) por verla, hablarla, y comunicarla: y pues por no merecerla esta vida, se halla en la eterna coronada, es menester esforçar nos a buscarla donde està.

La Religion de V.P. Reverendissima, Santa, Penitente, y Perfecta, llena de excelentes virtudes, y perfecciones, yo no digo que el zelo, la penitencia, el desasimio, y la austeridad, no se lo devan à su zelosissimo, y santissimo Padre Elias; pero todo lo que es la caridad, la suavidad, el agrado, el ser tan amados de todos, se lo deven sin duda à su Madre Santa Teresa. Ella es quien les hizo herederos de su agrado, imitadores de su dulçura, y hijos de su caridad.

Y aunque en esto, y en todo resplandece mucho en sus Hijos Santa Teresa: porque sus virtudes, letras, Religion, y observancia, no pueden bastantemente ponderarse; pero si he de dezir lo que mi afecto, y estimacion me dicta, sin causar zelos a los Hijos por las Hijas; aun-

que no se que excedan las Esposas de Christo Señor nuestro, se que las hallo asistidas de algunas particulares circunstancias, poderosas a imprimir en ellas vna viva, y perfecta semejança de su Santa Madre; yà porque les valió, y favoreció la misma naturaleza, y al fin es Madre la Santa, y no Padre; yà sea por averlas comunicado mas; yà por su mayor asistencia con ellas; yà porque a ellas se endereçaron sus instrucciones primero; yà porque el dar Hijas a Dios, fue el primer empleo de su espíritu; aunque despues le dió tales, y tantos Hijos, para mayor perfeccion de la primera obra, como la Santa reconoce agradecida; yà porque la sanidad, que infundió, y comunicó su espíritu en la clausura, y paredes de sus Conventos, se refunde, y la participan estas prudentes Virgines, que los habitan; yà sea porque la bebieron el espíritu mas cerca, y pudo aquel sello de su alma, gravado con celestiales virtudes, imprimirse con singular eficacia, en la materia que tenia mas presente. Confieso, que no veo, ni oygo Religiosa Carmelita Descalça, que en el modo, en la sustancia, en el espíritu, en las acciones, en los discursos, agrado, y caridad, no me parezca vna viva imagen de su Madre Santísima, y Perfectísima. Y de la manera que vn espejo, lleno de circulos limitados, haze de vna imagen infinitas; y muchísimos de vn rostro, todos del todo parecidos al primero; así de vna Santa, parece que se han hecho muchas Santas, y de vna Imagen de Dios (que esto son las almas perfectas) muchas Imagenes de Dios, parecidas à aquel admirable, y primitivo original, que es la Santa.

Pero es cierto, que me he engañado en dezir, que el ser Madre, pudo influir en la imitacion de sus Hijas, quando influyó tan eficazmente la Santa en sus Hijos. Porque sin duda alguna, que Santa Teresa, aunque fue Mu-
ger

ger en la naturaleza ; pero en el valor , y en el espiritu ; en el zelo , y la grandeza de coraçon ; en la fortaleza del animo , y superioridad al concebir , al pensar , al resolver , al executar , al obrar , fue vn Varon esclarecido .

Y à mas de verse esto tan claramente en la admirable Reformation , que hizo de entrambos sexos , en la antigua , y venerable Religion del Carmelo , se reconoce tambien en estas Epistolas : en las quales , todo quanto escribe , mas parece que procede de vn pecho magnanimo , grande , varonil , que de vna humilde , y Descalça Religiosa .

Desto se nos ofrece bien a la mano vn clarissimo exemplo , en lo que sucediò con vno de mis Antecessores , y se refiere en vna destas Epistolas , que fue el Ilustrissimo Señor Don Alonso Velazquez , docto , pio , y prudente : *Cujus , non sum dignus corrigiam calceamentorum ejus solvere*. El qual , aviendo sido su Confessor en Toledo , donde tambien fue Canonigo , le embiò a rogar a la Santa , que le enseñasse a orar ; y esta admirable Maestra de espiritu , obedeciendo rendidamente à su Confessor , como si en la carta que le escribiò , le pusiera en la mano la cartilla espiritual , començò a enseñarle , y à que conociesse las primeras letras , y las juntasse , y diesse principio à letrear , y leer sueltamente en la vida del espiritu .

Bien me parece à mi , que se admirarian , y alegrarian los Angeles de ver la fuerça , y eficacia de la gracia ; mirando a la Discipula , enseñando a su Maestro , à la Hija , a su Padre ; y à la Religiosa , al Obispo .

Y para mayor ponderacion , veamos a quien enseñava la Santa este Abecedario espiritual ? A vn Obispo , y Prelado doctissimo , y piissimo Padre de pobres , consuelo de afligidos , y vniversal Maestro de las almas de su cargo . Al que era tan rigido consigo , que visitava a

Fundacio
nes lib. 5.
cap. 3.

pie su Obispado, como lo dize la Santa en sus Fundacio-
nes. Al que despues de aver governado la Iglesia de Osma,
con inimitables virtudes, fue següda vez presentado por el
gran juizio, y censura del Señor Rey Felipe Segundo à la
Metropolitana de Santiago: y aviendo servido algun tiem-
po, con grande espiritu, aquella Santa Iglesia, la dexò
con igual luz, y defengaño, que la recibò, y se retirò a
morir a la soledad. A Obispos, que saben servir, y dexar
los Obispados, enseña Santa Teresa: y les enseña a servir-
los, y à dexarlos.

Confieso, que aviendo visto esta Carta, me puse à
considerar algunas vezes, qual fue mayor; la humildad
en el Obispo, ò la obediencia en la Santa? Y si aquel
Prelado era mas grande, teniendola à sus pies arrodil-
lada, enseñando en Toledo; ò estando èl arrodillado
a los suyos, aprendiendo en Osma? Y què agradaria
mas a Dios? que el Maestro se rindiese a la enseñan-
ça de su Discipula; ò que la Discipula se rindiese à la
obediencia de su Pastor, y Maestro? Todo es mucho,
y aquello seria mayor, que se obrasse con mayor cari-
dad; pero lo que excede a todo, es la eficacia de la
gracia del Espiritu Santo: *Qui ubi vult spirat*. Y nos
enseña en este, y en otros exemplos, y casos; que
ni las dignidades, ni las capacidades, ni los entendi-
mientos, ni las edades, ni las experiencias, ni los
estudios, ni las letras, ni los subtilissimos discursos,
principalmente hazen sabios a los hombres; sino la
gracia de Dios, por la humildad, la caridad, la ora-
cion, el fervor, la devocion, la penitencia, y mortifi-
cacion, y el trato interior divino, con que Santa Te-
resa obrò desde sus primeros años, repitiendo insignes
merecimientos.

Esto la hizo Maestra vniversal de espiritu en sus
tiempos, y lo serà en los venideros. Esto la hizo Ma-
dre

Ioan. c. 3.
v. 8.

dre de tan santos Hijos, y Hijas, que son la luz, y el consuelo de la Iglesia. Esto hizo, que los Reyes, los Obispos, los Maestros grandes de las Religiones, los Varones mayores de aquel siglo la buscasen, para alumbrarse con su luz, y aprender de su doctrina, y ser humildes Discipulos de aquella erudicion celestial.

Para mi, Padre Reverendissimo, esta Carta, entre las demàs, me ha sido de grandissimo consuelo: porque la que es verisimil, que no fuesse necessaria en mi antecedente, serà todo mi remedio. En èl, la pidió la humildad; y en mi, la lograrà la necesidad. A èl se embiò; y a mi me alumbra. Para èl era el sobreescrito, y la Carta para mi.

La vtilidad de los escritos de Santa Teresa, no basta à ponderarlos la pluma. Diganlo las almas, a quien sacaron de los laços de la vanidad del mundo. Diganlo, los que por la luz comunicativa, que traen consigo, como con vivas centellas, leyendolas, se han abrasado sus devotos corazones. Diganlo tanto numero de Hijos, y de Hijas, y Siervos de Dios, que a ellos les deven primero su conversion, y despues su vocacion.

El año de 1639. solo con leer las Obras de la Santa; vno de los mas doctos Hereges de Alemania, à quien, ni la fuerza de tan patente verdad, ni las plumas de los mas sabios Catolicos, lo pudieron rendir, ni reducir; solo el leer las Obras desta divina Maestra, que èl tomó en las manos, para querer impugnarlas; por el contrario, fue de ellas tan alumbrado, y vencido, y convencido, y triunfado; que aviendo quemado publicamente sus libros, y abjurado sus errores; se hizo hijo de la Iglesia. Y escrivielo con las siguientes palabras, a su Hermano, el Señor Don Duarte de Bragança.

Capítulo
de la Car
ta, que es
criviò el
Señor Dō
Duartede
Bragãça,
al Duque
su herma
no, escri-
ta à 3. de
Março de
1639.

Estando para firmar esta Carta, se me acordaron dos cosas, que acontecieron los dias passados en Breem, en el Ducado de VVbitemberg, Ciudad muy nombrada en la Alemania, de donde salen los mayores Hereges, que ay aqui. Era Rector de ella, avia muchos años, vno destos, que tenia dado en que entender con sus libros, a todos los Letrados de estas partes. Oyendo dezir mucho de Santa Teresa, embiò a buscar vn Libro de su Vida, para lo reprobear, y confutar. Escriviò tres años sobre ella, quemando en vn mes, lo que en los otros escriuia. Resolviòse en fin, que no era posible, sino que aquella Santa seguia el verdadero camino de la salvacion, y quemò todos los libros. Dexò el officio, y todo lo demàs: y en breve se convirtió el dia de la Purificacion passado, en que le vi comulgar con tanta devocion, y lagrimas, que se veia era grande la Fè que tenia. Vive como quien se quiere vengar del tiempo perdido. Escriue agora sobre las Epistolas de San Pablo, refutando lo que sobre ellas tenia perversamente escrito. Dizen, es grande obra.

O admirable fuerza de la gracia ! O espíritu mas cortador , y penetrante , que la espada acicalada ! O Maestra celestial , que vives en tus escritos ! O escritos , que penetrais hasta el alma ! Quiso Dios manifestar su poder , y la fuerza de las verdades Catolicas , y señalar con su dedo , endonde está con su Iglesia . Quiso , que viesse el engaño , que habita en el Septentrion ; que no la pluma de Agustino ; no la de Ambrosio , y Geronimo ; no la de los Nazianzenos , y Chrysostomos , y otros Doctores santísimos de la Iglesia ; sino la de vna donzella humilde , bastava (quando por ella , como por organo suyo enseña el espíritu divino) para rendir , y confutar los errores de tanta heretica presuncion .

Y si los demas escritos de Santa Teresa , para llevar à Dios almas , han sido tan eficaces ; yo estoy pensando , que lo han de ser mucho mas estas espirituales Epistolas . Porque la misma Santa dexò escrito en su Vida , el provecho interior , que sentia vn Sacerdote en si mismo , al leer aquello , que le escrivia . Y que solo con passar por ello los ojos , le templava , y auentava muy graves tribulaciones . Y assi V. Paternidad Reverendissima nos consuele con darlas luego à la estampa : porque han de ser para la Iglesia vniversal de todos los Fieles , de grandissimo provecho .

A instancia de los Padres deste Santo Convento de V. Paternidad Reverendissima , y particularmente del Padre Prior Fray Antonio de Sant-Angelo , mi Confessor , he escrito sobre cada Carta , algunas Notas , que creo serán mas à proposito para entretener los Noviciados de los Conventos de V. Paternidad Reverendissima , con vna no inuutil recreacion ; que no para que se impriman .

Las ocupaciones desta peligrosa Dignidad , son tales , que apenas me han dexado libres treinta dias , y no

del todo ; antes muy llenos de embaraços inescusables al Pastoral ministerio , para darlos à tan gustoso trabajos ; y assi servirà la congoxa , y la brevedad del tiempo , de disculpa a sus descuydos. Guarde Dios à V. Paternidad Reverendissima. Osma , Febrero 15. de mil y seiscientos cinquenta y seis.

De V. P. R^{MA} m. servidor.

Ioan Obispo de Osma:

CAR-

CARTA

DEL PADRE

Fr. DIEGO DE LA

PRESENTACION,

GENERAL

DE LOS DESCALZOS

DE N^{RA} S^{RA} DEL CARMEN,

PRIMITIVA OBSERVANCIA.

A L

EXCELENTISSIMO

SEÑOR DON IVAN DE

PALAFOX, Y MENDOZA, OBISPO

DE OSMA, DEL CONSEJO

DE SV Magestad.

IESVS.

MARIA!

EXCEL^{MO} SEÑOR!

MANDOME V. Excelencia, le em-
biasse las Cartas de nuestra Madre S^a.

ta Teresa, que tenia recogidas; y me las buel-
ve tan llenas de riquezas del Cielo, tan ador-
nadas de conceptos de espíritu, y tan honrado-
ras de la Santa, de sus Hijos, y de sus Hijas,
que incurriera en nota grande de desagrade-
cido, sino significara en esta mi agradecimiento,
y el de toda mi Religion, à favores tan creci-
dos.

Mucho devemos a nuestra Santa, por aver-
nos dexado documētos del Cielo en todos sus es-
critos: mas como en estos de Cartas manuales,
se mezcla lo precioso de los documentos espiri-
tuales, entre lo vil de los temporales negocios;
à quien divide lo uno de lo otro, y nos dà a cono-
cer los tesoros, que se esconden entre lo baxo de
los negocios humanos, no se le pueden negar esti-
maciones; pues en esso manifiesta las propieda-
des, que resplandecen en V. Excelencia, de la
boca de Dios, de quien es atributo: Si se para-
veris pretiosum à vili, quasi os meum eris.
Aparta Dios lo precioso de lo vil; dandonos à
entender la diferencia, que ay entre lo precioso
del espíritu y lo vil de todos los negocios huma-
nos: y descubriendo el espíritu, que en la corte-
za de las palabras se encierra, y en las Notas
que V. Excelēcia haze a las Cartas, que mira
das

das con menos atencion, parecen de baxo metal; notadas de V. Excelencia, descubren el tesoro de espiritu, que escondian.

Lenguas ay, que son plumas: porque escriuē en el coraçon, lo que hablan: *Lingua mea calamus scribæ velociter scribentis*; pero tambien ay plumas, que son lenguas; pues escriuiendo, hablan, imprimiendo conceptos altissimos de espiritu, en lo superior de las almas. La pluma de V. Excelencia habla tan conceptuosamente, que apenas pone rasgo en el papel, que no quebrante el alma; yà moviendola al dolor de sus culpas; yà deshaziendola en lo humilde de su nada; yà dividiendo con destreza admirable, no solo entre el espiritu, y la carne, sino entre el alma, y el espiritu; dandonos a entender la diferencia entre uno, y otro, elevando el espiritu al conocimiento de las mayores altezas de Dios, è inflamando la voluntad, quando manifiesta las razones, que a ello mueven.

Partos del entendimiento, suelen llamarse los escritos de los doctos. Estos de V. Excelencia, son tambien hijos de su voluntad (que tambien la voluntad tiene hijos. *Transulit in Regnum filij dilectionis suæ*, dixo allà el Apóstol.) Y si estos escritos, por lo que tienen de concep-

Psal. 44
v. 2.

Colosens.
1. v. 13.

cep-

ceptuosos, son partos del clarissimo entendimiento, con que Dios ha dotado a V. Excelencia; por lo que tienen de afectivos, son hijos de su voluntad, y por la que manifiesta tener a nuestra Santa, a sus Hijos, y a sus Hijas: que por este nuevo titulo, lo somos todos de V. Excelencia. Quien, sino el amor huviera puesto en los desvelos, y trabajos desta Obra, à quien ocupan los embarços del gobierno? Quien sino el amor, obligara à honrar, y favorecer con tantos hiperboles, à los que reconocemos ser empeños de su voluntad, y no meritos de nuestra humildad? De nuevo forma V. Excelencia à nuestra Santa, y a sus Hijos, y de nuevo nos engendra por su afecto, en el amor de todos los que leyeren estas Notas.

Verdad es, que tambien V. Excelencia se dibuxa en estos sus escritos, y por esta parte son tambien hijos suyos, por ser trabajos de sus manos. Faltavale a Absalon hijos, y por verse tan hermoso, le pareció agravio de la posteridad, no dexarle un retrato siquiera, que declarasse su hermosura. Hizo formar una estatua, que muy al vivo le representasse. Mas reconociendo, que los que mirassen, y admirassen su perfeccion, prorumpirian

en admiraciones, y alabanzas; no tanto del original, que representava; quanto del Artifice, que la avia fabricado; determinò poner en ella su mano, y aun la llamó: Manus Absalon. Como si dixera: Si te arrebatàre la admiracion, mas la destreza del Artifice, que la hermosura de Absalon, que representa; advierte, que Absalon, no solo es representado en esta estatua, sino que èl mismo puso en ella su mano. Y por ser obra de sus manos, no solo tiene la perfeccion del retrato, sino la imitacion de su animo, explicado por su mano. Quando no tuvieramos tantos dibuxos, y pinturas de las excelentes virtudes de su animo de V. Excelencia, bastava à darlas a conocer la mano destes escritos. Y quien deseara admirar lo atento de su prudècia, lo sublime de su ingenio, lo cuydadofo de su ministerio, lo inflamado de su caridad, mire estas Obras, y advierta con atencion; que no solo son lineas, que representan lo generoso de su animo, sino Obras de su mano, que trasladò en ellas su coraçon, y que se deven llamar, manos de Absalon.

2. Reg 18.
v. 18.

Nabucodonosor se fabricò otra estatua, en parte mas excelente, que la de Absalon; no por la perfeccion del arte, sino por lo mas precioso de

la materia: pues si aquella era de marmol; esta de Nabuco fue de oro finissimo. Quien no reconoce en esta fabrica compuesta de tantos miembros, y variedad de dotrinas, tropos, y figuras lo superior de los metales, en lo encedido, y finissimo del oro puro de caridad de Dios, y amor de los proximos, que centellea en estos escritos? Y quien descifrara el enigma, viendo, que con ser toda de oro, es tambien de plata, en lo lucido, en lo claro, y terso del estilo? Y q̄ siendo toda de oro, no le falta la perfeccion de los otros metales? Solo uno he echado menos. Y por q̄ no diga V. Excelencia, que no le pongo faltas a esta Obra, aunque la he mirado con atencioñ, no he descubierto en toda ella un yerro. Tambiẽ he echado menos los pies de barro, de que se componia, no sè que otra estatua. Y es el caso, que como no hã de bastar chinias, ni aũ piedras, para derribar, ni deslucir la perfeccion de esta; ha sido necesario asentar tan bien, como le asienta, el pie, fundandose en lo firme de las verdades, q̄ apoya. Y como la otra estatua se avia de estar queda, basta que la piedrecita la derribasse, tuvo barto en los pies de barro, para sustentarse poco tiempo. Mas la que ha de durar eternidades, y andar en las manos de todo el mundo, necesita de mayor firme-

meza en los pies, y aun de mayor ligereza para correr, y para bolar. Y assi me persuado, que si los pies de estos escritos, son tan derechos, como lo eran los de aquellos animales de Ezequiel: Pedes eorum, pedes recti, por no ladearse, Ezech. i. por no torcerse, y por no inclinarse, endereçandose siempre a Dios, y a su servicio; esta misma firmeza, y rectitud le servirá de alas, como a los otros de Ezequiel, de los quales dixo otra version: Pedes eorum pennati. La pluma de V. Excelencia dà pies, y pone alas a las Cartas de nuestra Santa, y las haze bolar, levantando a una el bueto con ellas. Buelen, pues, sobre la fama: buelen sobre el viento, pues buelã a la eternidad, mereciendo, no solo los aplausos del mundo, y de los sabios del, que admirarã la erudicion, estimarã la prudencia, atenderã a lo eloquente; sino tambien los sabios del Cielo, estimando lo profundo de las sentencias: aprovechandose de lo mistico de los conceptos, y de lo provechoso de los afectos. Los Hijos de Santa Teresa, y yo el menor dellos, no tengo palabras para significar mi agradecimiento. Como las tendre, para explicar lo que siento, de lo grande, y superior deste Comento, en que atiendo, lo humano de su dulçura, lo fuerte de su persuasiva, lo

Ezech. 1.
v. 10.

solido de su razonar, y lo superior de su buelo? Con que levantando la cabeza à lo alto, superior a todo, como la del Aguila: Facies Aquilæ desuper ipsorum quatuor, nos eleva, de lo terreno, à lo celestial; de lo humano, a lo divino, y de lo divino, à lo mas divino, y profundo de los soberanos Misterios. Buele, otra vez, esta Obra, con alas de Aguila, y de Aguila grande, no solo a los Desiertos de nuestra Descalcez; sino a lo poblado, y mas poblado del mundo, sin parar, hasta llegar a las manos del Rey nuestro Señor, à quien las deseo dedicar, para que de las manos de un Rey Catolico, passen a las del Rey Soberano de las eternidades, que ha de premiar a V. Excelencia este trabajo, y los demás que abraça por servirle. Deste Convento de Carmelitas Descalços de Zaragoza. Mayo 29. de 1656.

EXCEL^{MO} SEÑOR:

Su menor Capellan de V. Excelencia,
y mayor Servidor, Q. S. M. B.

Fr. Diego de la Presentacion.

CAR.

CARTAS

DE LA GLORIOSA

MADRE S. TERESA

DE IESVS.

CARTA PRIMERA.

AL PRVDENTISSIMO SEÑOR
Rey Felipe Segundo.

I E S V S.

LA gracia del Espiritu Santo sea siempre con
Vuestra Magestad. Amen. A mi noticia ha ve-
nido vn Memorial, que à V. Magestad han da-
do contra el Padre Maestro Gracian; que me es-
panto de los ardidés de el demonio, y de sus Ministros:
porque no se contenta con infamar à este siervo de Dios
(que verdaderamente lo es, y nos tiene tan edificadas
a todas, que siempre me escriben de los Monasterios, q̄
visita, que los dexa con nuevo espíritu) sino que procu-
ran aora deslustrar estos Monasterios, à donde tanto se
sirve nuestro Señor. Y para esto se han valido de dos
Descalços; que el vno, antes que fuesse Frayle, sirvió a
estos Monasterios, y ha hecho cosas, à donde bien dà à
entender, que muchas vezes le falta el juyzio; y de este
Descalço, y otros apasionados contra el Padre Maef.

CARTA

I.

tro Gracian (porque ha de ser el que los castigue) se hã querido valer sus emulos, haziendoles firmar defatinos, que sino temiesse el daño, que podria hazar el demonio, me daria recreacion lo que dize, que hazen las Descalças ; porque para nuestro habito seria cosa monstruosa. Por amor de Dios, suplico a V. Magestad, no consienta, que anden en Tribunales testimonios tan infames : porque es de tal suerte el mundo, que puede quedar alguna sospecha en alguno (aunque mas se prueue lo contrario) si dimos alguna ocasion. Y no ayuda a la Reformation poner macula en lo que està por la bondad de Dios tan reformado, como Vuestra Magestad podrã ver, si es servido, por vna probança, que mandò hazer el Padre Gracian de estos Monasterios , por ciertos respetos de personas graves, y santas, que à estas Monjas tratan. Y pues de los que han escrito los Memoriales, se puede hazer informaciõ de lo que les mueve; por amor de Dios nuestro Señor, Vuestra Magestad lo mire, como cosa que toca a su gloria, y honra. Porque si los contrarios ven, que se haze caso de sus testimonios; por quitar la visita; levantarán a quien la haze que es Herege; y donde no ay mucho temor de Dios serã facil probarlo.

2 Yo he lastima de lo que este siervo de Dios padece, y con la rectitud, y perfeccion, que vã en todo: y esto me obliga a suplicar à Vuestra Magestad le favorezca; ò le mande quitar de la ocasion de estos peligros: pues es hijo de Criados de Vuestra Magestad, y èl por si no pierde; que verdaderamente me ha parecido vn hombre embiado de Dios, y de su Bendita Madre, cuya devocion, que tiene grande, le traxo à la Orden para ayu-
 da mia: porque ha mas de diez y siete años que padecia à solas, y yã no sabia como lo sufrir, que no bastavan mis fuerças flacas. Suplico à Vuestra Magestad, me perdone lo que me he alargado; que el gran amor, que tengo à
 Vues-

Vuestra Magestad, me ha hecho atreverme, considerando que pues sufre el Señor mis indiscretas quejas, tambien las sufrirá Vuestra Magestad. Plegue à él oiga todas las Oraciones de Descalços, y Descalças, que se hacen para que guarde à Vuestra Magestad muchos años (pues ningun otro amparo tenemos en la tierra.) Fecha en Avila à treze de Setiembre de mil y quinientos y setenta y siete años.

Indigna sierva, y subdita de V.M.

Teresa de IESVS.



ADVERTENCIAS
SOBRE LAS NOTAS DE LAS
Cartas de Santa Teresa de Iesvs.

I.

¶ Para tres cosas se acostumbra hacer notas en los escritos. La primera, para ilustrar al Autor. La segunda para declarar sus discursos.

La tercera, para hacer mas atento, y advertido al Lector.

II.

¶ El Autor destas Epistolas, que es Santa Teresa, no es posible ilustrarlo:

A2

pues

CARTA
I

pues la Santa con sus virtudes, milagros, y escritos, es la que ha ilustrado à España, à la Iglesia, y al múdo; con que, aunque sea possible alabarla, no es possible ilustrarla.

III.

¶ El segundo intento, que es declarar lo escrito, serà necessario en algunas de estas Epistolas: porque no en todas se conoce perfectamente la materia que contienen, ni el intèro, ni las personas à quien se endereçan, ni todas las demás circunstancias, de que se compone su clara inteligencia.

IV.

¶ El tercero, que es hazer atèto al Lector, es lo que yo mas deseo, y procurarè en estas Notas: porque si con reparos, y consideraciones las leyere advertido, saldrà de el leerlas aprouechado; por lo mucho, que la Santa alumbra, y enseña en sus Cartas.

V.

¶ Las Notas hã de ser breues, y claras. Pero breues, sin faltarles lo necessario; y claras, sin llegar a lo superfluo. Tambièn hã de ser fructuosas para la inteligencia, y explicaciòn de lo escrito.

y si esto es Espiritual, ban de seguir ellas el mismo intento, y materia, y ban de ser Espirituales.

VI.

¶ Los Comentos admiten grandes discursos, y lugares de Santos; pero las Notas poquissimos. Con todo esso, mirado mas al provecho de las almas, que no à la cõsuetudina, se pòdràn algunos; pero los menos q̃ pueda ser, por no passar de Nota à Comento.

VII.

¶ Componense las Notas de todo genero de menudẽcias, en el tiempo, en el lu-

gar, en lo escrito, en la persona, y en los sucesos, y otras circunstancias semejantes: y son como las cejas, y pestañas, y otros estremos del cuerpo, q̃ con ellos se adorna, y sin ellos se afea: puede vivir sin ellos; pero estarà mas hermoso cõ ellos; y assi en caso, que se pongan aqui algunas de esta calidad, no es bien que se tenga por superfluo, lo que para la decencia, para la hermosura, y para la autoridad viene a ser

necessario.

VIII.

¶ En los lugares, ò autoridades, que se

CARTA
I.

ponen en las Notas, quando son sobre texto de idioma comun, y Castellano, como este, suelen echar menos los que saben latin, q̄ no les pongan las palabras latinas del Santo, ò de la escritura: y los que no lo saben se embaraça, cõ que les pongan alli lo que ignoran. Y assi, porque somos deudores de todos, lo põdremos en romance, para los que lo ignoran, y en latin, para los que lo saben.

IX.

¶ Aunque las Notas pidẽ breuedad pero el aprouechamie^{to} so, no siẽpre la pide, y

assi algunas vezes nos dilatarẽmos lo q̄ no quisieramos. Pero entonces, si al Lector le cansa la Nota, dexela luego, y passe adelante à otra Carta de la Santa; pues no es razon que omita la pluma escriuir lo conueniente al seruicio de Dios; y siempre es biẽ, que prefiera lo util à lo acomodado, y mas quando esto tiene de amable, y de facil lectura, que la dexa, quando le parece al lector; con que sin perjuizio ageno, logra el proprio descanso.

X.

¶ Ultimamente;
es:

estando estas Notas, en cada Carta, à los pies de Santa Teresa, no pueden parecer mal; ni tampoco es posible, que parezcã bien. No pueden parecer mal, humillando-se a esta Espiritual, y admirable Maestra de espiritu. Ni tampoco bien, cotejadas con su soberano estilo, y gracia interior, que anima à sus Cartas. Pero como quiera, q̃ no se busca (ni Dios

tal permita) el lucimiento proprio, sino la veneracion de la Santa, y el provecho agenal; facilmente, y con grande resignacion se padecerà la censura, porque aquello en alguna manera se conliga.

Con el presupuesto, pues, de estas aduertencias, se comienzã las Notas por la Carta primera, que escriuiò la Santa al Señor Rey Felipe Segundo.



*NOTAS DEL ILVSTRISSIMO,
y Reuerendissimo Señor D. Iuan de Palafox,
y Mendoza, Obispo de Osma, del Consejo
de su Magestad, à la Carta del Señor
Rey Felipe Segundo.*

1 **D**ió motivo à que se escriuiesse esta Carta por la Santa, la persecucion, que se leuantò contra sus Religiosas en Sevilla, y contra el Venerable Padre Fray Geronimo Gracian, vna de las primeras, y principales piedras de este espi ritual edificio de la Descalcez, de quien hablaremos despues en su lugar.

2 Tres cosas se pueden notar en esta Carta. La primera, el zelo. La segunda, la confianza. La tercera, la libertad santa de espiritu, cõ que escriue à aquel Prudentissimo Rey.

Las dos primeras, estàn claras en toda la Carta. La vltima, se manifiesta en la santa ingenuidad, y zelo, con q̄ habla de los q̄ calumniavan à su Religión, y à sus Religiosas, injustamente.

3 Bueno es, que por callar la Santa, ahoguen dos Religiosos discolos, en su mismo nacimiento, à vna Religion, que tantas almas ha dado al Cielo, y tanto exemplo, y provecho à la tierra.

No es justo, que tenga mas larga su espada, la relajacion, que la razon. Calle lo falso, que no es bien que calle lo cierto, y lo verdadero. Por esto dixo el Espiritu Santo: *Noli esse humilis in sapientia tua; ne forte humiliatus in stultitiam, seducaris.* Como si dixera: No pienses, que es humildad callar, quando prevalece lo malo, y reusas el defender lo bueno. Huye de vna humildad, que con la omision, se viene à hazer necedad: *Ne in stultitiam seducaris.*

Ecclesiastici c. 13.
v. 11.

4 Tambien se puede advertir, quan justamente haze reperidos Aniverfarios, y Oraciones esta Santa Religion, por el Señor Rey Felipe Segundo, y sus Serenissimos Successores; pues nació, y creció en los braços de su piedad, y zelo: y si no fuera por esto, puede ser, que no se huviera lo grado tan insigne, y esclamada Reforma.

Pero remediose todo cõ recurrir Santa Teresa à este Religiosissimo Principe, con el dictamen de el Santo Onias, que dixo: *Im possibile esse, sine regali providentia, pacem rebus dari.* Impossible es, que se conserve la paz, sin la providencia, y mano de el Principe.

5 Las persecuciones, que padeciò en sus principios esta Reformation, fue ron grandes; pero no ay que admirar: porque mas facil es fundar tres Religiones, que reformar vna sola. Y se ves, en que en sere dias criò Dios el mundo, y treinta y tres años ocupò para su reformation: y no

la configuriò, sin que pudiese se el mundo à Dios en vna Cruz; permitiendolo esto, para traer à si mismo, por el camino de la Cruz, al mundo: *Cum exaltatus fue ro à terra, omnia trabam ad me.* En menos de tres horas de vna noche atribulada, fundò Dios el Apostolado, despues de su primera vocacion; pero quantos dias, y noches, y quantos Concilios, y Ordenes se hã gastado para reformarlo en sus successores? La razón de esto es: Porque al criar, no pone impedimento la naturaleza; pero al corregirla, y ponerla en camino, lo pone. El criar, es todo de Dios; pero en el reformarnos, tenemos parte nosotros: y somos tales, q̄ abraçados de nuestros daños, resistimos à nuestros remedios.

6 Pondera la Santa, en esta misma Carta la perfeccion grande, con que padecia aquel Varon de Dios, el Venerable Padre Gracian. Porque los Principes grandes sienten sumamen-

CARTA
I.
Ioann. 12.
v. 32.

2. Macha.
4. v. 6.

CARTA
L te los trabajos de los siervos de el Señor, y tienen por muy propias sus ofensas.

Tuerce mas la clavija, diziendo: *Es hijo de Criados de Vuestra Magestad, y él por sí no pierde.* Como si dixera: Criado de el Rey, que por sí no pierde, y es siervo de Dios, que premio no merece en esta vida, y en la otra? Siervo de Dios, y de el Rey? Dos premios merece, y muy grandes. Quiere la Santa hazer de el Rey su negocio, con que sea su criado el que ayudò a la Reforma de vna Religión tan Santa.

7 Passa luego à ponderar justamente, lo que ha padecido en diez y siete años la Santa: y que le fue vnico socorro embiado de Dios, el Venerable Padre Gracian. Testimonio illustre de la fantidad de este espiritual Varon, y de la providècia Divina, la qual para grandes cosas, siempre cria, y previene instrumentos proporcionados.

Así en todas las Funda-

ciones de la Iglesia, para levantar el edificio de las Religiones, con el primero Fundador, forma el Señor, y labra ilustres columnas, que la sustenten, y propaguen. Quales fueron los Apóstoles, con aver el Señor fundado sobre la piedra Pedro su Iglesia? Quales fueron los primeros Discipulos de San Benito, Placido, Mauro, y otros? Quales fueron los de Santo Domingo, San Francisco, y de todas las demas? Por el primitivo espíritu, que dà Dios a los Fundadores, obra con mas calor, y luz en las almas, y así son entonces mayores los Santos. Por esto dezia San Pablo: *Nos autem primitias spiritus habemus.* Y añade Santo Tomas: *Tempore prius, cæteris abundantius Apostoli habuerunt.*

8 Acaba su Carta la Santa, con vna suavissima peroracion, y discreta li-sonja à su Magestad, diziendo: *Que le perdone, que el amor, que le tiene, le ha hecho arrevida.* Ninguna cosa

Ad Rom.
8. v. 23.

Angeli-
cus Præ-
ceptor,
ibi.

igua-

igual a terminos de igualdad
fimos, como el amor. Esse
vniò à Dios cò el hombre,
y le hizo hombre: *Propter*
nimiam charitatē suam, qua
dilexit nos. Y esse mismo ha
ze al alma vna con Dios:

AdEphes.
2. v. 4.

Epist. 1.
Ioan. c. 4.
y. 14.

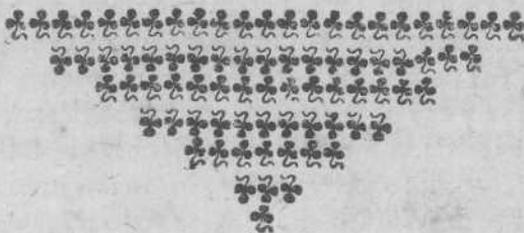
Qui manet in charitate, in
Deo manet, & Deus in eo.
Y menor distancia avia de
Santa Teresa à Felipe Se-
gundo, que de el alma à
Dios.

Al amor, que allana las
soberanias, apadrina la pa-
ciencia, que se cria, y cre-
ce con el mismo amor. Por
que el que es amante, es tã-
bien paciente; y Dios su-
fre, porque ama. Porque

dẽmelo desnudo de amor, CARTA
que yo se lo darè armado I.
de justicia. Aquel quita el
açote a esta, y le pone los
cordeles en las manos, y a-
tado le ofrece à nuestra re-
dempcion.

Todas estas virtudes de
Dios, las aplica la Santa à
su Rey, y cò vna misma li-
sonja, lo alaba, y lo ense-
ña: lo alumbrã, y lo ale-
gra, y consigue su inten-
to. Excelente arte de saber
negociar, facar, y conse-
guir con dulçura al benefi-
cio, y dexar obligado,
y alegre a su bien-
hechor.

(?)



CARTA A PRELADOS, Y PERSONAS
 IL. ILVSTRES.

CARTA SEGUNDA.

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR
 Don Antonio de Bragança, Arçobispo
 que fue de Eborá.

En Salamanca.

Primera.

LESVS.

1 LA gracia del Espiritu Santo sea con V. S. y venga muy en hora buena con salud, q̄ ha sido harto contento para mi; aunque para tã largo camino, corta se me hizo la Carta, y aun no me dize V. S. si se hizo bien a lo q̄ V. S. iba. De que estar à delcontento de si, no es cosa nueva; ni V. S. se espante, de que cõ el trabajo de el camino, y el no poder tener el tiempo tan ordenado, tenga alguna tibieza. Como V. S. torne a su fofiego, le tornerà a tener el alma. Yo tengo agora alguna salud, para como he estado, que à saber me quejar tan bien como V. S. no tuviera en nada sus penas. Fue estremo los dos meses de gran mal, que tuve; y era de fuerte, que redundava en lo interior, para tener me como vna cosa sin ser. De esto interior y à estoy buena; de lo exterior, con los males ordinarios, bien regalada de V. S. Nuestro Señor se lo pague, que ha avido para mi, y otras enfermas, q̄ lo vinieron harto algunas de Pastrana: porque la casa era muy humeda. Mejores están: son muy buenas almas, que gustaria V. S. de tratarlas, en especial la Priora.

2. Y à yo sabia la muerte del Rey de Francia. Harta pena me dà ver tantos trabajos, y como và el demonio

ganando almas. Dios lo remedie, que si aprovechassen nuestras Oraciones, no ay descuydo en suplicarlo a su Magestad. A quien suplico pague à V.S. el cuñado, que tiene en hazer merced, y favor a esta Orden. El Padre Provincial ha andado tan lexos (digo el Visitador) que aun por cartas no he podido tratar este negocio. De lo que V.S. me dize de hazer ai Casa destos Descalços; feria harto bien, si el demonio, por serlo tanto, no lo es torua: y es harta comodidad la merced, que V.S. nos haze. Y aora viene bien, que los Visitadores se han tornado à confirmar, y no por tiempo limitado: y creo, que con mas autoridad, para cosas, que antes: y pueden admitir Monasterios, y asì espero en el Señor lo ha de quedar. V.S. no lo despida por amor de Dios. Presto creo estarà cerca el Padre Visitador: yo le escriuirè, y dizenme irà por allà. V.S. me harà merced de hablarle, y dezir su parecer en todo. Puede hablarle V.S. con toda llaneza, que es muy bueno, y merece se trate asì con èl: y por V.S. quizá se determinarà a hazerlo. Hasta ver esto, suplico à V.S. no lo despida. La Madre Priora se encomienda en las Oraciones de V.S. Todas han tenido cuenta, y la tienen de encomendarle a nuestro Señor, y asì lo haràn en Medina, y à donde me quisieren hazer placer. Pena me dà la poca salud, que trae nuestro Padre Rector: nuestro Señor se la dè, y à V.S. tanta santidad, como yo le suplico. Amen. Mande V.S. dezir al Padre Rector, que tenemos cuidado de pedir al Señor su salud, y que me vâ bien con el Padre Santander; aunque no con los Religiosos vezinos: porque compramos vna casa harto à nuestro proposito, y es algo cerca de ellos, y hannos puesto pleito: no sè en que pararà.

Indigna sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS, Carmelita.

NO-

CARTA
II.

NOTAS.

1 Esta Carta se escribió el año de mil y quinientos y setenta y quatro, estando la Santa en Segovia. Es para el Ilustrísimo Señor D. Teutonio de Bragança, Arçobispo de Eborá, antes de serlo, y recién llegado à Salamanca. Fue grande en todo; en exemplo; en fangre; en Iglesia; y en la devocion, que tuvo à la Santa.

2 En ella alienta, y consuela à este Prelado. En el numero primero, de la tibieza, que sentia en su espíritu; y proponele la esperanza, de que en cessando el tropel de sus negocios, bolveria à su quietud. Cuidadoso era este Prelado de su alma, pues andava siempre recatado de sí: *Beatus homo, qui semper est pavidus.*

Exterior, y interior no se componen bien; pero muchas vezes, aunque lo siente menos el alma, se aprovecha mas; porque no

somos como sentimos, sino no como somos.

Todavía es menester recogerse el hombre, y entrar dentro de sí, y esto se haze con la Oracion. Por esto aconseja diversas vezes la Santa, que el que ha de ser para todos, de tal manera lo sea, que no se olvide de sí.

3 Esto escribía repetidamente San Bernardo al Pontífice Eugenio, diciendo: *Si es homo omnium, omnibus omnia factus; esto etiã tui. Aliòquin quid tibi pròderit, si universos lucrèris, te ipsum perdas?* Si eres de todos, seaslo tambien de tí; pues que importa que los ganes à todos, si te pierdes à tí?

En este numero pondera con harta gracia, quan superiores eran las quejas de este Prelado à sus penas. Este es trabajo de nuestra debilidad; ser mayores en nosotros las quejas, q̄ los trabajos; y ser menores

S. Bernardus de cõ
fid. ad Eugenium.

Proverb.
28. v. 14.

los daños, que los temores; sino son daños de culpa, sino de naturaleza.

4 Al fin de el numero primero, haze mencion de las Religiosas de el Convēto de Pastrana, que se trasladò al de Segovia; de las quales dize, que eran muy buenas almas, en especial la Priora. Era lo la V. Madre Isabel de Sāto Domingo, Fundadora de el Religiosissimo Convēto de las Carmelitas Descalças de San Ioseph de Zaragoza. Cuya vida escriviò cō pluma erudita, elegante, y discreta el señor Don Miguel Bautista de la Nuza, Protonotario de Aragon, y de su Consejo Supremo, que

con diversos escritos, llenos de espíritu, y deuociō ilustra su Corona, y al Carmelo.

5 En el numero segundo, hablade la muerte de el Rey de Francia que fue, sin duda, Carlos IX. que murió el año de mil quinientos setenta y quatro a 30. de Mayo, de edad de treinta años. No ay seguridad en la vida: todo lo consume la muerte, y con la de este Rey se levantaron muchas heregias en su Reyno; que son los trabajos, que davan pena à la Santa, y à lo que alude, quando dize, que se lastimava de ver como iba ganando almas el demonio.

CARTA
II.



CARTA III.

*Al mismo Ilustrissimo Prelado D. Teutonio
de Bragança, Arzobispo de Eborá.*

Segunda.

I E S V S!

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea con V. Ilustrissima Señoria. Amen. Vna carta de V. Señoria Ilustrissima recibí mas ha de dos meses, y quisiera harto responder luego, y aguardado alguna bonança de los grandes trabajos, que desde Agosto, hemos tenido Descalços, y Descalças, para dar à V. Señoria noticia de ello, como me manda en su carta, me he detenido, y hasta aora và cada dia peor, como despues dirè à V. S. Aora no quisiera sino verme cõ V. S. que por carta podrè dezir mal el contento, que me ha dado vna, que he recibido esta semana, de V. S. por la via de el Padre Rector; aunque cõ mas claridad tenia yo nuevas de V. S. mas ha de tres semanas; y despues me las han dicho por otra parte; que no sè como piensa V. S. ha de ser secreta cosa semejante. Plegue a la Diuina Magestad, que sea para tanta gloria, y honra fuya, y ayuda à ir V. S. creciendo en mucha fantidad, como yo pienso que serà.

2 Crea V. S. que cosa tan encomendada à Dios, y de almas, que solo traen delante, que sea seruido en todo lo que le piden, que no las dexarà de oír; y yo, aunque ruin, es muy cõtinuo el suplicar felo, y en todos estos Monasterios de estas sieruas de V. S. à donde hallo cada dia almas, que cierto me traen cõ harta confusion. No parece
fino

fino que anda nuestro Señor escogiédolas, para traerlas a estas Casas, de tierras, à donde no sè, quien las da noticia.

3 Así que V.S. se anime mucho, y no le paffe por pensamiento pensar, que no ha sido ordenado de Dios (que yo así lo tengo por cierto) sino que quiere su Magestad, que lo que V.S. ha deseado servirle, lo ponga aora por obra: q̄ ha estado mucho tiempo ocioso, y nuestro Señor està muy necesitado de quien le favorezca la virtud: que poco podemos la gète baxa, y pobre, sino despierta Dios, quiè nos ampare, aunque mas queramos, no querer cosa, sino su servicio: porque està la malicia tan subida, y la ambicion, y honra, en muchos, que la avian de traer debaxo de los pies, tan canoniçadas; que aun el mismo Señor parece se quiere ayudar de sus criaturas, con ser poderoso, para que vença la virtud sin ellas: porque le faltan los que avia tomado para ampararla: y así escoge las personas, que entiende le pueden ayudar.

4 V.S. procure emplearse en esto, como yo entiendo lo harà, que Dios le darà fuerças, y salud, (y yo lo espero en su Magestad) y gracia, para que acierte en todo. Por acà serviremos a V.S. en suplicarselo muy cõtinuo: y plegue al Señor dè a V.S. personas inclinadas al bien de las almas, para que pueda V.S. descuydar. Harto me consuela, que tenga V.S. la Compañia tan por suya; que es de grandissimo bien para todo.

5 De el buen suceso de mi Señora la Marquesa de Elche me he alegrado mucho; q̄ me traxo con harta pena, y cuidado aquel negocio, hasta que supe, era concluido también. Sea Dios alabado. Siempre, quando el Señor dà tanta multitud de trabajos jutos, suele dar buenos sucesos: q̄ como nos conoce por tã flacos, y lo haze todo por nuestro bien; mide el padecer conforme a las fuerças. Y así pienso nos ha de suceder en estas tempestades de tan

CARTA
III

tos dias: que sino estuyesse cierta, vivē estos Descalços, y Descalças procurando llevar su Regla con rectitud, y verdad; avria algunas vezes temido, han de salir los emulos con lo que pretenden: que es acabar este principio, que la Virgen Sacratissima ha procurado se comience: segun las astucias trae el demonio: que parece le ha dado Dios licencia, que haga su poder en esto.

6 Son tantas las cosas, y las diligencias, que ha a vido para desacreditarnos; en especial al Padre Gracian, y a mi (que es à donde dan los golpes) y digo à V.S. que son tantos los testimonios, que de este hombre se han dicho, y los Memoriales, que han dado al Rey, y tan pesados; y de estos Monasterios de Descalças, que le espantaria à V.S. si lo supiesse, de como se pudo inventar tanta malicia: yo entiendo se ha ganado mucho en ello. Estas Monjas con tanto regozijo, como sino les tocàra. El Padre Gracian con vna perfeccion, que me tiene espantada. Gran tesoro tiene Dios encerrado en aquella alma; con oracion especial por quien se los levanta, porque los ha llevado con vna alegría, como vn San Geronimo. Como èl las ha visitado dos años, y las conoce, no lo puede sufrir: porque las tiene por Angeles, y asì las llama.

7 Fue Dios servido, que de lo que nos tocava, se desdixeron los que lo avian dicho. De otras cosas, que dezian de el Padre Gracian, se hizo probança por mandado del Consejo, y se viò la verdad. De otras cosas tambièn se desdixeron, y vino se a entender la passion de que andava la Corte llena. Y crea V.S. que el demonio pretendiò quitar el provecho, que estas casas hazen.

8 Aora dexando lo que se ha hecho con estas pobres Monjas de la Encarnacion, que por sus pecados me eligieron, q̄ ha sido vn juicio, està espantado todo el Lugar de lo q̄ han padecido, y padecen, y aun no sè quando se ha de acabar: porq̄ ha sido estraño el rigor de el Padre Tof-
rado

tado con ellas. Las tuvieron cinquenta, y mas dias sin dexarlas oír Missas; que ver a nadie, tampoco ven aora. Dezian, que estavan descomulgadas; y todos los Teologos de Avila que no: porque la descomunion era, porque no eligiesen de fuera de casa (que entonces no dixeron, que por mi la ponian) y à ellas les pareció, que como yo era professa de aquella Casa, y estuve tantos años en ella, que no era de fuera: porque si aora me quisiessse tornar alli, podia, por estar alli mi dote, y no ser Provincia apartada: y confirmaron otra Priora con la menor parte. En el Consejo lo tienen; no sè en lo que parará.

9 He sentido muy mucho ver por mi tâto desafosiego, y escandalo de la Ciudad, y tantas almas inquietas; q̄ las descomulgadas eran mas de cinquenta y quatro. Solo me ha consolado, que hize todo lo que pude, porque no me eligiesen. Y certifico a V.S. que es vno de los grandes trabajos, que me pueden venir en la tierra, verme alli; y assi el tiempo que estuve, no tuve hora de salud.

10 Mas, aunque mucho me lastiman aquellas almas, que las ay de muy mucha perfeccion, y hase parecido en como hã llevado los trabajos; lo que he sentido muy mucho, es: que por mandado de el Padre Tostado, ha mas de vn mes que prendieron los dos Descalços, que las confesavan, con ser grandes Religiosos, y tener edificado a todo el Lugar cinco años, que ha que estàn alli: que es lo que ha sustentado la Casa en lo que yo la dexè. Alomenos el vno, que llaman Fr. IVAN de la CRVZ, todos le tienen por santo, y todas, y creo q̄ no se lo levantãsen mi opiniõ es vna gran pieça; y puestos alli por el Visitador Apostolico Dominico, y por el Nuncio pasado: y estando sujetos al Visitador Gracian. No sè en que parará. Mi pena es, que los llevaron, y no sabemos a donde; mas temese q̄ los tienen apretados, y temo algun desmã. Dios lo remedie,

11 V.S. me perdone, que me alargó tanto: y gusto,

CARTA
III.

que sepa V.S. la verdad de lo que passa, por si fuere por allà el Padre Tostado. El Nuncio le favoreciò mucho en viniendo, y dixo al Padre Gracian, que no visitasse. Y aunque por esto no dexa de ser Comissario Apostolico, por que ni el Nuncio avia mostrado sus poderes; ni, a lo que dize, le quitò; se fue luego a Alcalà: y alli, y en Pastrana se ha estado en vna cueba padeciendo, como he dicho, y no ha vsado mas de su comission, sino estase alli, y todo suspenso.

12 El desea en gran manera no tornar a la visita, y todos lo deseamos; porque nos està muy mal, sino es que Dios nos hiziesse merced de hazer Provincia; que sino, no sè en que ha de parar. Y en yendo alli me escribiò, que estava determinado, si fuesse a visitar el Padre Tostado, de obedecerle, y que assi lo hiziessemos todas. El ni fue allà, ni vino acà. Creo lo detuvo el Señor. Con todo dizen los Padres, que èl lo haze todo, y procura la visita, que esto es lo que nos mata. Y verdaderamente no ay otra causa de lo que à V.S. he dicho: que en forma he descansado, con q̄ sepa V.S. toda esta historia, aunque se canse vn poco en leerlo, pues tan obligado està V.S. a favorecer esta Orden. Y tambien, para que vea V.S. los inconvenientes, que ay, para querer que vamos allà, con los que agora dirè, que es otra vara anda.

13 Como yo no puedo dexar de procurar por las vias que puedo, que no se deshaga este buen principio: ni ningun Letrado, que me confiesse, me aconseja otra cosa; estan estos Padres muy disgustados conmigo: y han informado a nuestro Padre General de manera, que juntò vn Capitulo General, q̄ se hizo: y ordenaron, y mandò nuestro Padre General, que ninguna Descalça pudiesse salir de su Casa, en especial yo: que escogiesse la que quitiesse, so pena de descomuniò. Vese claro, q̄ es porque no se hagan mas Fundaciones de Monjas y es lastima la multitud

de ellas que claman por estos Monasterios; y como el numero es tan poco, y no se hazen mas, no se puede recibir. Y aunque el Nuncio pasado mandò, que no dexasse de fundar despues de esto, y tengo grandes patentes de el Visitador Apostolico para fundar; estoy muy determinada à no lo hazer, si nuestro Padre General, ò el Papa no ordenan otra cosa: porque como no queda por mi culpa, hazeme Dios merced; que estava yà cansada. Puesto q̄ para ser vir à V.S. no fuera sino descanso, que es recia cosa pensar de no verle mas: y si me lo mãdassen, dariame grã consuelo. Y aunque esto no huviera del Capitulo General, las patêtes, que yo tenia de nuestro Padre General, no eran sino solo para los Reynos de Castilla; por dõde era menester mandato de nuevo. Yo tengo por cierto, q̄ por aora no lo darà nuestro Padre General. De el Papa, facil seria: en especial, si se llevasse vna probança, q̄ mandò hazer el Padre Graciã, de como vivẽ en estos Monasterios, y la vida q̄ hazen, y provecho a otros, à donde estàn; que dizẽ las podriã por ella canoniçar, y de personas graves. Yo no la he leido, porque temo se alarguen en dezir biẽ de mĩmas yo mucho querria se acabasse con nuestro Padre General, si huviesse de ser, y se pidiesse para que tuviesse por bien se funde en Espaõa; q̄ sin salir yo, ay Monjas, que lo pueden hazer: digo, hecha la casa, embiarlas à ella: q̄ se quita gran provecho de las almas. Si V.S. se conociesse con el Protector de nuestra Orden, q̄ dizen es obrino del Papa, el lo acabaria cõ nuestro Padre General: y entiendo serà gran servicio de N. Señor, que V.S. lo procure, y harà gran merced à esta Orden.

14 Otro inconveniente ay (q̄ quiero estè advertido V.S. de todo) que el Padre Tostado està admitido yà por Vicario General en esse Reino, y seria recio caso caer en sus manos; en especial yo, y creo lo estorvaria con todas sus fuerças: que en Castilla, à lo q̄ aora parece, no lo serà:

CARTA
III.

porque como ha vsado de su oficio, sin aver mostrado sus poderes, en especial en esto de la Encarnacion, y ha parecido muy mal hanle hecho dar los poderes, por vna provision Real, al Consejo. (y otra le avia notificado el Verano passado) y no se los hã tornado à dar, ni creo se los daràn. Y tambiẽ tenemos para estos Monasterios Cartas de los Visitadores Apostolicos, para q̄ no seamos visitadas, sino de quien nuestro Padre General mandare, con q̄ sea Descalço. Allà, no aviẽdo nada de esto, presto iria la perfeccion por el suelo. V.S. verà como se podràn remediar todos estos inconvenientes; que buenas Monjas no faltarán para servir à V.S. Y el Padre Iulian de Avila (q̄ parece està yà puesto en el camino) besa las manos de V.S. està harto alegre de las nuevas (que èl las sabia, antes que yo se las dixesse) y muy confiado, que ha V.S. de ganar mucho, cõ esse cuidado, delante de nuestro Señor. Maria de S. Geronimo, que es la que era Superiora de esta Casa, tambien besa las manos de V.S. Dize, que irà de muy buena gana à servir à V.S. si nuestro Señor lo ordena. Su Magestad lo quie todo, como sea mas para su gloria, y à V.S. guarde con mucho aumento de amor suyo.

15 No es maravilla, que aora no pueda V.S. tener el recogimiento, q̄ desea, con novedades semejantes. Dar à nuestro Señor doblado, como lo fuele hazer, quãdo se ha dexado por su servicio; aunque siempre deseo, q̄ procure V.S. tiempo para si: porque en esto està todo nuestro bien. De esta Casa de San Ioseph de Avila, à diez y seis de Enero de mil y quinientos y serenta y ocho años.

Suplico à V.S. no me atormenten con estos sobrescritos, por amor de nuestro Señor.

Indigna fier vas y subdita de V.S.I.

Teresa de IESVS.

NO:

NOTAS.

1. **E**STA Carta es para el mismo Señor Prelado, recién electo à la Iglesia de Eborá. Animalo en los números primero, y segundo, à q̄ espere en Dios, que le ayudaria en su ministerio: porque devia de ser grande su temor; y tenia razon de temer el gobierno de almas, q̄ los Angeles pueden rezelar: *Onus humeris Angelicis formidandum*, lo llama el santo Concilio de Trento.

Por esso dixo San Bernardo: que deseava mas tener sobre su alma cien Pastores, que ser Pastor de vna sola; porque temia mas los dientes de el Lobo, que el baculo del Pastor: *Quis dabit mihi centum in mei custodiam deputari Pastores! Nam plus timeo dentes lupi, quam virgam Pastoris.*

2. No ay mayor locura, que recibir con alegria vna Mira. Por esso es verisimil, que no quiso el Señor poner la Tiara en la ca-

beça à San Pedro; quando le preguntò: *Petre amas me?* hasta que le sacò las lagrimas à los ojos con la tercera pregunta: *Et contristatus est Petrus; quia dixit ei tertio: Petre amas me?* Porque no conoce el peso de esta Dignidad, quien la recibe alegre. Y assi luego q̄ se entristeció el Santo, lo coronò el Señor, diziendo a la tercera vez: *Pasce oves meas.* Y con la Tiara en las sienas le puso al instante la Cruz en los ombros, anunciandole, como consta de el Texto, la gloriosa muerte, que avia de suceder à su penosa vida.

3. Es muy discreta razon la que dize en el número tercero: Quanto mas puede la nobleza virtuosa, que la gente de menor calidad, para ayudar al servicio de Dios, y dizelo har to cortesanaamente. Y no ay duda, que vn Noble espiritual es vna acha encendida, que alumbra à la Ciudad;

Ioan. 21
v. 17.Sefsio. 6.
Can. 33.
cap. I.

Epist. 37.

CARTA
III.

D. Ioan.
Chriftost.

dad; como lo es vn vicioso, que la abrafa. Toda via la verdadera Nobleza depen de ð las virtudes: *Quid enim prodest* (dize S. Iuan Chriftostomo) *ei, quem sordidant mores generatio clara? Aut quid nocet illi generatio vilis, quem mores adornant?*

4 Dale vna gran benedicion en el numero quarto, donde dize: *Que le de Dios buenos Ministros*. Porque para vn officio, como el de Obispo, que no puede todo obrarlo por si, es suma felicidad el tenerlos.

Dizele en el mismo numero: *Que le ayudaran muchos de la Compania de Jesus*; que es aprobacion bien ilustre (como otras muchas que ay en estas Cartas) de el fervor, y espiritu de esta santa Religion.

5 Desde el numero quinto comienza la Santa à referir a este Prelado, las insignes mortificaciones, que vno de los Padres de la Obervancia ocasionò a la Santa, y a las primeras Columnas de la Descalcez. Y como parece por las Coroni

cas, era el Padre Fr. Geronimo Tostado: que con muy santo zelo, iba dando muy santas diciplinas, a todos aquellos, que ayudavan a la Reformation.

Esta es la q llamava Santa Teresa, persecucion de los justos: y sin duda alguna es la mas sensible, y de menos recurso en lo natural. Porque quando los buenos me persiguen, los malos se huelgan, y riñe de mi; à donde tengo de recurrir desdichado? Quando me persiguen los malos, me ayudan los buenos; pero si me persiguen los buenos, por ventura he de recurrir a los malos?

6 Es verdad, porque lo digamos todo, que entonces es mas seguro el amparo, quando parece mas irremediable la persecucion. Porque Dios, que cõ secreta mano la govierna, y à cõ la permission, y à cõ la providencia, en teniendo labrada la piedra, que vè previniendo para su edificio, fue le hazer; ò que se rompa el açote, y cayga à los pies de

el mortificado;ò que la paciencia de el vno dè tales luzes al otro, que lo rinda vença, y convença. De esta manera venció Dios al mudo, y sus Apostoles: *Sicut oves in medio luporum.*

Matt. 10.
y. 16.

7 En el numero sexto defiende la inocencia de sus Religiosas, y de el Venerable Padrè Fray Geronimo Gracian: y con traer el exemplo de San Geronimo en el sufrimiento, infinnua, que fueron las calumnias de la calidad, que las que se levantaron al Santo: al qual afsi se puede imitar en la rolerancia con que las padeciò, como en la eloquencia con que se defendiò, como lo haze aqui Santa Teresa: porque el zelo, y la paciencia, no son contrarios, sino diferentes. Tambien por el nombre pudo aplicar el exemplo.

8 Dize en el mismo numero: *Que parecia, que Dios le avia dado licencia al Demonio para perseguirlas: y a este proposito puede ser, que huviesse dicho la Santa, hablando de el suelo, donde*

se levantò esta persecuciò: *Que tenian los Demonios allì mas poder para tentar, que en otras partes.* Puede ser que sea, porque es tan deliciosa la tierra; que es necesario en ella mas es fuerço, y cuydado para ganar el Cielo. Que bien hizo Abrahã en escoger las montañas; mejor que Lot las delicias del Iordan.

Esta licencia fuele darla el Señor al Demonio, para hazer mas meritorias las penas, y levãtar las almas: como quãdo dixo en su Pasion dolorosa: *Hec est hora vestra, & potestas tenebrarum.* Esta es la hora, en que serà grande el poder de las tinieblas. Y quando el demonio intentava destruir el edificio de nuestra redempciò; con essas mismas penas lo levantava, y edificava el Señor. Afsi sucediò a la Santa, y a su espiritual Reforma.

Luc. 22.
v. 53.

9 Desdixeronse, al fin, los testigos, como dize la Santa en el num. septimo. Siẽpre vence a la calumnia la verdad. Puede escurecerse, pero no deshazerse;

CARTA
III.

y aunque atribulada, al fin es coronada: acreditando el axioma admirable de S. Gregorio: que no ay cosa, para defenderse, y dezirse, tan fuerte, y tan facil, como la verdad: *Nihil est ad defendendum, veritate tutius: nihil est ad dicendum, veritate facilius.*

D. Greg.
in 3. p. Pa-
stor. c. 1.
2dm, 12.

10. En el numero octavo, refiere la Sãta otra persecucion, que padeciò, y padecieron en Avila, las Religiosas de la Encarnacion, por averla elegido segunda vez, por Prelada. Y en el siguiente pondera el sentimiento, que tuvo, de que por su causa, huviesse sucedido tanta inquietud, y desasosiego. *Què* propria censura de verdadera espiritual, echarse la culpa à si, quando la tienē los otros! Puede ser, que governasse la persecucion el zelo indiscreto, y con todo esto, quiere imputarse la culpa, la misma, que padece las penas.

El buen espiritual con todo quiere cargar; con el descredito de las culpas,

para que le desfastimen; y con las penas, para que le mortifiquen, y lastimen. Este era el desconsuelo de la Santa, y el consuelo: porque à la que desconsolava la parte inferior, alenrava la superior.

11. Por esto se ha de pasar, si se ha de conseguir la reformation de las costumbres; assi en lo secular, como en lo regular, como lo procurava la Santa. Porque preciso es, que lastimen, acongoxen, y aslijan à los comprehēdidos; pues bien se ve, que no puede hazerse por ensalmo tan grande negocio.

Preciso es, que yà el escoplo; yà el mazo; yà el pico de el zelo, con que se obra la Reformation, destruya, y quite de lo malo, para que nazca, y crezca lo bueno.

12. Esta fue la jurisdiccion, que Dios diò al Profeta: *Vt evellas, & destruas, Ierem. 17. & edifies, & plantes: y no v. 10.* puede hazerse todo esto debaxo de secreto natural, ni durmiendo el Re-
for-

formador, ni los reformados.

De aquí nacen las quejas de los descontentos, te niêdo por inquieta à la Reformation: *Commovit populũ, docens per univẽrsam Iudæam, incipiens à Galilæa, usque huc*: y alabando de Santa, y suave la quietud de la relajacion; y suave bien puede serlo, y dulce; pero no santa.

13 Nace de aquí tambien, como en Santa Teresa, el vivo desconuelo de el q̄ reforma à los demàs, y de que con su zelo, y reformation causasse inquietud en los Observãtes, y de esto naciessẽ tambien la de los Descalços: por que sentia verlos afligidos, y descontentos; quando à todos los deseava en Dios, alegres, y consolados.

Por esto, necesitada de el zelo al obrar; acõgõxada de el amor, porque des-

cõsolava en los que obrava, viêdose à si misma ocasion, sino causa, de discordias, la que solo deseava ser promovedora de la paz; suspirava, y se quejava con el Profeta, quando dezia: *Væ mihi mater mea! quare genuisti me virũ rixæ, virũ discordiæ in univẽrsa terra?* Como si dixera: soy, Señor, fomento de pesadũbres, quãdo deseo serlo de consuelos. Estos eran los suspiros de Sãta Teresa en esta Carta, viendo que padecia su Convento, y sus Hijos por ella.

14 En el numero dezi- mo alaba al Venerable padre Fray Iuan de la Cruz, y refiere su prision, que devio de ser muy estrecha. Pero porquẽ no avia de serlo, si lo labrava Dios para Santo? Nunca cuesta poco lo que vale mucho. No de valde canta la Iglesia.

Jerem. 15.
v. 10.

Tusionibus, presuris

Expoliti lapides.

Suis coaptantur locis;

Vivis adificijs.

No

Luc. 23.
v. 5.

CARTA
III.

No es posible, que venga a ser en la Iglesia de Dios, San Iuan de la Cruz, si primero no huviere sido Fray Iuan de la Cruz: porque sin Cruz, puede aver Fray Iuã, pero no S. Iuan.

Bien se ve en este suceso, pues al mismo tiempo, que el Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz estava en la Cruz de su prisión; Santa Teresa padecia la Cruz, y tormèto de sus penas: y por esto la Santa està canoniçada; y al Venerable Padre se trata en la Iglesia de canoniçar. Bien acreditada queda con esto la Cruz.

15. Manifiesta en el numero dezimotercero la cõstancia incõtrastable al no dexar la empresa de la propagacion de la Reforma: y tambien descubre su resignacion admirable, donde dize: *Estoy muy determinada à no lo hazer, si nuestro Padre General, ò el Papa, no ordenan otra cosa.*

16. Habla en el numero dezimoquarto de el recurso, q̄ se tuvo al Conse-

jo, para que los despachos que venian de el General, y de su Capitulo, que en alguna manera impedian la profecucion de la Reforma, se retuviessen; y siempre se inclinava la Santa a obedecer a su Prelado Ordinario, aunque sea cõ privilegio de otro Superior, para no hazerlo, si quisiera. Resignacion es de heroico grado, obedecer cõtra el propio dictamẽ, pudiendo dexar de hazerse: reconociendo con S. Gregorio, que es la obediencia que trae al alma las virtudes, y la que dentro de ella las conserva. *Obediẽtia sola virtus est, que menti ceteras virtutes inserit, insertasque custodit.*

Toda via es buen Texto en favor de los necesarios recursos a los Reyes, quando los pide la neçsidad de la causa; y de que Dios de todas manos se vale, para el biẽ de las almas, pues quiso dar luz su Divina Magstad, entonces, à los Ministros de España, para que viesien las conveniencias de

D. Grego:
lib. 35. in
Iob. c. 10.

de la santa Reformation; que no la dió a los de Italia. Y assi obrando todos con buena intencion; los vnos davan mas materia al merecimiento con la cõ tradicion; y los otros, mas aumento al espiritu con el amparo. A los de Italia go vernava el temor de que no fuesse esto de Dios; y à los de España, la confianza de que era de Dios todo esto. Con que, dandose, no solo diversas, sino contrarias las ordenes, ninguno pecava: todos merecian, y se lograba mejor la empresa, y se fundava mas seguramente con la contradiccion.

Tambien de este numero, y de el antecedente contra, que este Prelado queria, que se fundasse vn Convento de Religiosas Carmelitas Descalças en su Diocesi: y que gozasse de tan esclarecida Reforma el Reyno de Portugal. Ponele las dificultades, y ofrezcele, para vencerlas, prudentissimos medios, desde el numero dezimoterçero adelante.

17 En el dezimoquinto le consuela, de que no pueda andar muy recogido, estando tan ocupado; pero que todavia tome tiempo para si. Santo, y sano cõsejo a los Prelados: pues q̃ me importa, que todos se ganen, si me pierdo yo? Por q̃ como dize el Señor: *Quã dabit homo commutationem pro anima sua?* Es menester pedir a su Magestad, q̃ nos ordene bien la caridad, como lo cõcediò a la Esposa: *Ordinavit in me charitatem:* dandonosla de fuertes; que primero sea para nosotros; y luego para los otros.

18 En la postdata desta Carta, se advierte: que no pudiendo la Santa tolerar sus alabanças, le pide à este Prelado, que modere los sobrescritos. Porque antes de la Pragmatica de el Señor Rey Felipe Segundo, solian ser muy magnificos; manifestando en esto, que assi atormenta al humilde el aplauso, como al sobervio la injuria: y que no solo sabia ser la gloriosa Santa humilde,

CARTA
III.Matt. 16.
v. 26.Cant. 2.
v. 4.

CARTA
IV.

D. Bernar-
dus, hom.
4. Super
Missus est

de, desestimada; sino tam-
bien alabada: que es lo ra-
ro, que pondera San Ber-
nardo: *Non Magnum est es*

*se humilem in abiectiōe; mag-
na quidem, & rara virtus,
humilitas honorata.*

CARTA IIII.

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR
Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Avila.

En Olmedo.

Primera.

I E S V S

LA gracia del Espiritu Santo sea con V.S. siempre.
Amen. Ya estoy buena de el mal, que tenia, aunque
no de la cabeça, q̄ siempre me atormenta este ruido, mas
con saber, que tiene V.S. salud, passarè yo muy bien ma-
yores males. Beso a V.S. las manos muchas vezes, por la
merced, que me haze con sus Cartas, que nos son de har-
to consuelo: y afsi le han recibido estas Madres, y me las
vinieron a mostrar muy favorecidas, y con razon.

2 Si V.S. huviera visto, quan necessaria era la visita,
de quien declare las Constituciones, y las sepa, de aver-
las obrado; creo le diera mucho contento: y entendiera
V.S. quan grande servicio ha hecho a nuestro Señor, y biẽ
à esta Casa, en no la dexar en poder de quien supiera mal
entender, por donde podia, y començava à entrar el De-

monio; y hasta aora sin culpa de nadie, sino cō buenas intenciones. Cierito, que no me harto de dar gracias à Dios. De la necesidad, ni falta, que nos harà, quando el Obispo no haga nada con ellas, no tenga V.S. pena; q̄ se remediarà mejor de vnos Monasterios a otros; que no de quien en toda la vida nos tendrà el amor, que V.S. Como tuvieramos a V.S. aqui para gozarle; (que esta es la pena) en lo demàs, ninguna mudança parece, que hemos hecho; que tã subditas nos estamos: porque siempre lo seràn todos los Prelados, de V.S. en especial el Padre Gracian, que parece le hemos pegado el amor, que à V.S. tenemos. Oy le embiè la carta de V.S. que no està aqui. Fue à despachar los que van à Roma, à Alcalà. Muy contentas han quedado las hermanas de èl. Cierito, es gran siervo de Dios: y como ven, que en todo seguiràn lo que V.S. mandare, ayuda mucho.

3 En lo que toca à aquella Señora, yo procurarè lo que V.S. manda, y si huviere ocasion: porque no es persona, que acostumbra à venir a esta Casa quien me lo vino à dezir; y à lo q̄ se diò a entender, no es cosa de casamiento. Despues que vi la carta de V.S. he pensado si es esso, y se pretendia atajar; aunque no puedo entender, que tenga persona, que le toque en este caso, quien me lo dixo, sino con zelo de la Republica, y de Dios. Su Magestad lo guie, como mas se sirva: que y à està de fuerte, que aunque V.S. no quiera, le haràn parte. Harto me consuelo yo, q̄ està tan libre V.S. para no tener pena. Mirè V.S. si sería bien advertirlo à la Abadesa, y mostrarle V.S. enojado con la parte, para si se pudiesse remediar algo: que yo digo à V.S. que se me encareciò mucho.

4 En el negocio de el Maestro Daza, no sè que diga; que tanto quisiera que V.S. hiziera algo por èl: porque veo lo que V.S. le deve de voluntad; que aunque no fuera despues nada, me holgàra. Esta, dice, tiene tanta; que si

CARTA
IV.

CARTA
IV.

entendiesse, que dà a V.S. pesadumbre, en suplicar, le ha-
ga merced, no por esso le dexaria de servir: sino que pro-
curaria no dezir jamàs à V.S. le hiziesse mercedes. Co-
mo tiene esta voluntad tan grande, y vè, que V.S. las ha-
ze a otros, y ha hecho; vn poco lo siente, pareciendole
poca dicha suya. En lo de la Calongia èl escribe a V.S. lo
que ay. Con estar cierto, que si alguna cosa vacare, antes
que V.S. se vaya, le harà merced, queda contentos; y el q̄
a mi me darà esto: es: porque creo, a Dios, y al mundo pa-
receria bien: y verdaderamente V.S. se lo deve. Plegue a
Dios aya algo, porque dexè V.S. contentos a todos; que
aunque sea menos que Calongia; lo tomarà, a mi parecer.
En fin no tienen todos el amor tan desnudo a V.S. como
las Descalças, que solo querèmos, que nos quieray; nos le
guarde Dios muy muchos años. Pues mi hermano bien
puede entrar en esta cuenta, q̄ està aora en el Locutorio.
Besas las manos muchas vezes de V.S. y Teresa los pies.
Todas nos mortificamos, de que nos mande V.S. le en-
comendemos a Dios de nuevo: porque ha de ser yà esto
tan entendido de V.S. que nos haze agravio. Danne
priesa por esta, y asì no me puedo alargar mas. Parece-
me, que con que diga. V.S. al Maestro, si algo vacare, se
lo darà, estará contento.

Indigna sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS

NO

NOTAS.

1 **E**L Señor Obispo de Avila, à quien escribe la Santa esta Carta, fue el Ilustrissimo Don Alvaro de Mendoza, que pasó despues à la Iglesia de Palencia. Fue este Prelado Nobilissimo en sangre, y en virtudes, hijo de los Señores Condes de Ribadavia: y à cuya sombra, y amparo nació esta sagrada Reformation: porque fue quien mas en sus principios defendió à la Santa, y el que recibió en su jurisdiccion el Convento de San Joseph de Avila, donde renació el Carmelo.

2 Hizo à la Santa, y à su Religion dos señalados, y grandes beneficios. El primero, entre muchas persecuciones, recibirla en su proteccion, y defenderla con su Dignidad de los emulos de esta Reforma, que fueron poderosos, como parece en las Fundaciones, y Coronica.

El segundo, despues de averla defendido al nacer, luego que estuvo crecida, dársela a los Padres Descalços, para que la gobernasen: y esto lo infinúa en esta Carta, desde el numero primero, hasta el tercero. Y aunque lo primero fue importantissimo, para que se pudiesse criar; no fue lo segundo menos, para que con espíritu se pudiesse propagar, aumentar, y assegurar.

3 Obligada la Santa à todos estos, y otros beneficios, le manifiesta su agradecimiento con grandissima suavidad. Y intercediendo por vn Capellan suyo (que era el Macfiro Galpar Daza, y devió de obrar su intercessión, pues fue Canonigo de Avila) como si fuera acaso, discretamente le representa su amor, y el de sus Descalças, diciendo con su acostumbrada gracia: *Al fin no tienen to-*

CARTA
IV.

dos à V. S. el amor tan desnudo como las Descalças, que solo le queremos, porque nos quiera. Con estas pieças de espiritual artilleria batia, y derribava la Santa las voluntades, y conquistava las almas, y con vna espiritual, dulce, y fuerte suavidad; à los que ganava para Dios, ganava para aumento de su Religion; y a los que ganava para su Religion, cautivava para Dios: que es el arte admirable de que San Pablo vsava: *Omni bus omnia factus sum, ut omnes facerem salvos.*

4 En el numero tercero, parece, que trata la Santa de algun aviso, que le aviado a este Prelado, y ella avia primero recibido, en razõ de algun casamiento, que se queria hazer, y convenia atajar, de

persona, que devia de tocar à este Prelado. Y pues dize, que era menester advertirlo à la Abadesa, es verisimil, que fuesse la cõplice alguna dõzella principal, que estaria recogida en algun Convento; y devia de estar alli menos recogida, que no en casa de sus padres.

Yo entiendo, que este expediente, que toman con las que no tienen vocacion de Religiosas, de encerrarlas en los Conventos; à ellas les es de poco provecho; y a los Conventos de mucho embaraço: y assi; ni a los Conventos les acõsejaria, que las recibiesse; ni a los padres, que las entregassen: y con esto todos tendrian mejor suceso; las Monjas vivirian mas reformadas; y las seglares no menos recogidas.



CARTA QUINTA

AL MISMO ILVSTRISSIMO
Señor Don Alvaro de Mendoza,
Obispo de Avila.

Segunda.

Es la que llaman de el vejamen.

I E S V S.

1. SI la obediencia no me forcàra ; cierto , yo no respondiera , ni admitiera la judicatura por algunas razones ; aunque no por las que dizen las Hermanas de acá , que es entrar mi hermano entre los Opositores , que parece la aficion ha de hazer torcer la justicia ; porque à todos los quiero mucho , como quien me ha ayudado à llevar mis trabajos ; que mi hermano vino al fin de beber el Caliz , aunque le ha alcançado alguna parte , y alcançará mas ; con el favor de el Señor.

2. El me dè gracia , para que no diga algo , que merezca , denuncien de mi à la Inquifición , segun està la cabeça de las muchas Cartas , y negocios , que he escrito desde anoche acá ; mas la obediencia todo lo puede , y así harè lo

CARTA que V.S. manda bien,ò mal. Deseo he tenido de holgar
V. me vn rato con los papeles, y no ha auido remedio.

3 A lo que parece, el mote es de el Esposo de nuestras
Censura à Francisco de Salcedo. almas, que dize: *Buscar en mi*. Pues señal es, que yer-
ra el señor Francisco de Salcedo, en poner tanto en que
Dios està en todas las cosas, que el sabidor es, que està
en todas las cosas.

4 Tambien dize mucho de entendimiento, y de vniõ.
Yà se sabe, que en la vniõ no obra el entendimiento: pues
fino obra, como ha de buscar? Aquello que dize David:
Pfal. 84. *Oirè lo que habla el Señor Dios en mi*, me contentò mucho:
v.9. porque esto de paz en las potècias, es mucho de estimar,
que entiende por el Pueblo. Mas no tengo intencion de
dezir de cosa bien de quanto han dicho; y afsi digo, que
no viene bien: porque no dize la letra que *oigamos*, sino
que *busquemos*.

5 Y lo peor de todo es, que si no se desdize, avrè de
denunciar de èl a la Inquisicion, que està cerca. Porque
despues de venir todo el papel diziendo: *Este es dicho de
San Pablo, y del Espiritu Santo*, dize, que ha firmado ne-
cedades. Venga luego la enmienda; sino, verà lo que
passa.

6 El Padre Iulian de Avila començò bien, y acabò
Censura à Iulian de Avila. mal, y afsi no se le ha de dar la gloria. Porque aqui no le
piden, q̄ diga de la luz increada, y criada, como se juntan,
sino, *que nos busquemos en Dios*. Ni le preguntamos lo que
siente vna alma, quando està tan junta con su criador, si
està vnida con èl, como tiene de si diferencia, ò no? pues
no ay alli entendimiento para essas disputas, pienso yo;
porque si le huviera; bien se pudiera entender la diferen-
cia, que ay entre el Criador, y la criatura.

7 Tambie dize: *quando està apurada*: Créo yo, q̄ no bas-
tan aqui virtudes, ni apuraciõ: porque es cosa sobrena-

tural, y dada de Dios à quien quiere: y si algo dispone, es el amor. Mas yo le perdono sus yerros, porque no fue tan largo, como mi Padre Fr. IVAN de la CRUZ. Harto buena doctrina dize en su respuesta, para quié quisiere hazer los exercicios, que hazen en la Compañia de Iesus; mas no para nuestro proposito.

8. Caro costaria, sino pudieramos buscar à Dios, sino quando estuviésemos muertos al mundo. No lo estava la Madalena, ni la Samaritana, ni la Cananea, quando le hallaron. Tambien trata mucho de hazerse vna misma cosa con Dios en vnion; y quando esto viene a fer, y haze esta merced al alma, no dirà que le busque, pues yà le ha hallado.

9. Dios me libre de gente tan espiritual, que todo lo quiere hazer: contemplacion perfecta, de donde diere. Con todo esso le agradece el avernos dado tan bien à entender lo que no preguntamos. Por esso es bien hablar siempre de Dios; que de donde no pensamos, nos viene el provecho.

10. Como ha sido de el señor Lorenço de Cepeda, à quien agradece mucho sus coplas, y respuestas; que si ha dicho mas que entiende, por la recreació que nos ha dado con ellas, le perdonamos la poca humildad en meterse en cosas tan subidas, como dize en su respuesta: y por el buen consejo, que dà: de que tengan quieta oracion (como si fuesse en su mano) sin pedirsele; y sabe la pena à que se obliga el que esto haze. Plegue à Dios se le pegue algo de andar junto à la miell que harto consuelo me dà; aunque veo, que tuvo harta razon de correrse. Aquí no se puede juzgar mejoría, pues en todo ay falta, sin hazer injusticia.

11. Mande V.S. que se enmiènden. Quizà me emendarè, en no me parecer a mi hermano en poco humilde. Todos son tan divinos esos señores, que han perdido por

CARTA
V.

Censura
al V. Pa-
dre Fray
Iuan de
la Cruz.

Censura
à su her-
mano.

CARTA
V.

carta de màs: porque (como he dicho) quien alcançare esta merced de tener el alma vnida consigo; no le dirà, que le busque: pues yà le posee. Beso las manos de V. S. muchas vezes, por la merced que me hizo con su carta. Por no cansar mas à V. S. con estos desatinos, no escribo ahora.

Indigna sierva, y subdita de V. S.

Teresa de IESVS, Carmelita.

NOTAS:

1 **E**STA no parece carta; sino papel familiar, que escribió la Santa a este Ilustrissimo Prelado, sobre cierta conferencia espiritual, à que diò ocasion el suceso siguiente, que será preciso explicar con alguna dilatacion; aunque nos ceñiremos todo lo posible.

2 Segun parece por otra Carta de la Santa, devió de sentir en lo interior, que dezia Dios al alma: *Buscate en mi:* Hizo participante de este secreto à su Hermano el señor Lorenço de Cepeda, que

al presente estava en Avila, pidiendole, que respondiesse à esta peticion de el Divino Esposo. Devió de llegarlo à entender el señor Obispo Don Alvaro, y gustò de hazer de estas palabras vna espiritual, y fructuosa recreacion: ordenando, que se discurriessse, y escriviessse sobre ello; y cada vno declarasse, que es lo que pedia alli el Señor à aquella alma. Y aviendo escrito el Venerable Padre Fr. Iuan de la Cruz Varon espiritual, y Oraculo místico de aquellos, y de estos tiempos: y Julian

de

de Avila vn Sacerdote secular muy fer voroso, y espirital de aquella Ciudad, y que siempre acompañava à la Santa en sus jornadas, y de quien haze mencion ella en sus Fundaciones, y Francisco de Salcedo vn Cavallero seglar, que tratava mucho de oracion, y a quien llamava la Santa, el Cavallero santo: y su Hermano de la Santa, el señor Lorenço de Cepeda (que assi le llamarèmos, por merecerlo muy bien, siendo Hermano de la Santa, de tan noble calidad, y de tan grande virtud) el qual estava yà muy adelante en la vida espirital. Enrregado cada vno su papel al señor Obispo, los remitiò todos a la Santa, mandandole por obediencia, q̄ les diesse vn vejamen. Y obedeciendole, hizo esto cõ admirable donaire, gracia, y espiritu.

3. Podia se escribir vn tratado sobre este espirital mote: *Buscate en mi:* porque es muy interior, y discurrir mucho en esta cõ

fura. Pero como no se ven los papeles de los conferentes, no se puede hazer el juicio sino por el de la Santa, y esse es el mas acertado: pues sabia mas en donaire, con la luz que Dios le comunicava, q̄ no muy de veras, las almas mas aprovechadas.

4. Despues de averse purgado de toda sospecha la Santa en el numero primero, por ser su Hermano el señor Lorenço de Cepeda vno de los juzgados, imputa à la obediencia la culpa de ser cenfura de los demas, y comienza su vejamen, afirmando: que no p̄fava dezir bien de cosa alguna de lo eserito. Y bion se vè, que fue essa vna discreta aprobacion de lo discurrido: y que diria bien de todo, de veras, quien ofrecia dezir mal de todo, de burlas.

5. A Francisco de Salcedo excluyò, y mortificò desde el numero tercero, hasta el sexto, despues de averle notado, de que no se trata de vnion al buscar

CARTA
V.

Censura
a Franci
co de Sal
cedo.

CARTA
VI.

à Dios, sino al tenerlo: por que cargò la mano en el cuidado de el alma al oir à Dios, y el mote no era: *Oyeme à mi*; sino: *Buscate en mi*. Y dize la Santa admirablemente: que no es lo mismo *Busca*, que *Oye*. Porque *Oir*, dize recibir la luz, ò la palabra, ò la noticia, que le comunica Dios al alma; pero *el buscar*, dize executarla: buscar, y andar en profecucion de lo que ha visto, y oido.

Luego le nota con grandissima gracia lo que dize al fin de su papel el mismo Salcedo: *De que todas son necesidades*, aviendo dicho en èl antes; *que todo era de S. Pablo quanto dezia*: con que le coge vivo la Santa, y le manda que se retrate al instante, ò le acusarà a la Inquisicion: porque dize, que son necesidades lo q̄ dixo San Pablo.

Céfura al
Padre Lu-
lian de
Avila.

6 Despues de aver despachado de esta fuerte la Santa à Francisco de Salcedo, excluye, y censura al Padre Iulian de Avila, desde el numero sexto, con

grandissima gracia, por dezir, que gastò el tiempo en lo que no toca à la question, insinuando, que tratò de los sentimientos del alma en la uniō con Dios; y que esso no es à proposito de el mote; pues solo dize Dios al alma: *Buscate en mi*. Y esto no es dezirle, que busque los sentimientos, y menos en su uniō: porque con ella, y en ella no seria buscar, ni tenia q̄ buscar; sino seria gozar de el Señor, que yà tenia en la uniō.

Toda via, despues de averlo excluido, lo alaba, mortificandole; pero dando de passo vna puntada al Venerable P. Fr. Iuan de la Cruz, cò estremada gracia, diziendo: *Mas yo le perdono sus yerros al Padre Iulian: porque no fue tan largo, como mi P. Fr. IV AN de la Cruz*: con que apenas acaba de curar al vno, quando yà hiere, y descalabra al otro.

7 Al Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz, con igual gracia, le excluye desde

Céfura al
V.P. Fray
Iuã de la
Cruz.

de el numero septimo. Por que devió de entender el mote, de el práctico obrar de las almas espirituales: que es lo que les pide Dios, quando les inspira que lo busquen, para hallarse en èl alegres, satisfechas, y aprovechadas. Y sino temiera yo la censura de la Santa, como los demas, creo que fue el que se acercò mas al sentido de el espiritu en este santo mote: *Buscate en mi.* Pero devió de dilatarfe, como tan grande Maestro mistico, en las tres vias, purgativa, iluminativa, y vnitiva (que despues tan alta, y profundamente explicò sobre las Canciones, que hizo al intento:) y la Santa, como se fue el Venerable Padre a lo práctico de el obrar, le nota de que quiere enseñar los exercicios de la Cõpañia, que tanto provecho han hecho en el mundo; y en donde, con grande acierto, y prudencia, se comiença por la via purgativa, para llevar al alma

à la iluminativa, y despues à la vnitiva. CARTA V.

8 Y porque devió de dezir el Venerable Padre en su escrito: que era menester, para buscar à Dios morir al mundo; replica la Santa con grande agudeza: que no es necesario estar muertos al mudo, para buscar à Dios: *Pues no lo estava la Madalena, ni la Samaritana, ni la Cananea,* quando buscavan à Dios en casa del Fariseo, en la calle, ni en el poço: que es dezir; que eran aun principiantes en la virtud. Y aviendo diversos estados en la vida de el espiritu al buscar à Dios; siendo posible, que el Venerable Padre hablasse de el buscarlo por el amor, y con el amor en la via vnitiva; le reconvino la Santa cõ el buscarle de la Madalena, en sus principios, en la purgativa; con que discretamente le barajò todo su discurso, y le humillò, y mortificò.

Luego le nota, de que entièda el mote: *Buscate en mi,* quan-

CARTA
V.

quando el alma está vnida con su Esposo; y replicò agudamente la Santa: que si lo tiene yà con la vnion, no le dirà Dios que le busque; sino que no le dexé, ò que se goze en él: pues no ha menester buscar lo que tiene.

9 Acaba con su acostumbrada gracia en el numero nono, dandole otro golpe, diciendo: *Que la libre Dios de gente tan espiritual, que todo lo quiere hazer conemplacion perfecta*: con que lo despide alabado cõ la misma nota, que le mortifica; pues si le dixo, que errò en la aplicacion de el discurso, le confiesa tambien, que es espiritual, y q̄ en lo que dixo acertò.

Luego, al salir de sus manos, buelve la Santa à darle otro golpecito con donaire agudissimo, diciendo: *Con todo esso le agradecemos el avernos dado iã bien à entender lo que no le preguntamos*: con que entre aprobaciones, y reprobaciones, lo dexa contento, alabado, y mortificado.

10 A su Hermano el señor Lorenço de Cepeda, desde el numero dezimo, censura mas la persona, q̄ no lo que escrivio: y con vna santa superioridad, le guia à que comièce à aprender; dandole à entender, q̄ está muy novicio: y cargaudo mas la mano en el que tuvo mas jurisdiccion, lo en camina à la escuela de la santa humildad, que es la puerta, y fundamento de la sabiduria interior.

11 Vltimamente a todos les dize: *Que son tan diuinos, que hã perdido por carta de mas, pues passaron a lo que no quiso dezir el mote*. Y por no perdonarse à si misma, pareciendole, que era poca humildad censurar à los otros, y quedar se libre de su misma censura; dize al señor Obispo: *Que quanto ha dicho son desatinos*. Cõ que buelve à su credito lo escrito de los otros, desaheredando a su propia censura, y se retira con esso à la celda de su propio conoçimiento, despues de averles puesto a todos la ce-

Censura
a su Her-
mano Lo-
renço de
Cepeda.

Censura-
les a to-
dos, y a si
misma.

niça en la frente.

12 En quanto al mote, y la inteligencia de lo que pedía Dios al Alma, quando dixo: *Buscate en mi*, no aviendo dexado escrito la Santa su parecer, tienen bien que discurrir sus Hijos, y Hijas en sus espirituales conferencias, y recreaciones.

13 A lo que puede colegirse de las exclusiones, y razones, que dava la Santa para ello, el sentimiento de Santa Teresa era, que dezirle Dios al alma: *Buscate en mi*, fue dezirle en un sentido muy espiritual: *Buscame à mi y allí te hallaràs à ti; pues si te buscas à ti, sin mi, nunca bien te hallaràs à ti.*

14 Porque habla con vna alma, que en todo se buscava à si misma, como sucede comunmente à todas, y en todo se abraçava con su propio amor, y dentro de lo mismo espiritual, se buscava, y hallava, y sus ayunos le complacian, y su oracion la satisfacía, y en todo quanto obra el es-

piritu, comia también su bocado la naturaleza: y como ella aplicava tal vez el afecto, al defecto; quando parece, q buscava à Dios, se buscava à si misma. Dize le, pues, Dios: *Buscate en mi, pues te quieres buscar; y no te busques en ti.*

Como si dixera: si quieres hallar alegría, y contento, en nadie lo hallaràs, sino en mi: *Buscate en mi*, y no fuera de mi; pues no hallaràs quietud, sino en mi, y toda inquietud en ti.

Buscate en mi, pues solo en mi gozaràs el descanso, que es imposible que gozes en ti, y fuera de mi.

Buscate en mi, pues solo te hallaràs en mi: porque en todas partes andas perdida sin mi.

Buscate en mi, que yo harè, que en hallàdome a mi, te dexes a ti, y te quedes sin ti, en mi.

15 Esta breve exposicion he querido hazer, remitiendola a la censura de las Madres Descalças, q la calificaràn con mayor piedad: porque a la grãde eru-

Como se puede juzgar, q entendia la Santa este mote: *Buscate en mi.*

Explicase el mote.

CARTA. dicion, y letras de los Pa-
V. dres Descalços, no me atrevo à exponerla.

16 Y à esto devió de mirar el discurso de el Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz, sino que se dilataria por las tres vias, que es por donde se busca à Dios: llorando en la purgativa: siguiendo en la iluminativa: ardiendo en la vnitiva: y la Santa equivocale los discursos, para mortificarlo. Y como dixo al principio de su vejamẽ, que no avia de dezir bien de cosa alguna (la q̄ de todo, y de todos dezia, y enseñava a dezir bien) humillò con grande donaire à aquel Venerable Maestro de espiritu.

No me atreviera yo à aver escrito esto, si huviera de llegar a manos de la Santa; si bien por verme en ellas, y ser enseñado de su luz, me pudiera aventurar a qualquiera censura.

17 Lo que ay que admirar en este vejamẽ, es la destreza, el espiritu, la gracia, la superioridad cõ

que entra, y sale en todos sus discursos la Santa: que es tal; que si Santo Tomàs, Sol de toda buena Teologia, quisiere reducir a la practica la virtud de la Eutropelia, no podia delinearla con mas vivos colores, que como la Santa la practicò en esta ocasion.

Y es buena medida de su altissimo espiritu, verla à todos tan superior; que siendo vno de los humillados el Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz, el místico, el delgadissimo, y el profūdissimo de la Iglesia: toda via, en llegando à Santa Teresa, es vno de sus muy humildes Discipulos, y de los que diò materia a su judicatura.

18 Tambien este suceso haze recomendaciõ fantissima de las espirituales recreaciones de las santas Religiones, y de otras, que refiere Casiano, entre los Varones de espiritu: y de lo que Dios se alegra con ellas, quãdo son de este genero, ò de otro honesto di-

vertimiento: pues vna Santa, governada de el Espiritu Divino, fue la principal censora, y Autora de esta espiritual recreacion.

Por esto tengo por cierta la revelacion, que vn Varon, acreditado en santidad, tuvo en la Religion Descalça de San Pedro de Alcantara : Descalcez, à quien yo amo con grã ternura, (segun he llegado à entender por buenas relaciones) al qual, hallandose en vn entretenimiento

de este genero, y aun mucho menos interior, y mas natural, afsistiendo a èl cõ sus Religiosos, le diò vn extasis, y dixo despues por obediencia, que fue: porque viò al Señor dando la bendiciõ a los Religiosos, que se entretenian: y le dixo à èl: que se holgava mucho, q̃ aslojassen al arco la cuerda alguna vez sus siervos, para dar aliento a la naturaleza, para que despues, mas sujera, y alegre, sirva, como deve, al espíritu.

CARTA
V.



CARTA SEXTA:

AL MUY ILUSTRE SEÑOR
Don Sancho Davila: que despues fue
Obispo de Jaen.

Primera.

I E S V S:

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. m. He alabado à nuestro Señor, y tengo por gran merced fuya, lo que V. m. tiene por falta, dexando algunos estremos, de los que V. m. hazia, por la muerte de mi señora la Marquesa fu Madre, en que tanto todos hemos perdido. Su Señoria goza de Dios: y ojala tuviésemos todos tal fin!

2 Muy bien ha hecho V. m. en escrìvir su vida, que fue muy fanta, y soy yo testigo de esta verdad. Beso à V. m. las manos, por la que me haze, en querer embiar-mela: que tendré yo mucho que considerar, y alabar à Dios en ella. Esta gran determinacion, que V. m. no sienta en si de no ofender à Dios, como quando se ofrezca ocasion de servirle, y apartarse de no enojarle, no le ofenda; es señal verdadera, de que lo es el deseo de no ofender à su Magestad. Y el llegar se V. m. al Santissimo Sacramento cada dia, y pesarle, quando no lo haze; lo es de mas estrecha amistad.

3 Siempre vaya V. m. entendiendo las mercedes, que

que recibe de su mano, para que vaya creciendo lo que le ama: y dexese de airdar mirando en delgadezas de su miseria, que à bulto se nos representan à todos hartas, en especial à mi. CARTA VI.

4. Y en esso de divertirse en el rezar el Oficio divino, en que tengo yo mucha culpa, y quiero pensar es flaqueza de cabeça; assi lo piense V. m. pues bien sabe el Señor, que yà que razamos, querriamos fuesse muy bien. Yo ando mejor: y para el año, que tuve el passado, puedo dezir, que estoy buena; aunque pocos ratos sin padecer: y como veo, que yà que se vive, es lo mejor; bien lo llevo.

5. Al señor Marques, y a mi señora la Marquesa hermanos de V. m. beso las manos de sus Señorías; y que, aunque he andado lejos, no me olvido en mis pobres Oraciones, de suplicar a nuestro Señor por sus Señorías: y por V. m. no hago mucho, pues es mi Señor, y Padre de confesion. Suplico à V. m. que al señor Don Fadrique, y à mi señora Doña Maria mande V. m. dar vn recado de mi parte, q̄ no rengo cabeça para escrivir à sus Señorías: y perdoneme V. m. por amor de Dios. Su Divina Magestad guarde à V. m. y de la fantidad, que yo le suplico. Amen. De Avila diez de Oçtobre de mil y quinientos y ochenta.

Indigna sierva de V. m. y su Hija.

Teresa de IESVS.

NO!

NOTAS.

1 Este señor Eclesiástico, fue el Ilustrísimo señor Dó Sancho Davila, que fue Obispo de Cartagena, Iáen, Plasencia, y últimamente creó, que lo fue de Siguença. Fue exemplarísimo Prelado, hijo de los señores Marqueses de Velada: escribió de la veneracion de las Reliquias, vn tratado muy docto, y predicó a la Canonización de la Santa. Fue su Confessor, siendo muy moço, q̄ apenas le avian acabado de ordenar; que es bué creído de su gran virtud.

2. Toda via, la Dicipula Santa dava documentos al Maestro virtuoso (q̄ esso va de lo virtuoso a lo santo), y él se los embiava à pedir: y bien perfectos se los dava, quando le dezia: que saliesse de el propio conocimiento al amor; pero promoviedo este, sin dexar aquel: porq̄ no ay duda, q̄ el conocimiento pro-

prio no ha de fer habitacio, sino transito, para llegar al conocimiento de Dios: como el que conoce su enfermedad, y busca la medicina: pues estarse mirando las llagas el herido, y no acudir a su curacion, fuera toda su ruina. Y tal vez, sino se ocurre luego con el remedio al daño, si caba, y profunda el alma sobrado en el propio conocimiento, puede perderse por la desesperacion; que es lo que dixo el Santo, y Real Profeta David: *Nisi quod lex tua meditatio mea est: tunc forte perijsem in humilitate mea.*

Psal. 118.
v. 92.

Y así es menester passar de el conocimiento propio à la esperança, que depende de el conocimiento de la bondad de Dios.

3. Tambien le confue- la en la distraccion del rezo, que es cosa que suele atormentar mucho à todos; pero dize admirablemente la Santa, que quando el

intento, y deseo es de rezar bien; no ay que affigirse: porque Dios recibe lo imperfecto con lo perfecto, como mala moneda nueva, que passa con la buena; fuya, cõforme nos dexò en señado: *Si oculus tuus simplex fuerit, totum corpus tuum lucidum erit.* Si es buena tu intencion, tambien lo serà tu accion.

4. Con esto excluye la Santa vn adagio, que aora corre por ai, à mi parecer vn poco relajado, de los q̄ dizen (si bien, para lo que toca à cumplir con el rezo:) *Si recitasti benè recitasti:* Si rezaste: bien rezaste: Mejor fuera poner los dos puntos despues de el *benè.* *Si recitasti benè: recitasti.* Porque rezar, y mal, es grã trabajo para el alma, y para el cuerpo: pues este padece, y aquella no merece. Y aũ fuera bueno si se quedara ai; pero se passa, re-

zando mal, de el no merecer, al pecar.

5. Todavia, quando la voluntad es buena, como dize la Santa, y se aplica el cuydado, no ay que affigirse de las involuntarias distracciones, y mas en los entendimientos, y imaginations vivas. las quales apenas son corregibles, y de estas habla la Santa de si en el numero quarto, quando se llama, *culpada en esto:* por que era tã grande su viveza, y comprehension, como se vè por lo que escriviò, y obrò. Y assi no dudo, que estaria rezando, y governãdo sobre el Breviario, (sin repararlo) tres, ò quatro Conventos de sus Descalças; pero en advirtiẽdo en ello, lo corregia, y se corregia. Y esto basta para cumplir, y merecer muchissimo, y assi se puede entender el adagio: *Si recitasti benè: recitasti.*

Matth. 6.
v. 22.

CARTA SEPTIMA

*AL MISMO ILVSTRISSIMO
Señor Don Sancho Davila.*

Segunda

I E S V S:

1 **L**A gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. m. Si supiera que estava V. m. en esse Lugar, antes huviera respondido à la carta de V. m. que lo deseava mucho, para dezir el gran consuelo, que me diò. Paguelo la Divina Magestad à V. m. con los bienes espirituales, que yo siempre le suplico.

2 En la Fundacion de Burgos han sido tantos los trabajos, y poca salud, y muchas ocupaciones; que poco tiempo me quedava para tomar este contento. Gloria sea à Dios, que ya queda acabado aquello, y bien. Mucho quisiere ir por donde V. m. està, que me diera gran contento tratar algunas cosas en presencia, que se pueden mal por cartas. En pocas quiere nuestro Señor que haga mi voluntad: cumplase la de su Divina Magestad, que es lo que haze al caso. La vida de mi señora la Marquesa deseò mucho ver: devió de recibir tarde la carta mi señora la Abadesa su hermana, y por leerla su merced, creo no me la ha embiado. Con mucha razò ha querido V. m. quede por memoria tan santa vida. Plegue à Dios la haga V. m. de lo mucho que ay en ella que dezir; que temo, ha de quedar corto.

3 **Q** Señor! y que es lo que padeci, en que sus Padres

dres de mi sobrina la dexassen en Avila, hasta que yo bo-
viessse de Burgos! Como me vieron tan porfiada, sali con
ello. Guarde Dios a V.m. que tanto cuida de hazerles
merced en todo; que yo espero, que ha de ser V.m. su re-
medio. Guarde Dios a V.m. muchos años, con la santi-
dad que yo siempre le suplico. Amen. De Palencia, doze
de Agosto mil quinientos y ochenta y dos.

Indigna fier va, y Subdita de V.m;

Teresa de IESVS!

NOTAS:

REN esta carta apenas
ay, que advertir. Es
para el mismo Prelado, el
Ilustrissimo Señor D. San-
cho Davila, antes que lo
fuesse: y biē se conoce qual
avia de ser despues, quien
yā entonces era Coronista
de las virtudes de su Ma-
dre. No se ha deuido de es-
tampar esta vida: à lo me-
nos, yo no la he visto estam-
pada, sino en las virtudes
de este gran Prelado, q̄ le
conoci, y visitē en Sigüēça.

2. Haze mencion en el
numero segūdo, de lo que
padeció en la Fundacion
de Burgos: en donde el Se-
ñor Arçobispo de aquella
Santa Iglesia la mortificò
mucho a la Sāta, y a sus Re-
ligiosas, dilatandole la li-
cencia, estando yā dentro
de la misma Ciudad. Cuen-
talo la Santa en sus Funda-
ciones con grādissima gra-
cia: y entre otras cosas di-
ze: que les dava la lieçia; pero que era con tales con

Fundacio-
nes lib. 5.
c. 4. y 5.

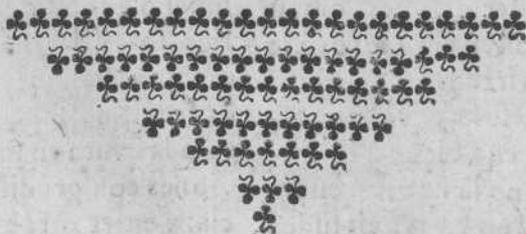
CARTA
VII.

diciones, que parecian todas imposibles. Despues se la dió antes de partir la Santa, y con gran gusto. Fue vn Prelado observantissimo: llamavase Don Christo val Vela.

3 El valor de la Santa también se conoce en el numero tercero, al defender para Dios à su sobrina, y procurar, que anduviesse con el consejo de San Geronimo: *Per calcatum Patrem, & calcatam Matrem*, à buscar la Esposa à su eterno Esposo. Esta sobrina fuya, que la Santa instò con sus Padres, para que la dexassen en Avila, hasta que boluiesse de la Fundacion de Burgos; fue, como se colige de otra Carta de la Santa, Doña Beatriz de Ahu-

mada, hija de su hermana Doña Juana de Ahumada: que muerta la Santa, tomò el habito de Descalça Carmelita en el Convento de Alva, aviendolo antes profetizado, y llamòse Beatriz de Iesvs. Fue Priora de las Carmelitas Descalças de Madrid, donde yo la tratè, y comuniqué, y era Religiosa sumamente espiritual, y perfecta. Dióme vna Imagen de Christo Nuestro Señor Crucificado, que ella traxo consigo, mas de quarenta años: y yo por esso, y principalmente por quien es, la traigo con mi go; ò el me trae consigo, que es lo mas cierto, mas ha de diez y siete. Murid en Madrid año de 1639. con opinion de santidad.

D.Hiero.
in Epist.
ad Heliodorum.



CARTA OCTAVA:

AL ILVSTRISSIMO SEÑOR
Don Alonso Velazquez, Obispo
de Osma.

I E S V S!

1^o **R**EVERENDISSIMO Padre de mi alma: por vna de las mayores mercedes, que me liento obligada à Nuestro Señor es, por darme su Magestad deseo de ser obediente: porque en esta virtud siento mucho contento, y consuelo, como cosa que mas encomendò Nuestro Señor.

2^o V. Señoria me mandò el otro dia, que le encomendasse à Dios: yo me tengo en esto cuydado, y añadìmele mas el mandato de V. Señoria. Yo lo he hecho, no mirando mi poquedad; sino ser cosa, que mandò V. Señoria, y con esta Fè espero en su bondad, que V. Señoria recibirà lo que me parece representarle, y recibirà mi voluntad; pues nace de obediencia.

3^o Representandole, pues, yo à Nuestro Señor, las mercedes, que le ha hecho à V. Señoria, y yo le conozco, de averle dado humildad, y caridad, y zelo de almas, y de bolver por la honra de Nuestro Señor; y conociendo yo este deseo, pedile à Nuestro Señor acrecentamiento de todas virtudes, y perfeccion, para que fuese tan perfecto, como la Dignidad, en que Nuestro Señor

CARTA
VIII.

le ha puesto, pide. Fueme mostrado, que le faltava a V.S. lo mas principal, que se requiere para essas virtudes; y faltando lo mas, que es el fundamento, la obra se deshaze, y no es firme. Porque le falta la oracion con lampara encendida, que es la lumbre de la Fè: y perseverancia en la oracion con fortaleza, rompiendo la falta de vnion, que es la Vnion del Espiritu Santo: por cuya falta, viene toda la sequedad, y desunion, que tiene el alma.

4 Es menester sufrir la importunidad de el tropel de pensamientos, y las imaginaciones importunas, è impetus de movimientos naturales; assi de el alma, por la sequedad, y desunion, que tiene; como de el cuerpo, por la falta de rendimiento, q̄ al espiritu ha de tener. Porque, aunq̄ à nuestro parecer, no aya imperfecciones en nosotros; quãdo Dios abre los ojos de el alma, como en la oracion lo suele hazer, parecense bien estas imperfecciones.

5 Lo que me fue mostrado de el orden, que V.S. ha de tener en el principio de la oracion, hecha la señal de la Cruz, es: acusarse de todas sus faltas, cometidas despues de la confessiõ: y desnudarse de todas las cosas, como si en aquella hora huviera de morir: tener verdadero arrepentimiẽto de las faltas, y rezar el Salmo de el *Miserere*, en penitencia de ellas. Y tras esto, tiene de dezir: *A vuestra Escuela, Señor. vengo à aprender. y no à enseñar. Hablarè con V. Magestad, aunque polvo, y ceniza, y miserable gusano de la tierra.* Y diziẽdo: *Mostrad, Señor. en mi vuestro poder, aunque miserable hormiga de la tierra;* ofreciẽdose à Dios en perpetuo sacrificio de holocausto; pondrà delante de los ojos de el entendimiento, ò corporales, à Iesu Christo Crucificado: al qual con reposo, y afecto de el alma, remire, y considere parte por parte.

6 Primeramente, considerando la naturaleza diuina de el Verbo Eterno de el Padre vnida con la naturaleza humana, q̄ de si no tenia ser, si Dios no se la diera. Y mi-

rar aquel inefable amor, cō aquella profunda humildad, con q̄ Dios se deshizo tanto, haziendose hombre: y aquella magnificencia, y largueza, con que Dios usò de su poder, manifestandose a los hombres, haziendoles participantes de su gloria, poder, y grandeza.

7 Y si esto le causare la admiracion, q̄ en vn alma fuele causar; quedese aqui: que deve mirar vna alta tan baxa, y vna baxa tan alta. Mirarle a la cabeça coronada de espinas, à donde se considera la rudeza de nuestro entendimiento, y ceguedad. Pedir à N. Señor, tenga por bien de abrirnos los ojos de el alma, y clarificarnos nuestro entendimiento con la lumbre de la Fè: para q̄ con humildad entendamos, quien es Dios; y quien somos nosotros: y cō este humilde conocimiento, podamos guardar sus Mandamientos, y cōsejos, haziendo en todo su volūtad. Y mirarle las manos clavadas, considerando su largueza, y nuestra cortedad: confiriendo sus dadivas, y las nuestras.

8 Mirarle los pies clavados, considerando la diligēcia con que nos busca, y la torpeza con q̄ le buscamos. Mirarle aquel costado abierto, descubriendo su coraçon, y entrañable amor, con q̄ nos amò, quando quiso fuesse nuestro nido, y refugio, y por aquella puerta entrassemos en el arca, al tiempo de el diluvio de nuestras tentaciones, y tribulaciones. Suplicarle, que como èl quiso, que su costado fuesse abierto, en testimonio de el amor, que nos tenia; dè orden, q̄ se abra el nuestro, y le descubramos nuestro coraçon, y le manifestemos nuestras necesidades, y acertemos a pedir el remedio, y medicina para ellas.

9 Tiene de llegarse V.S. à la oracion con rendimiento, y sujecion: y con facilidad ir por el camino, q̄ Dios le llevar, fiandose con seguridad de su Magestad. Oiga con atencion la leccion, q̄ le leyere; aora mostrandole las espaldas, ò el rostro: que es cerrandole la puerta, y dexandose lo fuera; ò tomandole de la mano, y metiendole en

CARTA
VIII.

su recamara. Todo lo tiene de llevar con igualdad de animo: y quando le reprehendiere, aprobar su recto, y ajustado juicio, humillandose.

10 Y quando le consolare, tenerse por indigno de ello: y por otra parte aprobar su bondad; que tiene por naturaleza, manifestarse a los hombres, y hazerlos participantes de su poder, y bondad. Y mayor injuria se haze à Dios, en dudar de su largueza en hazer mercedes: pues quiere mas resplandecer, en manifestar su omnipotencia; que no en mostrar el poder de su justicia. Y si el negar su poderio, para vengar sus injurias, seria grande blasfemia; mayor es negarle en lo que el quiere mas mostrarlo: que es en hazer mercedes. Y no querer rendir el entendimiento, cierto es quererle enseñar en la oracion, y no querer ser enseñado; que es a lo que alli se va: y seria ir contra el fin, y el intento, con que alli se ha de ir. Y manifestando su polvo, y ceniza tiene de guardar las condiciones de el polvo, y ceniza: que es de su propia naturaleza, estar se en el centro de la tierra.

11 Mas quando el viento le levanta, haria contra naturaleza, sino se le levatasse: y levantado, sube quanto el viento lo sube, y sustenta: y cessando el viento, se buelve a su lugar. Afssi el alma, que se compara con el polvo, y ceniza, es necessario, q̄ tenga las cõdicion es de aquello con q̄ se compara; y afssi ha de estar en la oracion sentada en su conocimiento propio: y quando el suave soplo de el Espiritu Santo la levatare, y la metiere en el coraçon de Dios, y alli la sustentare, descubriendole su bõdad; manifestãdole su poder; sepa gozar de aquella merced con hazimiento de gracias: pues la entrañiza, arrimandola à su pecho como à Esposa regalada, y con quien su Esposo se regala.

12 Seria gran villania, y groseria la Esposa de el Rey (a quiẽ el escogió, siẽdo de baxa suerte) no hazer presen-
cia en su casa, y Corte, el dia, que el quiere q̄ la haga, co-

mo lo hizo la Reina Vasthi: lo qual el Rey sintió, como lo cuenta la Santa Escritura. Lo mismo fuele hazer nuestro Señor con las almas, q̄ se esquivan de él: pues su Magestad lo manifiesta, diciendo: *Que sus regalos eran estar con los hijos de los hombres.* Y si todos huyessen; privarian à Dios de sus regalos; segun este atributo, aunque sea de baxo de color de humildad: lo qual no sería, sino indiscrecion, y mala criança, y genero de menosprecio; no recibir de su mano lo que él dà; y falta de entendimiento de el que tiene necesidad de vna cosa para el sustento de la vida, quando se la dàn, no tomarla.

13 Dizese tambien, que tiene de estar como el gusano de la tierra. Esta propiedad es, estar el pecho pegado a ella, humillado, y sujeto al Criador, y a las criaturas; q̄ aunque le huellen;ò las aves le piquen, no se levanta. Por el *hollar*, se entiende, quando en el lugar de la oracion se levanta la carne contra el espiritu, y con mil generos de engaños, y desassosiegos, representandole, que en otras partes hará mas provecho; como acudir a las necesidades de los proximos, y estudiar, para predicar, y gobernar lo que cada vno tiene a su cargo.

14 A lo qual se puede responder: que su necesidad es la primera, y de mas obligacion: y la perfecta caridad empieza de si mismo. Y que el Pastor, para hazer bien su officio, se tiene de poner en el lugar mas alto, de donde pueda bien ver toda su manada, y ver si la acometen las fieras; y este alto, es el lugar de la oracion.

15 Llamase tambien gusano de la tierra: porque, aunque los pajaros de el Cielo le piquen, no se levanta de la tierra, ni pierde la obediencia, y iugeciõ, q̄ tiene a su Criador, q̄ es estar en el mismo lugar q̄ él de pũso. Y assi el hombre ha de estar firme en el puesto, que Dios le tiene, q̄ es el lugar de la oracion; que aunque las aves, que son los Demonios, le piquen, y molesten con las imaginaciones,

nes,

CARTA
VIII.

Esth. c. i.

v. 12.

Proverb.

8. v. 31.

CARTA
VIII.

nes, y pensamientos importunos, y los defassos siegos, q̄ en aquella hora trae el Demonio. llevando el pensamiento, y derramandolo de vna parte a otra, y tras el pensamiento se va el coraçon: y no es poco el fruto de la oracion sufrir estas molestias, è importunidades con paciencia. Y esto es ofrecerse en holocausto, que es consumirse todo el sacrificio, en el fuego de la tentacion, sin que de alli falga cosa del.

16 Porq̄ el estar alli sin facar nada, no es tiempo perdido, sino de mucha ganancia: porq̄ se trabaja sin interès, y por sola la gloria de Dios; q̄ aunque de presto le parece q̄ trabaja en valde, no es afsi; sino q̄ acontece como a los hijos, q̄ trabajan en las haziendas de sus Padres; que aunque à la noche no llevan jornal, al fin del año lo llevã todo.

17 Y esto es muy semejante a la Oracion del Huerto, en la qual pedia Iesu Christo N. Señor, que le quitassen la amargura, y dificultad, que se haze para vencer la naturaleza humana. No pedia q̄ le quitassen los trabajos; sino el disgusto con que los passava: y lo que Christo pedia para la parte inferior de el hombre, era: que la fuerza de el espíritu, se comunicasse à la carne, en la qual se esforçasse su flaqueza, y estuviessse prôpta, como lo estava el espíritu, quando le respondieron: que no convenia; sino que bebiesse aquel Caliz: que es, que venciesse aquella pusilanimidad, y flaqueza de la carne: y para que entendiessemos, que aunque era verdadero Dios, era tambien verdadero hombre, pues sentia tambien las penalidades, como los demàs hombres.

18 Tiene necesidad el que llega à la oracion, de ser trabajador, y nunca cansarse en el tiempo de el Verano, y de la bonaça (como la hormiga) para llevar mantenimiento para el tiempo de el Invierno, y de los diluvios, y tenga provision de que sustente, y no perezca de hambre, como los otros animales desapercibidos: pues
 aguar-

aguarda los fortísimos diluvios de la muerte, y de el juizio. CARTA
VIII.

19 Para ir à la oracion se requiere, ir con vestidura de boda, q̄ es vestidura de Pasqua; que es de descanso, y no de trabajo: y para estos dias principales, todos, procuran tener preciosos atavíos: y para honrar vna fiesta, suele vno hazer grandes gastos, y lo dà por bien empleado, quando sale como èl desea. Hazerse vno gran Lerrado, y Cortesano, no se puede hazer sin grande gasto, y mucho trabajo. El hazerse Cortesano de el Cielo, y tener letras soberanas, no se puede hazer sin alguna ocupacion de tiempo, y trabajo de espiritu.

20 Y con esto cesso de dezir mas à V.S. à quien pido perdon de el atrevimiento, que he tenido en representar esto; que, aunque està lleno de faltas, è indiscreciones, no es falta de zelo, que devo tener al servicio de V. Señoria, como verdadera oveja fuya, en cuyas santas oraciones me encomiendo. Guarde Nuestro Señor à V. Señoria, con muchos aumentos de su gracia. Amen.

H. de N.

Indigna Sierva, y Subdita de V.S.

Teresa de IESVS



NO

NOTAS.

1 **E**STA Carta está impressa en las Obras de la Santa, y es de las mas discretas, y espirituales, q̄ ay en todo este Epistolario, y creo que la reservò Nuestro Señor entera, por el grande fruto, que ha de causar, señaladamente à todo genero de Prelados. Y supuesto, que es importantissima, y endereçada a vn señor Obispo de la Iglesia, que yo estoy indignamente sirviendo; pido licencia para dilatar me algo en las Notas.

2. En la Carta que escrivi al Padre General, en razón de estas Epistolas, y está en el principio de este libro, dixè quien era este señor Prelado. A ora añadirè dos cosas para el credito de su virtud, q̄ hazen al intento de la grandeza de el espíritu de Santa Teresa: la qual estava dando lición espiritual en esta Carta, siendo el su Confessor; como si

fuera à vn Novicio suyo: y las se de quien las ayò à vn Secretario, que le sirvió, Prebendado de esta Santa Iglesia.

3. La primera es: que despues de aver servido este gran Prelado esta Santa Iglesia de Osma, estando sirviendo la de Santiago, propuso al Señor Rey Felipe Segundo; que ni su Magestad; ni el cumplan con su conciencia, sino la dexava, por las graves enfermedades, que con la gota le avian sobrevenido: y despues de diversas replicas, vino bien su Magestad en que la dexasse; pero con calidad, de q̄ el mismo, primero, propusiesse dos sujetos, para que de ellos escogiesse su Magestad el q̄ le pareciesse, para sucederle en su Iglesia, y assi se hizo: y escogio su Magestad vno de ellos. Tãto fiava aql prudente Rey de el espíritu, virtud, y juyzio deste Prelado.

4. La segunda: ¿avien-
dole dicho su Magestad,
que viesse que rēta se que-
ria reservar para sus ali-
mentos? Respondiò: que
le bastavan mil ducados
para sí, dos criados, y dos
Capellanes; y le señaló do-
ze mil ducados, y se fue à
Talavera à morir. Era na-
tural de Tudela de Duero.
De este Prelado habla la
Santa en sus Fundaciones,
como de Varon Apostoli-
co; y bien se vè, pues dize:
que visitava à pie este Obis-
pado; y así por aquí se ve-
rà qual era la Maestra, de
quien tanto Prelado era su
Dicipulo. Vamos aora à
las Notas.

5. En el numero prime-
ro, y segundò de la Carta,
salva la Santa la censura,
à que estava sujeta, ense-
ñando vna muger à vn Pre-
lado; y vna hija de confes-
sion à su Confessor, con de-
zir: *que lo haze por obediencia,
de quien ella es muy ena-
morada.* Y tiene razon de
ferlo, por ser esta virtud
el reposo, y quietud del
espíritu, y en quien solo

descansa. Los que obede-
cen, escriben con re-
gla, y así pueden for-
mar las lineas derechas.
Ay de los que mandamos!
si obramos como quien
manda, y no como quien
obedece à las Reglas,
que à nosotros nos man-
dan.

6. En el numero ter-
cero dize: que es de Dios
quanto le escribió; que es-
to significa, el: *Fueme mos-
trado: Se me ha dado à en-
tender.* Y así lo creo: y
que no solo es de Dios, por
que era de Santa Teresa,
sierva suya; sino de Dios,
porque lo tratò primero
con Dios en la Oracion:
que es por donde Dios se
comunica à las almas: ò q̄
tuvo sobre ello revelaciò:
y así esta Carta, en mi opi-
nion, tiene tanto mas de
Dios, quanto es de la San-
ta, y de su Oracion, ò de al-
guna revelacion.

7. En el mismo nume-
ro tercero, dize vna cosa,
que puede hazer temblar
a todos los Prelados de
la Iglesia Católica; y o
à lo

CARTA
VIII.

à lo menos no hallo a don de esconderme. Y es, que le dixo Dios a Santa Teresa: *Que teniendo este Prelado humildad, y caridad, y zelo de almas, y de boluer por la honra de Dios, le faltava lo mas principal que se requiere para estas virtudes.* Aqui he de parar vn poco con licencia de quien me leyere.

8 Què es esto? A quien tiene caridad, què le falta; siendo esta virtud el seminario de todas las virtudes? A quien es Obispo, y tiene zelo de las almas, què le falta; siendo este el heroico exercicio de su ministerio? A quien mira por la honra de Dios, què le falta; siendo este el mas soberano fin de el Obispo? Y todavia le dixo Dios a Santa Teresa: que le faltava à este Obispo lo mejor, teniendo todo esto. Pero luego lo dixo Dios a la Santa, y la Santa al Obispo. Oygamoslo todos los Prelados Eclesiasticos, y Sacerdotes con suma atencion.

9 Faltavale la oracion con fortaleza; y tal, que rō-

pieffe la falta de vnion: y esta vnion, es la Vnion del Espiritu Santo; y sin vnion interior de el Espiritu Santo vive arriesgado, y sujeto a desunion entre el alma, y Dios: y ay de el alma sin vnion con Dios!

10 Aqui devemos los Prelados aprender a formar dictamē, de que ni basta el zelo: ni basta la caridad: ni basta el deseo de la honra de Dios, sin la oracion. No porque estas virtudes en si no basten para salvarnos; sino por el riesgo que corrē, de que no duren en nosotros sin la oracion, y se aparten de nosotros, por no tenerla: y en ausentandose de nosotros ellas, por no tenerla à ellas, nos condenarēmos, y perderēmos nosotros sin ellas, y sin ellas.

La razon es clara. Como ha de durar la caridad, sino dà Dios la perseverancia? Como la darà Dios, sino la pedimos? Como la pedirēmos, sino ay oraciō? Como se ha de hazer este milagro grande, sin ellas?

Der.

Derribadas las canales, y las influencias de el alma à Dios, y de Dios à el alma, no teniendo oracion, por donde ha de correr esta agua de el Espiritu Santo? Luego sin la oracion; ni ay comunicacion de Dios, para conser var las virtudes adquiridas, ni para adquirir las perdidas; ni ay medio para lo bueno; y no se fudiga, ni remedio.

11 Esto clamava con repetidos clamores S. Bernardo al Pontifice Eugenio su hijo espiritual; y siendo Vicario de Christo el vno; y vn Religioso pobre el otro, (que parece harto à la interlocucion de esta Carta de Sãra Teresa, entre la Oveja, y su Pastor) le dizze: *Timeo tibi, Eugeni, ne multitudo negotiorum, intermissa oratione, & consideratione, te ad cor durum perducatur; quod devotione non incallescit; compassione non molestis; compunctione non scinditur; & se ipsum non exhorret; quia non sensit.* Temote mucho, Eugenio, que la multitud de los negocios, de-

xando tu la Oracion, y la consideraciõ por ellos; no te lleven à la dureza de coraçon: y que de tal fuerte te lo pongan; que ni lo caliente la devocion; ni lo ablande la compafsion; ni lo rompa la compunciõ; ni tēgas horror de ti, por hallarte en estado, que no llegas à sentir la perdicion, que ay dentro de ti.

O que palabras estas de aquel dulce, y fuerte espiritual Bernardo, Organo animado de el Espiritu Sãto! Como devemos aplicar à ellas el oido, y el corazon los Prelados!

12 Què mayor desdicha de vn Obispo, ò Superior, ò Cura, ò Sacerdotes que tener el coraçõ de manera, que arroje de si por su dureza la devocion, y la prontitud de acudir a todo lo bueno, y santo? Què le queda à esta alma, sino perderse para siempre en lo malo? *Quod devotione nõ incallescit.* Pues esto lo causa el no tener Oracion.

13 Que mayor desdicha; que no compadecerse

CARTA
VIII.

vn Prelado.ò Superior, de las necesidades espirituales, y tēporales de sus subditos, y mirarlas con ojos ferenos, y duro coraçon? *Quod compassione non molefcit.* Pues esto lo causa el no tener oracion.

14. Què mayor desdicha; que teniendo el pecho de bronze, y el coraçon de hierro vn Prelado, resistirse à las lagrimas, y à la cõpuncion? *Quod compunctio-
ne non scinditur.* Pues esto lo haze el no tener Oracion.

15. Què mayor desdicha; que siendo vn Superior el monstruo, que propone S. Bernardo en otro lugar, que haze pies de la cabeça, prefiriendo lo temporal à lo eterno: ojos de el colodrillo, mirado al gozo presente, y no a la cuenta en lo venidero: y haze pecho de las espaldas, dando estas a lo bueno, y aquel a lo malo, y à las demás monstruosidades, que pondera alli el Santo; mirarse à si el Prelado, y no tener horror de si mismo? *Et se:*

ipsum non exhorret. Pues esto lo causa el no tener Oracion.

16. Què mayor desdicha; que llegar con esta enfermedad mortal, à estado q̄ no llegue à sentir el enfermo; ni su muerte; ni su enfermedad? *Quia non sentit.* Pues esto lo causa el no tener Oracion.

Esta es la peça, que dixo Dios, que le faltava al arnes de las excelentes virtudes, de que estava armado este santo Obispo; y esta es la que le avisò de su parte Santa Teresa, para que la procurasse: porque aunque algun tiempo pueden estar las virtudes sin la Oracion, y las tenia entonces; pero, como dize S. Bernardo, poco à poco, en dexandola, puede llegar à endurecerse el coraçon, y à defarmarse de ellas; y defarmado el soldado de las virtudes, y de la Oracion, què le queda, sino ser triunfo, y trofeo de sus enemigos?

17. Y deve advertirse: que, como parece en es-

te numero tercero, y à este Santo Prelado tenia oracion; pero faltava tal vez en ella la perseverancia: y yà fuesse, como lo insinua la Santa, por las acupaciones de el oficio; ò por las molestias de las tentaciones, y tribulaciones. no perseverava: y Dios no le passava esta partida, ni queria que tuviesse solo algunos dias oracion, sino constante, frequente, fervorosa, cõtinua oracion, y instante, como dize S. Pablo: *Semper gaudete, sine intermissione orate.* Y como dize el Señor: *Llamando, instando, rogando, importunando;* con q̄ nos enseña la Santa. q̄ Prelado sin oracion, no es Prelado; sino desdicha, tentacion, ò perdicion.

18 En el numero quarto, cada palabra merecia, no vna nota, sino vn dilatado comẽto. Es sin duda, que este Santo Prelado tenia oracion, pero persuadese, que no se canse de tenerla, y que vença con la perseverancia, à los enemigos ordinarios de la ora-

cion, que son la vagueacion, y distraccion, inquietud, y otras tentaciones, y miserias; à que estamos sujetos: que vnas vezes proceden de el cuerpo mal mortificado: y otras de el animo distraido: y otras, y muchas, de la voluntad de Dios, que las permite para probar a los suyos, para ver si los halla dignos de si: *Vt digni habeamini Regno Dei, si fortè inveniet dignos se.*

Todas estas se vencen con vna humilde perseverancia: porque hemos de assentar, que todo vn infierno entero de demonios, se juntaràn para estorvar à vna alma sola, la oracion; quanto mas à la de vn Prelado, fiadora de tantas almas: y por la resistencia, que ellos hazẽ al que ora, se conoce bien su importancia.

19 Sobre toda Alexandria, Ciudad populosissima, no avia mas que vn demonio, que tentasse, como se vè en las vidas de los Padres de el Oriente; y aun

CARTA
VIII.2. Thef. 1.
v. 5.1. Thef. 5.
v. 17.
Lucæ 11.
v. 9.

CARTA
VIII.

dezia el Santo, que lo vió en figura de hombre dormido, y descuidado. Pero sobre la Hermita de vn pobre Anacorera, que estava cerca de Alexandria, y se hallava orando, avia cien mil demonios. Para q̄ avia menester Alexandria tentadores, siendo ella, y sus habitadores, la misma culpa, y la misma tentacion? Al que ora embia el diablo los tentadores; y allí está su cuidado, donde está su daño.

Pero qué son los demonios, sino trasgos, sombras, y musarañas, quando Dios está cō el Orador, y con el Obispo, que le adora, y ora, y lo llama, y le ruega por sí, y por todas sus ovejas? Qué ton, sino perros sin dientes: q̄ como dize S. Agustín, no les queda sino la facultad de ladrar, pero no la de morder? *Latrare potest, mordere omnino non potest.*

20 Desde el numero quinto, comienza esta celestial Maestra, despues de averle à este Prelado em-

braçado el escudo de la paciencia, y perseverancia en la oracion, à dezirle, como ha de pelear, y orar, limpiando, ante todas cosas, la conciencia: pues ponerse à hablar con Dios, sin mirarse à sí primero, ni podrá verlo, ni oirlo, ni aun hablarlo. *Vt noverim me, & noverim te*, dezia San Agustín, que le pedía à Dios. Hazed, Señor, que me conozca, para que os conozca. Como si dixera: si mis pasiones me hazen ruido, como oirè à Dios? Y si mis pasiones me enmudecen, por no llorarlas, como podrè hablar mudo à Dios? Y si mis pasiones me ciegan, como verá la luz de Dios? Y así lo primero es purificarse, y limpiarse, y luego llegar se à Dios.

21 La oracion, que aqui le enseña Santa Teresa a este Prelado, para començar à orar, donde dize: *A vuestra Escuela vengo, Señor, à aprender, y no à enseñar. Hablarè con vos, aun que polvo, ceniza, y miserable*

D. Augu-
stinus.

D. Augu-
stin. serm.
197. de
Tép. circa
medium.

gusano de la tierra. Mostrad, Señor, en mi vuestro poder, aunque miserable bormiga; es casi toda de la Escritura, y muy a proposito para q̄ todos lo digamos al entrar en la oracion: y dudo mucho, que aya otra mas discreta, espiritual, ni mas al intento en todas sus O. bras; y para q̄ se note, la he repetido en este numero.

22 Al fin del numero quinto, le pone la Santa à este Prelado delante al Señor Crucificado, materia dulcissima, y vtilissima à la meditacion: pues todo nuestro bien nos ha venido de alli; y no conociera nuestra ceguedad à su divinidad, sino nos huviera redimido su humanidad. Y si no huviera dado el cuerpo à la Cruz, y el alma à las penas, y sus meritos à nuestras almas; como sacudiramos de nosotros las culpas? Allí hemos de buscar el remedio, donde estubo el remedio à nuestro daño: y vencer la serpiente, q̄ nos mordió por la culpa, y ocasionò nuestra muerte, mirã

do al madero de la eterna salud. En èl hemos de hallar la vida, pues en èl està nuestra vida pendiente.

23 En el numero septimo, advierte: que si la admiracion le suspende, al considerar a vn Dios Crucificado por nuestro remedio, y amor; y aquella divina naturaleza vnida à nuestra baxeza; se detenga: porque no es el fin de la oracion meditar, sino amar, y despues servir; y al servir, y amar; no tanto discurrir; quanto vnirse por la caridad con Dios: y si el discurso me ha causado admiracion, la admiracion me causará amor; y es el amor todo el fin de la oracion.

24 Desde el numero septimo en adelante, le va proponiendo las meditaciones por los miembros Sagrados de Iesu Christo Bien nuestro. Deme licencia el Sãto Fr. Pedro de Alcantara, y su altissimo espíritu. Deme licencia la eloquencia Christiana del Venerable Fr. Luis de Granada,

CARTA
VIII.

da, admiracion de estos siglos; que yo no hallo, que a este pedacito de estilo de S. Teresa, que contiene este numero septimo, y el octavo, y aũ à todas sus Obras; ni en el modo; ni en la sustancia, aya otro, que le haga ventaja.

25 En el numero nono, con què dulçura lleva à este Prelado à la oraciõ? Cõ què santa confiança, q̄ dispone su animo a lo q̄ Dios hiziere con el? Y dentro de la confiança, con què suavidad lo alienta, para que padezca constante? Como lo persuade, q̄ mire con el mismo amor las espaldas, que el rostro de el divino Esposo, quando este le niega; y aquellas le dà? Como quise dize: haga Dios lo que quisiere de mi; como yo haga lo que quiere Dios.

26 En el numero dezimo, despues de averle dado medicina para las tribulaciones, le dà consejo para los favores de Dios. El primero, humillarse. El segundo, adorar su bõdad. El tercero, engrandecer

su largueza. El quarto, no dudar de su omnipotencia. Como quien dize: si es bueno Dios; si es amante; si es poderoso; y en todo esto es infinito; que no harà vn infinitamente amante, bueno, y poderoso, cõ el alma, à quien ama, y con la alma que le ama?

27 Al fin de este numero dezimo, y en todo el siguiente propone con raro espiritu, y gracia la comparacion de el polvo, en el que ora: y porque no falte cosa; ni à su eloquencia; ni a su discrecion, es la misma que puso en la oracion, en el numero quinto, diziendo: Soy polvo. Como quien dize: como polvo, dexate llevar de el viento de el Espiritu Santo, à donde el te llevare. Si con favores; como polvo humillado. Si cõ tribulaciones; como polvo pisado. Yà en el suelo, ò yà levãtado hasta el Cielo, siẽpre te has de quedar polvo: conociẽdo, que no eres mas q̄ vn poco de polvo: *Cũ simpulvis*, dezia Abrahã de

de polvo nos hizierõ: polvo fomos, y polvo nos hemos de reducir: *Et in pulverem revertemur.*

28 En el numero duodezimo, con la misma eminençia que el mayor Expositor de la Sagrada Escritura lo podia hazer, trae lugares admirables de el libro de Ester, para probar la atencion, y humildad resignada, y obediencia humilde, con que se hã de recibir los favores de el Esposo, y quan villana es la correspondençia de la esquiua Esposa: porq̃ quando estã de su parte las obligaciones; tãbien de su parte ha de estar las finezas. Pues què cosa mas agena de toda razon, que estar de mi parte la deuda, y no estar de mi parte la paga? Que devriendole yo à Dios el ser, por la creaciõ, de naturaleza; el ser de gracia, por la vocacion; el perseverar en ella, por la conservacion; el todo quãto ay, por la redenciõ; sea mi alma la defenamorada, y solo Dios el enamorado, y el fino? O

no lo permitais, Señor!
29 Desde el numero dezimotercero, hasta el dezimosexto, sigue admirablemente la comparacion de el gusano, y con tanta claridad, que es echarlo à perder añadir cosa alguna. Y con razõ puede tener por honra el alma, el llamarse gusanillo delante de Dios; quando en figura de el Señor dixo David; q̃ era el gusano, y el oprobio de el mudo: *Ego autem sum vermis, & non homo: opprobrium hominũ.* Quien cõ esta humildad no se humilla? Quien à vista de esta humildad se ensobervece?

30 En el numero dezimotercero, satisface à la tentacion, que ofrece el demonio à los Prelados, de que es mejor trabajar, que no orar; y que para què gasta el tiempo en orar, que deve gastar en gobernar?

A esto dize la Santa en el numero dezimoquarto, q̃ su necesidad es la primera en el Prelado. Y es santissima respuesta, y es de Sã

CARTA
VIII.

Psal. 21.
v. 7.

CARTA
VIII.

Gregorio, y de Sâ Bernardo, y de todos quantos han escrito Pastorales. Pues si el Prelado no tiene oración, ni podrá, ni sabrà, ni querrà trabajar. No podrá, porque le faltará fuerças, no sobrá, porque le faltará luz: no querrá, porque le faltará espíritu: y todo su trabajo será faltarle la oración, que es el alibio de todos los trabajos.

31. Puede se ponderar esto sobre aquellas palabras de San Pablo. *Attendite vobis: & universo gregi. Primum vobis: deinde gregi.* Atended (dize San Pablo) à vosotros, y à vuestro ganado; primeramente à vosotros; y luego à vuestro ganado: pues si anda el Pastor perdido; perdido andará el ganado. Y San Ambrosio dize: que los negocios se han de hazer cō diligencia, pero no con congoxa: *Diligentèr, non anxte.* Como quien dize: No nos impidã el orar, porque me impide lo mas importante para el logro de el mismo trabajo. Y añade con S.

Bernardo en otra parte: que salga de la oración el alma de el Obispo al trabajo, despidiendo centellas, recibidas en la misma oración: *Memento, quod omnia debet servire spiritui: & post orationem igneam, maneat cineres estuantes ad tempora negotiorum.*

32. Por esso, hablando el mismo S. Bernardo con el Pontifice Eugenio, llama malditas ocupaciones à las que quitan de el todo la oración al Prelado, aunque sean de su mismo officio: porque le quitã la luz, y el calor, y la gracia para ser vir bien el officio: y assi, ponderando este daño, le dize: *Ad hoc (esto es el coraçon duro) te trahent maledicta ista occupationes, si totum te dederis illis, nihil tibi relinquens.* Harãnte el coraçon duro estas malditas ocupaciones, si todo te entregas à ellas, todo descuidado de ti.

Todo esto lo enseña admirablemente Santa Teresa, donde dize: *Que desde to*

Vbi supr.

D. Bern.
libr. 1. de
confid. ad
Eug. Pöt.

Astor. 20
y. 28.

D. Ambr.

alto de la oracion se ve todo el Obispado. Porque cõ la luz de Dios ve; el que ora; al Obispo, y à su Obispado: y sin oracion, ni ve al Obispado; ni ve al Obispo: porque no ve sin oracion el Obispo.

33 Adviertase en el numero dezimoquinto, donde habla de las sequedades, que dize: *Llevando el pensamiento divertido por una parte, y otra; y tras el pensamiento se va el coraçon; y con todo esto no es poco el fruto de la oracion.* No quiere dezir la Santa alli, que se va el coraçon; esto es, el consentimiento en las tentaciones, porque no habla, sino de la parte inferior, y sensitiva; resistiendo la superior.

Y asì esto se ha de entender en dos casos. El primero, quando los pensamientos, que en la oracion se ofrecen, no son malos; sino fuera de el intento, y distraen: como ocupaciones honestas, ò otros negocios indiferentes, ò cuidados: que en esse caso, tal

vez se le aplica el coraçon, y entonces no se peca.

El segundo, quando son pensamientos, y tentaciones malas, y pecaminosas; y en esse caso dezir, que se le va tras ellos el coraçon, no es dezir, que consiente la voluntad; sino que las inclinaciones de la voluntad, y los primeros movimientos de el coraçon mal mortificados, quisierã irse tras ellas, sino hallassen la resistencia, por la gracia, en lo superior de la voluntad, perseverando, y negandose a ellas en la oracion: y asì ha de entenderse este lugar de la Santa.

34 En el numero dezimosexto, pone la excelente comparacion de el hijo, que trabaja sin jornal, y despues se lo lleva todo al cabo de el año: que es lo que advirtió el Padre de los dos hijos, Obediente, y Prodigio, diziendo al Obediente: *Hijo, todo es tuyo, quanto er mio: à este be misser cobrar, que andava perdido.*

35 En el numero dezimo-

CARTA
VIII.

moséptimo aplica la Oracion de el Huerto à la de los atribulados, manifestàdo, quan alto, y puro espíritu enseñava à la Santa en la Teologia mística, escolástica, y expositiva, que alli derrama, tratàdo de la parte superior, y inferior de la Alma de Christo Bien nuestro: declarandonos, quan poco se padece en la Oracion, a vista de lo que el Señor padeciò por nosotros en ella.

36 En el numero dezi-
mo octavo trae la compa-
racion de la hormiga; para
que andemos, no solo ajustados, sino providos, y prevenidos en la oracion. Esto es, que tengamos trabajado mucho en la oracion, en el tiempo desocupado: advirtièdo, que a esto nos guia el Espíritu Santo, quando remite al perezoso a la hormiga. *Vade ad formicam, ò piger.* Para que como ella entroxà el Verano, para el Invierno, trigo; entroxèmos nosotros oracion en el desembaraçado, para el de la ocupacion,

Proverb.
6. v. 6.

Por esto advierte S. Pascasio Abad, que orò tres vezes el Señor en el Huerto, para suplir los tres dias, q̄ avia de estar en el Sepulcro. *Tèr rogat in oratione Dominum: quia tribus diebus futurus erat in corde terræ.* Pero en las tres horas de la Cruz orò mucho mas fuertemènte: pues si en el Huerto orò, y sudò sangre, para vencer la aprehensió de estos dolores; aqui orò, y la derramò por todo su cuerpo, para vècer los dolores, que causaron, y despertaron la aprehension.

37 En el numero dezi-
monono, para dezir la lim-
pieça con que se ha de es-
tar en la oracion, y al comu-
nicarse con Dios, propone
corresuamente la compa-
racion de los que vãn a bo-
das; y en esto imita al Se-
ñor, que la puso, para expli-
car la limpieça, con que ha
de ser recibido Sacramen-
tado; y lo que el Señor apli-
ca al misterio Eucharísti-
co, pide la Santa que tenga-
mos para el Señor adora-
do, y reverenciado por la

S. Pascha.
in Matth.
c. 26. lib.
12.

ora-

oracion. Pues quien es el que va a la Audiencia del Rey, que no se componga, se limpie, y disponga? Y que ha de causar la presencia Divina en el alma, sino pureza, y limpieça interior.

38 En el numero vigesimo, luego despues de aver enseñado, como vn Serafin, a este Sãto lo que deve hazer, se despide de el con cien mil humildades: y no sabe donde ponerse, para ser deshecha, la que no sabemos donde ponerla, para ser venerada.

39 Tambien deve advertirse, que siendo las virtudes, de que se compone el ministerio Pastoral, tantas, y tan multiplicadas; no le hablò a este Señor Obispo, sino de la oracion. Lo primero: porque era señal que tenia todas las demàs. Lo següdo: por la modestia singular de la Santa, que lo tratò de su profesiõ. Lo

tercero: porque con la oracion juzgò, que le aplicava el remedio à todos los daños, y el fomento de todas las virtudes; pues de ella se puede dezir lo que el Espiritu Santo dize de la Sabiduria: *Et venerunt mihi omnia bona pariter cum illa.*

40 Finalmẽte, no acierto à despedirme de esta celestial Carta, y siento hallarme atado con la rigurosa clausura de las Notas; aunque en estas me he dilatado sobradamente, y casi he llegado à comento. Pero merecelo la inrencia de la Santa, y nuestra necesidad; y mas la mia, y la importancia de que tẽgamos oracion los Prelados. Y assi verdaderamente esta Carta, y sus vivas razones, no avian de estar estampadas solo en papel; sino en los coraçones de los que seremos en este importante, y peligroso ministerio de almas.

CARTA
VIII.

Sapiet. 7.
v. 11.

CARTA NONA.

*A LA ILUSTRÍSSIMA, Y
Excelentísima Señora Doña Maria
Henriquez, Duquesa de
Alva.*

I E S V S:

LA gracia de el Espíritu Santo sea siempre con V. Excelencia. Mucho he deseado hazer esto, despues que supe estava V. Excelencia en su casa, y ha sido tan poca mi salud; que desde el Iueves de la Cena, no se me ha quitado calentura, hasta avrà ocho dias; y tenerla era el menor mal, segun lo que he pasado. Dezian los Medicos, se hazia vna postema en el higado: con sangrias, y purgas ha sido Dios servido de dexar me en este piélagos de trabajos. Plegue à su Divina Magestad se sirva de darmelos a mi sola, y no a quien me ha de doler mas que padecerlos yo. Por acà ha parecido, que se ha hecho muy bien el remate de los negocios de V. Excelencia.

2 Yo no sè que dezir; sino que quiere nuestro Señor, que no gozemos de contento, sino acompañado de pena: q̄ afsi creo, la deve V. Excelencia de tener, en estar apartada de quien tanto quiere; mas serà servido, que su Excelencia gane aora mucho con nuestro Señor, y despues venga todo junto el consuelo. Plegue à su Magestad lo haga como yo lo suplico, y en todas estas Casas de Monjas, que con grandísimo cuidado se haze. Solo este buen suceso las he encargado tomen aora muy a su cuenta: y

yo, aunque ruin, ordinariamente le traygo delante: y así lo harèmos, hasta tener las nuevas, que yo deseo. CARTA IX.

3 Estoy considerando las romerías, y oraciones, en que V. Excelencia andarà ocupada aora: y como muchas vezes le parecerà, era vida mas descansada la prision. O valgame Dios, què vanidades son las de este mūdo! Y como es lo mejor no desear descanso, ni cosa dèl! sino poner todas las que nos tocaren en las manos de Dios: que èl sabe mejor lo que nos conviene, que nosotros lo pedimos.

4 Tengo mucho deseo de saber, como le vè à V. Excelencia de salud, y de lo demàs: y así suplico à V. Excelencia me mande avisar. Y no se le dè à V. Excelencia nada, que no sea de su mano; que como ha tanto, que no veo letra de V. Excelencia, aun con los recaudos, que me escrivia el Padre Maestro Gracian de parte de V. Excelencia, me contentava: De adonde estarè, quando estuviere para partir me de este Lugar, ni de otras cosas, no digo aqui: porque pienso irà por allà el Padre Fr. Antonio de Iesvs, y darà à V. Excelencia cuenta de todo.

5 Vna merced me ha de hazer aora V. Excelencia en todo caso, porque me importa se entienda el favor, que V. Excelencia me haze en todo. Y es, que en Pamplona de Navarra se ha fundado aora vna Casa de la Compañia de Iesvs, y entrò muy en paz. Despues se ha levantado tan gran persecuciõ contra ellos; q̄ los quierè echar del Lugar. Hanse amparado del Conde. Estable, y su Señoria los ha hablado muy bien, y hecho mucha merced. La que V. Excelencia me ha de hazer, es: escribir à su Señoria vna carta, agradeciendole lo que ha hecho, y mandandole lo lleve muy adelante, y los favorezca en todo lo que se les ofreciere.

6 Como yà sè, por mis pecados, la afficcion que es à Religiosos, verse perseguidos; helos ayido lastima: y

CARTA IX. creo gana mucho con su Magestad quien los favorece, y ayuda: y esto querria yo ganasse V. Excelencia; que me parece serà de ello tan servido, que me atreviera à pedirlo tambien al Duque, si estuviera cerca. Dizen los de el Pueblo: que lo que ellos gastaren ternàn menos: y haze la Casa vn Cavallero, y les dà muy buena renta, que no es de pobreza; y quando lo fuera, es harto poca fee, que vn Dios tan grande, les parezca, que no es poderoso para dar de comer a los, que le sirven. Su Magestad guarde à V. Excelencia, y la dè, en esta ausencia, tanto amor suyo, que pueda passarlo con sosiego; que sin pena serà impossible.

7 Suplico à V. Excelencia, que à quien fuere por la respuesta de esta, mande V. Excelencia dar esta, que le suplico. Y ha de ir, que no parezca carta ordinaria de favor, sino que V. Excelencia lo quiere. Mas què importuna estoy! De quanto V. Excelencia me haze padecer, y ha hecho; no es mucho me sufra ser tan atrevida. Son oy ocho de Abril. Desta su Casa de San Iosèf de Toledo. Quise dezir, de Mayo ocho.

Indigna sierva de V. Excelencia
y Subdita.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 **E**sta Carta la escribió la Santa en Toledo el año de 1580. Y parece para la Excelentissima Duquesa de Alva, muger de el Gran Duque Don Fernando de Toledo, grande en todo con eminencia: grande en la sangre: grande soldado, y el primer General de aquellos tiempos, y de los de el Señor Emperador Carlos V. grande en la fabiduria, y el primer Ministro de Estado: grande en el gobierno, y Mayordomo mayor de el Señor Rey D^o Felipe Segundo.

2 En el numero primero insinúa la Santa, que tuvieron buen fin sus trabajos de esta Gran Señora. Y sin duda fueron los de la prision, que padeció el Duque, por orden de su Magestad el Señor Felipe Segundo, sobre el casamiento de su hijo, que lo hizo sin pedir licencia à este Prudentissimo Rey.

El fin, que aqui dize la Santa, fue sacarlo de la prision; para que fuesse à allanar, con vn grande exercito, las diferencias de la agregaciõ de Portugal à esta Corona. Y he oido decir, que acciando esta orden, y empresa, respondió: *Que obedecia: porque se dixese, que tenia su Magestad vasallos, que arrastrando cadenas, le adquirian Reynos:* aludiendo a los sentimientos, que tenia de su prision.

3 Y que aludiesse la Santa à esta prision, se declaramas en el numero tercero: y en las oraciones, q̄ ofrece en el numero segundo por la empresa: y en el cuidado de encomendarlo a Dios: y en el darle esperanças de su buen sucesso. Así fue: pues lo allanò todo en aquel Reyno, y cõ poca sangre; aunque cõ suma prudencia, y valor. Allí coronò sus victorias este Grãde, y Valeroso Señor, afsertado la es-

CARTA
IX.

pada , acabando de allanar vn Reino tan grande.

4 Murio en Lisboa en edad tan anciana , que passava de ochenta años. Y para que alargasse algo la vida, le mandaron los Medicos , que mamasse la leche de vna muger moça, y èl lo hazia afsi. Y he oido a vn antiguo Cortesano : que quando esto hazia, solia de xar el pecho, y sintiendo la flaqueza en si, que lo iba llevando a la muerte, y mirando à su Ama , le dezia con grandissima gracia : *Ama, mucho temo, que aveis de dar mal cobro de esta cria.*

Exemplo memorable de la debilidad de nuestra naturaleza, y de los triunfos, y trofeos de el tiempo, ver vn Capitã General, à quien temió Alemania, de quien temblò Italia, y que acabava de allanar aquel Reyno, pendiente, como vn niño, de los pechos de vna Ama, para dar quatro dias mas a vna vida tan esclarecida, y tan vtil al publico estado.

5 Al fin del numero sex

to escribe la Santa vna razon muy discreta. *Dios de a V. Excelencia (dize) tanto amor suyo, que pueda, en esta ausencia, passarlo cõ sossiego; que sin pena es imposible.* De fuerte, que junta la Santa en vn coraçon el sossiego, y la pena; y esto no puede hazerse sin grãde amor de Dios, el qual pacifica lo q̃ la pena en el coraçon inquieta. Y quando los senti- miẽtos de la parte inferior le perturban; las luzes, y calor de el Espiritu Santo le sossiega: y de tal manera, se obra, q̃ se padece el sentimiento; pero que no go- vierna al coraçon. El senti- miento se siente; pero no se consiente: con que se juntã el dolor, y la paciencia. Como quien dize: Forçoso es el padecer; pero sealo tam- bien el sufrir. Afsi dize el Filósofo moral: *Non senti- re mala sua; saxi est. non fer- re; femine.* No sentir sus ma- les; es de peña: de muger, no tolerarlos: y la Santa queria à esta Señora, ni mu- ger, ni peña; sino hombre valeroso, q̃ siente, y sufre.

Seneca?

6 Al fin de la Carta, desde el numero quinto, escribe la Santa à esta Gran Señora, pidiendola vna de favor para los Padres de la Compañia, sobre la Fundacion de Pamplona: solicitando, q̄ el Señor Conde-Estable de Navarra su cuñado (en quien entrò, segun creo, aquella Ilustre Casa de los Beamontes en la de Alva) amparasse à estos Padres en su Fundacion; y pidielo ardientemente la Santa: porque ardientemente amava a esta Religion fervorosa; retorñadole en sus Fundaciones, lo que sus hijos le ayudarõ a ella en las suyas: y con vivas razones suplica, que no sea de cumplimiento la intercessiõ; manifestando, que no era de cumplimiento su amor, y desco.

7 Luego, en el numero septimo, haze la Santa vna reflexa muy cortesana, acusandose, y diziendo: *Mas que importuna que estoy! De quãto V. Excelencia me ha hecho padecer; no es mucho q̄ me sufra ser tan atrevida.* Y es, q̄ avria hecho muchas penitencias la Santa por el buẽ suceso de el Duque, y recõviene la, que pague su trabajo con otro trabajo; y su sufrimiento cõ otro sufrimiento: y esto con tal discrecion, que obligara à vn enemigo à hazer lo que pide; quanto mas à vna devota suya tan grande, como esta Gran Señora. Rara fue esta Santa sin duda: y se vè à cada passo, que no la adornò Dios de vna sola, sino de muchissimas gracias.

CARTA IX.



CAR:

CARTA

X.

CARTA DEZIMA.

ALA ILVSTRISSIMA SE-
 ñora Doña Luisa de la Cerda, Se-
 ñora de Malagon.

I E S V S;

1 SEA con V.S. Ni lugar, ni fuerças tengo para escri-
 vir mucho: porque a pocas personas escrivo aora de
 mi letra. Poco ha escrivi à V.S. Yo me estoy ruin con
 V.S. y en su tierra me và mejor de salud; aunque la gente
 de esta no me aborrece, gloria à Dios. Mas como està
 allà la voluntad; assi lo querria estàr el cuerpo.

2 Què le parece a V.S. como lo và ordenando su Ma-
 gestad tan à descanso mio? Bendito sea su nombre, que
 assi ha querido ordenarlo por manos de personas tan
 fier vas de Dios, que pienso se ha de servir mucho su Ma-
 gestad en ello. V.S. por amor de su Magestad, ande intè-
 nado aver la licencia. Pareceme no nombren al Governador,
 que es para mi; sino para Casa de estas Descalças: y
 digan el provecho, que hazen donde estàr (al menos por
 las de nuestro Malagon no perderè mos, gloria à Dios)
 y verà V.S. que presto tiene allà esta su sierva, que pare-
 ce quiere el Señor no nos apartemos. Plegue à su Mage-
 stad sea assi en la gloria, con todos estos mis Señores, en
 cuyas oraciones me encomiendo mucho. Escrivame V.
 Señoria como le và de salud, que muy perezosa està en ha-
 zerme esta merced. Estas Hermanas besan à V.S. las ma-

nos. No puede creer los perdones, y ganancias, que he- CARTA
 mos hallado para las Fundadoras de esta Orden: son sin X.
 numero, Sea el Señor con V. S. Es oy dia de Santa Lu-
 cia,

Indigna Sier va de V.S.

Teresa de IESVS, Carmelita

NOTAS.

ESTA Carta es para quando murió, dixo el Se-
 la Ilustrissima Seño- ñor Emperador: *Haseme*
 ra Doña Luisa de la Cer- *muerto un viejo, que mante-*
 da, muger de Arias Pardo, *nia en paz todos mis Reynos.*
 Señor de Malagon, que oy *Era esta Señora, à quien*
 son Marqueses de aquel *escribe la Santa, muy de-*
 Estado. *vota fuya, Hermana del*

Fue este Cavallero, so- Duque de Medina-Celi-
 brino de el Eminentissimo En cuya Casa estuvo Santa
 Señor Cardenal Don Juan Teresa muchos dias, fiendo
 Tabera, Arçobispo de To- Monja de la Encarnacion,
 ledo, Inquisidor General, antes de fundar el Convē-
 Governador de los Rey- to de San Iosef, quando
 nos de España, (que todo aguardava los despachos
 esto ocupò à vn mismo tiē- de Roma para ello. Enton
 po. en el de el Señor Empe- ces no se guardava la clau-
 rador Carlos V.) y era tan- sura, que aora, despues del
 prudente este Prelado; que Breve de Pio V.

CARTA
X.

2. Puedese advertir en esta Carta el estilo laconico, y breve, con que en ella escribe, que admira; pues cada tres palabras parece que formã vn periodo entero. Y es, que devia de estar ocupada, y se ceñia al escribir, para ocuparle en obrar; en que se conoce, quan señora era la Santa de la lengua Castellana.

3. Con esta ocasion, no puedo dexar de advertir, que aviendo leído yo algunas Cartas de la Sãta Reina Doña Isabel la Católica, Gloriosa Princesa, y de las mayores que han visto los siglos; he reparado, que se parecen muchísimo los estilos de esta Gran Reina, y de la Santa; no solo en la eloquencia, y viveza en el dezir; sino en el modo de concebir los discursos; en explicarlos; y en las reflexas; en los reparos; en dexar vna cosa tomar otra, y bolver à la primera sin desaliño; sino con grandísima gracia.

Y porque puede ser que me aya engañado en esto,

lea quien quisiere, y examine este reparo en las dos Cartas que se hallan de esta esclarecida Reina, en la Coronica elegante de la Orden de San Geronimo, escrita por el Reverendo, y eloquente Padre Fray Josef de Siguença; y las escribió à aquel grande, y espiritual Prelado, Arçobispo de Granada, el Ilustrísimo Don Fr. Hernando de Talavera de la misma Orden su Confessor; y podrá ser que aprueven mi dictamen: y son dignas de leerse, y venerarse por muchas razones: y desearia que se imprimiessen al fin destas Cartas.

4. Yo confieso, q̄ quando las lei, avrà como seis años, hize concepto, de q̄ eran tan parecidos estos dos naturales, entendimientos, y espíritus de la Señora Reina Católica, y de Sãta Teresa; que me pareció, que si la Sãta huviera sido Reina, fuera otra Católica Doña Isabel; y si esta esclarecida Princesa fuera Religiosa, que bien lo fue en las

las virtudes) fuera otra Santa Teresa ; y aviendo buuelto agora à leerlas , por si me he engañado , me he confirmado en el mismo dictamen.

5 En el numero segundo infinua la Santa, que estava detenida en Valladolid, de adonde la llamaron para fundar en Toledo: y a esto mira el dezir: que avia ordenado Dios las cosas à su descanso, pues la avia de ver con ocasion de la Fundacion. Y pide a esta Señora, que no pida la licencia para ella; sino para sus Conventos: porque entonces devia de andar su opinion, y nombre atribulado, y perseguido; y no queria, q̄ por el se impidiese el negocio. O puede fers (y es lo mas cierto) que hablasse de la Fundacion de Toledo, en donde vivia esta Señora, à quien se endereça la Carta, y era el Governa-

dor, de quien habla, el de el Arçobispado. El qual lo governava en ausencia de el Ilustrissimo, y Reverendissimo señor D. Fr. Bartolome de Carrança, y de Miranda, Arçobispo de Toledo, de la Orden de Predicadores, que al presente estava en Roma: donde, despues de cinco años de prision, cõ que probò Dios su paciencia, murió con opinion de santidad en el Convento de la Minerva de la Orden de Santo Domingo el año de 1576.

Lo que dize de los perdones, que han hallado para las que fundan Conventos; de velo de dezir, para las que dan su hazienda para fundarlos, y son Patronos de ellos. Y si esto ganaran los que los fundan; que ganarán los que fundan las Religiones, y las reformas, como lo hizo.

la Santa?

CARTA
X.



CARTA XI.

AL ILUSTRÍSSIMO SEÑOR
Don Diego de Mendoza, de el Con-
sejo de Estado de su Ma-
gestad,

IESVS.

1 SEA el Espíritu Santo siempre con V.S. Amen. Yo digo à V.S. que no puedo entender la causa, porque yo, y estas Hermanas, tan tiernamente nos hemos regalado, y alegrado con la merced, que V.S. nos hizo con su carta. Porque, aunque aya muchas, y estamos tan acostumbradas à recibir mercedes, y favores de personas de mucho valor, no nos haze esta operacion: con que alguna cosa ay secreta, que no entendemos. Y es afsi; que con advertencia lo he mirado en estas hermanas, y en mi.

2 Sola vna hora nos dan de termino para responder, y dicen se và el mensagero: y à mi parecer ellas quisieran muchas; porque andan cuidadas de lo que V.S. les mãda: y en su fesso, piensa su Comadre de V.S. que han de hazer algo sus palabras. Si conforme à la voluntad, con que ella las dize, fuera el efecto, yo estuiera bien cierta, aprovecharan; mas es negocio de nuestro Señor, y solo su Magestad puede mover: y harta gran merced nos haze en dar à V.S. luz de cosas: y deseos; que en tan gran entendimiento, imposible es, sino que poco à poco obren estas dos cosas.

3 Vna puedo dezir con verdad: que fuera de negocios

cios, que tocan al señor Obispo, no entiendo aora otra, que mas alegrasse mi alma, que ver à V. S. señor de si. Y es verdad, que lo he pensado; que à persona tan valerosa, solo Dios puede henchir sus deseos; y asì ha hecho su Magestad bien: en que en la tierra se ayan descuidado los que pudieran començar à cumplir alguno.

4 V. S. me perdone, que voy yà necia. Mas que cierto es serlo, los mas atrevidos, y ruines; y en dandoles vn poco de favor, tomar mucho.

5 El Padre Fray Geronimo Gracian se holgò mucho con el recaudo de V. S. que sè yo tiene el amor, y deseo, que es obligado; y aun creo harto mas, de servir à V. S. y que procura le encomienden personas de las que trata (q̄ son buenas) à nuestro Señor. Y el lo haze con tanta gana de que le aproveche; que espero en su Magestad le ha de oir: porque, segun me dixo vn dia, no se contenta con que sea V. S. muy bueno; sino muy santo.

6 Yo tengo mas baxos pensamientos: contentarmeia con que V. S. se contentasse con solo lo que ha menester para si solo, y no se estendiesse à tanto su caridad, de procurar bienes agenos: que yo veo, que si V. S. con su descanso solo tuvièsse cuenta, le podìa yà tener, y ocuparse en adquirir bienes perpetuos, y servir à quien para siempre le ha de tener consigo, no se cansando de dar bienes.

7 Yà sabiamos quando es el Santo, que V. S. dize. Tenemos concertado de comulgar todas aquel dia por V. S. y en el saldremos de deuda: porque le holgarèmos bien por V. S. y se ocupar à lo mejor, que pudieremos.

8 En las demas mercedes, que V. S. me haze, tengo visto podrè suplicar à V. S. muchas, si tengo necesidad; mas sabe nuestro Señor, q̄ la mayor, q̄ V. S. me puede hazer, es estar a donde no me pueda hazer ninguna de estas, aunque quiera. Con todo, quando me viere en

CARTA
XI.

necesidad, acudiré à V. Señoria, como à Señor de esta Casa.

9 Estoy oyendo la obra que passan Maria, Isabel, y su Comadre de V. Señoria, para escrivir. Isabelita, que es la de San Yudas, calla, y como nueva en el oficio, no sé que dirá. Determinada estoy à no enmendarles palabra, si no que V. Señoria las sufra, pues manda las digan. Es verdad, que es poca mortificacion leer necedades: ni poco prueva de la humildad de V. Señoria, averse contentado de gente tan ruin. Nuestro Señor nos haga tales, que no pierda V. Señoria esta buena obra, por no haber nosotras pedir à su Magestad la pague à V. Señoria. Es oy Domingo, no sé si veinte de Agosto.

**Indigna Sierva, y verdadera Hija
de V. Señoria.**

Teresa de IESVS.



NO

NOTAS:

ESTA Carta es para aquel gran Cavallero, Ministro, y discreto Cortesano, Don Diego de Mendoza, el que escribió, con eloquente pluma, y estilo, la rebelion de los Moros de Granada: que sin duda esta obra, y la vida de Pio V. escrita por Fuen Mayor, es de lo mas primoroso, y mejor que está escrito en lengua Castellana.

Fue este gran Cavallero, en todo, de los primeros fugeros de su tiempo. Gran Ministro de Estado en Italia, y por cuyo singular juicio se consiguieron grandes empresas: y en la Corte, de los primeros Politicos, y sin duda el mas discreto, y mayor Cortesano. Fue Consejero de Estado del Señor Rey Felipe II.

Todas estas partes, que tenia este gran Cavallero en lo politico, y las de Santa Teresa en lo espiritual,

debió de hazerles, que emparentassen, y se correspondiesen. Y en esta Carta la Santa escribe con gran discrecion, acomodando su estilo, y su espiritu al sujeto, à quien la escribia. Y yo creo, que devia de disponer el alma de este Cavallero à alguna grande resolution de dexar el mundo. Y esto se conoce en los reparos siguientes, que irèmos haciendo por los numeros.

2. En el numero primero, le vâ ganando cõ el gusto, que se tuvo en el Convento con su Carta: y que fue mayor, que con otras de grandes sujetos. Y luego en el numero segundo, insinua el cuidado con que ella, y sus Hijas, (y principalmente vna de ellas, à quien este entendidissimo Cortesano, puede ser, que por ser ella muy niña, y el muy anciano, la llamasse Comadre) encomendavâ,

CARTA y pedian à Dios, que le mo-
 XI. viesse su coraçon , pues su
 Divina Mageſtad ſolo lo
 podia hazer : y que no era
 poſſible, que ſe dexaſſen de
 lograr oraciones, que ſe en-
 deraçavan à que vn gran-
 de entendimiento fueſſe a-
 lumbrado de Dios. Cõ que,
 como èl era tan entendi-
 do, da vale dieſtamente la
 Santa por ſu comer , y co-
 giale para Dios la volun-
 rad con las alabanças de ſu
 entendimiento.

3 Buelve otra vez en el
 numero tercero à darle o-
 tra bateria con lo q̄ le ama;
 y que ſolo al ſeñor Obiſpo
 ama mas: (y puede ſer que
 fueſſe el Iluſtriſſimo ſeñor
 Don Alvaro de Mendoza,
 Obiſpo de Avila, de quien
 yà hemos hecho mencion,
 que juzgo fue ſu Hermano)
 con lo qual cautivava, y ga-
 nava con aquella fanta li-
 ſonja, y con la verdad à ſu
 Hermano: y quedavaſe con
 entrambos la Santa , para
 darlos a Dios.

4 Luego , porque fue
 gran ſoldado eſte Cavalle-
 ro, lo iba perſuadiendo pa-

ra Dios por la parte del va-
 lor, inſinuandole: que para
 emprender el ſeguirlo, le
 combidavan ſu valor , y ſu
 entendimiẽto; pues vn Ca-
 vallero valeroſo, y entendi-
 do, que aguardava, para lo-
 grar todo ſu entẽdimiẽto,
 y valor en ſervir à Dios.

5 Es muy discreta ra-
 zon la que dize: *Que ſe ale-
 grava de verle Señor de ſi:* di-
 ziendole lo que ſentia, por
 lo que deſeava. Y no ay du-
 da, que no es ſeñor de ſi el
 q̄ ſirve al mundo; ſino ſier-
 vo de el mundo, y eſclavo
 de ſi. Por eſto , quando ſe
 dize: *Los ſeñores de el mũdo,*
 es equivocacion : porque
 no ſe ha de dezir ſino: *Los
 ſervos de el mundo;* pues no
 ſon los ſeñores de el mun-
 do, ſino los ſervos à Dios,
 que con vna fanta humil-
 dad dexaron, y piſaron al
 mundo, y ſiguieron à Dios.
 Pero los ſeñores ſeglares,
 ſon los ſervos de el mun-
 do; pues quãdo parece que
 lo mandan, lo ſirven.

6 Aun el Filoſofo mo-
 ral Gentil , y bien Gentil
 moral, dize: *Magna ſervitius Seneca:*

eſt

est magna fortuna: grãde ser vidumbre es gran fortuna: porq̃ el mas poderoso en figura de mãdar, y de poder, y de gobernar, sir ve à pasiones propias, y agenas.

Tambien el valor se lo acomoda la Santa al saberse vencer: pues es mas valeroso el q̃ sabe vencerse, que el que ṽce à los otros: *Fortior est, qui se, quam qui fortissima vincit.*

7 En el numero quarto, conociendo la Santa, q̃ le iba tocando en lo vivo, dando documentos à vn entendido, (que es temeraria empresa) para suavizar la materia, le dize: *V. S. me perdone, que voy y à necia. Mas q̃ cierto es serlo los mas atrevidos, y ruynes; y en dandoles vn poco de favor, el tomarse mucho.*

O que tal era la Santa en lo natural, y en lo sobrenatural. Que de dones, y gracias de Dios, q̃ llovia sobre ella! Imputa al favor de este gran Ministro el atrevimiento; y haziendolo liberal sobre entendido, y valeroso, abre mas cami-

nos à su desengaño, y ofrece mas esfuerços, y estímulos à la vocacion. CARTA XI.

8 Buelve con otra bateria à rendirle el alma para Dios, diziendo en el numero quinto. lo q̃ el P. Gracian esperaba de el, q̃ lo queria santo: porque vn entendido, valeroso, y liberal: porquẽ no ha de ser para Dios, como es para todos? Valeroso, al seguirle en Cruz; entendido, al escoger el camĩ no seguro; liberal, al darse à quien todo se deve, y se diò por su amor: y si esto hãzieffe, y à seria ser santo.

9 Pero en el numero sexto, con vn arte discreto: y espiritualissimo, dize la Santa: que aunque el P. Graciã lo quiere santo, ella se contenta cõ menos; y es, q̃ configura este Cavallero lo q̃ ha menester para si solo, en la vida de el espiritu. Y siendo esto muchissimo, se lo propone en figura de poco; cõ q̃ lo primero, no lo espanta cõ los temores de la vida interior, q̃ pidẽ la fantidad: y miedos, q̃ à tantos hã retardado el seguir el camino de Dios.

CARTA XI. Lo segundo, lo llama primero por su conveniencia: porque sabe la Santa, que despues Dios lo llevarà a mas altos grados de gracia.

Lo tercero, no le quiere principiante Predicador, que es cosa imperfecta. Y por esso dize: que se contenta, con q̄ el para si sea bueno, y santo, y dexa à otros, que hagan à los otros santos, y buenos.

10 En el mismo numero, le dize à quien deve servir, que es al que solo puede hazer que duren los premios, y sean eternos. Porque el que sirve al mundo, consigue temporal, y breve el gozar; eterno, y sin fin el padecer.

Tambien le abre los ojos, con lo que se olvidan de sus servicios, y que Dios lo permite, cerrandole las puertas de el mundo, para que se entre por las de el Cielo.

11 Habla aora en el numero septimo de algun santo, de quien era devoto este discreto Cortesano; y

dize la Santa: *Que comulgaren aquel dia*; que todo esto manifiesta, que devian de tener entre manos alguna gran mudança de vida, à estado, de este Cavallero.

12 En el octavo le escribe la Santa vna razon discretissima. Porque le devio de ofrecer su amparo, y socorro este Cavallero, y responde: *Que lo que desea es, que este donde no le pueda ayudar*: que es señal, que lo queria fuera de la Corte, y de sus lazos; y donde, pisando al mundo, le faltasse lo que era del mundo, y solo tuviesse a Dios.

13 Luego, para dexar su animo alegre sobre tantos documentos, y luzes; y que no huysse de la disciplina, le dize en el numero nono: quan afanadas andavan sus Religiosas, respondiendole a sus Cartas con que le manifiesta su amor, y lo que ella se contenta de esto, ganandolo mas para si, para llevarlo rendido a ser triunfo, y trofeo de Dios.

Poco despues, cō su grandissima gracia, se buelve à aduçar la materia, reconociendolo por Gran Correfano, y Ministro, diziendo: *Es verdad, q̄ es poca mortificaciō leer necedades: ni poca prueua de la humildad de V. Señoria, aver gustado de gente ruin.* Como si dixera: *Què ha de dezir à vn discreto, y tan Gran Ministro vnas simples Religiosas, fino necedades? Y què prueua no es de humildad, el leerlas cō gusto vn Varon tan entendido?*

Pero la Santa me perdone, que de nada tienen menos que de necias sus Hijas: porque parece, que las dexò herederas forçosas de su discrecion; y con ella, de su misma gracia, y espíritu. Sino que sobre todo nadaua su grande humildad, y de toda santa retórica se valia, para llevar las almas à Dios:

14 Buelve luego al principal negocio la Santa, pidiendo à Dios, que no se pierda la resoluciō, por no saberla pedir cō sus Hijas. Con que pone en su lugar la recreacion espiritual, q̄ cō aquellas fieruas de Dios tenia aquel Gran sugeto.

Finalmente toda esta Carta tiene de lo dulce, de lo vtil, y de lo entendido: y se ve vivamente practicado el lugar de San Bernardo, donde enseña: que es vtil la moderacion de la lengua; pero que ha de ser tal, que no excluya la gracia de la familiaridad: *Vtilis est custodia oris; que tamē affabilitatis gratiam non excludat.* Y sin esta dulçura, suavidad, y familiaridad discretissima, como pudiera esta Virgen prudente aver llevado tantas almas à Dios, no solo viviendo, sino despues que vive en la gloria, con la gracia de sus escritos, enseñando?

CARTA
XLJ

D. Bern. l. 1.
bro 4. de
confid. ad
Eugen.
c. 6.

CARTA XII.

*A LA ILVSTRISSIMA
Señora Doña Ana Henrique.*

En Toro.

I E S V S!

1 **L**A gracia de el Espiritu Santo sea con V. m. siempre. Harto consuelo fuera para mi, hallar à V. m. en este Lugar, y diera por bien empleado el camino, por gozar de V. m. con mas asiento que en Salamanca. No he merecido esta merced de nuestro Señor : sea por siempre bendito. Esta Priora se lo ha gozado todo: en fin es mejor que yo, y harto servidora de V. m.

2 Harto me he holgado aya tenido V. m. à mi Padre Baltasar Alvarez algunos dias, porque aya alivio de tantos trabajos. Bendito sea el Señor, que tiene V. m. mas salud que suele. La mia es aora harto mejor, que todos estos otros años; que es harto en este tiempo. Hallè tales almas en esta Casa, que me ha hecho alabar à N. Señor. Yaunque Estefania, cierto es à mi parecer santa; el talento de Casilda, y las mercedes, que el Señor la haze, despues que tomó el habito, me ha satisfecho mucho. Su Magestad lo lleve adelante; que mucho es de preciar almas, que tan con tiempo las toma para si.

3 La simplicidad de Estefania para todo, fino es para Dios, es cosa que me espanta; quando veo la sabiduria, que en su language tiene de la verdad.

4 Ha visitado el Padre Provincial esta Casa, y ha hecho eleccion. Acudieron à la mesma, que se tenian, y traemos para Supriora vna de San Iosef de Avila, que eligieron, que se llama Antonia de el Espiritu Santo. La señora Doña Guiomar la conoce. Es harito buen espiritu.

5 La Fundacion de Zamora se ha quedado por aora, y torno a la jornada larga, que iba. Yà yo a via pensado de procurar mi contento, con ir por esse lugar, para besar à V. m. las manos. Mucho ha que no tengo Carta de mi Padre Baltasar Alvarez, ni le escrivo: y no cierto por mortificarme, que en esto nunca tengo aprovechamiento, y aun creo en todo; sino que son tantos los tormentos de estas Cartas: y quando alguna es solo para mi contento, siempre me falta tiempo. Bendito sea Dios, que hemos de gozar de èl, con seguridad, eternalmente; que cierto acà con estas ausencias, y variedades en todo, poco caso podemos hazer de nada. Con este esperar el fin passo la vida: dizen, que con trabajos; à mi no me lo parece.

6 Acà me cuenta la Madre Priora de el mi Guardador, que no le cae en menos gracia su gracia, que à mi. Nuestro Señor le haga muy santo. Suplico à V. m. de à su merced mis encomiendas. Yo le ofrezco à nuestro Señor muchas vezes, y al Señor Don Iuan Antonio lo mesmo. V. m. no me olvide por amor de el Señor, que siempre tengo necesidad. De la señora Doña Guiomar yà nos podemos descuidar, segun V. m. dize, y ella encarece. Harito gustàra de saber algun principio de tan buen suceso, para atinar à lo que es, por gozar de el contento, que V. m. tiene. Desele nuestro Señor à V. m. en el alma esta Pasqua tan grande como yo se lo suplicarè.

7 Este dia de Santo Tomè hizo aqui el Padre Fray Domingo vn Sermon, à dōde puso en tal termino los trabajos, que yo quisièra aver tenido muchos; y aunque me los dè el Señor en lo por venir. En estremo me han con-

CARTA XII. tentado sus Sermones. Tienenle elegido por Prior: no se sabe si le confirmaràn. Anda tã ocupado, que le ha gozado harto poco; mas con otro tanto que viera à V.m. me contentàra. Ordenelo el Señor, y dè a V.m. tanta salud, y descanso, como es menester para ganar, el que no tiene fin. Es mañana, vispera de Pasqua.

Indigna sierva, y Subdita de V.m.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1. **E**STA Carta escribió la Santa en Valladolid. Es para la señora D. Ana Henriquez, de la Excelentissima Casa de los Henriquez de Toro, Marqueses de Alcañizes. Era muy espiritual esta señora, y Santa Teresa estrecha amiga suya. Y conose, q̄ era espiritual, asì en esto; como en ser muy hija de el Padre Baltasar Alvarez, Varon admirable en espíritu, y de los primeros, y mas espirituales de su Religión.

Fue este santo Religioso de la Compañia de Iesvs, Confesor de la Santa, y de los que governaron su espíritu, y la supo mortificar y guiar, como muy alumbrado de Dios.

2 He entendido, que en vna ocasion, quando la Santa andava mas fervorosa en sus Fundaciones, le escribió vn papel, en vn grave negocio, que tocava à ellas, para que la aconsejase, y pediale con encarecimiento en èl, q̄ le respondiese luego, porque con la

dilacion se aventurava la Fundaciõ. Y este espiritual Padre, para probar, y mortificar à la Santa, le respon diò al instante; pero cerrò el papel, y se lo remitiò; poniendo en el sobre escrito: *No lo abra en dos meses;* y así lo tuvo cerrado la Santa, hasta q̄ le escriviò q̄ lo abriese. Buena prueba en vn natural vivo, eficaz, activo, vehemente en el servicio de Dios, como el que tenia la Santa, y muy discreta mortificación.

3 En el numero segundo, y tercero, alaba, y haze juicio de dos Religiosas suyas. Hijas del Convento de Valladolid. La vna se llamava Casilda de S. Angelo, como lo refierẽ las Coronicas; y fue tã espiritual, q̄ se dize en ellas: que recibió de Dios grãdes mercedes: no siendo de las menores el heroico acto que hizo de chupar cõ sus labios la podre, y materia, que salia de la llaga de vna Religiosa; manifestando, q̄ bien beberia de el Costado de Christo, biẽ nuestro, la que

por su amor hazia vn acto tan excelente de caridad, y de mortificación. CARTA XII.

4 Esta Santa Religiosa viò vn dia en vn arrobamiento vna luz, q̄ baxava de el Cielo al Convento, y le hazia todo vno: y oyò vna voz q̄ dixo: *Verè locus iste sanctus est*: acreditando la observancia de aquel santo Convento, y que estava hecho Cielo por medio de la luz de la oracion.

En vn dia de los Reyes, quando, cõforme a su costumbre, se renuevã los votos por las Religiosas, viò esta Sierua de Dios al Niño Jesus en las manos de la Prelada, que los recibia. Y esto tambiẽ yo lo vi. Pues como es possible, que dexasse de estar en sus manos al recibir tantas virtudes, y actos heroicos, como alli le ofrecian? De la misma se refierẽ en las Coronicas otras admirables revelaciones.

5 De Estefania de los Apostoles, (que así se llamava la otra, de quien con grãde gracia dize la Santa:

Que

CARTA
XII.loc. prox.
cit.

Que *habia mucho en su lengua-ge*) dicen las *Coronicas*: q̄ fue penitentissima. Y en vna ocasion, que se tratava de eleccion de Priora. (y pudo ser que fuesse de la que habla la Sãta en el numero quarto, en que fue reelegida la Madre Maria Bautista, sobrina de la Sãta) estando en el Coro orãdo cõ la Comunidad, viò que de el Sagrario salia vna mano hermosissima, y blãquissima, y se fue à echar la bendicion sobre la cabeça de vna de las Religiosas, y aquella saliò despues por Priora. Y segun el acierto con que se goviernan estos santos Conventos de Descalças, y el de Valladolid; aunque no se vè la mano en cada vna de las q̄ se eligen por Prioras, sin duda deviò de ser esta bendicion para todas las de la Orden, que eran, y serã para siempre jamàs: y assi goviernan alegres con el espiritu de esta bendicion.

6 En el numero quinto habla otra vez de el Padre Alvarez: manifestãdo quãto es suya, y lo que se mortifica en no poderle escribir.

En el sexto, donde dize de su Guardador, juzgo, q̄ seria algun hijo de esta Señora, que queria ser custodia de la Santa; y no excluye estas gracias, por ver si con esso los gana, y los lleva à la gracia.

7 En el septimo, dize: que oyò predicar de los trabajos al Padre Fray Domingo Bañez su Cõfessor, de tal manera, que se holgaria averlos tenido. Porque quarẽta años de trabajos la dexaron con sed de trabajos: manifestãdo qual es su importancia, por lo que los deseava, y que no ay camino seguro, sino el de la Cruz, y de los trabajos, y que este haze Cielo à los mismos Conventos, como viò aquella Religiosa, y se refiere en el nu. 4.

CARTAS A RELIGIOSOS, Y CARTA
XIII.
Maestros graves.

CARTA XIII.

*AL REVERENDISSIMO PA-
dre el Maestro Fr. Iuan Bautista Rubèo de
Ravena, General que fue de la Orden
de nuestra Señora del
Carmen.*

I E S V S.

LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre con V. Paternidad. Amen. Despues que lleguè aqui à Sevilla, he escrito à V. Paternidad tres, ò quatro vezes; y no lo he hecho mas, porque me dixeron estos Padres q̄ venian del Capitulo, que no estaria V. Paternidad en Roma, q̄ andava à visitar los Mantuanos. Bendito sea Dios, que se acabò esse negociò tambien. Allí dava V. Paternidad cuenta de los Monasterios, que se han fundado este año, que son tres, en Yeas, en Caravaca, y aqui. Tiene V. Paternidad Subditas en ellos harto Siervas de Dios. Los dos son de renta, y el de este Lugar de pobreza. Aun no ay casa propia; mas espero en el Señor se hará. Porque tengo por cierto, que algunas de estas Cartas avrán llegado à manos de V. Paternidad, no le doy mas particular cuenta en esta, de todo.

2. Allí dezia: quã diferente cosa es hablar à estos Padres Descalços, (digo al Padre Maestro Graciã, y à Mariano), de lo q̄ por allà yo oia. Porque cierto son Hijos

CARTA
XIII.

verdaderos de V. Paternidad, y en lo sustancial, offarè dezir que ninguno de los que mucho dizen que lo son, les haze ventaja. Como me pusierõ por medianera, para q̄ V. Paternidad los tornasse à su gracia (porque ellos yà no lo offavan escrivir;) suplicavalo à V. Paternidad en estas Cartas con todo el encarecimiento, que yo supe: y assi se lo suplico aora. Por amor de nuestro Señor, que me haga V. Paternidad esta merced, y me dè algun credito: pues no ay porque yo no trate, sino toda verdad: dexado que ternia por ofensa de Dios no la dezir, y à Padre que yo tanto quiero; aunque no fuera ir cõtra Dios, lo tuviera por gran traicion, y maldad.

3 Quando estèmos delante de su acatamiento, verà V. Paternidad lo que deve à su Hija verdadera Tereja de Iesus. Esto solo me consuela en estas cosas: porque bien entiendo, deve aver quien diga al contrario; y assi en todo lo que yo puedo, lo entienden todos, y entenderàn mientras viviere, digo los que estàn sin pafsion.

4 Yà escrivi à V. Paternidad la comission, que tenia el Padre Gracian de ei Nuncio, y como aora le avia embiado à llamar. Yà fabrà V. Paternidad, como se la tornaron à dar de nuevo, para visitar à Descalços, y Descalças, y à la Provincia de Andaluzia. Yo sè muy cierto, que esto postrero reusò todo lo que pudo, aunque no se dize assi: mas esta es la verdad, y su hermano el Secretario tã poco lo quisiera: porque no se sigue, sino gran trabajo. Mas yà que estava hecho, si me huvieran creido estos Padres, se hiziera sin dar nota à nadie, y muy como entre hermanos, y para esto puse todo lo que pude: porque dexado que es razon, desde que estamos aqui nos han socorrido en todo: y como à V. Paternidad escrivi, hallo aqui personas de buen talento, y letras, y quisiera yo haro las huviera assi en nuestra Provincia de Castilla.

5 Yo soy siempre amiga de hazer de la necesidad

virtud (como dizen) y afsi quisiera, que quando se poniã à resistir, miràran si podrian salir con ello. Por otra parte no me espanto : que estàn cansados de tantas visitas, y novedades, como por nuestros pecados ha avido tantos años. Plegue al Señor nos sepamos aprovechar de ellos, que harto nos despierta su Magestad ; aunque aora : como es de la misma Orden, no parece tan en deslustre de ella. Y espero en Dios, que si V. Paternidad favorece este Padre, de manera, que entiendan està en gracia de V. Paternidad, que se ha de hazer todo muy bien. El escribe à V. Paternidad, y tiene gran deseo de lo que digo, y de no dar a V. Paternidad ningun disgusto, porque se tiene por obediente hijo suyo.

6 Lo que yo torno en esta à suplicar à V. Paternidad por amor de nuestro Señor, y de su gloriosa Madre (à quien V. Paternidad tanto ama, y este Padre lo mismo: que por ser muy su devoto entrò en esta Orden) es: que V. Paternidad le responda, y con blandura, y dexé otras cosas passadas, aunque aya tenido alguna culpa, y le tome por muy hijo, y subdito; porque verdaderamente lo es: y el pobre Mariano lo mismo; sino que algunas vezes no se entiende. Y no me espanto escrivieste à V. Paternidad diferente de lo que tiene en su voluntad, por no saberse declarar; que èl nunca confieffa aver sido (en dicho, ni en hecho) su intencion de enojar à V. Paternidad. Como el demonio gana tanto en que las cosas se entiendan à su proposito, y afsi deve aver ayudado : à que sin querer, ayan atinado mal à los negocios.

7 Mas mire V. Paternidad, que es de los hijos errar, y de los Padres perdonar, y no mirar à sus faltas. Por amor de nuestro Señor, suplico à V. Paternidad me haga esta merced. Mire que para muchas cosas conviene; que quizà no las entiende V. Paternidad allà, como yo, que estoy acá: y que, aunque las mugeres no somos buenas pa-

CARTA
XIII.

ra consejo, alguna vez acertamos. Yo no entiendo, que daño pueda venir de aqui; y como digo, provechos puede aver muchos, y ninguno entiendo que aya en no admitir V. Paternidad à los que se echarian de muy buena gana à sus pies, si estuvieran presentes, pues Dios nos dexa de perdonar: y que se entienda gusta V. Paternidad, de que la reforma se haga por subdito hijo fuyo, y que à trueco de esto, gusta de perdonarle.

8 Si huviera muchos à quien lo encomendar, vaya; mas pues al parecer no los ay con los talentos, que este Padre tiene (que cierto entiendo si V. Paternidad lo viesse, lo diria asì) porquè no ha de mostrar V. Paternidad, que gusta de tenerle por subdito? Y de que entiendan todos, que esta Reforma, (si se hiziere bien) es por medio de V. Paternidad, y de sus consejos, y avisos? Y con entender V. Paternidad gusta de esto, se allana todo. Muchas mas cosas quisiera dezir en este caso. Suplico à N. Señor dè à entender à V. Paternidad lo que esto conviene: porque de mis palabras ha dias V. Paternidad no le haze. Biè segura estoy, que si en ellas yerro, no yerra mi voluntad.

9 El P. Fr. Antonio de Iesus està aqui, y no pudo hazer menos; aunque tambien se començò à defender como estos Padres. El escribe à V. Paternidad, quiza tendrà mas dicha que yo; que V. Paternidad crea como conviene para todo esto que digo. Hagalo nuestro Señor como puedes, y vè que es menester.

10 Yo supe la Acta que viene de el Capitulo General, para que yo no salga de vna Casa. Aviala embiado aqui el Padre Provincial Fr. Angel al Padre Villosa, con vn mandamiento que me notificasse. El pensò me diera mucha pena; como el intento de estos Padres ha sido dar mela en procurar esto, y asì se lo renia guardado. Deve aver poco mas de vn mes, que yo procurè me lo diessen: porque lo supe por otra parte.

11 Yo digo à V. Paternidad cierto, que à quãto puedo entender de mi, que me fuera gran regalo, y contento, si V. Paternidad por vna carta me lo mandara, y viera yo, era doliendose de los grandes trabajos, q̄ para mi, (q̄ soy para padecer poco) en estas Fundaciones he passado: y que por premio me mandava V. Paternidad descansar. Porque, aun entendiendo por la via que viene, me ha dado harto consuelo poder estar en mi sossiego.

12 Como tengo tan gran amor à V. Paternidad, no he dexado, como regalada, de sentir, que como à persona muy desobediente, viniesse de fuerte, que el P. Fr. Angel pudiesse publicarlo en la Cortes antes que yo supiesse nada, pareciẽdole se me hazia mucha fuerça: y assi me escriviò, q̄ por la Camara de el Papa lo podia remediar, como sino fuera vn grã descanso para mi. Por cierto, aunque no lo fuera hazer lo q̄ V. Paternidad me manda, sino grandissimo trabajo, no me pasara por pensamiento de xar de obedecer, ni me dè Dios tal lugar, que contra la voluntad de V. Paternidad procure contento.

12 Porque puedo dezir con verdad (y esto sabe nuestro Señor) que si algun alibio tenia en los trabajos desassiegos, afficciones, y mormuraciones que he passado, era entender hazia la voluntad de V. Paternidad, y le dava contento: y assi me lo darà aora hazer lo q̄ V. Paternidad me manda. Yo lo quise poner por obra: era cerca de Navidad, y como el camino es tan largo, no me dexaron, entendiendo, q̄ la voluntad de V. Paternidad no era aventurasse la salud, y assi me estoy todavia aqui; aunque no con intento de quedar me siempre en esta Casa, sino hasta que passe el Invierno: porque no me entiendo con la gente de Andaluzia.

13 Y lo que suplico mucho à V. Paternidad es: q̄ no me dexede escribir à donde quiera que estuviere: que como ya no tengo negocios (que cierto me serà gran

CARTA contenido) he miedo , que me ha de olvidar V. Paternidad , aunque yo no le darè lugar para esto: porque aunque V. Paternidad se canse, no dexarè de escrivirle por mi descanso.

14 Por acà nunca se ha entendido, ni se entiende, q̄ el Concilio, y Moru propio quita à los Prelados , que puedan mandar que vayan las Monjas a casas para bien, y cosas de la Orden, que se pueden ofrecer muchas. No lo digo esto por mi; q̄ yà no estoy para nada (y no digo yo estar me en vna casa, que me està tan bien tener algun fofsiego, y descanso; mas en vna carcel, como entienda doy à V. Paternidad contento, estarè de buena gana toda la vida;) sino porque no tenga V. Paternidad escrupulo de lo passado: que aunque tenia las Patentes, jamàs iba à ninguna parte à fundar (que à lo demàs, claro està que no podia ir) sin mandamiento por escrito, ò licencia de el Prelado: y afsi me la diò el P. Fr. Angel para Veas, y Caravaca; y el Padre Gracian, para venir aquí: porque la misma comission tenia entonces de el Nuncio, que tiene agora, sino q̄ no vsava de ella. Aunque el P. Fr. Angel ha dicho vine Apóstata, y que estava descomulgada, Dios le perdone. V. Paternidad sabe, y es testigo, de que siempre he procurado està V. Paternidad bien con èl, y darle contento (digo en cosas que no eran descontentar à Dios) y nunca acaba de estàr bien conmigo.

15 Harto provecho le haria si tan mal estuviese con Valdemoro. Como es Prior de Avila, quitò los Descalços de la Encarnacion cõ harto gran escàdalo de el Pueblo; y afsi traia aquellas Monjas (que estava la casa que era para alabar a Dios) que es lastima el gran desassossiego que traen. Y escrivenme, que por disculparle a èl, se echan la culpa a si. Yà se tornaron los Descalços, y segü me han escrito, ha mandado el Nuncio no las confiesse otros ningunos de los de el Carmen.

16 Harta pena me ha dado el desconuelo de aquellas Monjas, que no les dan sino pan, y por otra parte tanta inquietud: hazeme gran lastima. Dios lo remedie todo, y à V. Paternidad nos guarde muchos años. Oy me han dicho, que viene acá el General de los Dominicos. Si me hiziesse Dios merced, que se ofreciesse el venir V. Paternidad! aunque por otra parte sentiria su trabajo. Y assi se avrà de quedar mi descanso para aquella eternidad, que no tiene fin, à donde verà V. Paternidad lo que me deve.

17 Plegue al Señor, por su misericordia, que lo merezca yo. A esos mis Reverendos Padres Compañeros de V. Paternidad me encomiendo mucho en las oraciones de sus Paternidades. Estas Subditas, y Hijas de V. Paternidad le suplican les eche su bendicion: y yo lo mismo para mi. De Sevilla, &c.

De V. Paternidad indigna Hija,
y Subdita.

Teresa de I E S V S.

NOTAS.

ESTA Carta para el Padre General, que fue de la Religion de N. Señora del Carmens, el Reverendissimo P. M. Fr. Iuan Bautista Rubèo de Rabena, es muy dilatada: y para proceder con discrecion

quando son largas las Cartas, avian de ser breves las Notas: porque no se haga pesada, con lo que se añade en la Nota, la dulçura de lo que se escribe en la Carta; pero nada basta para ser breve en sus alabanças.

CARTA
XIII.

cas. Es amor à Santa Teresa.

De las quejas, que los Padres Calçados davan de los Descalços, nació el disgusto de el Padre General: y de este, algunas ordenes de tan gran Prelado, que mortificavan à los vnos, y alegravan à los otros: vnos, y otros tendrian fama, y buena intencion. Sobre esto escribe la Santa. Veanse las Coronicas en el lib. 3. desde el capit. 44. y 45.

2 Este Reverendissimo Padre General fue muy fier vo de Dios, y devotissimo de la Santa, y la conociò en España, y tratò mucho, y animò à que fundase la Reforma. Pero despues le hizieron tales relaciones los contrarios, que a la Santa, y al Padre Gracian, y al Padre Mariano les mortificò: como parece por esta Carta, y por otras que luego verèmos, que es la 27.

3 Toda ella se encamina, desde el numero quinto, à pedir por estos dos

Religiosos: à los cuales, como à Autores de novedades, queria castigar el Padre General. Valos defendiendo la Santa con vna blandura, y suavidad grandissima, enterneciendo el animo de su Prelado con tan discretas razones, que al leerlo, me parece q̄ estava oyendo la platica de la sabia, y entendida Abigail, que le salió al camino à David, para que perdonasse à Nabàl su marido, quando venia contra el con la espada en la mano.

4 Porque no se pone la Santa derechamente à dezir, que tienen ellos razon; aunque sabia bien, que la tenían: porque esso fuera arriesgarle, y irritarle à su Prelado: pues negarle la razon à vn Superior, aunque nunca la tenga, es vna empreffa dificultosissima; sino que torció la Santa el camino à la otra mano, que es la de el perdon. Porque es mas facil en nuestros animos, amigos siempre de la libertad, el dar, que el pagar:

1. Reg. 25.
v. 23.

gar: y no queria la Santa poner al Superior en la cõgoxa de que pagasse la deuda de la razon à estos dos Religiosos; sino en el gusto de que diese, y mostrasse su generosidad con el perdonar: y assi à ellos los culpa, y dize: que avrian errado, pero que no de intencion: *Y el pobre Mariano (dize la Santa) no se sabe explicar.*

5 Finalmente lea el curioso la oracion que le hizo Abigail à David, y esta de Santa Teresa à su Prelado, que qualquiera dirà, que la trasladò de allí, en el modo, en las palabras, y en los discursos; con que se conoce, que vn espíritu governava, en tan distantes tiempos, à estas dos discretissimas Santas.

Y siendo assi, que estava enojado el Padre General con la Santa, como con ellos; de ninguna manera se diò ella por desfavorecida de su Prelado; sino que antes bien en fortuna de atribulada, hazia officios de muy favorecida, y va-

lida: y esto con grandissimo juizio, y espíritu. Lo primero, porque con esto no ponía en desconfiança à su General de el antiguo amor, que le ruvo.

6 Lo segundo, porque con esto mismo hizo menor el agravio, que le hazia à ella en mortificarla: pues con los poderosos, nõ ca al recibir los agravios los perseguidos, para que cesen contra ellos, han de ponderarlos; sino minorarlos: porque se rinden mejor, obligado el poder de la paciència; que irritados, y embravecidos de la queja. Por esto es adagio Español, y muy discreto, y practico: *Dando gracias por agravios, negocian los hombres sabios*: y esto se acerca mas al espíritu de la Iglesia, que manda al Christiano, que ame à sus enemigos.

7 Lo tercero, porque sobre aquella confiança en la antigua amistad, y olvido de el moderno agravio, fundava la Santa abrir

CARTA
XIII.

Matth. 5.
v. 44.

CARTA
XIII.

medio para la defensa de los Religiosos; que no tenían otro recurso con su General, que el amparo de esta prudente, y discreta Virgen.

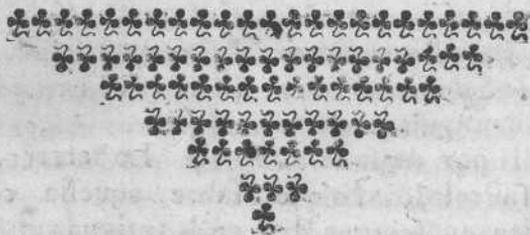
Y deve notarse, que primero trató la Santa la causa agena con su General, que la propia, en que se conoce, que no la gobernavia el dolor, sino la caridad; y que nunca quiso perder la opinion de valida con su General: porque fuera hazer, con la desconfianza, mas terrible la llaga.

8 El dezirle en el numero tercero, y en el dezimosexto: *Que en el Cielo sabria lo que le devia*, aludiria à algun bien, que este Prelado cõsiguió de Dios por

su intercessión. Y confiada mente le ponderava la Santa lo que con alguna certeza sabria. Y bien podia tenerse por dichoso este grãde Prelado, si llegava à aquel lugar de verdades, à averiguar vna profecia, para èl tan vtil, y tan necesaria.

9 Quando habla de su queixa la Santa, la dize con grandissima discrecion, y cortesia, ponderando tan amorosamente su mortificacion; que no ay duda que ablandaria el animo de su Prelado cõ el rendimiento, y obediencia resignada, con que le obligava; como

Abigail el de el enojado, y valeroso David.



CARTA XIV.

*AL MUY REVERENDO PA-
dre Maestro Fray Luis de Granada,
de la Orden de Santo Do-
mingo;*

I E S V S:

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea siempre con V. Pa-
ternidad. Amén. De las muchas personas, que
aman en el Señor à V. Paternidad, por aver escrito tan
fanta, y provechosa doctrina: y dan gracias a su Ma-
gestad, por averle dado a V. Paternidad para tan gran-
de, y vniversal bien de las almas, soy yo vna. Y entiendo
de mi, que por ningun trabajo huiera dexado de ver à
quien tanto me còtuela oír sus palabras, si se sufriera cò-
forme a mi estado, y ser muger. Porque sin esta causa, la
he tenido de buscar personas semejantes, para assegurar
los temores, en que mi alma ha vivido algunos años. Y
yà que esto no he merecido, heme consolado de que el
Señor D. Teutonjo me ha mandado escribir esta; a lo que
yo no huiera atrevimiento. Mas fiada en la obediencia,
espero en N. Señor me ha de aprovechar para que V. Pa-
ternidad se acuerde alguna vez de encomendar me a nues-
tro Señor: que tengo de ello gran necesidad, por an-
dar con poco caudal, puesta en los ojos de el mundo, sin
tener ninguno para hazer de verdad algo de lo que ima-
ginan de mi.

2 Entender V. Paternidad esto, bastaria a hazer me
mer-

CARTA
XIV.

merced, y limosna; pues tan bien entiende lo que ay en él, y el gran trabajo que es, para quien ha vivido vna vida harto ruin. Con serlo tanto, me he atrevido muchas vezes à pedir à Nuestro Señor la vida de V. Paternidad sea muy larga. Plegue à su Magestad me haga esta merced, y vaya V. Paternidad creciendo en fantidad, y amor suyo. Amen.

**Indigna Sierva, y Subdita
de V. Paternidad.**

Teresa de IESVS, Carmelita.

El Señor Don Teunio creo es de los engañados en lo que me toca. Dizeme, quiere mucho à V. Paternidad. En pago de esto està V. Paternidad obligado à avisar à su Señoría, no se crea tan sin causa.

NOTAS.

1. **E**STA Carta es para el Venerable Padre Maestro Fray Luis de Granada, honra de la Religion Sagrada de Santo Domingo, y gloria de España, y aun de la vniversal Iglesia: que tanto puede alegrarse con vn tan Ilustre hijo.
2. Su vida escriuiò la espiritual, y discreta pluma de el Licenciado Luis Muñoz, mi grande amigo, Ministro en el Consejo de Hazienda, y de excelente juyzio, y espiritu; y assi aqui seria superfluo hablar de este Venerable Varon justamente venerado, y reverenciado en todos los siglos. Sus Obras dicen sus virtudes: y las almas que ha llevado à Dios la fuerza eficaz, que le comunicò

la gracia Divina à aquella eloquentissima pluma. De su alma se dize que se apareció a vna persona de señalada virtud, con vna capa de gloria, sembrada de innumerables estrellas; y que le dieron à entender, que erã aquellas las almas que avia llevado a la gloria con sus santos escritos.

A este espiritual Varon escribe S. Teresa: porque siempre se buscan los buenos: y lo han menester; para defenderse de los que siempre se buscan, y los persiguen, los malos.

3 En el numero primero dize lo que deseàra verle: y no me admiro; pues quien no deseàra ver la persona, y oír en lo hablado à quien alegra el leerle el alma en lo escrito? pues no ay quien no desee oír al que consuela, y aprovecha al leer. Y si hazian grandes jornadas los Oradores para oír a los que leian; quanto mas los grandes Santos, para oír de sus labios lo que tanto mueve por sus escritos? Siendo

así, que en el Orador hallavan vna lengua eloquente, pero vna vida, las mas vezes relajada; mas en el santo Orador hallan lo santo, y lo Orador.

5 Esta diferencia ay de los santos, y santas, que son entendidos, à los que, aunque sean santos para sí, no se explican para otros: porque a los que escriben, y hablan con espíritu, y discrecion, y tienen opinion de santos, se puede buscar por oírlos, y verlos: à los que no tienen sino al obrar la opinion; solo por verlos; mas no para oírlos, y así à Santa Teresa, si aora viviera, y o la fuera à ver muy de lexos: porque quando no la hallàra santa, la hallava entendida, y me podia aconsejar lo mejor: pero à otra, que no tuviera su entendimiento, y gracia, sino la hallàra santa, era en valde todo mi camino: porque ni la hallava entendida, ni santa.

6 Por esto mismo deseària aquella Santa ver al Ven-

CARTA
XIV.

nerable Fray Luis de Granada, y por esso mismo lo fue à ver à su Celda el Prudentissimo Felipe Segundo, quando estuvo en Lisboa: porque deseava ver, y oir al que se holgava tanto de leer.

7 En el numero segundo explica su humildad la Santa, asì con pedirle oraciones, por conocerse de

ello necesitada; como con pedirle q̄ no crea al señor Don Teutonio, sino que lo desengañe: porque siempre tenia sed de oprobios, y tribulaciones, y le acongoxaban el alma las alabanças, y esta es la mas clara indicacion de seguro espiritu, hazer amistad con las afrentas, y abierta enemistad, y guerra à las honras.

CARTA XV.

AL REVERENDO PADRE
Maestro Fray Pedro Ibañez, de la Orden de Santo Domingo, Confesor de la Santa.

I E S V S.

EL Espiritu Santo sea siempre con V. m. Amen. No sería malo encarecer à V. m. este servicio, por obligarle à tener mucho cuidado de encomendarle à Dios, que segun lo que he passado en verme escrita, y traer à la memoria tantas miserias mias, bien podia; aunque con verdad puedo dezir, que he sentido mas en escribir las mercedes, que nuestro Señor me ha hecho; que las ofensas, que yo à su Magestad.

2 Yo he hecho lo que V. m. me mandò en alargarme, à condiciòn, que V. m. haga lo que me prometìò, en romper lo que mal le pareciere. No avia acabado de leerlo despues de escrito, quando V. m. embia por èl. Puede ser vayan algunas cosas mal declaradas, y otras puestas dos vezes; porque ha sido tan poco el tiempo que he tenido, que no podia tornar à ver lo que escriuia.

CARTA
XV.

3 Suplico à V. m. lo enmiende, y mande trasladar, si se ha de llevar al Padre Maestro Avila: porque podria conocer alguno la letra. Yo deseo harto se de orden como lo vea; pues con esse intento lo comencè à escribir: porque como à èl le parezca voy por buen camino, quedarè muy consolada, que yà no me queda mas para hazer lo que es en mi.

4 En todo haga V. m. como le pareciere, y vea està obligado à quien asì le sia su alma. La de V. m. encomendarè yo toda mi vida al Señor, por esso dese prietia à servir à su Magestad, para hazer me à mi merced: pues verà V. m. por lo que aqui vè, quan bien se emplea en darse todo (como V. m. lo ha comenzado) à quien tan su rrisa se nos dà. Sea bendito por siempre: que yo espero en su misericordia nos verè mos à donde mas claramente V. m. y yo veamos las grandes, que ha hecho con nosotros, y para siempre jamàs le alabemos.

Indigna Sierva, y Subdita de V. m.

Teresa de IESVS;

NO

NOTAS.

1 **E**STA Carta se halla impresa con las Obras de la Santa, al fin del libro de su vida, y antes de vnos papeles de favores, que la Santa recibió de nuestro Señor, recogidos por el doctísimo Maestro Fray Luis de Leon, vno de los primeros sugetos que en estos tiempos ha tenido la esclarecida Orden de S^a. Agustin, y que fue de los primeros que cō bien elegante pluma, aprobò la vida, y Obras de Santa Teresa, para que se diessen à la estampa.

2. Escribe esta Carta la Santa al Padre Presentado Fray Pedro Ibañez, hijo de la Religion Sagrada de S^ato Domingo, que fue su Confessor, y el primero, que avièdo oïdo de los labios de la S^ata su maravillosa vida, hizo alto juicio de ella, y le mandò, que la escribiesse, y à quiè deve la Iglesia el aver sido me-

dio para que se manifestasse este gran tesoro, que tantas almas ha dado à la gloria.

3 Tambien à este Doctor, y Venerable Religioso se le deve la resolucion vltima, que tomò Santa Teresa en emprender la Reforma. Porque, segun refiere la Coronica, avièdo se juntado la Santa cō Doña Guiomar de Villosa, y vna sobrina de la misma S^a.ta, que fue D. Maria de Ocampo, seglar, que entonces era en el Convento de la Encarnacion: y de allí passò à ser Religiosa en el de San Iosef, y llamòse Maria Bautista: à quien, siendo Priora de Valladolid, escriviò la Santa muchas Cartas, en que muestra la perfeccion de su vida, y en su muerte (que fue en Valladolid) mereciò, que se hallassen à su cabecera los piadosísimos Reyes Don Felipe Tercero, y D. Mar-

tom. I. li.
br. I. c. 37
nu. 5.

garita, pidiendola favores de el Cielo para sus hijos, y Reynos. Despues de aver platicado las dificultades de la empresa, se resolvieron de hazer lo que les dixesse el Padre. Presentado Fray Pedro Ibañez: porque el Padre Baltasar Alvarez fu Confessor de la Santa, aunque deseava lo mismo, hallava tantas dificultades, que las tenia por insuperables, y le mandò, que no hiziesse diligencia en ello. Y aviendoselo Santa Teresa comunicado a este santo Religioso, y lo que parecia a su Confessor, pidió ocho dias de termino para encomendarlo a Dios; y despues de ellos bolviò, y la animò, y la alentò a que lo emprendiesse, como lo refiere la Santa en el cap. 31. de su vida, y las Coronicas donde tratan de esta Fundacion: y la Santa, por no ir contra el parecer de su Confessor, no quiso hazer por entonces diligencia, hasta tener licencia.

4 Yo confieso, que no me admiro, que el Padre

Baltasar Alvarez tuviese por imposible empresa tan ardua: porque para esso avia infinitas razones; ni tampoco que le pareciesse posible a vn Varon docto, y espiritual, como el Padre Maestro Fray Pedro Ibañez: porque pudo Dios darle luz de que sería posible. De lo que me admiro, es: de ver a tres mugeres encerradas en vn aposento de el Monasterio de la Encarnacion de Avila; que se reducian a vna pobre Monja, que era Santa Teresa; y a vna viuda seglar principal de la Ciudad de Toro, que se llamava Doña Guiomar de Villosa; y a vna donzella seglar, sobrina de la misma Santa, ponerse a discurrir muy de espacio en reformar vna Religion, como la de nuestra Señora del Carmè, doctissima, antiquissima, nobilissima, llena de canas, y de Varones sabios, y santos, y illustres en todo genero de virtudes.

Dize la Coronica, q̄ la donzella seglar, sobrina de la

H. Sain

lib. 1. cap. 35. an. 69

CARTA XV.

CARTA Santa, porque no se defama-
 XV. nimasse, la ofrecia mil ducados : y aquella Señora viuda seglar la prometia hazer todo su poder en ello. Veaſe, que eran mil ducados, y el poder de vna honesta viuda, para vna empreſa tan grande, è inſuperable.

5 Si entonces se puſieran todas las Vniuerſidades de el mundo, y aplicaran el oido a la junta, y conſulta de eſtas tres mugeres; que hombre docto no dixera; que ò andavan perdidas de juicio; ò que las diuidieſſen, y cada vna ſe fueſſe a ſu profeſion: Santa Teresa a ſu Celda, la viuda a ſu Casa, la donzella a la de ſu Madre, ſin que ſe hablara mas en ello? Y despues de eſto, de eſta junta (para el mundo devaneo; y misterio para Dios) facò ſu ſabiduria, y poder, y levantò vn eſpiritual edificio tan grande, y tan admirable; que apenas cabe en los terminos de el mundo, y eſtàn sembrados por toda eſta Eu-

ropa, no Monasterios, ſino Estrellas, y Luceros clarifimos, que alumbran en la vanidad de el mundo, y defvanecen ſus rayos tan repetidos engaños.

6 Quien dirà, que no es eſte aquel grano de moſtaça; que ſiendo el menor de todas las ſemillas, ſe hizo despues el mayor de todos los arboles de la tierra? Quien dirà, que no es lo que dixò San Pablo: *Infirma mundi elegit Deus, ut confundat fortia?* Eſcogió lo mas fragil, y que parece impoſſible que vença; para vencer lo mas fuerte, que parece impoſſible que lo vençan?

7 Quien dirà, que no cayeron ſobre eſto las gracias que dava el Hijo a ſu Eterno Padre, quando dezia: *Confiteor tibi Pater, quia abscondisti haec à sapientibus, & revelasti ea parvulis?* Confielſſote Padre mio, que no alumbraste à los ſabios, y alumbraste a los pequeños.

8 Eſtos ſon las victorias, y los triunfos de la gra-

Matt. 13.
v. 32.

1. Corin.
1. v. 28.

Matt. 11.
v. 25.

gracia. Este es el dedo invisible de su omnipotencia. Estos son los meritos de el Crucificado; que por manos fragiles cõfigue empressas infuperables: labrando cõ lo fragil lo fuerte; y haziendo con lo pequeño, lo grande; para que conozca, y reconozca el mundo, que no es esto de la naturaleza, sino solo de la gracia; para que se humille la humana sabiduria, y acabe de entender, que sin Dios todo es ignorancia; para que se posite la humana grandeza à esta humildad fuerte, santa, y soberana. Y no solamente este Padre de la Orden de Santo Domingo animò a Santa Teresa; sino que la assegurò, que avia de conseguir esta empresa. Y dizelo con estas palabras la Santa: *El santo Varon Dominico no dexava de tener por tan cierto, como yo, que se avia de hazer: y como yo no queria entender en ello, por no ir contra la obediencia de mi Confessor; negociavalo con mi Compañera, y escri-*

viana a Roma, y davan tragas. De este mismo Religioso dize la Santa otra vez: Vi estar a nuestra Señora poniendole una capa muy blanca: y dixome, que por el servicio, que le avia hecho en ayudar a que se hiziese esta Casa, (era la de las Carmelitas de San Iosef de Avila) le dava aquel manto: en señal que guardaria su alma en limpieça de alli adelante, y que no caeria en pecado mortal. Y añade la Santa: To tengo cierto que assi fue: porque desde a pocos años murió: y lo que vivió fue con tanta penitencia, y la vida, y la muerte con tanta santidad; que a quanto se puede entender, no ay que poner duda. Dixome un Fraile que avia estado a su muerte, que antes que espirasse, le dixo: como estava con el Santo Tomas. Despues me ha aparecido algunas vezes con muy gran gloria, y dichome algunas cosas. Tenia tanta oracion, que quando murió, que con lo gran flaqueza la quisiera escusar, no podia. Escrividme poco antes

CARTA
XV.Santa Te
resa libr.
de su vi-
da, capitu
lo 38.

CARTA
XV.

que muriese; que medio ternia; porque como acabava de dezir Missa, se quedava con arrobamiento mucho rato, sin poderlo escusar. Dióle Dios al fin el premio de lo mucho, que le avia servido. Estas palabras son todas de S. Teresa: por donde se verá la grandeza de espíritu de este docto, y santo Religioso.

9 Aunque es así que la Santa escribió su vida esta primera vez, à instancia de este Padre Presentado su Confessor, la escribió segunda vez con division de capitulos, y añadidas algunas cosas, mas de diez años despues, por obediencia que tuvo para ello de otro Padre Dominico su Confessor, llamado F. Garcia de Toledo, Varon docto, y espiritual, hijo de la Casa de Oropesa; con que vna, y otra vida se deve a estos dos grandes hijos de esta Ilustre Religion.

10 En el numero primero dize la Santa: *Que ha sido mas verse escrita en las mercedes, que Dios le ha hecho; que no en sus culpas.* Es

razon muy espiritual, y discreta. Porque al ver sus culpas, no podia resultarle sino humillacion: y era humilde la Santa, y deseava verse humillada; pero al verse favorecida de Dios, temia, y mucho, el ser ensalçada: y la alma que camina en verdad, quiere para la eternidad los favores; para esta vida las penas: quiere q̄ todos la persigan, y lastimen; no q̄ la estimen, que la alaben, y la sigan.

11 En el numero segundo, le ruega, que rompa quanto le pareciere de lo escrito, en no pareciendole que es de el servicio de nuestro Señor. No errará quien obrare siempre con esta resignacion a vn docto, y espiritual Padre de su alma, como lo era este Santo Varon.

12 En el numero tercero le pide, que lo remita al Padre Maestro Iuan de Avila, vn Lucero clarísimo, que alumbrava en Andalucia en aquellos tiempos; no solo a España, sino a toda la Iglesia:

cuya vida tambien se la de- vemos estampada al Licenciado Luis Muñoz mi amigo, y por ella se verá quanto buscava la verdad la Santa; pues se ponía en las manos de aquel Varon de espíritu, y de verdad. Y dize, que con su censura no le queda mas que hazer para quietarse : porque despues de aver hecho vna alma lo que conviene para assegurar su camino, es menester que cesse el cuydado, y que comience el consuelo : y fiar de Dios, que no desfamparara à quien haze lo que puede por buscarlo, en verdad : *Fidelis*

tietur vos tentari supra id quod potestis.

13. En el numero quarto se pone en sus manos, y le reconviene con la obligacion de lo que deve vn Padre espiritual, à quien sencillamente se le rinde. Y porque no sabe su fervor, y caridad ardiente contenerse en sí misma, le pide que sea muy santo. Ella nació para Maestra de espíritu en el mundo, y Dios la crió para ello : y no me admiro, que la lleve desde el espíritu humilde de aprender, al zeloso, y santo de alumbrar,

y de exor-
tar.

1. Corin.
10. v. 35.

antem est Deus ; & non pa-



CARTA XVI.

*A L REVERENDO PADRE
Maestro Fray Domingo Bañez, de la
Orden de Santo Domingo, Con-
fessor de la Santa.*

I E S V S:

1 **L**A gracia del Espiritu Santo sea siempre con V.m.; y con mi alma. No ay que espantar de cosa que se haga por amor de Dios; pues puede tanto el de Fr. Domingo, que lo que le parece bien, me parece: y lo q quiere, quiero; y no sè en que ha de parar este encantamiento.

2 La su Parda nos ha contentado. Ella està tan fuera de sí de contento, despues q entrò; que nos haze alabar à Dios. Creo no he de tener coraçon para que sea Freila, viendo lo que V.m. ha puesto en su remedio: y assi estoy determinada à que la muestren à leer; y conforme à como le fuere, harèmos.

3 Bien ha entendido mi espiritu el fuyo, aunque no la he hablado: y Monja ha avido; que no se puede valer, desde que entrò de la mucha oracion que le ha causado. Creca Padre mio, que es vn deleite para mi, cada vez que tomo alguna que no trae nada, sino que se toma solo por Dios: y ver que no tienen con què, y lo aviã de dexar por no poder mas; veo que me haze Dios particular merced, en que sea yo medio para su remedio. Si pudiesse fuesen todas assi, me seria gran alegria; mas nin-

guna me acuerdo contentar me, que la ya dexado por no tener.

4. Hame sido particular contento ver como le haze Dios à V. m. tan grandes mercedes, que le emplee en semejantes obras, y ver venir à esta. Hecho està Padre de los que poco pueden; y la caridad que el Señor le dà para esto, me tiene tan alegre; que qualquier cosa harè por ayudarle en semejantes obras, si puedo. Pues el llanto de la que traia consigo, que no pensè, que acabàra. No sè para que me la embiò acà.

5. Yà el Padre Visitador ha dado licencia; y es principio para dar mas con el favor de Dios; y quizà podrè tomar esse lloraduelo, si à V. m. le contenta; que para Segovia demasiado tengo.

6. Buen Padre ha tenido la Parda en V. m. Dize que aun no cree que està acà. Es para alabar à Dios su contento. Yo le he alabado de ver acà su sobrinito de V. m. que venia con Doña Beatriz; y me holguè harto de verle. Porquè no me lo dixè?

7. Tambien me haze al caso aver estado esta hermana con aquella mi amiga fanta. Su hermana me escribe, y embia à ofrecer mucho. Yo le digo, que me ha enter necido. Harto mas me parece la quiero, que quando era viva. Yà farà que tuvo vn voto para Prior en San Estevan: todos los demas el Prior; que me ha hecho devocion ver los tan conformes.

8. Ayer estuve con vn Padre de su Orden, que llaman Fray Melchor Cano. Yo le dixè, que à aver muchos espiritus como el suyo en la Orden, que pueden hazer los Monasterios de contemplativos.

9. A Avila he escrito, para que los que le querian hazer, no se entibien, si acà no ay recando; que deseo mucho se comience. Porquè no me dize lo q̄ ha hecho? Dios le haga tan santo como deseo. Gana tengo de hablarle

CARTA
XVI.

algun dia en esos miedos que trae, que no haze sino per-
der tiempo: y de poco humilde no me quiere creer. Me-
jor lo haze el Padre Fray Melchor, que digo, que de vna
vez que le hablè en Avila, dize le hizo provecho: y que
no le parece ay hora, que no me trae delante. O que es-
piritu, y que alma tiene Dios alli! En gran manera me
ha consolado. No parece que tengo mas que hazer, que
contarle espíritus agenos. Quede con Dios: y pidale,
que me le dè a mi, para no salir en cosa de su voluntad.
Es Domingo en la noche.

De V.m. Hija, y Sierva!

Teresa de IESVS!

NOTAS.

DE esta Carta, y de o-
tra se halla el sobre
escrito; y dize: *Al Reveren-
dissimo Señor, y Padre mio,
el Maestro Fray Domingo Ba-
ñez, mi Señor.* Que dize biè
el amor, y veneracion, que
la Santa tenia à este Reli-
giosissimo Padre.

Fue este gran Maestro, y
insigne Varon Catedratico
de Prima de Teologia de
Salamanca: y sus escritos
dizen la profundidad de

sus letras; y su opinion; y la
Carta de la Santa la de su
espíritu, y santidad.

2 Este grave Religio-
so fue el primero que de-
fendiò en Avila, en oposi-
cion de todos los Religio-
sos, y seglares de aquella
Ciudad, la primera Casa
de Descalças, que es el
Convento de San Iosef,
que fundò la Santa: y con
vna docta platica que trae
la Coronica, contuvo èl
solo

solo la resolucion de echar por el suelo el Convento, por no averse hecho con el consentimiento de toda la Ciudad.

Aqui se conoce, que esta santa Reforma se deve en gran parte, sino en todo, en sus santos principios à la Ilustre Religion de Santo Domingo; que cõ aquel espiritu soberano, que la comunica Dios, conociò desde luego, quan crecido fruto se esperaba à la Iglesia, de que este arbol creciesse, y se lograsse, y no lo cortasse por el tronco improvidamente la segur de la contradicion.

3 Este mismo Padre, siendo su Confessor, ordenò a la Santa, que escribiesse el tratado admirable de el camino de la perfecciõ: y a èl le devemos aquella enseñanza de el Cielo; en la qual no solo se lee, sino que se ve, y se recibe, y aprende la perfeccion de el tratado, solo con leer el trado de la perfeccion.

4 Santa Teresa fue tan devota de esta Religion

doctissima; que dezia con harta gracia hablando de si: *Yo soy la Dominica in Passione*, para dezir, que era Dominica, y Hija de esta Orden de todo su coraçõ, y compasion grandissima: equivoco muy propio de su agudeza, y gracia.

Y no me admiro. Porque quien no ha de amar, y ser, no solo la Dominica in Passione; sino todas las Dominicas de el año, venerando a vna Religion, que es muralla firmissima, y Maestra vniversal de la Fè; Fiscal constante en defensa de las Catholicas verdades cõtra los Hereses; luz de la Teologia Eclesiastica, y dogmaticas fuente de toda buena ciencia moral, que desnuda, santa, y desasida de todo humano interès comunicar repetidos rayos de enseñanza, y doctrina à las almas? Yo confieso, que abstraendo que Santo Domingo, aquel Apostol de España fue Prebendado de la Santa Iglesia de Osma, que estoy indignamete sirvièdo;

CARTA
XVI.

CARTA solo por lo que le parecen
XVI. sus Hijos al Santo, deven
fer amados, imitados, y re-
verenciados.

5 Esta Carta està llena
de laconismos, y de concii-
siones, y de vna maravillo-
sa brevedad de estilo. Pa-
rece que la escriviò la San-
ta estando en Segovia, y en
ocasion que recibì sin do-
te à vna Monja, por inter-
cessiõ de el Padre Maes-
tro Bañez: y à esta llama su
Parda; ò porque lo era en
el color de el rostro; ò en
el vestido; ò en el apelli-
do.

6 En el numero pri-
mero, parece que insinúa,
que por su parecer hazia
algun exercicio interior, al
qual le rindiò su obediencia:
y hazele cargo, de que
haze por èl lo q haze por
Dios, y que parece cosa de
encanto, hallarse tan rendi-
da en todo à su parecer.
Con que, como santo, se hu-
milla, conociendo su pro-
pia voluntad; y como à es-
piritual Maestro le pide el
remedio, manifestando su
resignacion.

7 En el numero segun-
do dize: que le ha conten-
rado la Novicia, y que no
quiere que sea Lega, que es
so quiere dezir Freila, y que
està contenta con el habi-
to, y con el Convento. Y
bien cierto es, que profes-
sarà la que estando conten-
ta, tiene tambien contenta
à tan santa Prelada.

8 En el numero tercero
pondera el gozo grandes,
que es remediar vna alma:
y quan poco se ha de repa-
rar en dinero, para que lo-
gre el precio inestimable
de la redencion. Y assi avia
de ser siempre; pero no siẽ-
pre puede ser, lo que siem-
pre avia de ser.

9 En el numero quar-
to pondera lo que se ale-
gra la Santa, de que este es-
piritual, y docto Padre ha-
ga estas obras tan buenas,
y se lo agradece, y estima.
Y quando èl ha de agrade-
cer à la Santa, el que ella
la reciba sin dote; le agra-
dece ella à èl, el que se la
traiga sin dote. Explicando
de esta manera esta gran-
de Maestra de espìritu, y
de

de Fundaciones, quanto mas importã las virtudes, que no los dineros, en los Monasterios.

10 Al fin habla de la q̄ acompañò à la Novicia, q̄ no acabava de llorar: y segun muestra cõ harra gracia en el numero quinto, no llorava la Compañera, porque se le quedava la amiga allà dentro; sino porque ella se quedava acà fuera: pues despues dize la Santa, que verã si puede recibir à aquella *Lloraduelos.*

Lo que habla en el numero septimo de la eleccion de San Estevan de Salamãca, Convento gravissimo, y espiritalissimo, no se en-

tiende facilmente, ni importa mucho el entenderlo.

11 En el numero octavo habla de el Reverendissimo Padre Maestro Fray Melchor Cano: y no fue el Ilustrissimo, y doctissimo Obispo de Canaria de esta Sagrada Religion, y de este mismo nõbre; sino otro de el mismo nombre, sobrino suyo, Varon espirital, y de los mas Ilustres en santidad, que en aquellos tiempos tuvo su Sagrada Orden; de quien hazen mencion sus Coronicas, en el *10mo quarto libro 4. ca. pitulo 31.* à donde remitimos al Lector.

CARTA
XVI.



CAR-

CARTA
XVII.

CARTA XVII.

*AL MUY REVERENDO PA-
dre Prior de la Cartuja, de las Cue-
bas de Sevilla.*

I E S V S.

1 **L**A gracia de el Espiritu Santo sea con V. Paternidad, Padre mio. Què le parece à V. Paternidad de la manera que anda aquella Casa de el Glorioso San Iosef? Y quales han tratado, y tratan aquellas sus Hijas, sobre lo que ha muchissimo tiempo, que padecen trabajos espirituales, y desconsuelos cõ quien las avia de consolar? Pareceme, que si mucho los han pedido à Dios, que les luce. Sea Dios bendito.

2 Por cierto, que por las que estàn allà, que fueron conmigo, yo tengo bien poca pena, y algunas vezes alegria, de ver lo mucho que han de ganar en esta guerra, q̄ les haze el Demonio. Por las que han entrado al la tengo, que quando avian de exercitarse en ganar quietud, y deprender las cosas de la Orden, se les vaya todo en desfossiegos, que como à almas nuevas, les puede hazer mucho daño. El Señor lo remedie. Yo digo à V. Paternidad, que ha hartos dias, q̄ anda el Demonio por turbar las. Yo avia escrito à la Priora comunicasse con V. Paternidad todos sus trabajos. No deve de aver offiado hazerlo. Harto gran consuelo fuera para mi poder yo hablar à V. Paternidad claro, mas como es por papel, no offo, y sino fuera mensajero tan cierto, aun esto no dixera.

3 Este moço vino a rogar me, si conocia en esse Lugar quien le pudiesse dar algun favor con abonarle, para que entrasse a servir: porque por ser esta tierra fria, y hazerle mucho daño, no puede estar en ella, aunque es natural de aqui. A quien ha servido, que es vn Canonigo de aqui amigo mio, me asegura que es virtuoso, y fiel. Tiene buena pluma de escribir, y contar. Suplico a V. Paternidad por amor de Dios, si se ofreciere como le acomodar, me haga esta merced, y servicio a su Magestad: y en abonarle de estas cosas que he dicho, si fuere menester; que de quien yo las sè, no me dirà sino es toda verdad.

4 Holguè me quando me hablò, por poderme consolar con V. Paternidad, y suplicarle dè orden como la Priora passada lea esta Carta mia con las que son de por acà; que ya sabrà V. Paternidad como la han quitado el officio, y puesto vna de las que han entrado aì, y otras muchas persecuciones que han pasado, hasta hazerlas dar las Cartas que yo las he escrito, que estàn ya en poder de el Nuncio.

5 Las pobres han estado bien faltas de quien las aconseje; que los Letrados de acà estàn espantados de las cosas que les han hecho hazer, con miedo de descomuniones. Yo le tengo de que han encargado harto sus almas (deve ser sin entenderse) porque cosas venian en el proceso de sus dichos, que son grandissima falsedad: porque estava yo presente, y nunca tal passò. Mas no me espanto las hiziesse defatinar: porque hubo Monja, que la tenian seis horas en escrutinio, y alguna de poco entendimiento firmaria todo lo que ellos quisiessen. Hanos acà aprovechado para mirar lo que firmamos; y assi no ha auido que dezir.

6 De todas maneras nos ha apretado nuestro Señor año y medio; mas yo estoy confiadissima, que ha de
tor-

CARTA
XVII.

tornar nuestro Señor por sus siervos, y siervas: y que se han de venir a descubrir las marañas, que ha puesto el Demonio en esta Casa. Y el Glorioso San Iosef ha de sacar en limpio la verdad, y lo que son estas Monjas que de acá fueron; que las de allá no las conozco, mas sé que son mas creidas de quien las trata, que ha sido vn gran daño para muchas cosas.

7 Suplico a V. Paternidad, por amor de Dios, no las defampare, y las ayude con sus Oraciones en esta tribulacion, porque a solo Dios tienen; y en la tierra no a ninguno con quien se puedan consolar. Mas su Magestad que las conoce, las amparará, y dará a V. Paternidad caridad, para que haga lo mismo.

8 Esta Carta embio abierta, porque si las tienen puesto precepto, que den las que recibieren mias al Provincial, de V. Paternidad orden como se la lea alguna persona; que podrá ser darles algun alivio ver letra mia.

9 Pienfase las querria echar del Monasterio el Provincial. Las Novicias se querian venir con ellas. Lo que entiendo es, que el Demonio no puede sufrir aya Descalços, ni Descalças, y afsi les dà tal guerra; mas yo fode el Señor le aprovecharà poco.

10 Mire V. Paternidad que ha sido el todo para conservarlas a; aora que es la mayor necesidad ayude V. Paternidad al Glorioso San Iosef. Flegue a la Divina Magestad guarde a V. Paternidad para amparo de las pobres (que yà sé la merced que ha hecho V. Paternidad a effos Padres Descalços) muy muchos años, con el aumento de santidad, que yo siempre le suplico. Amen. Es oy postrero de Enero.

Si V. Paternidad no se cansa, bien puede leer esta Carta, que vâ para las Hermanas.

Indigna sierva, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de I E S V S.

N O.

NOTAS.

1 **E**STA Carta la escribió la Santa en el tiempo mas atribulado de la segunda persecucion de el Convento de Carmelitas Descalças de la Ciudad de Sevilla. Y puede hallarse aquel santo Monasterio contento con la primera, y segunda tribulacion, que luego referiremos; pues las hizo ricas de Coronas, y merecimietos, y de Cartas de Santa Teresa: porque la mayor parte de este Epistolario, que escribió a sus Religiosas, fueron para las de este Convento Religiosissimo. El qual tengo por cierto que resplandece en perfeccion entre los demàs, pues el demonio puso tãto en deshazerlo. Porque a este, y al primero de S. Josef de Avila, assestò todos los principales cañones de su batería.

2 Dos persecuciones, como parece por las Coro-

nias, se levantaron contra aquel Convento. La primera, quando lo fundò la Santa: y despidiendo a vna Novicia, que no era à proposito, las acusò a la Inquisicion de q se confessavan vnas con otras: porque hazia el capitulo de culpas, y se arrodillavã a pedir consejo a sus Preladas.

Esta tempestad se serenò luego con reconocer el Santo Tribunal la verdad, y pureza de las Religiosas, y los designios de la Novicia: y fue mas tolerable este trabajo, porque estava presente la Santa, que confortava à las atribuladas, y desengañava à los engañados, y satisfacia à tan fantos Ministros.

3 La segunda fue, quando en su ausencia los Padres Calçados, à quien visitò el Venerable P. Gracian; despues que èl salìo de la Andaluzia, recobrando ellos su jurisdiccion, en-

CARTA
XVII.

traron en aquel Convento de Carmelitas Descalças, que aun no estavan de el todo essentas de ellos. Quitaron Priora: pusierõ a otra: recibierõ informacion cõtra el Padre Gracian, y cõtra algunas de sus Religiosas, y contra la Santa; y yã fuesse con buen zelo, y a cõ alguna passion, a que està sujeta esta carne humana mortal, hizieron cierta informacion, que despues, remitida al Ilustrissimo Señor Nuncio, levantò vna polvareda grandissima cõtra la Santa, y vna recia persecucion cõtra toda la Descalcez: y desta informaciõ, y persecucion habla diversas vezes la Santa, y muy particularmente en esta Carta, y en otra. Pero todo se ferend con hazerse otra por el Señor Nuncio, y por el Consejo, y otros Tribunales; con que venció a la calumnia la pureza, y luz de la verdad, y perfeccion de obrar de la Santa, y de sus Religiosas, y de el Venerable Padre Gracian, y de los demas Descalços.

4. Esto presupuesto, esta Carta es para el Padre Prior de las Cuebas de Sevilla, Convèto Religiosissimo de la Cartuja de aquella Ciudad; y como hijo de tan espiritual Religion, y con la luz que comunica a sus Religiosos el vivir sepultados al mudo, solo vivos, y entregados a Dios, desde el principio ayudò mucho a la Santa. Llamavase *Pantoja*, por el apellido de su sangre, y era de Avila, segun refiere la Santa en sus Fundaciones, donde pondera mucho lo que les amparò este Religiosissimo Padre, y Prelado.

5. En el numero primero propone el trabajo la Santa con grande dolor. En el sexto dize la confianza que tiene en sus Hijas, y que su inocencia las sacará de aquella tempestad a puerto de quietud, y de honor: y porque èl siempre andava turbado, no se atreve a escribirle con claridad. Trabajò tiempo, quando pone en prisiones a la libertad la malicia del tiempo.

lib.4. c.5

6 En el tercero habla de vna intercessiõ, y luego passa al quarto, y buelue a explicar su trabajo, y el de las Religiosas: y dize, como les hizieron dar las Cartas de la Santa, para ponerlas en el processo: y yo asseguro, que fueron ellas las que dieron mas luz al defengañõ de estas calumnias: porque nunca escriuen los Santos de fuerte, que no convenga que les cojan las Cartas.

7 Luego en el numero quinto le dize los rigores à que se llegó; y que les hizieron firmar cosas, que la Santa sabia que no avian sucedido. Para hazer vn processo ageno de lo sucedido, aunque sea con buena intencion, y mas con mugeres, no es menester mas de vn poquito de enojo en el que pregunta; y vn poquito de deseo de probar lo que quiere en el que escribe; y otro poquito de miedo en el que atestigua; y con estos tres poquitos, sale despues vna

monstruosidad, y horrenda calumnia. Asi puede ser que sucediese aqui, pues tan aprieta confió de todo lo contrario.

8 Advierte al fin de este numero la Santa vna cosa, que deve abrir los ojos à todos, para que miremos lo que firmamos: pues à ella la hizo causa este successo, y à sus Religiosas para mirar bien, y leer de alli adelante lo que firmavan.

9 De esta atencion prudente, es buen exemplo el de Santa Pulqueria, Emperatriz de Grecia, hermana del Emperador Honorio à quiẽ escribió S. Leon Magno algunas Cartas, y esta Virgen fue prudentissima: y viendo que su hermano firmava sin leer, hizo poner entre los despachos vna carta de venta, por la qual el Emperador por cien mil escudos de oro vendia à la Emperatriz su muger à vn Mercader rico de Constantinopla: y firmandola Honorio, despues fue

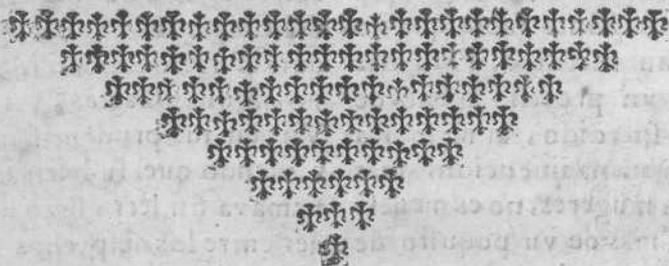
CARTA
XVAA.

CARTA XVII.

el Mercader, estando la Santa presente à cobrar su compra: y el Emperador admirado, y viendo avia firmado aquel defatino, reparò mas en ello; y asì deven hazerlo todos los Superiores. Es verdad, que en el concurso de innumerables despachos, es preciso, que lo mas se libre por los Reyes, y supremas Cabeças en la confiança de los Secretarios, que es lo que generalmen-

te gobierna este mundo.

En los numeros siguientes, todo es poner à sus hijas en la protecciõ de este Prelado de las Cuevas: el qual, como hijo espiritual de San Bruno, diò buen cobro de ellas, como se viò; venciendo, y triunfando las Carmelitas Descalças en la persecucion, que contra ellas se levantò.



CARTE

CARTA XVIII.

AL PADRE RODRIGO
Alvarez de la Compañia de Jesus,
Confessor de la Santa.

Primera.

I E S V S.

1. SON tan dificultosas de dezir, y mas de manera, que se puedan entender, estas cosas interiores, quanto mas con brevedad; que si la obediencia no lo haze, seria dicha atinar: en especial en cosas tan dificultosas. Poco va en que desatine; pues va à manos, que otros mayores avrà entendido de mi. En todo lo que dixere suplico à V.m. entienda, que no es mi intento pensar es acertado: porque yo podrè no entenderlo; mas lo que puedo certificar, es: que no dirè cosa, que no aya experimentado algunas, y muchas vezes. Si es bien, ò no V.m. lo verà, y me avisarà de ello.

2. Pareceme, que serà dar à V.m. gusto començar à tratar de el principio de cosas sobrenaturales: que devocion, ternura, lagrimas, y meditacion, que acà podemos adquirir con ayuda de el Señor, entendidas estàn.

3. La primera oracion, que senti, à mi parecer sobrenatural (que llamo yo lo que con industria, ni diligencia no se puede adquirir, aunque mucho se procure; aunque disponerse para ello si, y deve de hazer mucho al caso, es un recogimiento interior, que se siente en el alma;

Què es
oraciõ so
brenatu-
ral.

CARTA
XVII.

que parece, ella tiene otros sentidos, como acá los exteriores, que ella en si parece se quiere apartar de el bullicio de estos exteriores: y assi algunas vezes los lleva tràs si, que le dà gana de cerrar los ojos, y no ir, ni ver, ni entender, sino aquello en que el alma entonces se ocupa, que es tratar con Dios a solas. Aquí no se pierde ningun sentido, ni potencia, que todo està entero; mas està-lo para emplearse en Dios. Y esto, à quien lo huviere dado, serà facil de entender; y a quien no, no; à lo menos serà menester muchas palabras, y comparaciones.

Oracion
de quietud, q̄ es.

4 De este recogimiento viene muchas vezes vna quietud, y paz interior, que està el alma, que no le parece le falta nada; que aun el hablar le cansa, digo el rezar, y meditar: no querria, sino amar: dura rato, y aun ratos.

Sueño de las potencias, en q̄ consiste.

5 De esta oracion suele proceder vn sueño, que llaman de las potencias, que ni estàn absortas, ni tan suspensas, que se pueda llamar arrobamiento, ni es de el todo vnion.

Que es vnio de sola la voluntad.

6 Alguna vez, y muchas vezes entiende el alma que es vnida sola la voluntad, y se entiende muy claro (digo claro, à lo que parece) que està toda empleada en Dios, y que vè el alma la falta de poder estar, ni obrar en otra cosa, y las otras dos potencias estàn libres para negocios, y obras de el servicio de Dios: en fin andan juntas Marta, y Maria. Yo preguntè al Padre Francisco si seria engaño esto? porque me traia abobada: y me dixo, que muchas vezes acaecia.

Què vnio de todas las potencias.

7 Quando es vnion de todas las potencias, es muy diferente: porque en ninguna cosa pueden obrar: porque el entendimiento està como espantado. La voluntad ama mas que entiende; mas ni entiende si ama, ni què hàze, de manera que lo pueda dezir. La memoria, à mi parecer, que no ay ninguna, ni pensamiento, ni aun por entonces no son los sentidos despiertos, sino como quiè

En esta vnion ama la voluntad mas q̄ entiende el entendimiento.

los

los perdiò, para mas emplear el alma en lo que goza, à mi parecer: porque aquel breve rato se pierde, y passa presto.

8 En la riqueza, que queda en el alma de humildad, y otras virtudes, y deseos, se entiende el gran bien que le vino de aquella merced; mas no se puede dezir lo que es: porque aunque el alma se dà à entender, no sabe como lo entender, ni dezirlo. A mi parecer esta (si es verdadera) es la mayor merced de las que nuestro Señor haze en este camino espiritual; à lo menos de las grandes.

9 Arrobamiento, y suspension, à mi parecer, todo es vno, sino que yo acostumbro à dezir suspension, por no dezir arrobamiento, que espanta; y verdaderamente tambien se puede llamar suspension esta vnion, que queda dicha. La diferencia, que haze el arrobamiento de ella, es esta.

Que es arrobamiento: y como se distingue de la suspension.

10 Que dura mas, y sientese mas en esto exterior, que se va acortando el huelgo, de manera, que no se puede hablar, ni los ojos abrir; y aunque esto mas se haze en la vnion, es acà con mayor fuerça (porque el calor natural se va, no se yo à donde) que quando es grande arrobamiento. En todas estas maneras de oracion ay mas, y menos.

11 Quando es grande, como digo, quedan las manos clàdas, y algunas vezes estendidas como vnos palos, y el cuerpo, si le toma en pie, assi se queda, ò de rodillas; y es tanto lo que se emplea en el gozo de lo que el Señor le representa; que parece se olvida de animar al cuerpo, y lo dexa defamparado. Y assi, si dura, quedan los miembros con sentimiento.

12 Pareceme que quiere aqui el Señor, que el alma entienda mas de lo que goza, que en la vnion; y assi se le descubren algunas cosas de su Magestad aquel rato muy

CARTA
XVIII.

ordinariamente: y los efectos con que el alma queda, son grandes, y el olvidarse à si, por querer que sea conocido, y alabado tan gran Dios, y Señor. Y à mi me parece, que si es Dios, no puede sino quedar vn gran conocimiento de que ella alli no puede nada, y de su miseria, è ingratitud de no aver servido à quiè por sola su bondad le haze tan grandes mercedes: porque el sentimiento, y suavidad es tan excesivo de todo lo que acà se puede comparar, que si aquella memoria durasse, y no se le pasasse, siempre avria asco de contentos de acà, y asì viene à tener todas las cosas de el mundo en poco.

Diferècia
entre el
arrobamiento,
y
arrebata-
miento.

13 La diferencia que ay de arrobamiento à arrebatamiento es, que el arrobamiento vâ poco à poco murièdose à estas cosas exteriores, perdièdo los sentidos, y vièndo à Dios. El arrebatamiento viene cõ sola vna noticia, q̄ su Magestad dà en lo muy intimo de el alma, con vna velocidad, que parece que le arrebatà lo superior de ella: à su parecer se le vâ de el cuerpo, y asì es menester animo à los principios, para entregarse en los braços de el Señor, que la lleve donde quisiere. Porque hasta q̄ su Magestad la pone en paz à donde quiere llevarla (digo llevarla, que entienda cosas altas) cierto es menester à los principios estar bien determinada à morir por èl: porque la pòbre alma no sabe que ha de fer aquello.

14 A los principios, quedan las virtudes, à mi parecer, de esto mas fuertes: porque dexase mas, y dase mas à entèder el poder de este grã Dios, para temerle, y amarle; pues asì, siuser en nuestra mano, arrebatà el alma, bien como señor della, y queda con grande arrepentimièto de averle ofendido, y espanto de como osò ofender à tan gran Magestad, y grandissima ansia, porq̄ no aya quiè le ofenda, sino q̄ todos le alaben. Pienso q̄ devè venir de aqui estos deseos grãdissimos de q̄ se salven las almas, y de ser alguna parte para ello, y para q̄ este Dios sea alabado como mereçe.

15 El buelo de espíritu, es vn no sè como le llame, que sube de lo mas intimo de el alma: s. la esta comparacion se me acuerda, que puse à donde V. m. sabe, que estàn largamente declaradas todas estas maneras de oracion, y otras, y es tal mi memoria, que luego se me olvida. Parece, que el alma, y el espíritu deven de ser vna cosa. Sino que como vn fuego, si es grande, y ha estado dispuesto para arder; asì el alma, de la disposicion que tiene cõ Dios; como el fuego, y à de que presto arde, echa vna llama, y sube à lo alto; aunque este fuego es como lo que està en lo baxo; y no porque esta llama suba dexa de quedar fuego; asì le acaece al alma, que parece que produce de si vna cosa tan de presto, y tan delicado, que sube à la parte superior; v. à donde el Señor quiere, que no se puede declarar mas que esto. Y verdaderamente parece buelo: que yo no sè otra comparacion mas propia: sè que se entiende muy claro, y que no se puede estorvar.

16 Parece que aquella avecita de el espíritu se escapò de esta miseria de esta carne, y carcel de este cuerpo, y desocupada de èl, puede mas emplearse en lo que la dà el Señor. Es cosa tan delicada, y sutil, y tan preciosa, à lo que entiende el alma; que no le parece ay en ello ilusion; ni aun en ninguna cosa de estas. Quando passa, despues quedan los temores, por ser tan ruin quien lo recibe, que todo le parecia avia razon de temer, aunque en lo interior de el alma quedava certidumbre, y seguridad, con que se podia vivir; mas no para dexar de poner diligencia, para no ser engañada.

17 Impetus llamo yo vn deseo q. dà al alma algunas vezes, sin aver precedido antes oracion, y aun lo mas continuo vna memoria, que viene de presto, de que està ausente Dios; ò de alguna palabra que oye, que vaya à esto. Es tan poderosa esta memoria, y de tanta fuerça algunas vezes; que en vn instante parece que desatina: como quan-

CARTA
XVIII.

Què sea
buelo de
espíritu.

Què sea
impetude
espíritu.

CARTA
XVIII.

do se dà vna persona vnas nuevas de presto, que no fasia, muy penosas, ò vn gran sobrefalto, ò cosa afsi, que parece quita el discurso al pensamiento para consolarse, fino que se queda como aborta. Afsi es acá; salvo que la pena es por tal causa, que queda al alma vn conocer, que es bien empleado vn morir por ella. Ello es, que parece que todo quanto el alma entiende entonces, es para mas pena, y que no quiere el Señor, que todo su ser le aproveche de otra cosa, ni que pueda tener consuelo, ni aun acordarse que es voluntad suya que viva; sino parecele que està en vna tan grande soledad, y desamparo de todo, que no se puede escribir: porque todo el mundo, y las cosas de èl le dàn pena, y ninguna cosa criada le parece le harà compañía.

18 No quiere el alma sino al Criador, y esto velo imposible, sino muere: y como ella no se puede matar, muere por morir. De tal manera, que verdaderamente es peligro de muerte; y vese como colgada entre el Cielo, y la tierra, y no sabe que hazer de si. Y de poco en poco da le Dios vna noticia de si, para que vea lo que pierde, de vna manera tan estraña, que no se puede dezir, ni esta pena encarecer; porque ninguna ay en la tierra, à lo menos de quantas yo he passado, que le iguale. Baste, que de media hora que dure, dexa tan descoyuntado el cuerpo, y tan abiertas las canillas; que aun no quedan las manos para poder escribir, y con grandísimos dolores.

19 De esto ninguna cosa siente, hasta que se passa aquel impetu. Harto tiene que hazer en sentirlo interiormente, ni creo sentiria graves tormentos: y està con todos sus sentidos, y puede hablar, y mirar; andar no que la derrueca el gran golpe de el amor. Esto aunque se muera por tenello, sino es quando lo dà Dios, no aprovecha. Dexa grandísimos efectos, y ganancia en el alma. Vnos Letrados dicen vno, otros otro: nadie lo condena. El Padre

dre Maestro Avila me escribió, que era bueno, y así lo dicen todos: el alma bien entiende, que es gran merced de el Señor: à ser à menudo, poco duraria la vida.

CARTA
XVIII.

20 El ordinario impetu es, que viene este deseo de ver à Dios con vna gran ternura, y lagrimas por salir de este destierro; mas como ay libertad para considerar el alma, que es la voluntad de el Señor que viva, con esso se consuela; y le ofrece el vivir, suplicandole, que no sea para si, sino para su gloria: con esto passa.

21 Otra manera, harto ordinaria, de oracion es, vna manera de herida, que parece al alma verdaderamente, como si vna saeta le metiesen por el coraçon, ò por ella, misma. Así causa vn dolor grande, que haze quejar; y tan sabroso, que nunca querria le faltasse. Este dolor no es en el sentido, ni tampoco se ha de entender que es lla-ga material, que no ay memoria de esso; sino en lo interior de el alma, sin que parezca dolor corporal, sino que como no se puede dar à entender sino por comparaciones, ponense estas grosserias, que para lo que ello es, lo son; mas no se dezirlo de otra fuerte. Por esso no son estas cosas para dezir, ni escrivir: porque es imposible entenderlo, sino quien lo ha experimentado, digo à donde llega esta pena; porque las penas de el espiritu son diferentesimas de las de acá. Por aquí fago yo como padecen mas las almas en el Infierno, y Purgatorio, que acá se puede entender, por estas penas corporales.

Herida
de amor.

22 Otras vezes parece que esta herida de el amor saca de lo intimo de el alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dà, no ay remedio, aunque mas se procure; ni tampoco dexar lo de tener; quando èl es servido de darlo. Son como vnos deseos de Dios tan vivos, y delgados; que no se pueden dezir: y como el alma se vè atada para no gozar; como querria, de Dios, dale vn aborrecimiento grande con el cuerpo. Parecele como vna gran

CARTA
XVIII.

pared, que la estorva para que no goze su alma de lo que entiende enonces à su parecer que goza en sí, sin embargo de el cuerpo. Entonces vè el gran mal que nos vino por el pecado de Adan, en quitar esta libertad.

23 Esta oracion antes de los arrobamientos, y los impetus grandes, que dixè, se tuvo: olvidè me de dezir, que casi siempre no se quitan aquellos impetus grandes, sino es con vn arrobamiento, y regalo grãde de el Señor, à donde consuèla el alma, y la anima, para vivir por èl.

24 Todo esto que està dicho no puede ser autojo: por algunas causas, que seria largo de dezir; si es bueno, ò no, el Señor lo sabe. Los efectos, y como dexa aprovehada el alma, no se puede dexar de entender à todo mi parecer.

25 Las personas veo tan claro ser distintas, como vi ayer quando hablava à V. m. y al Padre Provincial, salvo que ni veo nada, ni oyo, como yà a V. m. he dicho; mas es con vna certidumbre estraña, aunque no vèn los ojos de el alma, y en faltando aquella presencia, sabe que falta: el como yo no lo sè; mas muy bien sè que no es imaginacion; porque aunque despues yo me deshaga para tornarle à representar afsi, no puedo, que harlo lo he probado: y afsi es todo lo demás que aqui vè, à quanto yo puedo entender; que como ha tantos años, ha se podido ver; para dezirlo con esta determinacion. Verdad es (y advierta V. m. en esto) que la persona que habla siempre, bien puedo afirmar lo que me parece que es: las demás no podria afirmarlo. La vna bien sè que nunca ha sido: la causa jamàs la he entendido; ni yo me ocupo jamàs en pedir mas de lo que el Señor quiere: porque luego me parece, me avria de engañar el Demonio; ni tampoco le pedirè aora, que avia temor de ello.

26 La primera parece me que alguna vez ha sido; mas como aora no me acuerdo muy bien, ni lo que era, no lo

osarè afirmar. Todo està escrito à donde V. m. sabe, y esto muy largamente: y aqui vâ, aunque no deve de ser por estas palabras. Aunque se dãn à entender estas personas distintas por vna manera tan estraña; entiende el alma ser vn solo Dios. No me acuerdo aver me parecido, que tan frequentemente, hable el Padre, sino el Hijo: y à digo, esto puedo afirmar que no ès antojo.

27 Lo que dize V. m. de el agua, yo no lo sè, ni tampoco he entendido à donde està el Paraiso terrenal. Yà he dicho, que lo que el Señor me dà à entender, que yo no puedo escusar, entendiendolo, porque no puedo mas; mas pedir yo à su Magestad, que me dè à entender alguna cosa, jamàs lo he hecho, ni ofaria hazerlo: luego me pareceria que yo lo imaginava, y que me avia de engañar el Demonio. Ni jamàs, gloria à Dios, fui curiosa en desear saber cosas; ni se me dà nada, digo de saber mas: harto trabajo me ha costado lo que sin querer, como digo, he entendido; aunque pienso ha sido medio que tomò el Señor para mi salvacion, como me viò tan demandada de ruina; que los buenos no han menester tanto para servir à su Magestad.

28 Otra oracion me acuerdo, que es primero que la primera que dixè, que es vna presencia de Dios, que no es vision de ninguna manera, sino que cada, y quando (à lo menos quando no ay sequedad) de que vna persona se quiere encomendar à su Magestad, aunque sea rezar vocalmente, le halla. Plegue à èl, q̄ no pierda yo tantas mercedes por mi culpa, y que aya misericordia de mi.

Presencia
de Dios
habitual.

Indigna Sierva, y Subdita de V. m.]

Teresa de IESVS.

NO:

NOTAS.

1. ESTA Carta mas parece alguna parte de vn tratado, y razon que dava de si al Padre Rodrigo Alvarez su Confessor; que no Carta.

2. El Padre Rodrigo Alvarez, à quien escriuia la Santa, fue vno de los primeros, y principales sujetos en letras, espiritu, y opiniõ de santidad que tuvo en sus principios la Sagrada Compañia de Iesus. Y quiẽ quisiere leer sus clarissimas virtudes, las hallará en los claros Varones de otro Varon tan claro, y esclarecido, como el Padre Rodrigo Alvarez; que es el Reverendissimo Padre Iuan Eusebio Neriamburg, à quien yo amo con afecto ternissimo. El qual entre otros insignes escritos, con que eszrà alumbrando, encaminando, y enriqueciendo las almas, como vn rio caudaloso dedo çrina espiritual, que riega toda la Iglesia,

formò estos quatro tomos grandes, en los quales apenas caben las vidas de los Hijos insignes de esta Santa, y Sagrada Religion: y aqui està tambien la vida de este espiritual Padre, de quien haze diversas vezes mencion en sus Obras Santa Teresa, con grande calificacion de sus heroicas virtudes.

3. La materia que aqui trata la Santa, es toda de oracion sobrenatural: y escusado estoy, y aun impossibilitado de escribir en ello, siendo sobrenatural, y no aviendo entrado aun en los primeros umbrales de la oracion natural; y mas quando la misma Santa confiesa aqui, y en diversas partes; que no basta que tenga el alma esta oracion, ni estos favores, y gracias de Dios, para darlos à entender; sino que despues de averse las dado, le ha de hazer otro favor, y gracia

particular, para haber de-
clararlos: y explicarlos, y
tenerlos à raras almas lo
ha dado. Y pues vemos, que
à San Pablo no le comuni-
cò este favor, por lo menos
quando fue llevado al ter-
cer Cielo, porque no llegó
à entender si fue con el al-
ma, ò con el cuerpo: *Sive in
corpore, sive extracorpore nes-
cio; Deus scit.* Si yo estava
allà con el cuerpo, ò en el
alma, esso solo Dios lo sa-
be: pues esto passò afsi, no
ay que admirar, que otras
almas no sepã aquello que
passa en si.

4. Todavía, porque las
Notas son deudoras de de-
clarar lo dudoso, y hazer
lo dificultoso facil, y à que
yo no percibo de estas co-
sas soberanas, remitirè al
Lector à quien ha escrito
mucho de ellas, que ferà
la misma Santa, y el Vene-
rable Padre Fray Iuan de
la Cruz en sus tratados mis-
ticos, porque hallen la in-
terpretacion en los Auto-
res de el texto.

Que sea oracion sobre-
natural, lo enseña la Santa

en su *Morata* 4. cap. 3. Y el
Venerable Padre Fray Iuan
de la Cruz en el libro 2. de
la *Noche obscura* cap. 5. vers.
En una noche obscura.

5. Què sea oracion de
quietud, la Santa en el Ca-
mino de perfeccion, cap. 30
y 31. Y el Venerable Padre
Fray Iuan de la Cruz, libro
segundo de la Subida del
Monte Carmelo, capitu-
lo 12.

De el Sueño de potècias,
la Santa en la *Morada*. 5. c.
2. Y el Venerable P. Fray
Iuã de la Cruz en la *Noche
Obscura*. lib. 2. c. 15 y 16.

6. Què sea vnion de so-
la la voluntad, la Santa en
su vida cap. 17. Y el Vene-
rable P. Fr. Iuan de la Cruz
en la Subida del Monte
Carmelo, lib. 2. cap. 5. y en
la Llama de Amor Viva,
Cancion 3. §. 3.

7. Què sea vnion de to-
das las potencias, la Santa
aqui. Y el Venerable Padre
Fr. Iuan de la Cruz en la Su-
bida del Monte Carmelo,
lib. 2. cap. 5. y en la Llama
de Amor Viva, *Cancion* 3.
§. 3.

Que

2. Corin.
12. v. 2.

CARTA
XVIII.

Que la voluntad pueda amar mas que entiende el entendimiento, la Santa aqui. Y el Venerable Padre Fray Iuan de la Cruz, en el tratado Llama de Amor Viva, *Cancion 3. §. 10.*

Què sea arrobamiento, y como se diferencia de la suspension, la Santa lo explica aqui, y à cada passo en su vida.

8 Diferencia entre arrobamiento, y arrebatamiento, la Santa en el *cap. 20.* de su vida, y en la *Morada 6. cap 5.*

Què sea buelo de espiritu, la Santa en su vida, *cap. 20. Morada 6. cap. 5.*

Què sea impetu de espiritu, la Santa *Morada 6. capit. 20.*

9 Què sea herida de espiritu, la Santa aqui. Y el Venerable Padre Fr. Iuan de la Cruz, en el tratado Llama de Amor Viva, *Cancion 2. vers. 2.* En estos dos Maestros místicos de la vida espiritual hallarà quien quisiere entender esta materia la luz que busca; aunque aqui lo explicò la San-

ta de manera, y con tal propiedad, y tan vivas comparaciones, y modos; que parece que sobra toda agena explicacion.

10 Pero porque es nuestra naturaleza tan ambiciosa de todo lo grande, y mas si toca en Divinidades, desde q̄ les puso al oido la Serpiente à nuestros primeros Padres el: *Eritis sicut Dij;* *Genes. 3. v. 5.* quando avia de ser ambiciosa fantamente de lo pequeño, y humilde, para ser con esto grande; y se hã visto muchas desdichas espirituales en almas que hã querido subir por si mismas à estos grados altissimos de oracion: y quando à ellas les parecia subian à las Estrellas, iban baxando hasta los mismos abismos; me ha parecido hazer sobre esto vnos muy breves apūtamientos; no para explicar lo q̄ la Santa explicò; sino para que no se dexen llevar las almas de el ansia de tener, y gozar estos favores, con alguna interior, y secreta prefunción, que las despeñe de la vida espiritual, quando

vàn.

ván caminando con pasos santos por ella.

11 Lo primero advierto, que todo esto que hizo Dios en Santa Teresa, y ha hecho en diversos Santos de la Iglesia, no es necesario para ser el alma sumamente espiritual; pues sin ello lo será qualquiera que ame, y sirva à Dios muchísimo: con que aquello que no es precisamente necesario en la vida de el espíritu, es superfluo, y aun tal vez temeridad, pretenderlo.

12 Lo segundo, que esto se conoce en que el Hijo Eterno de Dios en el mundo nunca anduvo extático, ni arrobado, ni absorto: y si esto fuesse necesario para la perfeccion, y à que no se pre, por lo menos muchas vezes se avria arrobado el Redentor de las almas.

De la Virgen se saben sus soberanas virtudes, su humildad, su santidad; pero no ay Evangelista que refiera sus raptos, sus éxtasis, sus arrobos.

A San Pedro, y à San Pablo dos vezes los vemos ex

taticos, y arrobados: pero infinitas los vemos castigados, azotados, afrentados, perseguidos, atribulados, y presos.

Lo mismo se ha de dezir de los demás Apostoles, y Santos; que à cada passo los vemos exercitando virtudes, y raras vezes recibiendo estos favores: y bien se ve, que estos fueron los mayores Santos.

13 Lo tercero que de aqui resulta, es: que para ser santa, y santísima vna alma, el verdadero camino es la oracion, la devocion, las virtudes de su estado, y profesion, y el exercitarse en ellas, y el padecer trabajos con paciencia, y humildad, y en esto imitar mas al Señor, que en los arrobos, y así aquello avemos de desear, y procurar, para salvarnos, que se acerca mas à su Santísima imitacion.

14 Lo quarto, que lo que nos toca à nosotros, no es lo que haze Dios en nosotros, sino lo que nosotros ayamos de hazer con Dios:

CARTA
XVIII.

y en lo que hemos de trabajar, y sudar, es, en el elegir, proponer, y disponer, y ordenar medios proporcionados, y santos para servirle, y agradarle, y tenerle con nosotros, y en nosotros: y esto no es el camino de los éxtasis, los raptos, y los arrobos: porque no está en nuestra mano; sino el guardar sus Mandamientos, y consejos, y el tener las conciencias limpias, puras, desfasadas de todo afecto desordenado, y exercitarse en la oracion, y la mortificación, y todo lo demás dexarlo à su voluntad. Mire yo bien aquello que hago con Dios; que Dios hará lo que gustare de mí, y en mí.

Y así es menester quitar, no solo de el corazón de el espiritual, sino de la imaginación el deseo de que haga Dios cosas grandes de este genero en el alma, ni pensar que en ella ay cosa que pueda inclinar à Dios, à que haga exaltraciones sobre ella: porque pensar el alma, que se halla en dispo-

sición que Dios haga en ella grandes cosas; y à es muy soberbio pensar: y está muy cerquita de caer, si y à no está caída, con tal pensar.

15 Lo quinto, que por esso el Rey David le dezía à Dios: *Señor, si yo he pensado de mi cosas maravillosas, y grandes: y sino pensava humil deméte de mi, no me deis retribución*. Como si dixera: „Qué ay en mí, Señor, si „no culpa? Y sobre este „fundamento, que po- „dreis edificar sobre mí „sino castigos? Este modo de pensar de David han de tener las almas de sí, si quieren por buenos medios, y fines tener à Dios consigo siempre, y en sí.

16 Lo sexto, que de aquí resulta, que si yo huviera de explicar estos favores al modo perfecto de obrar, y agradar à Dios las almas, y no a las interioridades, y secretos soberanos que no entiendo; yo lo explicaria de esta suerte con mi rustico modo de percibir, y entender, al fin como un grosero, y relajado

Psal. 130.

v. 2.

Pastor: y desta fuerte queria que obrasse mi alma, y las que estàn à mi cargo.

de llenar el alma de propiedades, y deseos, y à sean grandes, y à pequeños, y à naturales, y à morales, y à místicos: porque si sòn deseos con propiedad, ni para si; ni para otros seràn buenos: sino vaya cada dia vaciando su alma quanto pudiere de todo lo q̄ no es Dios, por Dios, y para Dios. Y aquello que no pudiere quitar, pida à Dios q̄ se le quite: y verà q̄ con esso tendrá oracion santissima de quietud: y no solo en la oracion, sino afuera en la acciõ, y en todas partes vivirà cõ alegría, y quietud: porque los deseos son las espinas, y los cardos, y inquietud de el coraçõ, y el carecer de deseos es la quietud alegría, y gozo de el coraçõ.

17. Lo primero, que sea oracion sobrenatural? Dixera yo que essa es, ò por lo menos sería tener frequentemente la natural, y con profunda humildad muchas vezes al dia ponerse en la presència Divina, ò todo el dia andar en su Divina presència: y dando el tiempo determinado à la oracion, salir el alma à obrar con cuidado, y diligencia, y perfeccion; y hecho esto, dexé q̄ obre Dios en ella, venga, ò no venga la oracion sobrenatural, teniendo, y exercitando con fervor la natural.

18. De la oracion de quietud, dixera yo, que procure, y pida à Dios saque de su alma los deseos de lo criado, que son la misma inquietud: y solo poga deseos de Criador: y para esto procure no salir à desear, à pedir, à procurar, ni à querer mas de aquello q̄ es muy preciso à su estado, y profission: y guardese

19. De el sueño de las potencias dixera, que procure tenerlas dormidas à esto transitorio, y tēporal, y despiertas à lo eterno, conociendo que es sueño breve esta vida, que te despierta de el con la muerte à eterna vida, ò cõdenaciõ: y que atiède el espiritual, q̄

Sueño de Potēcias.

Que sea oracion sobrenatural en el sentido practico.

Oracion de quietud.

CARTA
XVIII.

si vive despierto, y amando a lo temporal; morirà para padecer eternamente en lo eterno. Y al revès si vive dormido a lo temporal, y despierto a lo eterno, y celestial; asegura lo celestial, y lo eterno. Porque allà nos juzga Dios, como vi-
 ,, vimos acá. Viviste muy
 ,, dormido a mi servicio?
 ,, Pues yo te despertarè cõ
 ,, el eterno castigo. Vivif-
 ,, te muy dormido a ofen-
 ,, derme, y muy despierto
 ,, al servirme? Yo te coro-
 ,, narè con eterno premio. Y asì las potècias, el Entè-
 dimiento, la Memoria, y Voluntad anden dormidas al mūdo, y muy despiertas a Dios; y este es sueño excelente de potencias.

20 La vnion de la vo-
 luntad de el alma cõ Dios,
 dixera yo: que serà en to-
 do el hazer su voluntad, y
 desear, y procurar no apar-
 tar se vn punto de su santa
 voluntad. Y si por nuestra
 flaqueza, advertida, ò inad-
 vertidamente, nos desvia-
 remos de aquella Divina re-
 gla; confesar nos, y recibir

al Señor, y humillarnos ha-
 zer penitencia, y llorar, y
 pedir a Dios piedad, y pro-
 curar que nos buelva a su
 camino, y huir como de el
 fuego de todas aquellas o-
 casiones, que me echarõ de
 el camino: y en lo poco, y
 en lo mucho procurar cõs-
 tantemente el no salir ja-
 mäs de su voluntad, y nave-
 gar en esta vida por ella, y
 en ella, como navega en su
 navio el navegante; que no
 se atreve a sacar de el na-
 vio el cuerpo, ni aun el pie:
 porque conoce, que al in-
 stante se ha de ahogar, si sa-
 liere de el navio. Asì no-
 otros hemos de ir naue-
 gando desde el destierro a
 la patria en la voluntad de
 Dios, sin sacar, ni dexar sa-
 lir nuestra voluntad de su
 santa voluntad: suponiendo,
 que en saliendo de ella
 en lo leve, levemente nos
 perdemos; y si saliere-
 mos en lo grave, para siem-
 pre nos ahogamos: y esta
 es famosa vnion de la vo-
 luntad con Dios; de Dios
 con la voluntad.

21 La vnion de las po-
 ten-

Vnion de
 voluntad.

Vnion de
potencias

tencias, diria yo: que es no querer, ni pēsar, ni buscar, ni desear el alma sino aquello que Dios quiere con todos sus sentidos, facultades, y potencias. Y pues son tres mis potencias, Memoria, Entendimiento, y Voluntad, y vna essencia; esto es, vna alma; y son tres las Personas de la Santissima Trinidad, Padre, Hijo, y Espiritu Sāto, y vna essencia; esto es, vn Dios; le dē el alma à su Divina Magestad sus tres potencias: y que el entendimiento no discorra sino en lo que quiere el Padre; y la memoria no piense sino en lo que quiere el Hijo; y la voluntad no ame sino lo que quiere que ame el Espiritu Santo: y q̄ asì anden vnidas las potencias cō las obras, y deseos, palabras, y pensamientos; y todo esto con la presencia, y la voluntad de Dios; y esta es muy buena vnion de las tres potencias.

Si ama
mas la vo-
luntad de
lo q̄ entie
de el entē
dimiento

22 En quanto à amar mas la voluntad de aquello que entiende el entendimiento, no se meta el alma

en averiguarlo en esta vida: dexelo para la eterna; sino navegue dentro de su navio de la voluntad de Dios, amando, firviendo, agradando, y adorando à Dios; y no cesse de adorar, de servir, de amar à Dios; y sirva su entendimiento à su amor; y su amor se dexee abrasar de el amor Divino, y alli arda su entendimiento, su memoria, y voluntad: y de el amar, salga luego al servir; y de el servir, bolverse luego al amar: y por dezirlo mejor, sirva sin dexar de amar; y ame sin dexar de servir; y luego lo demás dexelo todo à Dios, y aguarde à verlo quādo veamos à Dios: suplicandole, q̄ el entender se lo dē à S. Teresa, ò à otros Santos, à quien sea servido de ilustrar de esta manera, para altos fines de mejorar à su Iglesia; y à nosotros nos dē en esta vida el amarlo, y el servirlo; y en la otra el entenderlo, y gozarlo.

23 En quanto à la suspension, y arrobamiento, yo dixera: que es excelente

De la sus-
pension, y
arrobamien-
to.

CARTA
XVIII.

suspension procurar suspēder todo lo malo, para no hazerlo jamàs, y hazer muy prontamente lo bueno, para estarlo siēpre haziendo. Y en quāto al arrobamiento, si es forçoso arrobamiento, es muy bueno no pretenderlo, ni desearlo jamàs, como enseña en tantas partes la Santa. Y si Dios le mortifica con este genero de trabajos, tenerlo por grandissimo trabajo: y pedirle à Dios, q̄ le dè los arrobos en el Cielo, y las penas, y los meritos, y la paciencia, y la gracia en la tierra: y estos arrobos que nos los dēpor arrobos su infinita piedad, y misericordia, y los otros, ni por onças. Y si otra cosa le dieren de arrobos, que se humille: y este humillarse, y confundirse, y tener todo esto por peligroso, y apartarse todo lo posible de ello; es seguro arrobamiento.

Del arrebatamiento, ò raptō.

24 En la diferencia de el arrobamiento al arrebatamiento, que quiere dezir la Santa raptō, y lo explica maravillosamente, co

mo todo lo demàs; yo en mi lēgua rustica, como grosero l'astor, que no entiendo, diria: que es raptō utilissimo en el alma el dexarse arrebatado de los deseos del Cielo, y de el amor Divino, y de aquello que ha de durar para siempre, y de vna gloria que nunca se ha de acabar, y de la ansia de agradar, de amar, y servir à Dios: y que de tal manera se arrebate de esto, q̄ aunque tiren el Demonio, Mundo, y Carne para si, y contra esto; ella estè firme en su raptō, y en su amor, y en su deseo de morir, antes que ofenderle à Dios; y de no amar cosa que no sea Dios, ò por Dios; y de no tener en su alma otro amor, sino el de Dios: y este es excelente raptō, y arrebatamiento.

25 En quanto al buelo de el espiritu, diria yo: que es el buelo de el espiritu bolar cō el espiritu à Dios, y esto siempre con vn eficaz deseo de agradecerle, y de servirle, y no amar cosa terrena; sino andar sobre la

De el buelo de el espiritu.

la tierra con el deseo bolando à Dios, sin parar, y dexandola a ella, y despreciandola a ella, y quanto ay humano, terreno, corruptible, y temporal en ella, solo por buscar à Dios.

26. Y de la manera, q̄ los vencejos, quando vuelan, y se quieren sustentar, y comer, no se paran en la tierra: porque como tienen las alas grandes, y los pies muy pequeños, si pararan, no se podrian despues levantar, ni bolar; así el alma no ha de tocar, ni tomar de la tierra con el deseo cosa alguna de tierra, sino lo menos que puede ser: y todo su deseo, y su ansia, y su vuelo ha de encaminarse al Cielo. Y si alguna vez, por su flaqueza, y necesidad, descare algo de el suelo, y huviere de tomar algo de tierra, dexelo con el deseo luego, y vuelva a bolar, sin perder de vista al Cielo: y viva en el suelo con el cuerpo; y en el Cielo con el alma.

27. Y así como hemos dicho de el vencejo, que pa-

ra comer no se para, sino q̄ despunta hasta la tierra, toma el grano, ò el gusano, y luego corre bolando à bolar, y anda comiendo, y bolando; así nosotros tomemos de el mundo lo menos que puede ser, y demos à Dios lo mas que pudiere ser: y nuestra ansia sea de bolar por la vida espiritual, sin descansar, y huir bolando de comer, y de holgar se, y gozar de esta vida corruptible, y temporal con espacio: procurando abrazar aqui el penar; y dexar para la gloria el gozar: y tratar solo de ir bolando a gozar las coronas de el penar: y este, en mi opinión, es excelente vuelo de el espíritu en las almas.

28. De el impetu de espíritu, diria mi rusticidad: que es vna fuerza grande, que ha de hazer el alma siempre para oponerse a lo malo, y seguir constantemente lo bueno; y dar la vida por no ofender al Señor, y ofrecerse a la muerte por agradecerle, y servirle: y aquel valor, y perseverancia, y

CARTA
XVIII.

De el impetu de espíritu.

CARTA
XVIII.

entereza para no bolver atrás, teniendo la mano en el arado, sin bolver à las espaldas la cara, ni mirar à Sodoma, y Gomorra, quando và huyendo de sus incendios: y sin descaecer, ni descansar en el camino de el espíritu, penar, caminar, y proseguir adelante alegremente con la Cruz sobre los ombros, siguiendo al Señor en Cruz: y el decirse à si mismo el varon espiritual, quando le asigen tibieças, ò sequedades, con el Señor en el Huerto al ir à tomar sobre si tan intolerables penas, por mis culpas. *Surgite, eamus hinc*: Ea, levantaos, potencias, facultades, y sentidos, vamos de aqui à penar, à padecer, à servir, y à agradar, y à hazer la voluntad de Dios: y en todo, y por todo animarse, y alentarse para no bolver atrás, y caminar adelante sin parar.

Este animo, este esfuerzo, este aliento, este impetu con que le anima la gracia à esta nuestra flaca, y debil naturaleza, y le dice:

pelear hasta morir, y morir para gozar: animo, alma, porque el Reyno de Dios padece fuerça, y solo le ganan los valerosos: *Regnum Cælorum vimpàitur, & violenti rapiunt illud*; este es impetu, vtilissimo de espíritu en el alma.

29 En la herida de el espíritu, dixera yo: que ay dos generos de heridas: vna de el Amor Divino al alma: esta yà la explica divina, y sentidamente la Sãta, como quien tenia, y padezia estas sabrosas heridas: otras las de la culpa, q̄ son de las que yo entiendo, por mis grandissimas culpas, son quando las culpas lastiman, y hieren al alma y sacan sangre de el alma por el pecado, y la culpa. Y no es lo peor herir al alma, ò al espíritu; sino que hieren tambien al Redentor de las almas: que esto es lo que hemos de llorar con lagrimas incansables las almas, que le ofendemos.

Estas heridas de el espíritu pueden ser en tres ma-

Mat. 11.
v. 12.

De la herida del espíritu.

Ioan. 14.
v. 31.

neras, y todas (ay de mí!) las tengo experimentadas.

30 La primera, es herida de culpa grave, y mortal: y para esta herida, no ay sino irse luego, luego llorando, à la Confesion Sacramental, y à recibir, despues de la medicina, al Medico Celestial: y llorar, y llorar, y penar, y padecer sin cessar, y hazer penitencia de lo ofendido, y pecado: y este llorar ha de ser delante de el Señor, à quien hirió con pecar: y pensar el pecador, que puede con su gracia, y por su sangre preciosa levantarse mas sano, desde el dolor, de lo que estava antes de pecar, muy confiado en su amor.

Y no huya de el herido, por la herida; sino busque el remedio de la herida en el herido. Porque David, si flaco cayó; penitente se levantò à mayor trato de Dios, de el que tenia inocente. Antes bien tanto mas ha de amar, buscar, y servir à Dios, quãto vè lo que perdió en aver perdido à Dios. Y ha de amar cõ dos

amores el penitente: el vno de amante, y el otro de perdonado: aquel muy puro, pero este mucho mas ardiente, mas tierno, y reconocido.

31 La segunda herida de el espíritu, es de las culpas veniales: y estas, si son de advertencia, ò de costumbre, entibian la caridad, y son pasos que lo divierten de el amor, y de la gracia: no matã, pero lastiman: no facan toda la sangre de el alma con el golpe, pero la açotan, y dexan muy gruesos en ella los cardenales.

En este caso ha de pugnar el espiritual por defenderse de estas heridas, y guardar con gran valor las guarrniciones de afuera, y pelear en la antemuralla, antes que llegue el enemigo, y pelee en la muralla. Y tenga presente lo que dize el Espíritu Santo: que el que desprecia lo poco, èl incurrirà en lo mucho: *Qui spernit modica paulatim decider.* Y ponga delante la vida, exponiendola à la muerte, por no ofender al

CARTA XVIII. Señor en lo grave, ni en lo leve.

32 La tercera herida de espíritu es, quando va descaeciendo el alma en los exercicios fantos de perfeccion, y de supererogacion: y poco à poco, va dexando lo perfecto, y se acerca à lo imperfecto: y à no es tanta la oracion, y son menos las disciplinas, confesiones, y comuniones: y como dize el Profeta, va mudando el buen color: *Mutatus est color optimus*: y aviêdo comêçado la estatua por la cabeça de oro, poco despues va yà descaeciendo à la plata; y de alli puede ser que passe al bronce, y de èl al hierro, y luego cae toda la estatua al suelo, por aver llegado à labrarle los pies de barro, y ciêno.

Contra todo esto se opõga el espiritual, y se defienda de estas heridas con la oracion, y el fervor: y animarse, y alentarse con el impetu de espíritu, y volver à sus exercicios, y doblarlos, y redoblarlos, y

huir de las criaturas, y buscar al Criador, y humillarse, y acusarse, y confundirse, y pedir todo su remedio à Dios.

33 Finalmente, de las segundas, y terceras heridas se quexava el alma fanto, quando dezia: que la avian hallado en la calle los que velavan (que son los Demonios, que siempre velan en nuestro daño) y q̄ la avian maltratado: *Inveniant me custodes, qui circum meum Civitatem: percusserunt me. & vulneraverunt me.* Si ella se estuviera en casa, y dentro de la voluntad Divina, y no saliera à la calle de su propia voluntad, y a la ocasion, nunca la huvieran herido. Y assi, almas, huir de las ocasiones, donde se dãn las heridas: porq̄ es mejor prevenirlas, que curarlas.

Cuidemos, pues, de q̄ no estè herida el alma con la culpa: que si esto hazemos, y con pureza buscamos cõfiantemête al Señor; yo aseguro, que bien presto se halla herida, sino muerta, por su amor.

Thren. 4.
v. 1.Daniel. 2.
v. 32.

34 Acaba la Santa su discurso celestial, y subidísimo, y altísimo en el número vigesimo segundo, diciendo: *Que esta herida de el amor saca de lo intimo de el alma los afectos grandes; y quando el Señor no la dà, no ay remedio, aunque mas se procure.* Y es cierto: que como todo aquello lo haze Dios en el alma, la alma solo padece lo que haze Dios: y esto es lo que dezia San Dionisio: *Pati diuina*, como hemos dicho otra vez: mas es recibir lo que haze, que no obrar.

35 Pero yo tambien en mi Pastoral, Pastoral, y rustico modo de discurrir añado à mi natural, y moral explicacion con la Santa: que todo lo que he dicho, fino lo haze Dios solo en el alma, anda del todo perdida; esto es: que nada de ello, siendo bueno, puede hazer la naturaleza sin la gracia: y que despues de aver sudado, y trabajado la naturaleza, todo lo deve à la gracia; pues es quien dà fuerças à nuestra naturaleza.

Y assi, que el alma estè siempre muy afsida de Dios, y con Dios, y por Dios, y en Dios por medio de la oracion, y siempre dependiente de su gracia, para que la tenga de su santa mano Dios: porque infalible verdad es, que no podemos fer vir à Dios sin Dios: *Ne-*

36 Y finalmente, para las almas à quien Dios llevarè por el camino que lleuò à la Santa que es tan subido, superior, y soberano, yo les diera vn consejo; pero à los que Dios llevarè por el camino de esta mi rustica explicacion, les diera tres.

Para los que padecen todo lo que padeciò la Santa, arrobos, extasis, raptos, buelos de espiritu, revelaciones, y lo demàs, sea el consejo: hazer lo que hizo la Santa, humillarse cada dia mas, y mas. Viene vn arrobos; humillarse: viene vn raptos; humillarse: viene vna herida de espiritu; humillarse: viene vn buelo de el

CARTA
XVIII.1. Cor. 12
v. 3.

CARTA
XVIII.

espiritus; humillarse: que si ella anda en humildad, con fie en Dios, que andará en seguridad.

37 Para los arrobados de mi explicacion, que no tienen estas soberanias, ni alturas, y no son menos seguros, y puede ser que sean tan meritorios; y o les diera por consejo los tres, que escribió Santa Teresa, en la Carta vigesima tercera, num. sexto, al Padre Gracian, que son: *Oració, obras, y buena conciencia.*

Oracion, porque por alli nos viene todo lo bueno, y perfecto. Ande humilde, resignada, y instante, y perseverante en la oracion; q̄ de ella saldrá à obrar, penar, y servir, teniendo presente à Dios: y con esto, ni ella dexará de amar à Dios; ni Dios à ella.

Las obras se crian en la oracion, y se endereçan à tres fines. El primero, à la limpieça de el alma, y apartarse de lo malo. El segundo, à exercitarse en lo bueno. El tercero, à promover, y procurar lo mejor: q̄

es lo que dixo el Profeta: *Diverte à malo, & fac bonũ: inquire pacem, & persequere eam:* Apartate de lo malo, y haz lo bueno: busca la paz, y reposa en ella: porque la paz de el alma en Dios, es de lo bueno lo mejor.

38 Para lo primero, q̄ es apartarse de lo malo, es la penitencia, y la mortificacion: y esta es la via purgativa: y si esta dexa; presto dexará todo lo bueno, y no passará adelante, ò se bolverá a lo malo.

Para lo segundo, que es buscar lo bueno (que es la via iluminativa) conviene exercitarse incessantemente en las virtudes, y meditaciones de la Pasion del Señor: y si de estas, y aquellas huye; falsa es su oració, y vana, y sin fruto su mortificacion.

Para lo tercero, que es la paz de el alma (y es la via unitiva) conviene el actuar en la presencia de Dios, y hazer actos heroicos de caridad, y de amor: y en todo obrar con amor, y por amor, con

Dios,

Psal. 35.
v. 15.

Dios, en Dios, y por Dios.

39 Quanto a la buena conciencia (que es el tercer remedio , y nace de los dos primeros , oracion , y obras) se tengan tres atenciones. La primera, de limpiarla de culpas graves. Para esto huir de las ocasiones, y frequentar los Sacramentos; orar, y vivir en la Divina presencia.

La segunda evitar las culpas leves; y de estas (como hemos dicho) el remedio es huir de ellas, como si fueran muy graves: pues aunque no lo son en lo malo, en siendo apartarse de la voluntad de Dios, nada ha de tener por leve a su amor, el que es buen espiritual.

La tercera , procurar, q̄ no aya asimientos, ni deseos en su alma : y para esto, poner solo en Dios su amor, y negarlo a todo lo criado; y que todo el corazón se lo ocupe el Criador. De suerte, que ha de procurar, no solo que esté limpia de lo malo ; sino llena

de lo bueno; y que no nazca apenas la propiedad, ni el asimiento a cosa criada, ni otra mala yerba alguna, que no procure desarraigarla al nacer.

40 Esto lo conseguirá pidiendolo a Dios, y con la propia observacion, y recibir al Señor frecuentemente con grãdissimo fervor, comulgando a aquel intento, y bolando, como el animal de Ezequiel, lleno de ojos por afuera, y por adentro, guardando que no entre adentro cosa imperfecta de afuera: cuidando que por afuera no se haga cosa, que no corresponda al amor, que arde allã dentro.

41 De esta suerte, vi- viendo el alma atenta, vigilante, y diligente, y humillada; espere el espiritual lo que quisiere hazer Dios en todo, y por todo, de su alma.

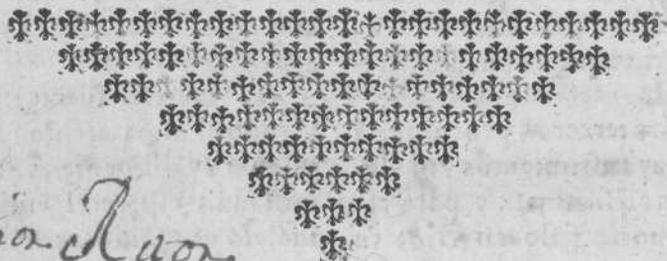
Y esta es doctrina repetida infinitas vezes de la Santa: la qual en todos sus favores, sus peligros, sus

CARTA
XVIII.

trabajos, sus alturas, y à
atribulada; y à honrada, y
favorecida, en todo, y con
todo se humillava, y se de-
xava llevar por dōde Dios
la llevaba: como quien te-
nia presente lo que dize
San Agustín: que es la hu-
mildad la medicina de to-
dos los males, la fiadora
de todos los riesgos, la cu-
racion de todas las heri-
das, el remedio de todos
los daños, y quien la tie-
ne vive seguro, y a quien
le falta, camina perdido:

O humilitatem! (dize el Sã-
to) *medicinam omnibus con-
sulentem; omnia tumentia
comprimentem; omnia su-
perflua refecantem; om-
nia depravata corrigentem.*

Finalmente, como dize
San Gregorio, todo lo
bueno, santo, perfecto,
y soberano se pierde, si
la humildad no lo guar-
da, y defiende: *Perijt om-
ne quod agitur, si non
humilitate custo-
ditur.*

D. Augu-
stinus, E-
pist. 58.D. Grego-
rius, lib.
8. mor.

Miño Raon
Miño Pedro

CART

CARTA XIX.

AL MISMO PADRE RODRIGO Alvarez de la Compañia de Jesus, Confessor de la Santa.

Segunda.

I E S V S.

ESTA Monja há quarenta años que tomó el hábito: y desde el primero començò à pensar en la Pasion de Christo nuestro Señor por los Mysterios, algunos ratos de el dia, y en sus pecados, sin nunca pensar en cosa que fuesse sobrenatural, sino en las Criaturas, ó cosas de que sacava, quan presto se acaba todo; en mirar por las Criaturas, la grandeza de Dios, y el amor que nos tiene.

2 Esto le hazia mucha mas gana de ser virles; que por el temor nunca fue, ni le hazia al caso. Siempre con gran deseo de que fuesse alabado, y su Iglesia aumentada. Por esto era quanto rezava, sin hazer nada por sí; que le parecia, que iba poco en que padeciese en Purgatorio, à trueque de que esta se aumentasse, aunque fuesse en muy poquito.

3 En esto passò como veinte y dos años en grandes sequedades, y jamás le passò por pensamiento desear mas: porque se tenia por tal; que aun pensar en Dios le

CARTA
XIX.

parecia no merecia, sino que le hazia su Magestad mucha merced en dexarla estar delante de el rezando, leyendo tambien en buenos libros.

4. Avrà como diez y ocho años, quando se començò à tratar de el primer Monasterio que fundò de Descalças, que fue en Avila, tres años, ù dos antes (creo que son tres) que començò à parecerle, que le hablaban interiormente algunas vezes, y à ver algunas visiones, y revelaciones, interiormente en los ojos de el alma (que jamàs viò cosa con los ojos corporales, ni la oyò: dos vezes le parece oyò hablar; mas no entendia ninguna cosa.) Era vna representacion, quando estas cosas veia interiormente, que no duravan, sino como vn relampago lo mas ordinario: mas quedavasele tan imprimido, y con tantos efectos, como si lo viera con los ojos corporales, y mas.

5. Ella era entonces tan temerosissima de su natural; que aun de día no osava estar sola algunas vezes. Y como, aunque mas lo procurava, no podia escufar esto; andava affigidissima, temiendo no fuesse engaño de el Demonio, y començolo à tratar con pèrsonas Espirituales de la Compañia de Iesvs.

6. Entre los quales fueron el P. Araoz; q̄ era Comisario de la Compañia, que acertò à ir alli: y al P. Francisco, que fue el Duque de Gandia, tratò dos vezes: y à vn Provincial, q̄ està aora en Roma, llamado Gil Gonzalez; y aun al q̄ aora lo es en Castilla; aunque à este no tratò tanto: al P. Baltasar Alvarez, q̄ es aora Rector en Salamanca, y la confesò seis años en este tiempo: y al Rector que es aora de Cuenca, llamado Salazar: y al de Segovia, llamado Santander: al Rector de Burgos, llamado Ripaldaz; y aun este lo hazia harto mal con ella, de que avia oido estas cosas, hasta despues q̄ la tratò: al Doctor Paulo Hernandez en Toledo, q̄ era Consultor de la Inquisicion: al Rector, que era de Salamanca, quando le ha-

blè:

blè: al Doctor Gutierrez, y otros Padres algunos de la Compañia, que se entendia ser espirituales, como estavan en los Lugares, que iba a fundar, los procurava.

7 Al Padre Fray Pedro de Alcantara, que era vn Santo varon de los Descalços de San Francisco, tratò mucho, y fue el que muy mucho puso en que se entendiese era buen espiritu. Estuvieron mas de seis años haciendo hartas pruebas, como mas largamente tiene escrito, como adelante se dirà: y ella con hartas lagrimas, y afficciones, mientras mas pruebas se hazian; mas tenia suspensiones, y arrobamientos hartas vezes, aunque no sin sentido.

8 Hazianse hartas oraciones, y dezianse hartas Missas, porque el Señor la llevasse por otro camino: porque su temor era grandissimo, quando no estava en la Oracion; aunque en todas las cosas que tocavan a estar su alma mucho mas aprovechada, se veia gran diferencia, y ninguna vanagloria, ni tentacion de ellas, ni de sobervia, antes se afrentava mucho, y se corria de ver que se entendia: Y aun sino eran Confessores, ò persona, que le avia de dar luz, jamás tratava nada: y a estos sentia mas dezirlo, que si fueran graves pecados; porque le parecia se avian de burlar de ella, y que eran cosas de mugercillas, que siempre las avia aborrecido oír.

9 Avrà como treze años, poco mas, ò menos (despues de fundado San Iosef, a dõde ella yà se avia passado de el otro Monasterio) q̄ fue alli el Obispo, q̄ es agora de Salamanca; que era Inquisidor, no sè si en Toledo, y lo avia sido en Sevilla, q̄ se llamava Soto. Ella procurò de hablar le para assegurarle mas. Diòle cuenta de todo. El le dixo, q̄ no era cosa, que tocava a su oficio: porque todo lo que veia ella, y entèdia, siempre la afirmava mas en la Fè Catolica; que siempre estuyo, y està firme, con grandis-
simos

CARTA. finos deseos de la honra de Dios, y bien de las almas: que
 XIX. por vna se dexàra matar muchas vezes.

10. Dixole, como la viò tan fatigada; que lo escri-
 viessè todo, y toda su vida; sin dexar nada al Maestro A-
 vilà, que era hombre q̄ entendia mucho de oraciõ, y que
 con lo que le escriviessè se fofegasse. Ella lo hizo así, y
 escriviò sus pecados, y vida. El la escriviò, y consolò, asse-
 gurandola mucho. Fue de fuerte esta relacion; que todos
 los Letrados, que la avian visto, que eran mis Confesso-
 res, dezian, que era de gran provecho, para aviso de co-
 sas espirituales, y mandaronla, que la trasladassen, y hi-
 ziesse otro librilla, para sus Hijas (que era Priora) à
 donde les diessè algunos avisos.

11. Con todo esto a tiempos no le faltavan temores,
 pareciendole, que personas espirituales, tambien po-
 dian estar engañadas, como ella. Dixo à su Confessor,
 que si queria, tratasse algunos grandes Letrados, aunque
 no fuessem muy dados à oracion? porque ella no queria
 sino saber si era conforme à la Sagrada Escritura lo que
 tenia. Algunas vezes se consolava, pareciendole, que
 aunque por sus pecados merecia ser engañada, que à tan-
 tos buenos como deseavan darla luz, que no permitirian
 el Señor se engañassen.

12. Con este intento començò à tratar con Padres
 de la Orden del Glorioso Padre Santo Domingo, con
 quien antes de estas cosas se avia confesado; no dize cõ
 estos, sino con està Orden. Son estos los que despues ha
 tratado. El Padre Fray Vicente Barron la confesò año y
 medio en Toledo; que era Consultor entonces de el San-
 to Oficio; y antes de estas cosas la avia tratado mu-
 hos años. Era gran Letrado. Este la asseguò mucho, y tam-
 bien los de la Compania, que ha dicho. Todos la de-
 zian; que sino ofendia à Dios, y se conocia por ruin, de
 què temia?

13. Con el Padre Frai Pedro Ibañez; que era Letor en Avila: con el Padre Maestro Fr. Domingo Bañez; que aora està en Valladolid por Regente en el Colegio de S. Gregorio, me confesse seis años; y siempre tratava con èl por cartas, quãdo algo se le ha ofrecido. Con el Maestro Chaves: Con el Padre Maestro Fray Bartolome de Medina, Catedratico de Salamanca, que sabia que estava muy mal cõ ella: porque avia oido dezir estas cosas y pareciõle, que este le diria mejor si iba engañada, que ninguno por tener tan poco credito. Esto ha poco mas de dos años. Procurò confessar se con èl, y diòle gran relacion de todo el tiempo que alli estuvo, y viò lo que avia escrito, para que mejor lo entendiesse. El la assegurò tanto, y mas que todos, y quedò muy su amigo.

14. Tambien se confesò algun tiempo con Fray Felipe de Meneses, quando fundò en Valladolid; q̄ era Rector de aquel Colegio de San Gregorio: y antes avia ido à Avila (aviendo oido estas cosas) à hablarla con harta caridad: querièdo saber si iba engañada, para darle luz: y sino, para tornar por ella, quando oyesse murmurar, y se satisfizo mucho.

15. Tambien tratò particularmente con vn Provincial de Santo Domingo, llamado Salinas, hombre espiritual mucho: y con otro Presentado llamado Lunar, q̄ era Prior en Santo Tomàs de Avila: y en Segovia con vn Letor, llamado Fray Diego de Yangués.

16. Entre estos Padres de São Domingo, no dexavan algunos de tener harta oracion, y aun quiza todos. Y otros algunos tambien ha tratado; q̄ en tãtos años, y cõ temor, ha avido lugar para ello: especial como andava en tãtas partes à fundar. Hanse hecho hartas pruevas: por q̄ todos deseavan acertar à darla luz; por dõde la han asegurado, y se han asegurado. Siempre estava sugeta a lo que le mandavan; y así se affigia, quando en estas co-

CARTA
XIX.

las sobrenaturales no podia obedecer. Y su oracion, y la de las Monjas, que ha fundado, siempre es con gran cuidado, por el aumento de la Fè; y por esto començò el primer Monasterio, junto con el bien de su Orden.

17. Dezia ella: que quando algunas cosas de estas la inducieran contra lo que es Fè Catolica, y Ley de Dios, que no huiera menester andar à buscar Letrados, ni hazer pruebas, que luego viera que era Demonio. Jamàs hizo cosa por lo que entendia en la oraciõ; antes, quando le dezian sus Confessores que hiziesse lo contrario, lo hazia sin ninguna pesadumbre, y siempre les dava parte de todo. Nunca creyò tan determinadamente que era Dios (con quanto le dezian, que si) que lo juràra; aunque por los efectos, y las grandes mercedes, que le ha hecho, en algunas cosas le parecia buen espiritu: mas siempre deseava virtudes, mas que nada: y esto ha puesto a sus Monjas, diziendoles: que lo mas humilde, y mortificado, seria lo mas espiritual.

18. Lo que està dicho que escriviò, diò al P. Maestro Fr. Domingo Bañez, que es el que està en Valladolid, que es con quien mas tiempo ha tratado, y trata. El los ha presentado al Santo Oficio en Madrid, à lo que se ha dicho. En todo ello se sugetava a la Fè Catolica, y Iglesia Romana. Ninguno le ha puesto culpa: porque estas cosas no estàn en mano de nadie, y nuestro Señor no pide lo imposible.

19. La causa de averse divulgado tãto, es: q̄ como andava cõ temor, y ha comunicado à tantos; vnos lo deziã à otros: y tambien en vn desman, q̄ acacciò con esto q̄ avia escrito. Hale sido grandissimo tormẽto, y Cruz: y le cuesta muchas lagrimas: dize ella, que no por humildad, sino por lo q̄ queda dicho. Parecia permision de el Señor para atormentarla: porq̄ mientras vno dezia mas mal de lo que los otros avian dicho, dende à poco dezia mas bien.

20 Tenia estremo de no se sujetar à quien le parecia, q̄ creeria era todo de Dios: porque luego temia los avia de engañar à entrambos el Demonio. A quien veia temeroso, tratava su alma de mejor gana; aunque tambien le dava pena, quando por provarla del todo despreciavan estas cosas: porque le parecian algunas muy de Dios; y no quisiera, que pues no veian causa, las condenàran tan determinadamente; tampoco como si creyeran, que todo era de Dios. Y porque entendia ella muy bien, que podia aver engaño; por esto jamàs le pareció bien asegurar se del todo, en lo que podia aver peligro.

21 Procurava, lo mas que podia, en ninguna manera ofender à Dios, y siempre obedecia: y con estas dos cosas se pensava librar con el favor de Dios, aunque fuesse Demonio.

22 Desde que tuvo cosas sabrenaturales, siempre se inclinava su espiritu à buscar lo mas perfecto; y casi ordinario tenia gran deseo de padecer. Y en las persecuciones (q̄ ha tenido muchas) se hallava consolada, y cõ amor particular à quien la perseguia; y grã deseo de pobreza, y soledad: de salir de este destierro, por ver à Dios. Por estos efectos, y otros semejantes, se començò a sossegar; pareciendole, q̄ spiritu q̄ la dexava con estas virtudes, no seria malo; y assi lo dezian los que la tratavan, aunque para dexar de temer, no; sino para no andar tã fatigada.

23 Jamàs su espiritu la persuadia à que encubriese nada; sino que obedeciese siempre. Nunca cõ los ojos de el cuerpo viò nada, como està dicho; sino con vna delicadeza, y cosa tan intelectual, que algunas vezes p̄sava, à los principios, si se le avia antojado: otras no lo podia pensar. Estas cosas no erã continuas, sino por la mayor parte en alguna necesidad: como fue vna vez, que avia estado vnos dias con vnos tormetos interiores incõportables, y vn desfossiego en el alma de temor, si la traia engaña-

CARTA
XIX.

da el Demonio, como muy largamente està en aquella relacion (que tan publicos han sido sus pecados, que estàn alli como lo demàs:) porque el miedo que traia le ha hecho olvidar su credito.

24 Estando assi con esta afliccion, tal que no se puede encarecer, con solo entender estas palabras en lo interior: *Yo soy: No ayas miedo*; quedava el alma tan quieta, y animosa, y confiada, que no podia entender de donde le avia venido tan gran bien; pues no avia bastado Confessor, ni bastàran muchos Letrados con muchas palabras, para ponerle aquella paz, y quietud, que con vna se le avia puesto. Y assi otras vezes, que con alguna vision quedava fortalecida: porque à no ser esto, no pudiera aver passado tan grandes trabajos, y contradiciones, junto con enfermedades, que hã sido sin cuento, y passa (aunque no tantas) porque jamàs anda sin algun genero de padecer. Ay mas, y menos: lo ordinario es siempre dolores, con otras hartas enfermedades; aunque despues que es Monja, la apretaron mas, si en algo sirve al Señor. Y las mercedes, que le hazen, passan de presto por su memoria; aunque de las mercedes muchas vezes se acuerda; mas no se puede detener alli mucho, como en los pecados; que siempre està atormentandola lo mas ordinario, como vn cieno de mal olor.

25 El aver tenido tantos pecados, y el aver servido à Dios tan poco, deve ser la causa de no ser tentada de vanagloria. Jamàs con cosa de su espiritu tuvo cosa que no fuesse toda limpia, y casta; ni le parece (si es buen espiritu, y tiene cosas sobrenaturales) se podria tener: porque queda todo descuido de su cuerpo, ni ay memoria de el: todo se emplea en Dios.

26 Tambien tiene vn gran temor de no ofender à Dios N. Señor, y hazer en todo su voluntad. Esto le suplica siempre. Y à su parecer està tan determinada à no salir de

de ella; que no la dirian cosa, en que pensasse ser vir mas al Señor, los Confesores que la tratan, que no lo hiziesse ni lo dexasse de poner por obra, con el favor de el Señor, y confiada en que su Magestast ayuda a los que se determinan por su servicio, y gloria. no se acuerda mas de si, y de su provecho, en comparacion de esto, que sino fuesse: en quanto puede entender de si, y entienden sus Confesores.

27. Es todo gran verdad lo que va en este papel, y se puede probar con ellos, y con todas las personas que la tratan de veinte años a esta parte. Muy de ordinario la mueve su espíritu a alabanzas de Dios, y querria, que todo el mundo entendiese esto, aunque a ella le costasse muy mucho. De aqui le viene el deseo de el bien de las almas: y de ver quan basura son las cosas de este mundo, y quan preciosas las interiores, que no tienen comparacion; ha venido a tener en poco las cosas de él.

28. La manera de vision, que V. m. quiere saber, es; que no se ve ninguna cosa, interior, ni exteriormente: porque no es imaginaria. Mas sin verse nada, entiende el alma lo que es, y azia donde se representa; mas claramente que si lo viese. Salvo que no se representa cosa particular; sino, como si vna persona sintiese, que esta otra cabe ella, y por que estuviessse a escuras no la ve, mas cierto entienda que esta alli. Salvo, que no es comparacion esta bastante: porque el que esta a escuras, por alguna via oyendo ruido, va viendo la vista antes que entienda que esta alli, o la conoce de antes. Acá no ay nada de esto; sino que sin palabras exteriores, ni interiores, entienda el alma clarissimamente que es, y azia que parte esta, y a las vezes lo que quiere significar. Por donde, o como lo entienda, ella no lo sabe; mas ello passa assi, y lo que dure no puede imaginarlo. Y quando se quita, aunque mas quiera imaginarlo como antes, no aprovecha: porque sabe que es imaginacion, y no representacion;

CARTA
XIX.

que esto no està en su mano, y afsi son todas las cosas sobrenaturales. Y de aqui viene no tenerse en nada à quiẽ Dios haze estas mercedes, fino muy mayor humildad q̃ antes; porque vè, que es cosa dada, y que ella alli no puede quitar, ni poner. Y queda mas amor, y deseo de ser vir à Señor tan poderoso, que puede lo que acà no podemos aun entender. Como, aunque mas letras tengan, ay letras, que no se alcançan. Sea bendito el que lo dà. Amen. Para siempre jamàs.

NOTAS.

ESTA relacion segunda, que hizo Santa Teresa de su espiritu al Padre Rodrigo Alvarez, parece que fue ocasionada, y como consecuencia de la primera: porque al fin de ella en el numero vigesimo octavo, dize la Santa: *La manera de vision que V. m. quiere saber, es, &c.* En esto se reconoce, que aviendo hecho la Santa la primera relacion, le deviò de ordenar q̃ hiziesse otra, en la qual refiriesse lo historial de los passos, modo, y forma como se governò en su vocation, y què Maestros tuvo, para darla con la otra

à la Inquisicion:

2 Pareceme cierto, què es de los mas discretos papeles de la Santa, y la relacion mas succinta (y no sè si diga la mas vtil) de las q̃ yo he visto fuyas: porque tiene tres cosas muy particulares. La primera, ser breve, y clara; que no es cosa muy facil, aunque sea à los mayores ingenios.

La segunda, mezclar en ella (como diamantes, y piedras preciosas, engastadas en metal de gran precio) admirables documentos, para las almas, à quiẽ Dios ha dado espiritu particular.

La

La tercera, seguir la orden de los tiempos cronologicamente, diciendo sus Confesores; que no lo tienen de esta manera las demás. Y añadamos la quarta, el ser vna breve, y discretissima instruccion de como se han de gobernar, no solo las almas, à quien Dios escoge para vocación tan alta; sino sus Confesores con ellas.

3 Quisiera yo harto entender estas cosas de espíritu, y tener gracia para hazer las Notas de esta relacion. Porque verdaderamente las avian de hazer los mismos varones, à quié la escrivia, y de quien trata en ella, que sin duda eran muy espirituales: ò la misma Santa comenarse à si misma. Pero en mi modo rustico, y sencillo, diré simplemente en cada numero, lo que se me ofrece.

4 En el primer numero comienza su relacion diciendo, como si hablàra de otra: (lo qual observa en toda la relacion para no

fer conocida, aunque algunas vezes se descuida, y habla en primera persona: y *Esta Monja* (y podiamos añadir nosotros: Y muy buena Monja) *la quarenta años que tomò el habito.* Devese entender desde que entrò en la Encarnacion de Avila. Y de aqui se colige, que es muy cierto, que esta relacion la hizo en Sevilla, en tiempo de las persecuciones, y quando la delataron al Tribunal de la Inquisicion, por la Novicia melancolica, que le rebolviò la Casa.

Estoy pensando, que por la perfeccion, con que padecieron aquella persecucion entonces la Madre, y las Hijas del Carmelo, les ha dado Dios por don particular, desterrar de toda la Orden la melancolia. Porque tal alegria como tienen los Hijos, y Hijas de Santa Teresa, en medio de su penitencia, clausura, y austeridad, no es bastante, y ponderable.

5 En este mismo numero dize: *Que desde el primer*

CARTA
XIX.

año. començò à pensar en la
Pasion de nuestro Señor, y en
sus pecados. Tres cosas vti-
lissimas enseña, con esto à
las almas. La primera, que
comiencen temprano à re-
ner oracion; porque sino
lo hazen, podrá ser que no
la tengan tarde, ni temprano,
ni jamás.

La segunda, que no se pō-
gan luego en divinidades;
sino que comiencen por la
Pasion, y la humanidad, si
quieren llegar à la divini-
dad: porque de los pies se
ha de subir à la cabeça, y no
de la cabeça à los pies.

6 La Madalena llegó
à ser tan Santa, porque co-
mençò por linda parte: *Ex
quo intravit* (dize el Señor)
*non cessavit osculari pedes
meos.* Y poco despues: *Vn-
guento unxit pedes meos.* Y
poco antes: *Capillis suis ter-
sit pedes meos.* Començò la
Santa por los pies, con que
casi se puede dezir, que en
su esfera, por començar por
los pies, fue Cabeça, y Maes-
tra de Penitentes.

Gran vanidad es comen-
çar por lo mas; de essa ma-

nera suele acabarse en lo
menos. Grande acierto, el
començar por lo menos, pa-
ra llegar à lo mas; y mas cō
Iesu Christo bien nuestro,
en quien lo menos de su
mas, es infinito. O bien,
eterno! sabiduria de el,
Padre! quien es tan loco,
que aparta sus labios de,
vuestros pies en la Cruz?

7 La tercera adverten-
cia utilissima la dà en don-
de dize: *Que pensava en la Pas-
sion de el Señor, y en sus peca-
dos.* Como quien dize: *Pē,
sava en mi remedio, y
mi daño.* Pensava en la
enfermedad, y en la me-
dicina. Pensava en el ve-
neno de la culpa, y en el
antidoto de la gracia.
Quando veia mis malda-
des, me iba huyendo à la
Pasion: y quando con-
templava de Iesus en la
Pasion, le suplicava con
lagrimas perdonasse mis
maldades.

8 El B. Alberto Magno,
dize: q̄ en media hora, q̄ se
piense en la Pasion de el Se-
ñor, se merece mas q̄ en vn
año entero de penitencia.

En-

S. Luc. c.
7. vers. 45

Entiendo que lo dize por dos cosas. La primera: por que la Pafsion de el Señor es el principio, medio, y fin de nuestros merecimien-
tos.

La segunda: porque con media hora cada dia de meditación de la Pafsion de el Señor, no solo hará el alma vn año de penitencia, sino vna vida penitente, santa, y mortificada. Pues quien ve, y contempla à Iesvs crucificado, que no desee morir crucificado con Iesvs?

Quien ve con llagas su cuerpo, que no desee ver el fuyo con ellas, para curar las de el alma? Y como dezia S. Agustin, y con el San Bernardo, sino es bolviendo los ojos à Iesvs crucificado, y herido cõ el, quien abraçará las heridas? *Quis enim cor suum vulnerei permitteret, nisi prius amoris illius vulnus percepisset?* Mucho nos vamos deteniendo: pero la materia es dulce.

9 Dize en el mismo numero: *Que p̄serva en las criaturas, y que de alli sacava*

quam presto se acaba todo. Solo para esto es bueno pensar en las criaturas. Toda carne es heno, dize el Espiritu Santo: es vna flor la vida, que à la mañana nace, y à la tarde se deshaze: *Omnis caro fœnum, & omnis gloria eius quasi flos agri.* Què defatigado que es quien piensa de otra manera!

Tambien dize: *Que mirava por las criaturas la grandeza de Dios, y el amor que nos tiene:* porque sō las criaturas vivo espejo de su Criador, y deve amarse à Dios en sus mismas criaturas, y solo à sus criaturas por Dios: O si aprendiessemos esta ciencia altissima de la Santa! que poco embraçarian à nuestro coraçon las criaturas! y que lle no estaria de Dios nuestro coraçon!

10 En el numero segundo dize: *Que no la llevò Dios por el camino de el temor, tanto como por el de el amor.* Fue este vn don soberano. Poner al alma en amor de Dios, ò que dicha! Toda se lo facilita, y suaviça, y

D. Augustin.
D. Bern.
tract. de
Pas. Do-
min. c. 3.
circ. fin.

CARTA
XIX.

todo se halla hecho. No he visto quien comience, y camine por amor, que no per seve; aunque caiga, se levanta. No desconfien los que caminaren por temor: profigan; pero pidan siempre amor. No se queden en el medio, sin llegar al fin.

11 Añade: *Que toda su ansia era de que Dios fuese alabado, y su Iglesia aumentada, y que por esto rezava, sin hazer nada por si. Nada, dize, que hazia por si, quando todo lo hazia por Dios; y todo lo q̄ hazia por Dios, era por si, y para si. Puso Dios à esta alma santa, muy en sus principios, en raro desfasamiento; pues aun de sus oraciones no queria tener propiedad, y todas las queria dar à la Iglesia, y à Dios. Pues cierto, almas, que no era simple la Santa. Aprendamos de esta desnudez, y entendamos; q̄ quanto damos à Dios, esto tenemos; y q̄ el tenerlo sin darlo, es y à negarlo à Dios; y que tanto va entrando de Dios en nosotros, quanto*

fuere saliendo de nosotros, ofreciendolo à Dios.

12 Dize tambien: *Que tenia en poco el padecer ella en el Purgatorio, como Dios fuese mas alabado. O que arte tan futil de no padecer despues en el Purgatorio! Esto, con licencia de la Santa, mas parece acabar, que comenzar en la vida espiritual. Por donde fueren acabar los Santos, es por este desfasamiento; y comienza Santa Teresa, por donde otros Santos acabaron. Quales serian los fines, de quien tuvo estos principios?*

13 En el numero tercero, dize: *Que veinte y dos años passò de grandes sequedades. sin desear otra cosa. No fue tanto el padecerlo, como el padecer tanto tiempo. Pero el no desearla, lo podia asegurar qualquiera, aunque no lo dixera la Santa: porque para levantar vn edificio tan alto de perfeccion suya, y de su Religion, que llegasse, como llega, con sus chapiteles hasta el Cielo; conyeni-*

te era ahódar veinte y dos años enteros, en formar sus cimientos con la tribulacion.

» No ay cosa como pa-
 » decer. O almas santas!
 » sequedades, y trabajos:
 » porque éssas tinieblas,
 » son luz; esse baxar es su-
 » bir; esse penar, levantar.
 » Por la Passion, se llega à
 » la Resurreccion; por la
 » Resurreccion, à la Ascen-
 » sion; por la Ascension, à
 » la Gloria.

14 Añade la Santa:
*Que se tenia por tal, que aun
 pensar en Dios le parecia que
 no merecia.* Y aunque tenia
 razon, porque no ay quien
 merezca tan grande mer-
 ced, si Dios no aplica sus
 meritos; pero era sobera-
 no modo de pēsar de Dios;
 y vtilissima de pensar de
 si.

Esto es lo que pedía San
 Agustin, quando dezia, y
 diximos en las Notas de la
 Carta octava, numero 20.
 Dadme, Señor: *Vt noverim
 me, & noverim te.* Dad me,
 Señor, que me conozca, y
 os conozca. En estos dos

posos estriua, buelve, y re-
 buelve la suma de la per-
 feccion.

15 En todo el numero
 quarto, và refiriendo las
 misericordias, que Dios le
 iba haziendo, despues de
 veinte y dos años de tribu-
 laciones, con las luzes, lo-
 cuciones, visiones, y reve-
 laciones. Veinte y dos
 años quiso Dios que pade-
 ciessè, para que despues la
 favoreciessè, y fuesse ca-
 paz de sus favores; porque
 navegasse segura al ser fa-
 vorecida, con el lastre que
 le pusieron al ser atribu-
 lada.

Mas si estos favores fue-
 ron sin penas? Bien cier-
 to es que fueron con ellas:
 y estoy por dezir, que de
 otra manera no fueran fa-
 vores. Creedme, almas, »
 que en esta vida son pe- »
 ligrosos los favores sin »
 penas.

16 En el numero quin-
 to lo dize. Porque luego
 començò a temer, y à tem-
 blar, si era Dios, ò el Demo-
 nio el que le hablava. O q̄
distancia tan grande, y tan

S. Augu-
 stinus.

CARTA terrible! Y que pena, no
XIX. saber el alma de quien es
tan desigual, y opuesta cor-
respondencia!

Dize tambien; que era
temerosissima de fuyo la
Santa, y esto lo permitio
Dios, para que se recono-
ciesse su poder, en hazer
despues tan valerosa, à la
que era de fuyo tan teme-
rosa.

17. En el numero sexto,
 nombra à sus Padres espi-
rituales de la Compania de
Jesus: credito grande de
esta Sagrada Religion, aver
tenido por Dicipula à San-
ta Teresa, illustre Maestra
de la vida espiritual.

Aunque creeria yo, que
el enseñarla fue inmediata-
mente de Dios: el examen,
y muy espirituales instruc-
ciones, que le darian, y re-
gistrar si era de Dios; seria
de estos varones de espiri-
tu, y de los demás, que lue-
go va nombrando en esta
relación. Por esto la Sata de-
zia muchas vezes lo q̄ de-
via à la Compania de Jesus,
y con razon: porque es la
mayor deuda aquella, que

se contrae en el comercio
de el espiritu, y en los so-
corros de el alma, y en asse-
gurar el camino de la vo-
cacion.

Tambien se reconoce,
quan grande fue el nume-
ro, y quan alto el espiritu
de los primitivos opera-
rios desta Religion Sagra-
da; pues solo en este nume-
ro sexto nõbra diez la San-
ta, con quien comunicò su
espiritu, con grande vtili-
dad de su alma: y claro es-
tà, que tambien avia comu-
nicado otros (como insi-
nua) segun las partes en
que se hallava.

18. En el numero septi-
mo refiere, como tambien
passò su espiritu por la cèn-
sura de aquella luz de la
Religiõ Christiana; honor
de la Serafica Religion, y
de su Descalcez, vivo de-
fengaño de la vanidad de el
mundo, el Beato Fray Pe-
dro de Alcantara, y que fue
de los que mas aprobaron,
y assegararon defendieron
su espiritu.

19. Refiere en el nume-
ro octavo: *Que se hazia ora-*

ciones, y se dezian Missas para q̄ Dios le llevasse por otro camino. Raras son nuestras peticiones! Jamàs estamos contentos. Siendo el mejor camino aquél, que era el que quería Dios, buscavan otro camino: y no era esta imperfeccion, porque esse mismo camino que buscavan, se lo pedian à Dios.

Otra cosa fuera si el alma se resistiera à los caminos de Dios, y no acudiera à Dios con su peticion, y camino; aquello si que fuera andar sin camino. Pero dezirle el alma à „ Dios: Señor, no me deis „ visiones, ni revelaciones; dadme penas, y virtudes. El ser viros sea para esta vida, y el veros para la eterna. El camino de la Cruz sea mi Cruz, y camino. Escojo para el destierro el Calvario; reservo para la Gloria el Tabor. Quien resignadamente hiziere esta oraciõ, y peticiõ, aunque diga Missas por ello, no tiene que rezelar, sino asegurarse con Santa Terefia que

no và por mal camino.

20 En el mismo numero octavo, dize: *Que no temia tētaciones de vanagloria cõ las visiones, y sin duda fue muy singular don de Dios.* A lo qual ayudava la Santa pensando mas en sus culpas, q̄ no en sus revelaciones; que es el mejor medio, y modo para escusar las tentaciones de la vanidad. Porque en poniendose el espiritual delante de Dios en figura de reo, y de perdonado, conociendo q̄ todo su bien depende de su piedad, huye toda presuncion.

21 Concluye este numero con dezir: *Que temia se burlassen de ella, por parecerle, en andar en revelaciones, cosa de mugercillas.* No ay duda, q̄ andar en revelaciones sin virtudes, ò andar à caça de revelaciones, olvidada el alma de las virtudes, no es de las mugeres fuertes de los Proverbios; sino de mugercillas sin espíritu, ni seso (por grãdes hõbres q̄ sean los que esto hazen) pues dexan lo sustancial y buscan lo accidental:

CARTA
XIX.

CARTA
XIX.

dexan lo cierto, y se van à lo dudoso.

22 En el numero nono dize: *Que tambien diò cuenta de sí à un Obispo, que es agora de Salamanca, y entonces era Inquisidor, y que este le remitió al Padre Maestro Iuan de Avila.* A quien podemos llamar Apostol de Andalucía; pues Dios lo diò à aquella Provincia para su reformaciòn, y criar en el Clero grandes discipulos, y varones de oracion.

Este gran Maestro de espíritu, dize: *Que la consolò, y alentò mucho.* Grande gozo para vn alma atribulada, hallar quien la consuele, rodeada, y acosada de temores de perder à Dios.

23 La relacion, que refiere aqui la Santa, que embiò al Padre Iuan de Avila, es casi toda la vida de la Santa, que anda impressa; y dize: *Que aviendola visto grandes Letrados, dixeron, que hazia grande provecho el leerla.* Mejor lo podemos dezir nosotros, despues de muerta la Santa; pues tan-

tos han enmendado su vida, con su vida.

Este Señor Inquisidor, que la encaminò al Padre Maestro Avila, fue Don Francisco de Soto, y Salazar, natural de Bonilla de la Sierra en tierra de Avila. Corriò la carrera de buen Eclesiastico en todos los puestos de aprobacion: Provisor de los Señores Obispos de Astorga, y Avila: Canonigo en aquella Santa Iglesia, y Inquisidor de Cordova, Sevilla, y Toledo, y de su Consejo Supremo: Comissario General de la Cruzada: Obispo de Albarracin, Segorbe, y Salamanca. Muriò año de 1576. en Merida, no sin sospecha de averle dado veneno, por aver castigado los alumbrados de aquella Ciudad, y de Llerena: con lo qual, siendo tan acreditada su vida, fue mucho mejor su muerte.

24 En el numero vndezimo, dize: *Que con todo esto no la faltavan temores: y que dixo à su Confessor: Si queria tratasse algunos grandes Le-*

trados? Aun con todas estas aprobaciones no se podian curar, ni quietar sus temores; y así de lo místico, que ría apelar à lo dogmatico.

Raro entendimiento tuvo la Santa, y admirable luz de Dios. Su discurso era: *Quantos me han examinado son varones místicos; q̄ sè yo si dirian lo que los místicos los Letrados? Si yo no peço, no me daña al padecer. El Demonio me puede hazer pecar. Asseguremos el punto de la Fè, y de la gracia, que sobre estos fundamentos no permitirà Dios que sea engañada en la caridad.*

25 Para este examen eligiò à los Hijos de Sãto Domingo, y como quien se ha de graduar de Santa, despues de aver cursado, y hecho actos en diversas Academias, y Universidades, passò de los místicos a los doctos de la Religion de Santo Domingo, y no parece que reposò su espíritu, hasta que llegó allí.

Aprobacion es insigne

de el espíritu de la Santa salir bendita, y acreditada con la censura acendrada, y pura de esta Sagrada Religion; que en materias de doctrina, y espíritu no sabe, ni quiere (iba à dezir ni puede) disimular cosa alguna: porque parece, que no le dexa su zelo liberrad para lo malo.

26 Nombra à excelentes Religiosos de esta Apostolica Orden, y de ellos hemos hablado en diferentes partes. Pero en el numero duodezimo es digna de atencion la sententia, con que concluian en favor de la Santa consolandola, diciendo: *Que sino ofendia à Dios, y se tenia por ruin, que temia?*

Es discretissima conclusion, por ser como si dixera: *Quien tiene pureza, de conciencia, y humildad, que tiene que temer? Huye el Demonio de la humildad; no puede entrar donde està la pureza; que ay que temer al Demonio, sobervio, y impuro, quien se halla,*

CARTA
XIX.

armada de humildad, y de pureza? La pureza sin la humildad, puede correr riesgo: porque aunque no ay culpa grave, puede aver alguna prefuncion secreta, que con el tiempo haga muy grave lo leve. Quando ay humildad, pero sin pureza, mas se puede llamar pusilanimidad, que humildad; pero donde ay verdadera humildad, y pureza, no basta el Demonio, ni todo el inferno no junto. Y assi, quantas almas quisiere vivir en espiritu, y verdad, hagã frequentemẽte interior examen, y miren bien, si viven en verdadera humildad, y pureza.

27. En los numeros siguientes, hasta el dezimosexto, va refiriendo los illustres Padres de espiritu, que tuvo de la Sagrada Orden de Santo Domingo, y las pruevas, que hizieron de su espiritu. Todas eran bien menester, para que saliesse mas acreditado el que avia de enseñar tan yniversal-

mente en la Iglesia, como el de Santa Teresa.

28. Dize en este numero dezimosexto: *Que se affigia, quando en estas cosas sobrenaturales no podia obedecer.* En donde se manifiesta claramente, que no siempre cumplia, ni executava lo que le ordenavan sus Confesores: porque no siempre lo podia executar, ni cumplir: o por dezir mejor ella lo cumplia, pero no sucedia.

La razon de esto es, porque los Confesores puedẽ mandar en la esfera de lo natural; pero en llegando à la de sobrenatural, espirò su jurisdiccion. Mandariable algun Confessor à Santa Teresa, que no se arrobase, ni tuviesse visiones, ni revelaciones: què importa que mande esto el Confessor, si quiere otra cosa Dios? Podrà desear la Santa lo que su Cõfessor; pero no conseguir, sino lo que quiere Dios.

29. De esto, dize la Santa, que se affigia: porque deseava ella mas ser obedien-

te, que favocecida. Pero el Señor queriala acreditada, y mortificada, y por otra parte obediente: porque, pues deseava serlo, lo era; aunque no sucediese lo que mandavan sus Confesores, pues no estava en su mano, sino que corria por la de Dios, q̄ es la mano, que manda à todas las manos.

De aqui aprendan los Maestros de almas à no tener por mal espíritu à la q̄ juzgan q̄ no obedece, quando no està en su mano el obedecer. Porque no siẽpre Dios quiere, que las operaciones sobrenaturales que obra su espíritu en el alma, se gobiernen por los naturales preceptos de el Confessor. Algunas vezes sucede, y se ha visto; pero no es preciso q̄ esto sea siempre, como se ve en lo q̄ aqui escribe S. Teresa. Quando no obedecen las almas à su Confessor en lo que pueden de lo natural, y que està en su mano; esso si que es señal de mal espíritu.

30. Esto se conoce con

lo que dize la Sãta en el numero dezimoseptimo, donde dize: *Que no hazia cosa por lo que entendia en la oracion quando le dezian sus Confesores que hiziesse lo contrario.* En que se ve, que donde ella podia obedecer, que era en lo natural que obrava, obedecia, pero en lo sobrenatural, q̄ ella no obrava; sino que obravã en ella, no podia obedecer, aunque quisiesse: porque entonces gobernava; y mādava mayor precepto en su alma, que el de su Confessor.

31. En el mismo numero, dize: *Que nunca se atreviera à jurar que era Dios el que la gobernava.* Y en no atreverse a esso, se conoce que la gobernava Dios. Porque la proposicion, ò presuncion de sentir, ò dezir: *Dios me gobierna*, quanto mas jurarlo; nadie, en carne mortal puede licitamente dezirla; ni sentirla; sin divina revelacion: porque sin ella: *Nescit homo utrum amore, an odio dignus sit*: Ninguno sabe, si es digno de odio, ò de amor.

Ecclesiastes 9. n. 1.

CARTA Puede esperar que està en
XIX. gracia; mas no jurar que
està en gracia.

Dize tambien: *Que siem-
pre deseava mas virtudes que
favores.* Esta es otra señal
de buen espíritu. Aprendamos
todos de esta señal, y
figamosla todos, que es de
la Santa Cruz.

32 En el numero dezi-
monono dize la causa, por-
que se divulgaron tâto sus
visiones, y revelaciones, y
la pena que le dava. Y no
me admiro: porque si la ala-
bavan, lo sentia el alma; y
si la mormuravan, la natu-
raleza; y afsi de vna mane-
ra, ò de otra avia de andar
penando, ò la parte super-
rior, ò la inferior.

El desman, que dize su-
cediò, es bien gracioso.
Porque fue el caso: que vna
gran Señora de mas cali-
dad, que discrecion, à quiẽ
la Santa deseava para Dios,
le pidiò que le mostrasse el
quader no, que le avia man-
dado hazer su Confessor.
Resistiose la Santa por es-
tremo; enojavase la Seño-
ra, como Señora. Por quie-

tarla se lo entregò la San-
ta, con que no lo viesse na-
die.

Esta Señora à campana-
da tañida lo fue leyendo en
los estrados de las Señoras,
en los quales, dizen algu-
nos mal acõdicionados (se-
rà cõ temeridad) q̃ no pas-
sa facilmente en algunas
ocasiones el lenguaje de el
espíritu, y de Dios. Comẽ-
çaron con esto à hazer bur-
la, y rifa de todas las reve-
laciones; con que se le levã
tò à la Santa vna persecu-
cion, como de Santa. De to-
do facava provecho Dios,
y en la Santa le era facil.
No sè si sacò tanto su Di-
vina Magestad de los esira-
dos.

33 En el numero vige-
simo, dize: *Que no se sujeta-
va cõ tanto gusto à los que te-
nian por cierto, que era todo
de Dios quanto le sucedia, co-
mo à los que lo temian.* Gran-
dissima prueba era esta de
perfeccion, y de alto espiri-
tu, andar siempre bien af-
sida de el santo temor de
Dios.

34 En el numero vige-
simo-

simoprimeró, dize: *Que procurava no ofender à Dios y obedecer; y con esso no temia al Demonio.* Con esso, à todo el infierno juto no tenia que
 „ temer. Almas, con obediẽ
 „ cia, y pureza solo à Dios
 „ ay que temer, y esso con
 „ temor filial, y reverẽcial.

35 En el siguiente refiere los efectos, q̄ le quedavan en el alma de las visiones, y revelaciones: y puede notarse, q̄ ninguno propone de saber mas; sino de obrar mejor: porque no de valde dize el Señor; q̄ por la fruta se conoce el arbol:
 Matth. 12: *Ex fructu arbor agnoscitur.*
 Y son las obras la fruta de este arbol espiritual.

36 En el vigesimotercero habla de sus visiones, y de sus tribulaciones, y dize: *Que el miedo le avia hecho olvidar su credito.* Como si
 „ dixera: El miedo de ofen
 „ der à Dios, me hazia ol
 „ vidar todos los demás te
 „ more, como quando se
 „ olvida vn trabajo peque
 „ ño con otro mayor.

En sus tẽpestades, dize, q̄ hallava toda su seguridad,

solo con cinco palabras, q̄ Dios le dezia en el centro de el alma, que son: *Yo soy, No ayas miedo.* Quien con otras dos palabras cria el mundo, facil le es sossegar vna alma con estas cinco.

Con la palabra: *Yo soy: Ego sum*, echò el Señor à rodar los esquadrones Hebreos en el Huerto. Con la palabra: *No ayais miedo. No lite timore*, quietò la tempestad de los animos, y de las hondas de el Apostolado, en la mar de Galilea. No era mucho, que con estas palabras quietasse à Santa Teresa:

Quando los consuelos nacen de lo interior à lo exterior, sossegan de lleno en lleno à las almas, y estos son cõsuelos de Dios. No assi los de el mundo; que por lo exterior no pueden bien sossegar à lo interior.

Añade: *Que no solo la quietavan; sino la confortavan las palabras de Dios.* Que mucho, que conforten, alumbren, y quieten, si es Dios su palabra.

CARTA
 XIX.

Ioann. 18:
 n. 4.

Matth. c.
 14. n. 27.

CARTA
XIX.

37 En el numero vigesimoquinto, dize: *Que de los favores divinos no le resultava vanagloria.* No me admiro de esto, porque erã divinos. Si fueran humanos los favores, fuera vanagloria todo.

Tambien infinua en este mismo numero, que no tuvo cosa que no fuesse casta, y limpia en su espiritu. Y añade: *Ni le parece, si es buen espiritu, y tiene cosas sobrenaturales, se podria tener: porque queda todo descuido de su cuerpo, ni ay memoria de el.* Son palabras estas, que necesitan de declaracion.

No quiere dezir la Santa, que es señal de no buen espiritu padecer tribulaciones contra la castidad: porque el incurrirlas, y rendirse à ellas, es lo malo; pero no el padecerlas, y resistirlas.

38 El espiritu de Dios habitava en San Pablo, quando se quexava, diziendo: *Datus est mihi stimulus carnis mee Angelus Sata-*

2. Corin-
h. 12. v. 7

nae, qui me colaphizet: y en

San Benito, quando buscava à las çarças por remedio: y en San Francisco, quando la nieve, y el fuego: y en otros infinitos Santos, que casta, y santamente padecieron insignes tribulaciones.

Lo que la Santa infinua aqui, es; que de las revelaciones, y visiones nunca le resultava este genero de tentaciones, sino olvido de el cuerpo, y memoria de Dios: porque el espiritu Divino es casto, y produce pureza.

Otra cosa seria, si huvieran sido ilusiones, que Dios permitiera en la Santa, no consentidas, sino padecidas; que en esse caso es sin duda que la dexaria el enemigo con tribulaciones, y tentaciones impuras.

Tambien creeria, q̄ despues que Dios fue favoreciendo con dones tan altos à Santa Teresa, la eximio de padecer este genero de fatigas contra la castidad: porque es muy conforme à lo que en diversas partes refiere la Santa de si.

39 En el numero vigesimo sexto, dize la determinacion, que Dios le dava de servirle, sin acordarse de si, sino de la honra, y gloria de Dios, y esso era verdaderamente acordarse de si; pues nunca mas en la memoria nos tenemos, q̄ quando de nosotros por Dios nos olvidamos.

40 En el siguiente, asegura: *Que todo lo que escribe es verdad:* Y bien cierto es que lo seria, aviendolo escrito, y firmado vna alma, que siempre andava en espiritu, y verdad.

41 En el numero vigesimo octavo, y final, le haze relacion à este Padre de el modo de las visiones, que tenia, y de los buenos efectos, que le dexavā en el alma, y por ellos, mejor que por ellas, se pueden conocer que eran de Dios las visiones.

Entre los demās era el mejor dexarla humilde: y bien cierto es, que no fue-

ran de Dios, si la dexaran soberbia. Esto por dos razones muy claras. La primera, porq̄ Dios es la misma perfeccion, y Iesus bien nuestro la misma humildad; què puede, pues, dexar en el alma Iesus, sino lo mismo, que es?

La segunda, porque Dios es luz, y en alumbrando à el alma, le dà conocimiento muy subido de lo que es Dios, y de lo que es ella. Con esso vè en si infinitas imperfecciones, y que si ay algo bueno, es todo de Dios. En Dios vè infinitas perfecciones. Como, pues, no ha de ser humilde quiè esto vè? reconociendo lo q̄ dezja S. Pablo. *Quid habes quod non accepisti? si autem accepisti: quid gloriaris quasi non acceperis?* Què tienes, alma, q̄ no ayas recibido? y si todo lo has recibido, de que te glorias, como si fuera tuyo lo mismo que has recibido?

(?)

CARTA
XIX.

1. Corin
th. 4. v. 7

CARTA XX.

*AL MUY REUERENDO PADRE
Provincial de la Compañia de Iesus,
de la Provincia de Castilla.*

Responde à otra suya.

I E S V S.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea siempre cõ V. Paternidad. Amen. Vna Carta de V. Paternidad me diò el Padre Rector; que cierto à mi me ha espantado mucho, por dezirme V. Paternidad en ella, que yo he tratado, que el Padre Gaspar de Salazar, dexè la Compañia de Iesus, y se passè à nuestra Orden de el Carmen: porque nuestro Señor asì lo quiere, y lo ha revelado.

2 Quanto a lo primero, sabe su Magestad, que esto se hallarà por verdad, que nunca lo deseè; quanto mas procurarlo con èl. Y quando vino alguna cosa de estas à mi noticia, que no fue por carta suya, me alterè tanto, y diò tan grande pena; que ningun provecho me hizo, para la poca salud, que à la sazón tenia: y esto ha tan poco, que devì de saberlo harto despues que V. Paternidad, à lo que pienso.

3 Quanto a la revelacion, que V. Paternidad dize; pues no avia escrito, ni sabido cosa de essa determinacion; tampoco sabia si èl avia tenido revelacion en el caso.

4 Quando yo tuviera la desvelacion, que V. Paternidad

nidad dize, no soy tan liviana, que por cosa semejante avia de querer. hiziese mudança tan grãde, ni darle parte de ello: porque gloria à Dios, de muchas personas es- toy enseñada de el valor, y credito, que se ha de dar à es- tas cosas; y no creo yo, que el Padre Salaçar hiziera caso de esso, sino huviera mas en el negocio: porque es muy cuerdo.

5 En lo que dize V. Paternidad, que lo averiguen los Prelados, serà muy acertado, y V. Paternidad se lo puede mandar: porque es muy claro, que no harà el cosa sin licencia de V. Paternidad, à quanto yo pienso, dando noticia de ello. La mucha amistad, que ay entre el Padre Salaçar, y mi, y la merced que me haze, yo no la negarè jamàs; aunque tengo por cierto le ha movido mas à la que me ha hecho el servicio de N. Señor, y su ben- dita Madre, que no otra amistad: porque bien creo ha acaecido en dos años no aver carta el vno de el otro. De fer muy antigua, se entenderà, que en otros tiempos me he visto con mas necesidad de ayuda: porque tenia esta Orden solos dos Padres Descalços: y mejor procuràra esta mudança que aora: que gloria à Dios ay, à lo que piẽ so, mas de ducientos, y entre ellos personas bastantes pa- ra nuestra pobre manera de proceder. Jamàs he pensa- do, que la mano de Dios estara mas abreviada para la Or- den de su Madre, que para las otras.

6 A lo que V. Paternidad dize, que yo he escrito, pa- ra que se diga que lo estorvava no me escriba Dios en su libro, si tal me passò por pensamiento. Sufrase este enca- recimiento, à mi parecer, para que V. Paternidad entien- da, que no trato con la Compañia, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y por nia la vida por ellas, quãdo en- tendiese no defer viesse à N. Señor en hazer lo cõtrario: Sus secretos son grandes: y como yo no he tenido mas parte en este negocio de la que he dicho, y de esto es Dios

CARTA
XX.

testigo; tampoco la querria tener en lo que està por venir. Si se me echare la culpa, no es la primera vez que padezco sin ella; mas experiencia tengo que quando N. Señor està satisfecho, todo lo allana. Y jamàs creerè, que por cosas muy graves permita su Magestad, que su Compañia vaya contra la Orden de su Madre, pues la tomò por medio para repararla, y renovarla; quanto mas por cosa tan leve. Y si lo permitiere, temo que serà posible lo que se pienfa ganar por vna parte perderse por otras.

7 De este Rey somos todos vassallos. Plegue à su Magestad, que los de el Hijo, y de la Madre sean tales, que como soldados esforçados, solo miremos à donde và la vanderá de nuestro Rey, para seguir su voluntad; que si esto hazemos con verdad los Carmelitas, està claro, que no se pueden apartar los de el Nombre de Iesvs, de que tantas vezes foy amenaçada. Plegue à Dios guarde à V. Paternidad muchos años.

8 Yà sè la merced, que siempre nos haze; y aunque miserable, le encomiendo mucho à N. Señor: y à V. Paternidad suplico haga lo mismo por mi; que medio año ha que no dexan de llover trabajos, y persecuciones sobre esta pobre vieja: y aora este negocio no le tengo por el menor. Con todo doy à V. Paternidad palabra de no se la dezir, para que lo haga, ni à persona que se la diga de mi parte, ni se la he dicho. Es oy diez de Febrero.

Indigna Sierua, y Subdita de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

NO:

NOTAS.

1 **C**ONFIESSO, que deseava yà vèr enojada à la Santa. Porque documentos de suavidad, de caridad, y de discrecion, de fervor, de valor, y paciencia muchos nos ha dados; pero es menester, que nos los comuniquè de saber de fenderse de vna calumnia, y responder, y satisfazer à ella: y que sepamos los pecadores, que tambien saben enojarse, y defenderse, no solo los Santos, sino las Santas.

Ignorancia grande seria pensar, que es imperfecciõ enojarse con razon los varones de espiritu, quando Dios, que es la misma perfeccion, y origen de la santidad, tantas vezes se muestra enojado en los libros sagrados.

2 Yo estoy pensando, que aquellas palabras de el Genesis: *Et septima die requievit*, no solo se entienden de el descanso de la

operacion de la creacion de el mundo (que no costò fatiga à su omnipotencia) sino q̄ nos insinua, q̄ aquel solo dia descansò Dios con los hòbres, despues q̄ criò à los hombres: porq̄ desde entonces, no le hemos dexado vna hora de descanso, irritando su justicia divina, con reperidas culpas, y pecados, la malicia humana.

Bien se vè esto, quando tan poco despues que nuestros primeros padres fueron criados, y à le enojaron con la transgression de el precepto: y desterrados de el Paraíso, à vista de su penitencia, y lagrimas; vn hijo aleuoso, marò à su hermano Abel Inocente. Y de alli se fueron multiplicando las culpas en el genero humano, de manera, q̄ viendo Dios, que los pecadores las cometian, y no las lloravā, los ahogò su justicia con el agua (que faltava à los ojos) de la culpa: y solo

Genes. 4.
v. 9.

Genes. 7.
v. 17.

Genes. 2.
vers. 2.

sal.

CARTA
XX.

salvò ocho personas, referidas de aquel vniversal naufragio.

3 Es verdad que el Verbo Eterno, Hijo de Dios coeterno, no se enojò tambien en carne mortal? Diganelo los Escriuas, y Fariseos, reprehendidos seueramente en sus platicas, por aquellas calles, y plaças de Ierusalen. Diganelo los dos vezes açotados, tan codiciosos, Numularios, en el Templo.

Pero San Pedro, su Vicario vniversal no se enojò? Respondan Ananias, y Zafira, muertos con el alieño de sus palabras: y Simon Mago, maldito en Palestina, y precipitado despues por la Oracion de el Santo, en medio de Roma.

4 No ha auido varon de Dios, que si trae, y llama con la dulçura, y la caridad; no espante tambien con el zelo, y el valor: porque la caridad defarmada de el zelo, mas fuera relaxacion, que no caridad. Y terrible cosa seria, que se le pidiese à vna Santa, def-

cendiente por su profesiõ de el santissimo, y zelosissimo Elias, que no se enojasse alguna vez, y con tanta razon.

5 Porquè no avia de enojarse, y defenderse Sãta Teresa, si la ponian en question, y pleito el amor que tenia à vna Religion tan santa, como la Compañia de Iesus? Porquè no ha de enojarse, si le imputan, que con vna mano se valia de sus Hijos para sus fundaciones, y con otra la despojaba de sus mayores, y mejores Hijos? Porquè no avia de enojarse, y defenderse, si hazian de coraçon doblado à vn coraçon tan santo, ingenuo, y sencillo como el de la Santa? Porquè no ha de enojarse, privandola con esso de la estrecha correspondencia con vna Religion tan docta, y tan santa?

6 Esta no era calũnia para cocerla en el horno de su caridad; sino para mostrarla, y vencerla, y oponerse à ella con la espada en la mano de su zelo. No era pa-

Matth. 21
v. 13.

Ioann. 2.
v. 15.

A. Tor. 5.
v. 5. & 10.

A. Tor. 8.
v. 20.

ra disimularla con la tolerancia; sino para deshazela, y destruir la con la luz de la misma verdad.

Fuera mejor, que acreditado la sospecha el silencio, creciesse lo falso, y pudiesse en prisiones à lo cierto, y à lo verdadero? Fuera mejor, que no saliendo al encuentro con la satisfaccion, creciesse la emulacion, y el disgusto, entre dos Religiones tan santas?

Fuera mejor, que por no deshazer la Santa esta imposicion, y ahogarla al nacer; dos Religiones, que produjo de vn parto la Iglesia, para el bien de el mundo, y alegria vniversal de los fieles, naciesen luchando, como Iacob, y Esau? O con vna emulacion ambiciosa sobre la primogenitura, como Zaran, y Farès? Harto mejor lo entendió la Santa, que salió al encuentro con grande valor al engaño, y lo deshizo, y auyentó, y postró con la espada de su espíritu, verdad, valor, y sinceridad.

7 El caso lo propone al principio de esta Carta la Santa, en el numero primero, breve, y ceñidamente, como la que se desembarcava aprisa de él, para entrar en la batalla espiritual, y vencer, y atropellar la calumnia.

Parece, que el Padre Gaspar de Salazar, varon espiritual en esta Sagrada Religion de la Compañia, y vno de los mejores, y mayores de ella, y el primero que de estos Padres trató, y confesó à la Santa en Avila, y por esto muy conocido, y devoto suyo: y ya sea con esta ocasion: ya por algun chisme, que suele tal vez poner el Demonio al oido de los muy espirituales, para ver si puede inquietarlos; dixeron à este Padre, à quien la Santa responde (que era el Padre Iuan Suarez, que por los años de 1577. gobernó la Provincia de Castilla de la Sagrada Compañia de Iesus, como costa de vna carta que en esta ocasion escribió el mismo al Padre

CARTA XX. Rector de Avila) que el Padre Gaspar de Salazar queria hazer se Carmelita Descalço, y que sobre esto avia avido revelacion; y a fuesse al Padre Salazar, y a fuesse a Santa Teresa.

8. Este Padre, creyendolo, o rezelandolo, sintio justamente esto. Lo primero, porque qualquiera mudanca era descredito de su Religioso; y este lo era muy santo, y espiritual; y assi tanto era mayor el descredito. Lo segundo, porque tambien lo era de la Religion: pues porque avia de dexar a vna Maestra, y Madre tan santa, por buscar a otra Madre, aunque ella tuviesse por santissima? Ningun varon espiritual desampara a su Madre, ni halla otra en el mundo, por quien la quiera trocar, sin particularissima vocacion.

9. Lo tercero, el que se dixesse, que esta mudanca era por divina revelacion, hazia mas grave la injuria; pues acreditava la Religio que abraçava, y desacredi-

tava, en alguna manera, a la que dexava.

Lo quarto, era mas viva la queixa, haziendo la Santa el tiro sobre tanta amistad, y correspondencia, no solo de persona a personas, sino de Religion a Religion, y era cosa terrible, que los Padres de la Compania ayudassen a la Santa a hazer su Religion; y la Santa, con llevarseles los fugetos de la Compania, dispusiera el deshazer la suya.

10. Pero la Santa, como en ello se hallava inocente, tanto mas lo sentia, y devia sentir, quanto estava mas inculpable, y le parecia a ella todo esto peor, por ser ageno, y contrario; no solo de su espiritu, sino de su trato noble, y generoso, y sencillo, que con todos avia conservado. Con esto, para defender la verdad, y su honor, y q̄ con vna batalla brevissima, se asegurasse entre estas dos Religiones, vna larga, y constante paz, que es con lo que se justifican las guer-

ras; se defiende, satisfaze, y convence valerosamente, y de tal manera, que se conoce que sabia muy bien amparar su zelo, y poner en salvo à su caridad.

11 Porque desde el numero primero, despues de aver referido, y cesido brevemente el caso, pasó luego al segundo à dar la satisfacion. Lo primero, assegurando delante de Dios, que nunca la Santa lo desed: y fino lo desed, quan lexos estaria de procurarlo? Lo segundo, que quando supo algo de esto, no lo llegó à entender por el Padre Salazar: y claro està, que si la Santa lo procurara, avia de ser con el, que es quien avia de executar lo. Lo tercero añade, que quando lo supo, se alterò muchissimo: assi por lo que sentiria ver mudança en vn sugeto tan firme en el espíritu; como por que puede ser, que rezelasse se le avia de imputar à su inocencia tan estraña resolucion. Y luego dize, que ha poco que lo supo, y aun despues que el Padre Pro-

vincial: y si de ella huviera nacido, claro està que fuera quien primero lo devia saber.

12 Passa luego en el numero tercero à afeor, q̄ de ella se crea, que se avia de mover por revelaciones; q̄ el P. Provincial, picantemente, llamó desvelaciones: y la Santa, repitiendo el desden, ò la injuria, le advierte, que no se guia por ellas, hallandose tan enseñada de grandes Maestros, de lo que deve deferirse à su credito en estas materias: y que assi no avia de obrarse por esse motivo vna mudança tan grãde, y extraordinaria: pues si no fuera cierta la revelacion; falia liviana la vocacion, y venia à ser tentacion: y que assi ni de ellas, ni del Padre Salazar devia creerse esto: con que no solo se defiende, y lo defiende, sino que passa tambien à vn poco de queixa, de que esto se crea de entrambos.

13 En el nu. 3. se acomoda cõ gusto à que se averigüe (como dize el Padre) por q̄ la inocencia nũca llegó à

CARTA
XX.

temer la justicia; y como tie-
ne toda su seguridad allà
dentro, no le espantan las
diligencias, que se hazen
afuera.

Luego passa à poner en
salvo la Santa la correspon-
dencia de el Padre Salazar,
y la suya: por pura, por an-
tigua, y por desapegada.
Por pura, pues solo por
Dios se mantuvo: por an-
tigua, pues tuvo su princi-
pio desde antes, que la San-
ta comèçasse à fundar (con
que se conoce, que quando
escriviò esta carta, se halla-
va en los fines de su vida:)
y por desapegada, pues su-
cedia, que en dos años no
se escribian, con lo qual es
señal, que no tuvo parte en
esta mudança.

14 Luego acaba con
vna santa jactancia, de que
tampoco se hallava neces-
sitada de este sugeto, aun-
que era tan santo, pues re-
nia su Reforma mas de do-
cientos, à proposito para
su pobre manera de vivir.
„ Como si dixerá: Si hu-
„ viera de solicitar que el
„ Padre Salazar se passasse

à nuestra Religion, no
avia de ser quando estoy
rica de sugetos; sino quã-
do estava pobre, y neces-
sitada de ellos.

15 En el numero sexto,
creciendo la defenfa con
la herida, responde la San-
ta à otra calumnia, que le
impusieron: y fue, que no
solo le avisaron à este es-
piritual Prelado, que ella
solicitò, que passasse el Pa-
dre Gaspar de Salazar à la
Descalcez; sino que le es-
crivia al mismo Padre Sala-
zar, que dixesse, que ella
era la que lo estorvava: y
viendo que se le imputa-
va vna traicion tan fea, y
vna fealdad tan traidora,
contra el modo sencillo, y
santo de obrar, que Dios
puso en su alma, defendien-
do la honra de Dios con la
suya (pues esso es defender
la verdad) como otro Moy-
sen, ò como otro Elias, di-
ze: *No me escriva Dios en su
libro, si tal me passò por el pen-
samiento.*

16 Y viendo que el dic-
tamen de la razon, y de la
verdad, y de el zelo, y de la
hon-

honra de Dios la avian obligado à hazer vn juramēto execratorio, que ella no acostumbrava, aunque justamente, y puede ser no huviesse hecho otro en toda su vida; satisfice santamente à esto diziendo: *Sufrase este encarecimiento, à mi parecer* (esto es, sufrase este juramento tan grande) *para que V. Paternidad vea, que no trato con la Compañia, sino como quien tiene sus cosas en el alma, y pornia la vida por ellas.* Solo este amor de la Santa à la Compañia, manifestado en medio de su enojo, podia templar toda la amargura, y sentimiento de la Carta.

17 Pero luego haze vna santa limitacion à la Regla, diziendo: *Quãdo entendiesse no desirviessse al Señor en hazer lo contrario.* Como
 22 si dixera: Morirè por
 22 la Compañia de Iesus:
 22 morirè; pero como no
 22 desirva en ello al Iesus
 22 de la Compañia, por-
 22 que si quiere Iesus otra
 22 cosa, aquello quiere Te-
 22 resa de Iesus, que quiere

Iesus, que obre con su
 Compañia.

18 Y esta limitacion la hizo con grande juicio, y espiritu, pues no ay estado, no ay dignidad, no ay profesion, no ay parentesco, no ay obligacion, no ay vinculo en esta vida de culpas, y de miserias, al qual no deva darse el amor limitadamente: y solo à Dios nos hemos de dar sin limitacion alguna. Amo à mis Padres, y morirè por ellos, y harè quanto me mandaren; pero ha de ser poniendo, primero que en ellos, en Dios mi amor, y mi voluntad, por si se desvian de èl, al mandarme algo mis Padres.

Harè quanto quisiere mi Prelado; pero con calidad de que no me mande cosa contra la Ley de Dios mi Prelado. Amarè à vna Religion (dize el Obispo) y en todo me conformarè con ella; pero como ella no me pida lo que no puede concederle el Obispo. Amarè la Religio al Obispo, y harè quanto le pidiere; pero

CARTA
XX.

como no le pida lo q̄ no cō viene à su Santa Religion. Y afsi el amor de esta vida à las criaturas, es amor con miedo, amor con condiciones, amor cō limitaciones, amor con esquinas. Solo el amor de Dios ha de ser sin condiciones, ni limitaciones, ni miedos, ni rezelos de amar, ni de obedecer: pues aqui no ay que temer riesgo alguno, donde està la fuma fuguridad. Todo es justo quanto manda Dios. Todo es justo quanto quiere Dios. Todo es lleno de razon quanto nos manda Dios.

19. Luego, bolviendo la Santa à afirmar con juramento que no avia tenido parte en este negocio, dize: *Que tampoco querria tenerla en lo que està por venir: esto es, en las dependencias, que à el podiã seguirse; y que si otra cosa se enriède de ella, estàdo sin culpa, Dios la defenderà: pues es vnico fiador de los inocentes.*

20. De alli con alto, y soberano espiritu, como

vna celestial Profetisa, comienza, y profigue vna pratica espiritual sobre pacificar los animos, y vnirlos, y enlaçar los entre si con la caridad: y son las razones tales, que podian oirlas en pie, y descubiertos, no solo todos los Hijos de estas tan grandes, y tan fautas Religiones; sino los demás estados de la Christianidad: pues promueve cō raro fervor, y palabras de grandissimo peso, y ponderacion, la comū conservacion de la paz, y vnion, con que deve obrar, y vivir entre si la Congregacion vniversal de los fieles, y de toda la Iglesia.

21. Vltimamente, como vn San Geronimo, escriviendo à Sã Agustin las quejas sentidas de aquella celebre controversia sobre los legales, se despide ponderando el sentimiento que le ha causado esta Carta, y quejas de el Padre; y los trabajos que llovian sobre aquella pobre vieja, y que ha sido este vltimo, vno de los mas sen-

fibles, por tocarle en el amor entrañable, que tenia a la Santa Religion de la Compañia

22 De esta Carta se colige: lo primero, que quando la Santa la escribió, y à estava al fin de su vida, y muy crecida su Religion: pues ducientos sugetos de Carmelitas Descalços, y grandes, yà dizen mucho tiẽpo para averse introducido, y criado, y crecido.

23 Lo segundo, el grãde amor que tuvo la Santa a la Compañia de Iesus: pues tanto sintiò, que se le pudiesen a pleyto, como hemos advertido, con averle impuesto la calumnia, que diò ocasion à la Carta.

24 Lo tercero, la razon que tenia el Padre Provincial, para defender vn sugeto tan grande, y la Santa pudiera averla tenido para codiciarlo, como el P. Gaspar de Salazar (quando no le avia passado por el pensamiento à la Santa:) pues escribe de el en el cap. 38. de su Vida las si-

guientes palabras, por dõde se conocerà quan grande era la fantidad de este Padre: *De el Rector de la Compañia de Iesus, q̄ algunas vezes he becho mencioñ (era este Padre) he visto algunas cosas de grandes mercedes, que el Señor le hazia, q̄ por no alargar, no las pongo aquí. Acaeciòle vna vez vn gran trabajo, en que fue muy perseguido, y se viò muy afligido: estando yo vna vez oyẽdo Misa, vi à Christo en la Cruz quando alçavan la Hostia: dixome algunas palabras que le dixesse de consuelo, y otras previniendole de lo que estava por venir, y poniendole delante lo que avia padecido por el, y que se aparejase para sufrir. Diòle esto mucho consuelo, y animo; y todo ha passado despues, como el Señor me lo dixo.*

25 Lo quarto, se conoce en esta Carta el zelo, y valor, q̄ manifiesta la Sãta, y la superioridad de espíritu à quantos tratava, y que yà hiziesse el officio de Fundadora, yà el de Religiosa, yà de Maestra, yà de subdita,

CARTA
XX.

yà de Capitan General, como en este caso; todo le asentava muy bien à esta Santa.

26 Lo quinto, el testimonio illustre que la Santa dexò al fin de el numero sexto de lo que la Compañia de Iesus ayudò à que se hiziesse esta Sagrada Reforma, y que justamente lo tomava por argumento para el amor reciproco, que vna, y otra Religion tan justamente se tienen: la vna, por lo que le diò; la otra, por lo que recibió: haziendo con esso eternas las prendas seguras de esta amistad, y buena correspondencia; y mas à vista de lo que la Santa ayudò à la Compañia de Iesus en sus Fundaciones. Como si dixera: No es justo, que las
 ,, que fueron vnas, y se ayu-
 ,, yudaron al nacer para
 ,, Dios, sean diversas, ò
 ,, contrarias entre si al cre-
 ,, cer, merecer, y al llevar
 ,, almas à Dios.

27 Lo sexto, que con este suceso se quieten los coraçones de los imperfec-

tos: estrañan, q̄ en la Iglesia de Dios aya diferencias entre las Religiones, ni cõ las Religiones; ni entre los Prebèdados, y Obispos; ni con los Prebendados, y Obispos. Porque si la huvo entre Angeles buenos, el de el Pueblo de Dios, y el de Persia, como lo dize el Profeta Daniel; porq̄ quieren, que no las aya entre hombres, aunque sean Angeles, y mas quedandose siempre en la esfera de los hombres?

28 San Pedro, y San Pablo sobre los Legales tuvieron diferencia de sentir, y se amaron. A San Pablo, y à San Bernabè vniò el Espiritu Santo, diziendo: *Segregate mihi Paulum, & Barnabam in opus ad quod assumpsi eos.* Y despues permitiò el Espiritu Santo, que amandose siempre, se desuniesen sobre no recibir San Pablo à Marcos en su cõpañia, que S. Bernabè quiso que se recibiesse: y cõ esto escogió otro Compañero S. Pablo, q̄ fue Sila: y S. Bernabè por otro cami-

no

Daniel.
10. v. 13.

Ad Galat.
2. v. 11.

A Actos. 13.
v. 2.

A Actos. 15.
v. 37.

no se fue con S. Marcos. Cõ la vniõ convirtió Dios por estos Apostoles gran parte de la Syria, y con la defunion divididos, otras innumerables Provincias.

29 Las diferencias de San Geronimo, y S. Agustin: de San Juan Chrysostomo, y San Epifanio, no tuvieron en atencion à la Iglesia de Dios? Què Religiones han nacido juntas, que no aya tambien nacido con ellas alguna natural emulacion? A la Religion Augusta de San Benito no pudo emularla otra alguna: porque es la Madre, y la mar de las Religiones en el Occidente; pero entre aquellas celebres Congregaciones hijas suyas, Cluniacense, y Cisterciense, digan el Venerable Pedro, Abad Cluniacense, y el gloriosissimo, y santissimo Bernardo hasta donde llegó su santa, y perfecta emulacion? La Apostolica de Santo Domingo, y la Serafica de San Francisco, tuvieron à sus principios algunas diferen-

cias, que aviendolas despertado el zelo, las confundió, y allanò muy aprisa la caridad.

30 Los Dicipulos de San Juan Bautista tambien tuvieron sus zelos de los de el Señor: y se fueron à quejar al Precursor soberano de que hazia mas gente el Bautismo de Iesus, que no el suyo: y èl los corrigió con las admirables palabras que refiere el sagrado Texto. Entre los Dicipulos de San Pedro, y San Pablo, y Apolo avia sus emulaciones, sobre seguir cada vno su pendon: y siendo la vandera vniversal para todos la Fè, y la Cruz de el Hijo Eterno de Dios, y siguiendola; todavia dezian: *Ego quidem sum Pauli, ego autem Apolo, ego verò Cepha*: Yo soy de Cefas, (esto es, de San Pedro) yo soy de Apolo, y yo soy de Pablo.

31 Pero como aqui dize admirablemente Santa Teresa, justo es que contenga la caridad, y encamine à los que tal vez di-

CARTA
XX,

Ioan. c. 3
v. 26.

1. Corin
th. 1. v. 1

CARTA
XX.

vide el propio dictamen, y amor de el intento que causa la diferencia. Porque los Angeles se bolvieron à vnir, luego que el Señor decretò, que saliesse de Persia el Pueblo de Dios: y San Pedro, y San Pablo se abraçarò con tan entrañable afecto, que los vne en el culto la Iglesia, y en las conmemoraciones, y festividades, y los vniò en vn mismo día, hora, y lugar el martirio: y à San Epifanio, y à San Agustín, si el dictamen los dividiò de San Geronimo, y S. Iuan Crisostomo, à cada vno

en su caso; la caridad ternissimamente despues los vniò, allanando la Christiana piedad, y su reciproco amor todas las diferencias que à la voluntad despertò el entendimiento.

Esta breve digresion me permita el Lector; que no la he hecho de valde, sino para que se serenen los animos, creyendo que en estas diferencias de sentir, estando contrarios entre si los dictámenes, pueden andar las voluntades vnidas, y enlaçadas con el reciproco amor.



CART

CARTA XXI.

*AL PADRE GONZALO DE
Avila de la Compañia de Iesus, Con-
fessor de la Santa.*

IESVS.

1 SEA con V. m. Dias ha que no me he mortificado tanto como oy con letra de V. m. Porque no foy tan humilde, que quiera ser tenuta por tan sobervia: ni ha de querer V. m. mostrar su humildad tan à mi costa. Nunca letra de V. m. pensè romper de tan buena gana. Yo le digo, que sabe bien mortificar, y dar me à entender lo que foy; pùes le parece à V. m. que creo de mi puedo enseñar. Dios me libre ! No querria se me acordasse. Y à veo que tengo la culpa; aunque no sè si la tiene mas el deseò que tengo de ver à V. m. bueno: que de esta flaqueza puede ser proceda tanta boberia como à V. m. digo, y de el amor que le tengo, que me haze hablar con libertad, sin mirar lo que digo: que aun despues quedè cõ escrupulo de algunas cosas, que tratè con V. m. y à no me quedar el de inobediente, no respondiera à lo que V. m. manda: porque me haze harta contradicion. Dios lo reciba. Amen.

2 - Vna de las grandes faltas q̄ tengo, es juzgar por mi en estas cosas de oracion; y assi no tiene V. m. que hazer caso de lo que dixere: porque le darà Dios otro talento, que à vna mugercilla como yo. Considerando la merced que nuestro Señor me ha hecho de tan actualmente

CARTA
XXI.

traerle presente, y que con todo esso veo, quando tengo à mi cargo muchas cosas que hã de passar por mi mano, que no ay persecuciones, ni trabajos, que assi me estorven. Si es cosa en q̄ me puedo dar prisa, me ha acaecido, y muy de ordinario, acostarme a la vna, y a las dos, y mas tarde, porque no estè el alma despues obligada a acudir a otros cuidados, mas que al que tiene presente. Para la salud harto mal me ha hecho, y assi deve de ser tentaciõ, aunque me parece queda el alma mas libre: como quien tiene vn negocio de grande importancia, y necessario, y concluye presto con los demàs, para que no le impidan en nada a lo que entiende ser lo mas necessario.

3 Y assi todo lo que yo puedo dexar que hagan las Hermanas, me dà gran contento, aunque en alguna manera se haria mejor por mi mano; mas como no se haze por este fin, su Magestad lo suple, y yo me hallo notablemente mas aprovechada en lo interior, mientras mas procuro apartarme de las cosas. Con ver esto claro, muchas vezes me descuydo a no lo procurar, y cierto siento el daño: y veo que podria hazer mas, y mas diligencia en este caso, y que me hallaria mejor.

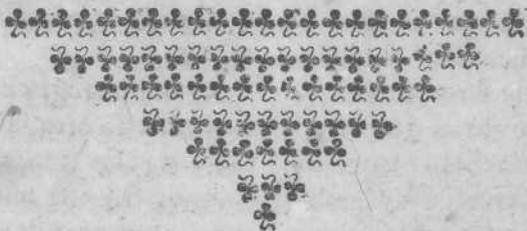
4 No se entiende esto de cosas graves, que no se pueden escusar, y en que deve estar tambien mi yerro: porque las ocupaciones de V. m. son lo, y seria mal dexarlas en otro poder, que assi lo pienso; sino que veo a V. m. malo, y querria tuviesse menos trabajos. Y cierto que me haze alabar à nuestro Señor, ver quan de veras toma las cosas, que tocan à su casa; que no soy tan boba, que no entiendo la gran merced que Dios haze à V. m. en darle esse talento, y el gran merito que es. Harta embidia me haze; que quisiera yo assi mi Prelado. Yã que Dios me diò a V. m. por tal, querria le tuviesse tanto de mi alma, como de la fuente; que me ha caido en harta gracia, y es cosa tan necesaria en el Monasterio, que todo

do lo que V. merced hiziere en èl, lo merece la causa.

5. No me queda mas que dezir. Cierito que trato como con Dios toda verdad: y entiendo, que todo lo que se haze para hazer muy bien vn oficio de Superior, es tan agradable à Dios; que en breve tiempo dà lo que diera en muchos ratos, quando se han empleado en esto: y tengolo tambien por experiencia, como lo que he dicho: sino que como veo à V. m. tan ordinario tan ocupadissimo, assi por junto me ha passado por el pensamiento lo que à V. m. dixes; y quando mas lo pienso, veo que, como he dicho, ay diferencia de V. m. à mi. Yo me enmendarè de no dezir mis primeros movimientos, pues me cuesta tan caro. Como vea yo à V. m. bueno, cesarà mi tentacion. Hagalo el Señor como puede, y deseo.

Servidora de V. m.

Teresa de I E S V S;



CARTA
XXI.

NOTAS.

1 **E**STA Carta es para el Padre Gonzalo de Avila, de la Compañia de Iesus, Confessor de la Santa, y que actualmente exercitava este oficio, como se colige de el numero primero, especialmente de aquellas palabras: *Que aun despues quedè con escrupulo de algunas cosas, que tratè con V.m.* Y de el contexto consta, que era juntamente Rector de el Colegio donde estava: que, à lo que se puede colegir de otras Cartas, mas que por congetura, era en Avila.

Hallayase, pues, este Santo Religioso con el trato exterior de el gobierno, menos saconado para el de Dios. Comunicò su trabajo con la Santa, haziendose dicipulo de quiè le tenia por Maestro: y mandòla, que le enseñasse el modo de portarse en las ocupaciones exteriores, de fuerte que no dañassen à lo interior. La Santa con esto,

en el numero primero, responde con grande discrecion: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por soberbia*: y esto lo vè repitiendo, por todo este numero, de quatro, ò cinco maneras, y en todas entendidísimamente, y con estilo tan conciso, y laconico; que es menester tener harto cuidado con la impressiõ. Y donde dize: *Que no es tan humilde, que quiera ser tenida por soberbia*; con negar su humildad, la està acreditando: pues no quiere ser tenida por soberbia: porque es tan humilde, que no quiere enseñar de puro humilde, la que Dios criò para alumbrar, y enseñar à las almas.

2 En el segundo numero confiesa otra falta suya, de quererlas juzgar à todas por si: y esta misma falta es muy grande humildad; pues piensa de todas como de si, quando està conociendo tantas mercedes

des como ha recibido de Dios : creyendo , que lo que ella tiene , no puede saltarles à todas las demàs.

Aquí explica el ansia con que deseava soltar los cuidados exteriores, por buscar lo interior. Y no me admiro. Lo primero: porque el alma, que tiene sentimientos de Dios, nada exterior la contenta; y solo la interior la consuela. Lo segundo: porque lo exterior, comunmente ocasiona distraimiento, y lo interior aprovechamiento. Lo tercero: porque viendo la Santa dō de estava su amado, y estando en su coraçon, que es lo mas interior; sentia (como San Agustin) buscar por afuera en las criaturas, al que tenia allà dentro del alma. Finalmente, viviendo desterrada en el mundo, en nada hallava reposo, sino solo en Dios.

3 En el num. 3. sigue la misma materia: y es muy vtil para que los Prelados dexen cosas de poca importancia, para darse à la ora-

cion. Y à este proposito, dezia S. Bernardo al Pontifice Eugenio, que avia cosas que las avia de hazer el solo: como son, orar, meditar, contemplar, llorar, acudir à Dios. Otras, èl, y los demàs: como predicar, exortar, administrar los Sacramentos, y favorecer en lo exterior à las almas. Otras, los demàs solos sin èl: como es cuidar de la hazienda, y juzgar pleitos, y otros de esta calidad, que las deven hazer los Ministros; y solo el Obispo cuidar que lo hagan.

4 En el numero quarto alaba sus deseos, y limita este cuidado de dexar los cuidados, quando son los negocios graves, y de calidad, que requieren la misma persona: y dize, que entonces con la gracia divina, tal vez se recibe mas de aquella infinita bondad, en brevissimo tiempo, que en el recogimiento, en el mas dilatado. Porque como el arte de servir à Dios, es hazer en todo su voluntad, allí recibe mas el alma de

Dios;

CARTA XXI. Dios; donde el alma mas le dà a Dios: y nunca tanto le dà, como quando se niega

à si en lo interior, por dar-
se à Dios, y à su santa volun-
tad en lo que es exterior.

CARTA XXII.

AL PADRE FRAY GERONIMO Cracian de la Madre de Dios.

Primera.

I E S V S.

SE A con V. Paternidad, mi Padre. Despues que se fue el Padre Prior de Mancera, he hablado al Maestro Daza, y al Doctor Rueda sobre esto de la Provincia: porque yo no quèrria que V. Paternidad hiziese cosa, que nadie pudiesse dezir que fue mal; que mas pena me daria esto, aunque despues sucediese bien, que todas las cosas, que se hazen mal para nuestro proposito, sin culpa nuestra. Entrambos dicen, que les parece cosa recia, si la comission de V. P. no trata alguna particularidad para poderse hazer, en especial. el Doctor Rueda, à cuyo parecer yo me allego mucho: porque en todo lo veo atinado, en fin es muy Letrado. Dize, que como es cosa de jurisdiccion, que es dificultoso, hazer eleccion: porque sino es el General, ò el Papa, que no lo puede hazer: y que los votos serian sin valor: y que no avriã menester mas estorros para acudir al Papa, y dar voces,

que

que se salen de la obediencia, haziendose Superiores en lo que no pueden: que es cosa mal sonante, y que tiene por mas dificultoso confirmarlo, que dar licencia el Papa para hazer Provincia: que con vna letra que escriba el Rey a su Embaxador, gustará de hazerlo, que es cosa facil, como se le diga quales traian à los Descalços. Podria ser, que si con el Rey se tratasse, gustasse de hazerlo, pues aun para la Reforma es gran ayuda: porque estos los ternian en mas, y descuidarian yà en que se han de deshazer.

2 No sè si seria bueno, que V. Paternidad lo comunicasse con el Padre Maestro Chaves (llevando essa mi Carta, que imbiè con el Padre Prior) que es muy cuerdo, y haziendo caso de su favor, quizàs lo alcançaria con el Rey. Y con cartas suyas sobre esto, avian de ir los mismos Frayles à Roma (los que est à tratado) que en ninguna manera quorria se dexasse de ir: porque, como dize el Doctor Rueda, es el camino, y medio recto el de el Papa, ò General. Yo le digo, que si el Padre Padilla, y todos huvieramos dado en acabar esto con el Rey, que yà estuviera hecho, y aun V. Paternidad mismo se lo podria tratar, y al Arçobispo: porque si electo el Provincial, se ha de confirmar, y favorecerlo el Rey; mejor puede hazerlo aora. Y sino se haze, no queda la nota, y la quiebra que quedará, si despues de electo no se haze: y queda por borron, y porque se hizo lo que no podia, y que no se entendió. Pierde V. P. mucho credito.

3 Dize el Doctor, que aun si lo hiziera el Visitador Dominico, ò otro, mejor se sufria que hazer ellos Prelados para si: y que en estas cosas de jurisdiccion, como he dicho, se pone mucho, y es cosa importante, que la cabeza tenga por donde lo pueda ser. Yo, en pensando que han de echar à V. Paternidad la culpa con alguna causa, me acobardo, lo que no hago, quando se las echã sin ellas;

CARTA
XXII,

antes me nacen mas alas: y afsi no he visto la hora de escribir esto, para que se mire mucho.

4. Sabe que he pensado? que por ventura de las cosas, que he embiado a nuestro Padre General, se aprovecha contra nosotros (que eran muy buenas) dandolas à Cardenales: y hame passado por pensamiento no le embiar nada, hasta que estas cosas se acabè: y afsi seria bien, si se ofreciese ocasiõ, dar algo al Nuncio. Yo veo mi Padre, que quando V.P. està en Madrid haze mucho en un dia: y que hablando, con vnos, y otros, y de las que V.P. tiene en Palacio, y el Padre Fray Antonio con la Duquesa, se podria hazer mucho, para que con el Rey se hiziesse esto: pues el desea que se conser ven. Y el Padre Mariano, pues habla con el, se lo podia dar à entender, y suplicarselo: y traerle a la memoria lo que ha que està preso aquel fantico de FRAY IVAN: En fin el Rey à todos oye: no sè porque ha de dexar de dezirselo, y pedirselo, el Padre Mariano en especial.

5. Mas que hago de hablar? Y que de boberias escribo à V.P.? y todo me lo sufre. Yo le digo que me estoy deshaziendo por no tener libertad, para poder yo hazer lo que digo que hagan. Aora, como el Rey se và tan lexos, querria quedasse algo hecho. Hagalo Dios como pucde.

6. Con gran deseõ estamos esperando estas Señoras: y estas Hermanas muy puestas en que no han de dexar passar à su hermana de V.P. sin darla aqui el habito. Es cosa estraña lo que V.P. las deve. Yo se lo he tenido en mucho: porque estàntas, y tienen necesidad: y con el deseõ, que tienen de tener cosa de V.P. no se les pone cosa delàre. Pues Terefica las cosas q̄ dize, y haze? Yo también me olgàra: porque adonde và no la podrè afsi gozar, y aun quizá nunca; que està muy à trasmano. Cõ todo queda por mi, y las voy a la mano: porque y à està recibida en

Valladolid, y estará muy bien, y sería darles disgusto mucho, en especial à Casilda. Quedase acá para Iuliana (aunque yo no les digo nada de esto de Iuliana) porque ir à Sevilla, hazefeme muy recio para la Señora D. Iuana: y aun quizà, de que sea grande, lo sentirà. O que tentacion tengo con su hermana la que està en las donzellas! que por no lo entender, dexa de estar remediada, y mas à su descanso que està.

7 Mi hermano Lorenço lleva esta carta, que vâ à la Corte, y desde alli creo à Sevilla: en Madrid ha de estar algunos dias. La Priora creo escribe, y asì no mas de que Dios me guarde à V. Paternidad. La de Alva està malìsima: encomiendenla à Dios, que aunque mas digan de ella, se perderia harto: porque es muy obediente; y quando esto ay, con avisar se remedia todo. O que obra pasan las de Malagon por Brianda! Mas yo rei lo de que torne alli.

8 A Doña Luisa de la Cerda se le ha muerto la hija mas pequeña; que me tienen lastimadìsima los trabajos que dà Dios à esta Señora. No le queda sino la viuda. Creo es razon le escriba V. Paternidad, y consuele: que se le deve mucho.

9 Mire en esto de quedar aqui su hermana, si le parece mejor, no lo estorvarè, y si gusta la Señora Doña Iuana de tenerla mas cerca. Yo temo (como yà tiene por si de ir à Valladolid) no le suceda alguna tentacion despues aqui: porque oirà cosas de allà, que no tiene esta casa, aunque no sea sino la huerta; que esta tierra es miserable. Dios me le guarde, mi Padre, y haga tan santo como yo le suplico. Amen. Amen. Mejor se vâ parando el braço. Son oy 15. de Abril.

Indigna sierva, y Hija de V. Paternidad.

Teresa de IESVS.

CARTA 10 Doña Guiomar se està aquí, y mejor, con harto de-
 XXII. seo de ver à V. Paternidad. Llorà à su Fray IVAN DE
 LA CRVZ, y todas las Monjas. Cosa recia ha sido esta.
 La Encarnacion comiença à ir, como fuele.

NOTAS.

1 **E**STA Carta es, se-
 gun se colige de el
 contexto sobre que el Pa-
 dre Fray Geronimo Gra-
 cian, en virtud de las le-
 tras que tenia de Visita-
 dor Apostolico de la Or-
 den del Carmen, tratava
 de erigir Provincia de los
 Descalços, con Provincial
 aparte que los governa-
 se. Comunicòlo con la
 Santa, y ella con dos gran-
 des Letrados de la Ciu-
 dad de Avila, que el vno
 fue el Maestro Gaspar Da-
 za, de quien queda hecha
 mencion en la Carta quar-
 ta, numero quarto, y el
 otro el Doctor Rueda: y
 ambos le dixeron: que no
 podia hazerse; y assi le es-
 crive, que no haga tal co-
 sa.

2 El Padre Maestro

Fray Geronimo Gracian,
 para quien es la Carta, fue,
 como hemos dicho, vno
 de los principales instru-
 mentos, que Dios, y la San-
 ta escogieron, como pare-
 ce por estas Epistolas, pa-
 ra las fundaciones de esta
 celestial Reforma. Por-
 que, aunque el Venerable
 Padre Fr. Iuan de la Cruz,
 Varon de admirable espi-
 ritu, y à quien Dios ha ilus-
 trado con grandes mila-
 gros, y cuya canonizacion
 puede con el tiempo espe-
 rar la piedad de los fieles,
 fue tambièn vna de las prin-
 cipales, y primeras pie-
 dras de este santo edificio,
 y aun la primera con el Pa-
 dre Fray Antonio de Ie-
 sus: pero el Padre Maes-
 tro Gracian fue el Prime-
 ro Provincial, y Visitador

de la Descalcez: y en quien cargò principalmente el peso de todo el trabajo, y sus persecuciones, y el que antes, y despues de la muerte de Santa Teresa, con tribulaciones, y golpes fue labrado tan maravillosamente, como lo refiere su vida particular, discretamente escrita, y sacada à luz por Don Francisco Gracian Berruguete, Secretario de su Magestad, en la interpretacion de lenguas, Ministro que en la virtud, entendimiento, y exemplo se conoce, q̄ es de vna Familia tan noble, y calificada en la sangre, y en lo santo: que como dixò vn discreto Cortesano, y Jurisconsulto doctissimo, y grande Ecclesiastico, singular amigo mio: parece que podian canonicar à los de esta Familia, por actos positivos de santidad (si esto fuera posible) como solian darse los habitos, por aver sido tantos los que en esta Sagrada Reforma, y fuera de ella han muerto con opi-

nion conocida de santidad. CARTA XXII.

3 En quanto à la vida, y las virtudes de el Maestro Fray Geronimo Gracian, remito al Lector al libro de su santa vida, y yo solo digo (sobre las grãdes alabanças de Santa Teresa, y las revelaciones que tuvo de las mercedes, que Dios hazia a su alma) que fue de las mas exercitadas, y labradas, y atribuladas, que ha avido en la Iglesia de Dios de aquel genero, discurriendo de las que no estàn canonicadas: porque, como con manos de oro, de plata, y de hierro fue exercitado, labrado, y mortificado de toda fuerte de personas; santas, virtuosas, y malas, con grandes aumentos de perfeccion.

De manos de oro, y muy santas; pues dentro de su misma Religion, muerta y à Santa Teresa, le quitaron el habito reformado por sentencia, y se quedó en la calle de el mundo, seglar Sacerdote; que fue

CARTA vna mortificacion, y tribu-
XXII. lacion de suprema magni-
tud.

4 Fue tambien labrado por manos de plata : porq̄ fuera de la Religion, en los Tribunales à donde recurriò, no hallò en España, ni en Italia el remedio, y consuelo, que deseava ; suspirando siempre por su habito, y por su santa, y espiritual Descalcez; padeciendo esto cõ grande resignaciõ, obrado por admirable ordinaciõ divina, para ver hasta donde llegava la paciencia, y virtud de este varon de Dios; y aprobãdose lo obrado contra èl ; y negandole los recursos, que èl pretendia ; y cerrandole las puertas de èl mũdo, para abrirle mas patentes las de el Cielo.

5 Y por manos de hierro fue labrado tambien este Santo varon: porque siguiendo constantemente la empresa de la restitucion de su amado habito de la Descalcez, fue cautivado de los Moros, y estuvo en Tunez aprisionado cõ au-

rissimos hierros, y alli ayudò admirablemente à aquellos pobres cautivos, que se hallavan en el mismo tiempo, y escriviò algunos tratados espirituales, no teniendo ociosas las manos al biẽ de las almas, aun teniendo con grillos los pies; hasta que rescataado, como se refiere en su vida, bolviò à Roma, y su Santidad le mandò, que se vistiese el habito antiguo de Carmelita Calçado, y con èl llegò à Flandes: en donde viviò con exemplo admirable, y firviò de consuelo grandissimo à la Serenissima Señora Infanta D. Isabel, de quien fue Cõfessor, y al Señor Archiduque Alberto, que en todos tiempos le favoreciò mucho, y alli muriò con conocida, y grande opinion de santidad.

Escriviò vn tomo grande de diversidad de tratados muy espirituales, manifestando en ellos grandissimo espiritu, y fer alma muy actuada en la vida interior.

6. En esta Carta, pues, procura la Santa disuadir al Padre Fray Geronimo de el intento de la Provincia: y deve notarse, que no se funda para ella tanto en que no podia conseguirse; quanto en que no podia hazerse. Como quien dize: Lo que no puede hazerse, no es bien que se haga, aunque pueda conseguirse: que es razon prudentissima, y espiritalissima, y muy conforme a lo que Sã Bernardo escribe al Pontifice Eugenio en pocas palabras de oro: *In omni negotio (dize) tria considera: primum, an liceat. secundum, an deceat. tertium, an expediat.* En todo quanto obras, ò Pontifice, considera tres cosas. La primera, si es licita: la segunda, si es decente: la tercera, si es conveniente. Y le pone primero las dos, antes de llegar à la tercera: porque sino es licita, no se ha de hazer aunque sea decente, y conveniente; y sino es decente, no se ha de hazer, aunque sea conveniente, y licita; y solo se ha de hazer,

quando es licita, decente, y conveniente.

7. Aqui Santa Teresa dize lo mismo. No es licita: porque dizen los doctos, que no puede hazerse. No es decente: porque parecerà mal. *Y mas pena me daria* (añade en el numero primero) *que de V.P. se digan cosas, que toquen à culpa, que todas las cosas que se hazen mal para nuestro proposito sin culpa nuestra: y assi no es bien se configa lo conveniente: por medios, ni licitos, ni decentes.*

Con esto despide la Santa à Maquiabelo, y al Bodino, y a todos los infaustos politicos que no reparan en los medios por conseguir los fines, y al perverso dictamen, que se puso en estos infelizes tiempos, gravado sobre vn cañon de artilleria, que dezia: *Ratio ultima Regū.* Esta es la razón mayor de los Reyes. Horrible mote! al fin de brôce, de hierro, y de la artilleria, reprobado, y cruel, passar la razon de el obrar à la fuerça; y no a la verdad,

CARTA dad, à la justicia, y à la equi-
XXII. dad.

8 Porque habla aqui de el Prior de Mancera, q̄ lo fue de la casa à donde se pasó el primero Convento, que fue el de Duruelo, aunque despues se ha retirado al mismo Lugar; me he acordado de lo que dize la Santa en sus Fundaciones con grandissima gracia; que quando fue à fundar aquel Convento el Venerable Padre Fray Antonio de Iesus, no llevaba para fundarlo mas riqueza, que cinco relojes de arena. De suerte, que sobre cinco relojes de arena fundò Dios la Descalcez Sagrada. Milagro grandissimo fundar sobre arena tan alto, y constante edificio, que toca al Cielo con sus chapiteles; pero con arena, q̄ nos lleva con el mismo tiempo à la muerte, y nos dispone bien las horas de el dia, no es tan grande el milagro. O divina pobreza, que de riquezas celestiales crias dentro de ti misma.

Que cierto es lo que dize

Sã Iuan Chrysostomo: que es la pobreza la que nos lleva de la mano al Cielo: la que nos arma en la guerra de el espiritu: la que nos corona en el exercicio de la mortificacion: puerto es de tranquilidad, y en ella consisten las riquezas de la caridad: *Est enim paupertas manu dōtrix quedam in via, que ducit ad cœlum, vñctio: athletica, exercitatio quedam magna, & admirabilis, portus tranquillus.*

9 En el numero segundo ofrece la Santa prudentes medios para que se hiziese la Provincia de Descalços: porque hazerla para que no durasse, era mas desacreditarla, que formarla.

Funda la Santa todo el acierto de esta materia en ganar al Rey, y al Papa. Que seguro, y eterno querria que fuesse el edificio, fundado sobre dos piedras tan solidas, como la potestad espiritual, y temporal! Y assi le sucediò todo: porque el Rey lo pidiò: y el Papa lo bēdixò, y cōfir mò cō

que

D. Chry:
sost. ho.
mil. 18.
in Epist.
ad Hebr.

que se perfeccionò la Reforma.

10 El Padre Maestro Chaves, que nombra en este numero, devia ser aquel gran varon, y Maestro de Confessores de los Reyes, Fray Diego de Chaves, que lo fue de el Señor Rey Felipe II. y de la Santa, Religioso de la Orden Sagrada de Santo Domingo, sugeto de alto espiritu, y valor.

De este esclarecido varon se refiere: que aviendo entendido por diversas quejas que avian acudido à el de los negociãtes, y pretendientes, que cierto gran Ministro era aspero, y incontratable con ellos; avisò de ello à su Magestad, encargandole la conciencia, para que lo reformasse: y aunque el Señor Rey Felipe Segundo diò orden de moderarlo; viendo su Confessor que no se enmendava, embiado à llamar de su Magestad, para que le confesasse, respondió: que no podia irle à confessar, pues no se atrevia absol-

verle, sino reformava à este Ministro, por ser daño publico. Y añadió: *T temo, que no se ha de salvar V. Magestad, sino lo remedia.* A que respondió aquel prudentissimo, y religiosissimo Principe con grande gracia, y paciencia: *Venid à confessarme, que todo se remediarà; y espero que me he de salvar, pues padezco lo que me escrivis. y hazeis.*

11 Y no se acabò aqui el valor de este grande Confessor, ni la Christiandad, y moderacion de este esclarecido Principe: porque no se quietò esta materia, hasta que obligò à su Magestad, y su Magestad al Ministro que hiziese vna obligacion firmada de enmendarse en la condicion. La qual embiò este Ministro à su Magestad, y su Magestad la entregò à su Confessor, que la guardò para en caso que no se enmendasse, fuesse reformado de el todo.

A este santo Religioso, llama Santa Teresa muy cuerdo, y de el se vale para

CARTA
XXII.

alcançar de el Rey la carta para su Santidad, en orden à dividir de la observancia la Provincia de los Descalços: y no es de omitir la cortesania con que la Santa le advierte: *Que haziendo caso de su favor, lo alcançará esto de el Rey.* No puede negarse, que favores sin confianza, ni se ajustan, ni se logran; y no merece la intercessión quien desconfia del favor, ò no aprecia; siño que desprecia el medio.

12 En el numero tercero prosigue la misma materia, y persuade cõ los dictámenes que podria el mayor politico, sobre el parecer de el Doctor Rueda, q̃ puntos, y empresas de jurisdicción no las comience sin grande fundamento: porque son tan zelosas, y dificultosas, que es edificar sobre arena, emprender las de otra manera.

13 En el numero quarto advierte, quanto conviene suspender algunas relaciones que hazia de reformation al Padre General

de la Observancia, hasta que se forme la Provincia de Descalços: como quien sabia, que todo el arte de el govierno consiste en obrar convenientemente, y en fazon.

14 En este mismo numero, y en toda la carta resplandece el cuidado grande, que tenia la Santa de que conservasse el Padre Gracian el grande credito que tenia de espiritual, y prudente: y esto por dos razones. La primera, por lo que le amava. La segunda, porque desacreditado el instrumento con que se avia de obrar en el servicio de nuestro Señor, con dificultad se conseguiria el intento.

15 Concluye el numero, diziendo: *El Rey à todos oye: no se porque se lo ha de dexar de dezir.* Facilitava este negocio la Santa con la suavidad de el Rey al oír; porque es el principio de obrar bien los Reyes, el oír los Reyes.

Llegóse vna viejecita à hablar à Filipo Rey de Ma-

Macedonia, Padre de el Grande Alexandro, y viendo que no se detenía a oírla, le cogió de el brazo, y le dixo: *Señor, es menester oír, ò dexar de reynar:* con q̄ se detuvo, y la oyó. Verdaderamente, que en oír, y obrar, consiste el reynar, y gobernar.

16 En el numero quinto dize con grandísima gracia: *Mas que hago de hablar! y que de boberias escribo!* Y esto es aviendo hablado en lo político, como el mas político; y como el mas espiritual en lo espiritual. Y no ay que admirar que dixesse esto: porque sobre todo nadava su humildad, y todo lo fazonava, y convertía en fustancia. O que buen magisterio para los espirituales; hazer mucho, y pensar que no hazen nada!

17 Dize en el mismo numero cō grande fervor: *Que se está deshaziendo por verse encerrada.* Efectos celestiales de su zelo abrasador. Sin duda parece que crió Dios à Santa Teresa

para Apostol en la esfera de muger, y no podía caber su vocacion en la clausura estrecha de su esfera.

18 En el numero sexto, habla de la jornada que hazía su madre de el Padre Gracian con su hija Doña Maria, à darla el habito de Carmelita Descalça en Valladolid: y dize lo que la deseavan en Avila; pero que las consuela con Doña Iuliana, que fue otra hermana suya, que despues tomó el habito de Carmelita Descalça en Sevilla, y se llamó Iuliana de la Madre de Dios. Esto, y todo lo demas de la carta es de negocios; pero en todos ellos se reconoce su espíritu, su prudencia, su providencia, y el sumo afecto al Padre Gracian, y à sus virtudes, y à su Madre, y a todos sus deudos: porque era muy segun su coraçon esta familia.

CARTA
XXII,



CARTA XXIII.

*AL PADRE FRAY GERONIMO
Gracian de la Madre
de Dios.*

Segunda.

I E S V S.

1 **L**A gracia de el Espíritu Santo sea con V. Paternidad, Padre mio. Oy he recibido tres cartas de V. Paternidad por la vía de el Correo Mayor, y ayer las que traía Fray Alonso. Bien me ha pagado el Señor lo que se han tardado. Por siempre sea bendito: que está V. Paternidad bueno. Primero me dió vn sobresalto; que como me dieron los pliegos de la Priora, y no venia letra de V. P. en vno, ni en otro; y à vè lo que avia de sentir. Presto se remediò. Siempre me diga V. P. las que recibe mías, que no haze sino no responderme a cosa muchas vezes: y luego olvidarse de poner la fecha.

2 En la vna, y en la otra me dize V. P. que como me fue con la Señora Doña Iuana? y lo he escrito por la vía de el Correo de aquí. Pienso viene la respuesta en la que me dize viene por Madrid; y así no me ha dado mucha pena. Estoy buena, y la mi Isabel es toda nuestra recreacion. Extraña cosa es su apaciblimiento, y regocijo. Ayer me escribió la Señora Doña Iuana. Buenos están todos.

3 Mucho he alabado al Señor de como van los negocios:

cios: y hanme espantado las cosas, que me ha dicho Fray Alonso que dezian de V.P. Valgame Dios, que necessaria ha sido la ida de V.Paternidad! Aunque no hiziesse mas, en conciencia me parece estava obligado, por la honra de la Orden. Yo no sè como se podian publicar tan grandes testimonios. Dios les dè su luz. Y si V.P. tuviera de quien se fiar, har to bueno fuera hazerles esse placer de poner otro Prior; mas no lo entiendo. Espantòme quien dava esse parecer, que era no hazer nada. Gran cosa es estar à quien sea contrario para todo, y harto trabajo que, si fuera bien, lo reusasse el mismo. En fin no estàn mostrados à desear fer poco estimados.

4 No es maravilla, que teniendo tantas ocupaciones Pablo, pueda tener con Iosel tanto sosiego: mucho alabo al Señor. V.P. le diga, que acabe yà de contentarse de su oracion, y no se le dè nada de obrar el entendimiento, quando Dios le hiziere merced de otra suerte: y que mucho me contenta lo que escribe. El caso es, que en estas cosas interiores de espiritu, la oracion mas accepta, y acertada, es la que dexa mejores dexos. No digo luego al presente muchos deseos; que en esto, aunque es bueno, à las vezes no son como nos los pinta nuestra amor propio: llamo dexos confirmados con obras: que los deseos que tiene de la honra de Dios, se parezcan en mirar por ella muy de veras, y emplear su memoria, y entendimiento en como le ha de agradecer, y mostrar mas el amor que le tiene.

5 O, que esta es la verdadera oracion! y no vnos gustos para nuestro gusto no mas; y quando no se ofrece lo q̄ he dicho, mucha floxedad, y temores, y sentimientos de fi ay falta en nuestra estima. Yo no desearia otra oracion, fino la que me hiziesse crecer las virtudes. Si es con grandes tentaciones, y sequedades, y tribulaciones, y esto me dexasse mas humilde; esto terria por buena oracion: pues

CARTA
XXIII.

La mejor oración es la que tiene mejores dexos confirmados con obras.

CARTA
XXIII.

lo que mas agrada à Dios, ternia por mas oracion. Que no se entiende que no ora el que padece, pues lo està ofreciendo à Dios: y muchas vezes mucho mas que el que se està quebrando la cabeça à sus solas: y pensarà, si ha estrujado algunas lagrimas, que aquello es la oracion.

6 Perdone V.P. con tan grande recaudo; pues el amor, que tiene à Pablo, lo sufre: y si le parece bien esto que digo, digafelo; y fino, no: mas digo lo que querria para mi. Yo le digo que es gran cosa, obras, y buena conciencia.

7 En gracia me ha caido lo de el Padre Ioanes: podría ser querer el Demonio hazer algũ mal, y facar Dios algun bien de ello. Mas es menester grandissimo aviso; que tengo por cierto, que el Demonio no dexarà de buscar quantas invenciones pudiere, para hazer daño à Eliseo: y afsi haze bien de tenerlo por patillas. Y aun creo no seria malo dar à estas cosas pocos oidos: porque si es porque haga penitencia Ioanes; hartas le ha dado Dios: que lo que fue, no fue por si solo: que los tres, que se lo devian aconsejar, presto pagaron lo que Iosef dixo.

8 De la Hermana S. Geronimo, serà menester hazer la comer carne algunos dias, y quitarla la oracion, y mandarla V.P. que no trate sino con èl, d que me escriva: que tiene flaca la imaginacion, y lo que medita le parece que vè, y oye; bien que algunas vezes serà verdad, y lo ha sido, que es muy buena alma.

9 De la Hermana Beatriz me parece lo mismo; aunque esso que me escriven de el tiempo de la profesion, no me parece antojo, sino harto bien. Tambien ha menester ayunar poco Mandelo V.P. à la Priora, y que no las dexen tener oracion à tiempos, sino ocupadas en otros officios: porque no vengamos à mas mal: y creame, que es menester esto.

10 Pena me ha dado lo de las cartas perdidas: y no me di-

dize si importavan algo las que parecieron en manos de Peralta. Sepa que embio aora vn correo. Mucha, mucha embidia he tenido a las Monjas, de los Sermones, que hã gozado de V.P. bien parece que lo merecen, y yo los trabajos: y con todo me dè Dios muchos mas por su amor. Pena me ha dado el aver de irse V.P. à Granada: querria faber lo que ha de estar allà, y ver como le he de escribir, o à donde. Por amor de Dios lo dexé avifado. Pliego de papel con firma no vino ninguno: embiame V.P. vn par de ellos, que creo seràn menester: que yà veo el trabajo que tiene, y hasta que aya alguna mas quietud, querria quitar alguno à V.P. Dios le dè el descanso, que yo deseo, con la fantidad que le puede dar. Amen. Son oy veinte y tres de Octubre.

Indigna Sierva de V.P.

Teresa de IESVS;

NOTAS:

ESTA Carta de Santa Teresa, con ser asì que es familiar, y que se conoce q̄ no puso cuidado en escribirla; es de las mas discretas, y espirituales, que aquella fanta pluma dexò à la Iglesia: y señaladamente el recado, q̄ embia à Pablo para Iosèf, es vn pedaço de oro místico, q̄ quantos tratan de vida interior aviã de

estamparlo en sus almas.

Llama Iosèf à la Madre Maria de S. Iosèf, Priora de Sevilla. Y en esta misma carta nombra al Padre Fr. Geronimo Gracian, y à con el nombre de Pablo, y à con el de Eliseo; que à toda esta atencion, y recato obligò à la Santa la perfeccion de aquellos tiempos.

CARTA
XXIII.

2 En el numero primero se conoce bien el amor, que tenia al Padre Gracian en el cuidado de su salud, y en el ansia de sus cartas, y quejas que le dà de que no le respondia à todo, como deseava.

Verdaderamente, que en ambos hazian el oficio de Padre, y Madre de la Reforma: porque Santa Teresa, como Madre amante tierra de sus Hijos, y Hijas, siempre vivia con vna perpetua, y santa inquietud, y deseo de saberlo todo. El Padre Fr. Geronimo Gracian por otra parte, entregado al gobierno, y biẽ de las almas, y à las operaciones de la Reformation, no se acordava algunas vezes de responder, ni de poner la fecha en sus cartas, ni aũ de escribirlas.

3 En el numero segundo nõbra à la Hermana Isabel de Iesus, hermana del Padre Gracian, que tomò el habito en Toledo siendo de poca edad, y à la Señora Doña Juana, que era Doña Juana de Antisco su ma-

dre, dichosa sin duda en tener tales hijos, y hijas; pues casi todos fueron espirituales habitadores de el Carmelo. Passò esta Señora por Avila, estando alli la Santa à dar el habito en el Convento de Carmelitas Descalças de Valladolid à vna hija suya, hermana de el Padre Gracian, que se llamò Maria de San Iosef, como queda dicho en la carta antecedente, num. 6. y en las Notas, num. 18.

4 En el numero tercero dize la Santa: *Que le han admirado los testimonios, que le levantaron en el Andalucía.* Ninguno como la Santa se podia admirar de esso, porque tenia bien experimentada su excelente virtud.

Añade luego: *Que fue necesaria su ida, para que se desaparecessen aquellos nublados.* Porque no ay duda alguna, que la presencia, candidez, y sinceridad de vn varon espiritual, es como el Sol, que en saliendo, auenta las tinieblas espesas de calumnias, y mentiras.

Y luego dize: *Que de Dios luz, à los que publicavan tan grandes testimonios.* Pediale à Dios la Santa lo que aviã menester, luz para ver la virtud de este varõ de Dios: porque sin ella, en nuestra fragilidad lo bueno parece malo; y lo malo bueno.

5 En el mismo numero habla la Santa de alguna eleccion de Prior, que avia hecho el Padre Fray Geronimo en algun Convento de la Observancia, de la qual entonces era Visitador, y dize vna cosa biẽ discreta, entre otras: *Que es gran cosa que estè alli quien sea contrario para todo.* Como quien dize: Se vive con grande atencion cõ los enemigos à la vistay cõ esta ateciõ se vive mejor. Sino estuvieramos ciegos, podriamos reconocer, que comunmente hablãdo, devemos mucho mas à los enemigos, que a los amigos: porq̃ estos las mas vezes nos lifonjean, y adormecen: pero aquellos en el camino de espiritu nos despiertan, y exercitan.

6 Luego habla en el numero quarto en sus santas cifras; y entiendo que llama Pablo al Padre Gracian: y no me admiro, siguiendo, y imitando (segun el espiritu que Dios le comunicò en su santo exercicio) al Apõstol de las gentes.

7 Dale luego por aviso para vn alma espiritual (q̃ como hemos dicho, era la Madre Maria de San Iosef Priora de Sevilla) que le diga: *Que acabe de contentarse de su oracion.* De explicacion necessita esta maxima. El contentarse vna alma de su oracion puede ser de vna de dos maneras, ò con propria satisfacion, y presuncion de que anda segura en su camino sin el sãto temor, con que es bien que vivamos, y mas en lo místico: y no es esto lo que dize la Santa, porque esse genero de contento seria muy peligroso. El segundo modo de contento es, quietãdose, y sossegandose en el camino que Dios la lleva, sin andar mudando caminos, sino contenta, y religio-

CARTA
XXIII.

nada de que haga Dios su voluntad: y esto es lo bueno, y perfecto, y lo que aquí aconseja la Santa.

8 Desde este numero quarto, en que comienza à hablar de espíritu, todo lo que dize avia de estar escrito con letras de oro: y pido atención à quien lo leyere, y que vuelva a leerlo, y aun a decorarlo: porque este recado de la Santa pesa mas que muchas cartas Reales, y que muchísimos tratados, que se han escrito en la Iglesia de Dios.

9 Entra asentando vna maxima grande, que es, que no se le dé nada de que no obre en su oración el entendimiento, quando Dios se la governare de otra manera: esto es, que si la voluntad arrebatara al entendimiento, y Dios la ha encendido de fuerte con su amor, que él calla, y ella se abraza; y à la meditacion pasó à contemplacion, y entienda entonces, que los discursos que fueren buenos para medios, los deven dejar en llegando al fin: y no

solo los ha de dexar, sino que se los harán dexar: porque en estando el alma enamorada de Dios, para que quiete los discursos, sino dexarse en todo llevar de Dios, y abrafarse de Dios?

10 Yo dixera, que en la oracion ay discurrir para amar: y ay discurrir con amor: y ay amar sin discurrir. Discurrir, y meditar para amar, es santo, y bueno; pero el discurrir llevada el alma de el amor, y con la fuerza de el amor, es mejor: pero con la fuerza grande de el amor de Dios, que cesen los discursos, y se abraza el alma en amor sin discursos, y se apodere de tal manera de el alma el amor, que la desnude de todos discursos; este es mas perfecto, y vivo amor.

Aquello primero parece que lo hago yo solo; aunque ni esto podria hazer sin la gracia: esto següdo lo hazen en concurso el alma, y Dios: lo tercero parece que lo haze Dios solo en el alma: porque aunque el alma obra quanto quiere

Dios.

S. Dionis.

Dios; pero mas padece que haze: y esto es lo que San Dionisio llama, en mi sentimiento: *Pati divina*, padecer lo humano con lo divino; esto es, padecer en lo humano, que es el alma, lo divino que obra Dios en el alma.

Pero quien nos mete en esto à los pecadores sin entenderlo, ni tratar de Dios, ni de espíritu? El se apiade de mi, y me tenga en si, y me lleve à si. O Señor! las Monjas nos arrebatan à los Superiores el Cielo: porque nos arrebatan la oracion, que las lleva al Cielo. Dadnos oracion de Monjas, y tendremos virtudes de Obispos.

Luego en el mismo numero dize otra maxima admirable; q̄ si la primera era de oro, esta segunda es de diamãces: *Creame Padre* (dize) *que la mejor oracion es la que dexa el alma fervorosa.*

Como si dixera: Aquella es mejor oracion, que des de la oracion, lleva luego à el alma à la accion, à la obediencia, al ser-

vir, al agradar à Dios, al exercitar las virtudes: no solo dexa deseos, sino de seos eficaces, y practicos, y tales; que si desea obedecer, obedece: si desea trabajar, trabaja: si desea humillarse, se humilla: si desea padecer, padece: finalmente, que reduce el amar à Dios à servir à Dios.

Refiere se, q̄ delante de vn Põfice se arrobò vn varõ espiritual, y levantòse mucho de la tierra, de suerte, q̄ el Pontifice con gran devocion le besò los pies, estãdo en el aire. Bolviò à tiempo q̄ lo pudo ver el Extratico, y de donde le avia de resultar confusion, le resultò soberbia: y se ruvo por grande, el que avia de humillarse hasta los abismos, de puõto pequeño: y dixole bien otro espiritual; que esta va alli: *O desdichado! subiste Seraphin, y baxaste Luzifer.* Es menester, que entendamos, que assi como la meditacion ha de llevar al amar, el amar ha de llevar al obrar, y al humillarse, y assi

CARTA
XXIII.

CARTA
XXIII.

como la consideracion me ha de llevar à la contemplacion, la contemplacion me ha de llevar à las virtudes de la accion, y à toda accion, y exercicio practico de las virtudes.

Esta es la razon, porque el Señor no puso la oración por indicacion de el buen espíritu, sino à las obras por indicacion de la oracion, quando dixo: *No puede el buen arbol dar mala fruta; ni dar buena fruta el mal arbol: por la fruta conoceràs el arbol: Ex fructibus eorum cognoscetis eos.* Como si dixera: Mirad à las virtudes de el espiritual, y conocereis el espíritu de el espiritual.

13 Todo el numero quinto es celestial, ponderando lo que conviene tener, por perfecta oracion la que mas limpia el alma, y la que mas la purifica: y por mejor la que la lleva mas eficazmente à las virtudes, la q̄ à ellas las guia, y alumbrá, para que obre con mayor limpieça de afectos: y acaba con gran-

dissima gracia: *Mejor que la que se està quebrando la cabeza à sus sobas, y a pura fuerça ha estrujado algunas lagrimas, pensando que aquellos la oracion.*

Habla aquí la Santa de las almas que quieren hazerse oradoras, y espirituales à fuerça de fuerça; siendo así, que quiere (como dezia à otro proposito vn Cortesano) mucho mas maña que fuerça: esto es, que quiere mas ponerse delante de Dios en humildad, en resignacion, en ansia de que haga su Divina Magestad su voluntad en el alma, en confessarse indigna, pobre, miserable, reconocerse hija de su gracia, y en conocer que no ay en ella cosa buena, sino la pone su misericordia, en negarse à todo lo que no fuere su amor, y voluntad, en hazerse pobre de aquella riqueza, y mendiga de aquella eterna liberalidad; que no en querer à fuerça de fuerça, y de diligencias con vn genero de propiedad, tal, que le parece que

Matth. 7.
vers. 17.
& 18.

lo ha de alcançar por sus manos, hazer se el alma fanta, pura, espiritual, y devota.

13 O almas espirituales, y lo que dize en esto la Santa! O almas! que doctrina esta para humillar se, y confundirse, y tener se por nada delante de Dios, y poner se nada en sus manos, para salir todo de sus manos, y en saliendo todo de sus manos, bolver luego a que darse en su nada.

14 Finalmente los que lo practican, y lo entienden lo expliquen: que no se mas que sentir, y oler, como de lexos (porq̄ no lo alcanço de cerca) que esto q̄ aqui dize la Santa, es todo celestial, y es doctrina de San Pablo, y de San Agustín, en infinitas partes, defensores acerrimos de la gracia; à la qual nos devemos todos, y del todo, y ella nos dà la penitencia, y las lagrimas: y assi yo pecador, y miserable, querria ser hijo humilde, y fiero fiel de la gracia, y de la

Divina misericordia; y no de mi mismo, y de la soberbia aborrecible de mis mismas obras, y propietarios deseos: *No yo, no yo, sino la gracia de Dios conmigo: Non ego, sed gratia Dei mecum.*

15 Y dize discretamente la Santa: *Pensarà que estrujando algunas lagrimas:* porque aquella palabra, *estrujar*, dize vna fuerça a las lagrimas, que salen por prensa, y es como si las sacaran por alambique: no corren como el agua aquellas lagrimas; sino q̄ se sudan, y violentan, y destilan, y son mas hijas de la propia voluntad que no de la gracia, y devocion. Porque verdaderamente las lagrimas, si ellas no se vienen, muy dificultosamente se traen: esto es, si Dios primero no las embia al coraçon, tarde, y sin fruto saldràn a los ojos, desde el coraçon. Dios nos libre de el que llora quando quiere; que es señal que llora de fuyo, y no llora de Dios: y las lagrimas las dà Dios quando quiere, y porque

CARTA
XXIII.

1. Corin-
th. 15. v.
10.

CARTA
XXIII.

quiere, y por esto se llama don de lagrimas, porque es dado; no devido; ni tomado por sus propias manos; sino embiado por las de Dios.

Si este don estuviera en nuestra mano, ò siempre aviamos de llorar nuestras culpas, sino lo viessem los proximos, aviendo riesgo de vanidad; ò nunca, aviendo este riesgo, aviamos de llorar: mas vale q̄ llore el alma allà dentro con los ojos enjutos de el cuerpo; que no que llore el cuerpo muy seca, y enjuta el alma.

16. Despues de aver dicho la Santa divinidades, dize al Padre Gracian en el numero sexto. *Que se lo diga a Iosef* (esto es a la Madre Maria de San Iosef), *si le pareciere bien esto: pues el amor, que tiene à Pablo* (esto es al mismo Padre Gracian) *lo sufre*. Y parece tambien esto, que podia dezirlo este Padre, no solo à la Madre Maria de San Iosef; sino à todos los que tratan de espiritu para su

aprovechamiento.

17. Al fin de el numero sexto, acaba su discurso con dos palabras, que aviamos de sobreponerlas escritas en las puertas de nuestros aposentos, y aun en nuestros coraçones, diziendo: *To le digo, Padre, q̄ es gran cosa obras, y buena conciencia*. O que dos palabras! *Obras, y buena conciencia*. Reducir el amor al obrar, el obrar à limpiar el alma con la escoba espiritual de el amor; es lo mejor de el espiritu. Contemplacion, y obras, y buena conciencia.

18. Ha hablado de la contemplacion, y de el amor; y luego reduce este amor a obras, y a buena conciencia con amor. No ay cosa mas fuerte, para no dexarse vencer de lo que à Dios ofende, que el amor: no ay cosa mas eficaz que el amor, para echar de el alma lo que à Dios ofende. Denmela enamorada, que yo se la darè limpia; y si està poco limpia, no està muy enamorada. Quanto

crece el amor de Dios, tanto crece la pureza de el alma: y quãto descaee aquel, descaee tambien esta.

Mudose el buen color, dize Jeremias: y fue porque se mudò el amor. Tantos quilates, quantos se pierden de amor, se vã perdiendo de pureza. Amor, obras, y buena conciencia con amor de Dios es toda la vida de el espiritu, y de aqui solo depende toda la Ley, y Profetas.

19. En el numero septimo, habla de la perfecçion de Sevilla, y de alguna tentacion, que el Demonio fraguava contra algun Religioso, y advierte, que Patillas (asì llama al Demonio) podrã ser que buelva vencido, donde està buscando el engañar, y vencer; y es cierto, que por la gracia divina, sus batallas (ayudándonos Dios) han de ser nuestras virorias, y sus tentaciones nuestras coronas: y asì no ay sino animarse los atribulados, y tentados, y pensar

en la resistencia, y ponerse humildes delante de Dios, resistiendo, y pidiendo, y orando, porque no ay que temer à vn enemigo, que solo es poderoso si le ayudamos, y no puede vencernos, sino quèremos ser de èl arrastrados, y vencidos.

20. En el numero nono, habla de vna Religiosa, que deviò de padecer algunas imaginaciones, y ella puede ser que tuviesse por revelaciones: y dize discretamente la Santa, como tan grande Maestra de espiritu: *Que serã mester hazerla comer carne algunos dias:* porque tal vez procede de la debilidad de la cabeça, mas que no de la de el coraçon, el padecer este genero de engaños.

Pareciòme muy bien lo que dixo vn varon docto, oyendo grandes revelaciones de vna Beata, que ella dezia de si; que la llevavan por acà, y por acullà por esos ayres. A todo esto

CARTA solo respondia: *Fuerte imaginacion tenia essa Señora.* Porque verdaderamente este genero de cosas están muy sugetas à la imaginacion, y las imaginaciones muy sugetas, quando Dios lo permite, al Demonio; y tal vez puede ser que no sea aquella revelacion de el Demonio, sino de su misma imaginacion.

21 Casi el mismo remedio le dà en el numero dezimo à otra Religiosa, que le quiten el ayunar. Raro Medico espiritual, y doctissimo fue Santa Teresa! Porque escribiendo al Padre Gracian estando en la Andalucia, y la Santa en Castilla la Vieja, sin poder tomar el pulso, ni mirar el rostro al enfermo, solo por relaciõ en su ausencia, como grandissimo Físico, con tan grande primor, y acierto curava las dolencias de el espíritu.

22 Y no dexa de ser notable el modo de curacion: porque los Medi-

cos lo mas comunmente curan con la dieta, y la abstinencia; pero la Santa dava por remedio la comida: y esto nace de la diferencia de los enfermos. Quando se cura à abstinentes, es su remedio la comida; y quando se cura à glotonos, es su remedio la abstinencia.

23 Y porque las Notas permiten grandes llanezas, y menudencia, viene à proposito aqui vna cosa bien graciosa, que sucediò a la Santa con vna de sus Hijas, imitadora de sus virtudes, y gracias, la qual era grande ayunadora, y mãdando la Sãta a las Hermanas, en vn dia muy festivo, que almorçassen, se defendia de almorçar como las otras esta Religiosa, y llamandola la Santa, le dixo que porque no almorçava como las demas? Ella hizo sus replicas con grande humildad: à lo qual la Santa le dixo: *Vaya, vaya, y comase por Dios, y la Obediencia vn torrezno.* Y la

la Religiosa entonces : *Ai Madre: Obediencia, Dios, y torrezno? Con muy grande voluntad.* Como si dixera:

„ Agradar à Dios, y mere-
 „ cer, y sustentarme mere-
 „ ciendo, que mas puedo
 „ desear? En todo ganan
 „ los siervos de Dios, en
 „ comer, en beber, en re-
 „ crearse. Por esso dixo el

Apostol : que à los justos,
*omnia cooperantur in bo-
 num.*

24 En el número vn-
 dezimo todo es de nego-
 cios : y nos hemos dila-
 tado tanto en las Notas
 de los numeros antecede-
 dentes , que hemos me-
 nester recoger el discurs-
 so , y aun la devocion à la
 Santa, que principalmen-
 te nos gobierna , para no
 passar de lo preciso, à
 lo que no es ne-
 cessario.

* *
 * - 1



CARTA
XXIV.]

CARTA XXIV.

AL PADRE FRAY GERONIMO
Gracian de la Madre
de Dios.

Tercera.

I E S V S:

1 SEA con V. Reverencia, mi Padre. Por la via de Toledo tambien le he escrito. Oy me traxeron esta carta de Valladolid, que de presto me diò sobrefalto la novedad; mas luego he considerado, que los juizios de Dios son grandes, y que en fin ama à esta Orden, y que ha de facar algun bien, ò escusar algun mal, que no entendemos. Por amor de nuestro Señor V.R. no tenga pena. A la pobre muchacha he harta lastima, que es la peor librada: porque es burla con descontento andar ella con la alegría que andava. No deve de querer su Magestad, que nos honremos con Señores de la tierra; sino con los pobrecitos, como eran los Apostoles; y assi no ay que hazer caso de ello: y aviendo sacado tambien à la otra hija, para llevarla consigo, de Santa Catalina de Sena, haze al caso para no perder nada, acà digo à los dichos de el mundo; que para Dios quizà es lo mejor, que en solo el pongamos los ojos.

2 Vaya con Dios. El me libre de estos Señores, que todo lo pueden, y tienen estraños reveses. Aunque esta pobrecija no se ha entendido, al menos
de

dé tornar a la Orden; creo no nos estarà bien. Si algun mal ay, es el daño que puedé hazer, aver en estos principios cosas semejantes. A ser el descontento como el de la de acá; no me espantàra; mas tengo por imposible poder ella disimularle tanto, si assi le tuviera. Lastima he à aquella pobre Priora lo que passa; y a la nuestra Maria de San Iosef: escrivala V. R. Cierito que siento mucho verle aora alejar tanto: no sè que me ha dado. Dios le traiga con bien, y al Padre Fray Nicolas de mis encomiendas. Todas las de acá las embian a V. R. y guardele Dios. Son oy veinte y ocho de Setiembre.

CARTA
XXIV.

De V. R. Subdita, y Hija.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 **E**STA Carta es para el Padre Fr. Geronimo Gracian. Es notable en el estilo conciso, y breve, con que la Santa la escrivio, y la gracia que expresa en èl, y en lo que trata.

2 Parece que la ocasionò aver entrado en el Convento de Valladolid la hija de algun Señor Grande, que tenia otra hermana en Santa Catalina. Y sien-

do assi, que estava contenta la Carmelita; el Padre facòlas a entrambas de vno, y otro Convento. Y sobre si estava còtenta la Novicia, ò no lo estava, y si la Priora la tratava bien, ò mal; devio de levantarse alguna polvareda en aquella Corte contra el Convento, que diò motivo a esta Carta.

Siempre que los pobres

CARTA no entreguen los hijos a
XXIV. los Prelados, como si se los entregassen a Dios, para que hagan de ellos todo quanto quisieren; ni tendrã hijos Religiosos, ni Seglares. Y no los tendrã Seglares: porque estã en profesion de Religiosos; y no de Religiosos: porq̃ vivirá en el Convento con relajación de Seglares.

3. En este numero segundo dize la Santa, hablando de la Novicia, y de su padre: *Vaya con Dios El me libre de estos Señores, que todo lo pueden. y tienen estraños reveses.* Y dizelo con tanta gracia, que pueden perdonarle la censura los Señores, por el buen gusto con que se la aplica.

4. Lo cierto es, que es sumamente peligroso el poder: y que fino lo templa, y refrena la razon, passa luego à flaqueza. El poder en lo malo, no es poder; sino debilidad: solo es poder el poder en lo bueno. Por esso no puede Dios pecar, siendo omnipotente: porque no feria el pecar, poder,

fino errar, y caer.

Y asì los Reyes, y los Señores, y todos los que pueden mucho, han de sugetar su poder al poder de Dios: y ajustar su regla inferior à aquella eterna, y soberana regla: porque en saliendo de ella, y de lo bueno à lo malo, lo que parece poder, es precipicio, perdicion, y ruina.

5. Todavía, si se le fue aquella hija de aquel Grã Señor a la Santa, le han entrado à ser despues hijas, tan grandes Señoras, que se conoce bien, que a la que se contentava con los pobrecitos, como dize en el numero primero, la ha enriquecido Dios con los Grãdes, para q̃ haga mas fuerza el exemplo en el mundo.

6. En el Convento de Lisboa vive oy la Madre Micaela de Santa Ana, hija de la Cesarea Magestad de el Señor Emperador Matias: que con superior menosprecio de el mundo, trocò sus esperanças por las de el Cielo: y el Palacio de su tío el Señor Archiduque

que

que Alberto, por la clausura estrecha de las Carmelitas Descalças.

7 Dos hermanas à vn mismo tiempo he conocido yo en Alva; que la vna lo era de el Excelentissimo Señor Duque Don Antonio, y se llamó Beatriz de el Santissimo Sacramento, y la otra del Excelentissimo Señor Duque D. Fernando, que oy vive, y fue la Madre Ana de la Cruz, Marquesa de Villanueva de el Rio: las quales, y à obediendo, y à mandando, Preladas, y Subditas Carmelitas Descalças, obravan con admirable exemplo, y espi-ritu.

8 La Madre Iuana de la Santissima Trinidad, Excelentissima Duquesa de Bejar, hija de la gran Casa de el Infantado, desde su Palacio se fue à Sevilla, dexando sus Excelentissimos hijos, à ser hija de Santa Teresa, entregando, con vna misma resolucion, su alma à Dios, y aquella gran luz al mundo.

9 Y la Madre Luisa Ma-

dalena, Excelentissima Condesa de Paredes, Aya, y Camarera mayor de la Infanta nuestra Señora, desde el de su Magestad, Dios le guarde: se fue à sepultar al Convento de Malagon, donde oy es Prelada: y la que alumbrava con sus esclarecidas virtudes, y go-vernava con su gran entendimiento, y discrecion al Palacio Real de la Reyna nuestra Señora, se fue à servir à Dios en otro mas Real, y mas alto Palacio.

10 En el Monasterio de Talavera entrò la Madre Luisa de la Cruz, en el siglo Doña Luisa de Padilla, hija de el Adelantado Mayor de Castilla Don Antonio de Padilla, Madre de el Señor Duque de Vzeda, y Fundadora de el Convento de Lerma: donde murió, siendo Prelada, y dechado de Subditas, y Preladas, el de 1614. Y alli mismo la Madre Beatriz de San Iosef, en el siglo Doña Beatriz de Ribera, prima hermana de el Conde de Molina, y principal Fundado-

CARTA
XXIV.

ra de el Convento de Lerma : donde fue treze años Prelado, y murió el de mil seiscientos treintay tres.

11 En el Convento de Lerma tomó el habito el año de mil seiscientos y onze, la Madre Maria de la Cruz, en el siglo Doña Maria de Velasco, hija del Conde de Moron, y heredera del Estado. Y allí misma yna hija de los Excelentísimos Condes de Lemos, llamada Catalina de la Encarnacion, que murió, siendo Novicia el año de mil seiscientos veinte y cinco, con gran sentimiento de los Prelados, por las esperanças, que su singular prudencia, y virtud les avia prometido, en edad de diez y seis años.

12 En Valladolid la Madre Mencia de la Madre de Dios, de la gran Casa de Benavente, y en el Convento de Corpus Christi de Alcalá la Madre Maria del Santísimo Sacramento su hermana, Marquesa que fue de las Navas, tias ambas del Excelentísimo

Conde de Benavente, que oy vive. Y así mismo en Valladolid, la Madre Mariana de el Santísimo Sacramento, de la Casa de Montealegre. Y aquella alma santa, la Excelentísima Doña Brianda de Acuña, en la Religion Teresa de Jesus, tia de los Excelentísimos Condes de Castrillo, exemplo admirable de la Descalcez. De quien dicen sus Coronicas, que ayunó quatro años continuadamente à pan, y agua : y que continuára toda la vida, si los Prelados no se lo impidieran.

13 En Palencia la Excelentísima Señora Doña Luisa de Moncada, y Aragon, Hermana de el Excelentísimo Duque de Montalto, Condesa de Santa Gadea, muger que fue de el Adelantado Mayor de Castilla Don Eugenio de Padilla. Llamóse Luisa de el Santísimo Sacramento. Y en Logroño la Madre Vincencia de el Santísimo Sacramento, hija de los

to. 1. lib.
2. cap. 17.
n. 4.

los Condes de la Gorçana, Priora que oy es de Palencia.

14 En Burgos, dos hijas de los Excelentísimos Condes de Aguilar, Marqueses de la Inojosa; que en tiempo de Santa Teresa, salieron del Real Convento de las Huelgas, para el de las Descalças, y se llamaron en èl Catalina de la Asunciõ, y Isabel de el Santísimo Sacramento.

15 En Guadalajara, la Hermana Leonor de Iesus Maria, hija de los Excelentísimos Duques de Pastrana. Y en el Convento de S. Iosef de Zaragoza, y en el de Huesca, dos hijas de los Marqueses de Torres. Y asimismo en S. Iosef de Zaragoza murió la V. Madre Catalina de la Concepciõ, nieta de el Almirante de Portugal, Dama que fue de la Princesa de Portugal en Madrid.

16 En Barcelona, la Madre Estefania de la Concepcion su Fundadora, en el siglo Doña Estefania de Rocaberti, hija de los Con-

des de Perelada en el Principado de Cataluña. Y en Huesca su sobrina la Madre Priora que oy es, Catalina de la Concepcion, en el siglo Doña Catalina Boxadòs, y Rocaberti, hija de los Condes de Saballà.

17 En Cuerva la Madre Aldonça de la Madre de Dios, en el siglo Doña Aldonça Niño de Guevara, Madre de Don Rodrigo Lasso Niño de Guevara, Conde de Año ver, bien conocido en España en la Corte de el Señor Rey Don Felipe Segundo, y en Flandes en la de el Señor Archiduque Alberto, de quien fue Ministro, y Consejero mayor. Y allí mismo la Madre Leonor Maria de el Santísimo Sacramento, nieta de la Madre Brianda, y hija de los Condes de Arcos.

18 En Cordova la Madre Brianda de la Encarnacion, en el siglo Doña Brianda de Cordova, de la Casa de Guadalcaçar. Y Doña Catalina de Cordova, hija de los Excelentísimos

CARTA
XXIV.

Marqueses de Priego, Señores de la Casa de Aguilar, Don Alonso de Cordova y Aguilar, y Doña Catalina Fernandez de Cordova, en la Religion Catalina de Iesus, Religiosas ambas de tan señalada virtud, como nos dicen las Coronicas de esta Sagrada Reforma en el *tom. 2. lib. 8. c. 24. y 25.*

19 En Roma, las dos hijas de el Conde Estable Colona, primas hermanas de el Almirante de Castilla; que en el siglo se llamaron, la mayor Doña Maria, y la otra Doña Victoria Colona.

20 En Napoles, su Madre de el Excelentissimo Señor Duque de Montalto, Virrey de Valencia, Dō Luis de Moncada y Aragon, hermana de el Excelentissimo Duque de Medina Celi.

24 Finalmente passaran de Notas à comentarios, si huviera de referir las illustres Señoras, que han tomado el habito de Santa

Teresa; con otras muchas hijas de Titulos, y Señores particulares, que por ser tantas no caben en poco papel, y se dexan. Como tambien los muchos Religiosos Nobles, y de grandes prendas de el siglo, que dexando la vanidad de el mundo, han vestido el pobre sayal, que les dexò Santa Teresa; descalçando sus pies, para renunciar las horas, y riquezas de el mūdo, haziendose pretendientes, y merecedores de perpetua memoria, y gloria eterna. Pero basta para todo el ver que la Serenissima Emperatriz Leonor, muger segunda de el santo, y victorioso Emperador Dō Fernando el Segundo, assi como murió su Magestad Cesarea, buscò por consuelo de tan desmedida perdida, el ponerse debaxo de el Manto de Santa Teresa, en el Convento Real de Carmelitas Descalças de la Ciudad de Viena.

(†)

CARTA XXV.

*AL PADRE FRAY GERONIMO
Gracian de la Madre
de Dios.*

Quarta.

I E S V S.

1 LA gracia de el Espiritu Santo sea con V. Paternidad, mi Padre, y le aya dado esta Pasqua tantos bienes, y dones suyos, que pueda cō ellos servir a su Magestad lo mucho que le deve, en aver querido, que tan à costa de V.P. vea remediado su pueblo. Sea Dios por todo alabado, que cierto ay bien en que pensar, y que escribir de esta historia. Aunque no sè las particularidades de como se ha concluido, entiendo deve de ser muy bien: al menos si el Señor nos dexa ver Provincia, no se deve de aver hecho en España con tanta autoridad, y examen: que dà a entender, quiere el Señor a los Descalços para mas de lo que pensamos. Plegue a su Magestad guarde muchos años a Pablo, para que lo goze, y trabaje: que yo desde el Cielo lo verè, si merezco este lugar.

2 Yà traxeron la carta de pago de Valladolid. Harto me huelgo vayan aora estos dineros. Plegue al Señor ordene, que se concluya con brevedad: porque aunque es muy bueno el Prelado que aora tenemos, es cosa diferente de lo que conviene, para asentarse todo como es menester: que en fin es cosa de prestado.

CARTA
XXV.

3 Por esta Carta verà V.P. lo que se ordena de la pobre vegeçuela. Segun los indicios ay (puede ser sospecha) es mas el deseo, que estos mis Hermanos deven de tener de verme lexos de si; que la necesidad de Malagon. Esto me ha dado vn poco de sentimiento: que lo demàs, ni primer movimiento, digo el ir à Malagon; aunque el ir por Priora me dà pena, que no estoy para ello, y temo faltar en el servicio de nuestro Señor. V.P. le suplique, que en esto estè yo siempre entera, y en lo demàs vèga lo que viniere; que mientras mas trabajos, mas ganancia. En todo caso rompa V.P. esta carta. Harto consuelo me dà, que estè V.P. tan bueno; fino que no lo querria con la calor ver en esse Lugar. O que soledad me haze cada dia mas para el alma, estar tan lexos de V.P! aunque de el P.F. Iosèf siempre le parece està cerca, y con esto se passa esta vida, bien sin contentos de la tierra; y muy continuo contento. V.P. yà no deve estar en ella, segun le ha quitado el Señor las ocasiones, y dadole à manos llenas, para que estè en el Cielo. Es verdad, que mientras mas pienso en esta tormenta, y en los medios, que hà tomado el Señor, mas me quedo boba; y si fuesse servido, que estos Andaluces se remediassen algo, lo ternia por merced muy particular no fuesse por manos de V.P. como no le vè el apretarlòs, pues hà sido esto para su remedio; y esto he deseado siempre.

4 Hame dado gusto lo que me escribe el Padre Nicolao en este caso, y por esso lo embio à V.P. Todas estas Hermanas se le encomiendan mucho. Harto sienten pensar si me he de ir de aqui. Avisarè a V.P. lo que fuere. Encomiendelo à nuestro Señor mucho por caridad. Yà se acordarà de lo que murmuran estas Andadas despues, y quien sòn: mire que vida! aunque esto haze poco al caso.

5 Yo he escrito al Padre Vicario los inconvenientes, que ay, para ser yo Priora, de no poder andar con la Co-

munidad; y en lo demás, que ninguna pena me darà: irè al cabo de el mundo, como sea por obediencia; antes creo; mientras mayor trabajo fuesse, me holgaria mas de hazer siquiera alguna cosa por este gran Dios, que tanto devo: en especial, creo es mas servirle, quando solo por obediencia se haze; que con el mi Pablo, bastava, para hazer qualquiera cosa con contento, el darle. Hartas pudierà dezir, que le dieran contento, si no que temo esto de cartas, para cosas de el alma en especial. Para que V.P. se ria vn poco le embio estas coplas, que embiaron de la Encarnacion; que mas es para llorar, como està aquella casa. Paslan las pobres entreteniendo se. Como grã cosa han de sentir verme ir de aqui; que aun tienen esperanza, (y yo no estoy sin ello) de que se ha de remediar aquella casa.

CARTA
XXV.

6 Con mucha voluntad han dado los doscientos ducados las de Valladolid, y la Priora lo mismo; que si no los tuviera, los buscàra: y embia la carta de pago de todos quatrocientos. He lo tenido en mucho: porque verdaderamente es allegadora para su casa; mas tal carta le escrivi yo. La Señora Doña Juana me ha caido en gracia, que me he espantado, que me escribe la tiene algun miedo: porque dava los dineros, sin dezirselo. Y verdaderamente: que en lo que toca à la Hermana Maria de San Iosef, siempre la he visto con gran voluntad; en fin se ve la que à V.P. tiene. Dios le guarde mi Padre. Amen. Amen. Al Padre Rector mis encomiendas, y al Padre, que me escriviò este otro dia lo mismo. Fue ayer postrer dia de Pascua. La mia aun no ha llegado.

Indigna sierva de V.Paternidad,

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 **E**STA Carta es para el mismo Padre Fray Geronimo Gracian, despues de sossegado lo mas furioso de la tormenta, que tanto combatiò la nave de su Reforma, y dale las gracias, de que tan à su costa, esto es, de persecuciones, trabajos, y afrentas, aya conseguido tan gloriosa victoria. Y añade, como verdadera Profeta, hija de Profetas: *Que Dios queria à los Descalços para mas de lo que pensavan:* esto es, para servirle en la Iglesia con su espíritu, exemplo, y penitencia: y que lleven, como hasta aqui lo han hecho, infinitas almas al Cielo, y darles despues en èl infinitas coronas.

2 Y dize: *Para mas de lo que pensavan:* porque siempre exceden los premios, y mercedes de Dios, à las esperanças de el hombre: pues nosotros esperamos, como hombres; pero Dios dà siempre con

medida de Dios.

3 Dize la Santa: *Que ella no lo verá, porque morirá luego;* y perdoncme, que lo està viendo, y alegrandose de lo que està viendo en sus hijos, y hijas. Y no solo los està viendo; sino como verèmos en diversas mercedes que Dios les ha hecho, desde que murió, apareciendose la Santa à hablarles, parece que los està governando.

4 Al fin de el numero, dà la norabuena à Pablo, que era el mismo Padre Fray Geronimo Gracian: porque en tiempo de tribulaciones, y persecuciones, fue muy comun, aun desde la Iglesia primitiva, ponerse otros nombres, para que se libre la verdad de las manos de la calumnia, y de la violencia.

5 En el numero segundo, se conoce que habla de las diligencias, que se hazian por la Santa, y por el P. Gracian, y los demás

Def-

Descalços para dividir la Prouincia. Para lo qual pidió la Santa a sus Hijas las Carmelitas Descalças de Valladolid, como parece en la carta quarenta y ocho de la segunda parte, prestados docientos ducados, q̄ sirvieron para traer los despachos de esta division; cō que se puso en entera libertad la Reforma. Y es menester, que se acuerden los Padres de bolver à aquel santo Convento, y à sus Madres este dinero, y con buenas vsuras: pues redituaron tan fecundamente à esta Sagrada Descalcez, que por ellos pudo governarse cō santa libertad à su modo vna profesion tan alta. O providencia divina, y con que menudencias labras cosas soberanas, celestiales, y divinas!

6 Parece por el numero tercero, que à la Santa la avian mandado ir à Malagõ por Priora, y fue eleccion de el Padre Fray Angel de Salazar, Vicario General de los Descalços:

el qual al fin del año 1579. CARTA XXV. mandò a la Santa, que passasse de Avila à Malagon, à examinar el espiritu de la Venerable Madre Ana de San Agustín, y juntamente por Prelada de aquella Casa. Y como fue yà al fin de sus dichosos días; pondera mucho sus achaques: y esto significa tambien el dezirle: *Por esta carta verà lo que se ordena de la pobre vegeuela.* Que dichosa Casa es esta de Malagon, pues mereciò tantos favores de Santa Teresa!

7 Añade: *Que sus Hermanos, sospechava q̄ deseavã verla lejos de sí.* Y no ay que admirar, siendo Reformadora. El zeloso con la presencia mortifica, y con el mismo silencio reprehende Como los niños de la escuela, en saliendose el Maestro, se alegran; así los remisos, en ausentandose el Reformador.

8 En el numero quarto le dize, quan consolada se halla con el suceso, y lo que desea la quietud de lo de Andalucia, y que

CARTA
XXV.

no fuesse por su mano: aun que siempre es mas segura la experimentada, porque deseava evitarle ocasiones de disgustos.

9. En el numero quinto, insinua, que mormuravan las Andadas de la Santa, esto es, los caminos, que hazia para reformar: Y añade *Miren que vida?* Como si dixera: Que vida tan penosa caminar padeciéndose, para reformar; caminar reformando, para padecer: caminando, padece el cuerpo; y reformando, con estas mormuraciones, el alma.

Este es el premio en el mundo de la reformación, y de promover la virtud de las almas, calumnias, y mas calumnias, mormuraciones, y mas mormuraciones. El varon espiritual, que otra cosa espera? Sobre no ser muy espiritual en esperarlos, se hallará sumamente engañado, y despues disgustado.

Dá luego el remedio à este daño; que es no hazer caso de lo que mormuran.

Porque no ay duda, que no ay tal arte de satisfacer las injurias, como tolerarlas.

10. En el numero sexto dize, como ha propuesto sus achaques, y enfermedades al Padre Vicario, para que vean, que no puede ser buena Priora de Malagon, la q̄ fue buena, y santa, y santissima Fundadora de toda la Religion. O humildad soberana! Si ya no fue ponderacion discreta, que hizo la Santa, de lo que impiden al bué govierno los achaques, y enfermedades de el Governador: no digo las morales, y de las costumbres, que estas son la perdición de el Governador, y de el govierno; sino los corporales.

11. Yo he reparado, que aviendo Dios atribulado tanto à sus Apostoles, y Discipulos, no se halla, que à ninguno de ellos los atribulasse con enfermedades del cuerpo; ni en ellos huviesse necesidad de hazer milagros sobre ello: porq̄

es tan incompatible el go-
 verner bien sin salud; que
 parece que se passa la en-
 fermedad de el Governador
 al mismo gobierno: porque
 en estando sin ella, assi
 andan enfermas las Reglas,
 como lo anda el Superior.

Pero despues de esso, entre
 tanto que estemos en estos
 vasos mortales, y fragiles,
 es preciso servir sanos, y
 enfermos, y que nos halle
 la muerte trabajando, y
 penando. Y digo, que no se
 halla que tuviesen enfermedades
 los Apostoles, aunque San
 Pablo dice que se gloria-
 va en sus enfermedades: *Libenter
 gloriabor in infirmitatibus
 meis*: porque los Expositores
 no entienden aquellas pala-
 bras de las enfermedades cor-
 porales tanto como de sus
 trabajos, y persecuciones: y
 claro esta que tenian acha-
 ques, pero no tales, que les
 impidiese el gobierno ne-
 cessario de la Iglesia, y la
 conversion de las almas: por-
 que en esse caso muy bie
 proponia Santa Teresa, y

se escusava de ser Prelada
 en Malagon, la que era Fun-
 dadora santissima de toda
 su Descalcez.

12 Para templar los cui-
 dados de el Padre Fray Ge-
 ronimo Gracian, y los que
 la Santa tenia, le embia las
 coplas espirituales que a-
 vian hecho entre sus affic-
 ciones las Religiosas de la
 Encarnacion de Avila. Na-
 die supo, como Santa Te-
 resa, mezclar las burlas co-
 las veras, haziedo veras
 las burlas. Con que hizief-
 sen coplas espirituales sus
 Hijas las entretenia en ala-
 banças divinas, en medio de
 sus cuidados: y para recrear
 los de el P. Gracian se les
 remitia; para que viendo
 en aquellas almas tal ale-
 gria, y gozo en su tribula-
 cion, se alegrasse su Maestro,
 y consolasse en sus penas.

13 En el numero siguien-
 te alaba con grandissima
 gracia a la Madre Priora
 de Valladolid (era lo la Ma-
 dre Maria Bautista su sobri-
 na) de allegadora para su
 casa. Oigan esto todas las
 Madres Prioras de el

2. Corin-
 th. 12. v. 9

CARTA XXV. Carmelo, y acuerdense de ello en sus officios, y entiendan, que no es esta pequeña virtud. En faltando lo temporal, defacece lo espiritual. Pues que hará vna pobre Priora con veinte Monjas encerradas; sin tener que comer? Sobre este barro fragil criò Dios la hermosura de el alma, y mientras estamos en esta vida, no puede en ella resplandecer el diamante, sino se conserva el engaste. Es necesario el sustento de el cuerpo, para que pueda exercitar sus operaciones el alma; y no puede esta exercitarlas, sino sustentan su cuerpo.

14. Pero assi como es cierto, que no se puede conservar lo espiritual, sin el sustento temporal; es tambien certissimo, que en los Conventos de el Carmelo no conser varàn bien lo temporal, si se descuydan en lo espiritual, y en la observancia de su Santa Regla, y Constituciones. Y esto por dos razones; que la vna es de gracia, y la otra de

naturaleza.

La de gracia es, porque sirviendo mucho à Dios dentro de el Convento, moverà su Divina Magestad los animos de los fieles fuera de el Convento, para que las socorran. La de naturaleza: porque en procediendo con espíritu, y observancia, lo primero escusan gastos superfluos, y se contentan con los necesarios: y como dize el Filosofo moral: *Necessarijs rebus, & exilia sufficiunt; super vacuis, nec regna.* Para lo necesario, dà lo bastante el destierro; para lo superfluo, ni vn Reyno.

15. Lo segundo, el credito de su virtud, y espíritu, y el exemplo, y agrado con que se gobiernan con todos, despierta amor, y el amor socorros. Y luego añade: *Pero tal carta le escrivi yo* Esta es la carta quarenta y ocho, en que le pide que haga este socorro. Tambien era buena allegadora la Santa de almas, y de coraçones para Dios.

Seneca.

CARTA XXVI.

*AL PADRE FRAY GERONIMO
Gracian de la Madre
de Dios.*

Quinta.

IESVS!

1. SEA con V. Reverencia. Amen. Por essa carta verá V.R. lo que en Alva se passa con su Fundadora. Hanla començado à tener miedo, y hechola tomar Monjas, y deveir de passar harta necesidad, y veo mal remedio para llegar à razon; menester ha V. Reverencia informarse de todo.

2. No olvide V.R. dexar mandado lo de los Velos en todas partes, y declarado porque personas se ha de entender la Constitucion: porque no parezca las aprieta mas que yo temo mas que no pierdan el gran contento, con que nuestro Señor las lleva, que essotras cosas: porque se que es vna Monja descontenta: y mientras ellas no dieren mas ocasion de la que hasta aora han dado, no ay porque las aprieten en mas de lo que prometieron.

3. A los Confesores no ay para que los ver sin Velos jamàs; ni à los Frayles de ninguna Orden, y muy menos à nuestros Descalços. Podriase declarar: como si tienen vntio, y no tienen padre, y aquel tiene cuenta de ellas, ò personas de muy mucho deudo, q̄ ello mesmo se lleva ra zõ: ò si ay Duquesa, ò Cõdesa, persona principal, e n sin en

CARTA
XXVI.

donde no pueda aver peligro, sino provecho; y quando no fuere de esta suerte, que no se abra: ò si otra cosa se ofreciere, que sea duda, que se comuniqué con el Provincial, y se pida licencia, y sino que jamás se haga; mas yo he miedo no la dè el Provincial con facilidad. Para cosa de alma parece que se puede tratar sin abrir Velo: V.R. lo verà.

4 Harto deseo les venga luego alguna que traiga algo, para pagar lo que se ha gastado en la obra. Dios lo guie como vè la necesidad. Aquí estàn bien, que todo les sobra, digo quanto à lo exterior, que para el contento interior, poco harà esto; mejor le ay en la pobreza. Su Magestad nos lo dè à entender, y haga à V.R. muy Santo. Amen.

Indigna Sierva, y Subdita de V.R.

Teresa de IESVS.

NOTAS.

1 ESTA Carta es para el mismo Padre Maestro Gracian: y segun se puede colegir de el contexto, quando la Santa la escribió, se hallava en la fundacion de Palencia.

2 Con la Fundadora de Aya (que era vna criada de los Señores Duques,

de quien habla la Santa en sus Fundaciones con grande aprobacion de virtud) tuvieron grandes diferencias las Religiosas, segun parece por las Coronicas, y dize: *Que le avian cobrado miedo*: explicando con esso el valor, que es menester para defenderse en ser-

tom. I. li-
bro 2. ca.
46.

vicio de Dios, y oponerse à quanto fuere contra la buena observancia de la Religion.

3 Quando esta Carta se escribió, estava para juntarse en Alcalá de Henares el Capitulo de la Separacion de los Descalços en Provincia a parte: para el qual escribió la Santa a diferentes Prelados, diferentes, y muy importantes avisos, a cerca de el gobierno de sus Hijas: vnos de los quales son los que en esta Carta dió al Padre Fr. Geronimo Gracian a cerca de las rejas de los Locutorios, que son las puertas de el Cielo, cerradas; y las de el peligro, abiertas: y advierte los casos, en que pueden abrirse. Y aquí dize vna maxima excelente en el gobierno de Monjas, y aun en el de los Religiosos, y Eclesiasticos, y aun en el de los Seculares: *No las aprieten* (dize) *mas de lo que prometieron.* No ay cosa mas peligrosa para Conventos, Comunidades, Ciudades, y

Reynos, que llevarlos por fuerza a lo que ellos pueden caminar, contentos, con suavidad. Por esso dize el Espiritu Santo: *Qui vehementer emungit, elicit sanguinem.* Y en otra parte: *Noli esse iustus multum.* Como si dixera: No seamos mas justos que la ley, al gobernar; no es poco, si nosotros Subditos obran conforme a la ley.

4 Luego dà dos razones admirables para esto. La primera, donde dize: *Porque se bien lo que es vna Monja descontenta:* que viene a ser poco menos q̄ vna alma desesperada. Porque encerradas, y descontentas, que les queda sino penar, y morir, sin merecer? Y padecer, y morir, sin merecer, es el vltimo, y mayor de los males.

5 La segunda: *Que no querria, que perdiesen el contento, con que Dios las lleva:* porque la alegria de el servir à Dios, aligera los trabajos de la penitencia; y lo que cō aquella alegria apenas pesa vn adarme;

CARTA
XXVI,

Proverb
30. v. 33
Ecclesiast
es 7. v. 17

CARTA
XXVI.

sin ella pesa ducientas arrobas. Y assi se ha de procurar conservar las almas en esta santa alegria: porque es de mayor facilidad el servir, y de mayor merito el obrar. Por esto dize el Texto sagrado de S. Pablo: *Hilarem enim datorem diliget Deus.* Dios quiere alegres sus siervos.

2. Corin-
th. 9. v. 7.

6 Añade en el numero tercero: *Que à los Confessores, no ay para que los ver sin Velos jamás.* Y tiene razon: porque no hã menester los Confessores la vista para curar a las almas, sino el oïdo; ni las penitentes, para ser curadas, han menester mirar, sino hablar: y assi cierrense los ojos, y solo se abran los labios en ellas y los oïdos en ellos.

7 Añade: *Y mucho menos à nuestros Descalços.* Por què, siendo tan santos, y queriendolos mas que à otros? Por esto mismo. Por que los queria mas, los queria asegurar mas, para que fueran buenos, y santos: y no ay medio para perder la santidad muy apri-

sa, como el riesgo de mirar à las mugeres; aunque sean santas ellas, y ellos santos.

Porque aunque ellos seã santos, son hombres; y aunque ellas sean santas, son mugeres: y santos, y santas, sobre ser mugeres, y hombres, en vida de culpas, con el peligro à la vista, no tienen seguridad.

8 Viendo San Felipe Neri, que vn niño de doze años jugava con sobrada llaneza con vna hermanilla suya de la misma edad, le reprehendiò, y le mandò no lo hiziesse, y se apartasse de las mugeres. Respondiò el muchacho: *Què importa, Padre, que aunque es muger, es mi hermana?* Respondiò el Santo discretamente: *Mira, hijo, el Demonio es grande Logico, y assi te bolverà essa proposicion al revès, diziendote: aunque es hermana, es muger.*

9 Las ruinas de la vista nadie las puede contar. O que bien dixo San Epifanio: el qual, estando en vna

vna pobre choça cociendo vnas legumbres para comer, se puso à mirarlo por la ventanilla de la casa: que salia à la calle, vna muger: y preguntandole ella: *Quieres algo, Padre?* Respondió el Santo: *Si quiero. Que?* *Quiero (dixo) vn poco de piedra, y lodo, para cerrar con ella la ventana, por donde me està mirando.* CARTA XXVI.

CARTA XXVII.

AL PADRE FRAY IVAN DE
Jesus Roca, Carmelita Descalço,

En Pastrana.

JESVS, MARIA, JOSEF.

SEAN en el alma de mi Padre Fray Iuan de Iesus. Recibi la carta de V. R. en esta carcel, à donde estoy con sumo gusto; pues passo todos mis trabajos por mi Dios, y por mi Religion. Lo que me dà pena, mi Padre, es la que V. Reverencias tienen de mi: esto es lo que me atormenta. Pero tanto, hijo mio, no tenga pena, ni los demas la tengan; que como otro Pablo (aunque no en fantidad) puedo dezir: que las carceles, los trabajos, las persecuciones, los tormentos, las ignominias, y afrentas por mi Christo, y por mi Religion, son regalos, y mercedes para mi.

2. Nunca me he visto mas aliviada de los trabajos, que aora. Es propio de Dios favorecer à los afligidos, y

2. Corin
th. ix. v
23.

CARTA
XXVII.

encarcelados, con su ayuda, y favor. Doy à mi Dios mil gracias, y es justo se las demos todos, por la merced que me haze en esta carcel. Ay (mi hijo, y padre) ay mayor gusto, ni mas regalo, ni suavidad, que padecer por nuestro buen Dios? Quando estuvieron los Santos en su centro, y gozo, sino quando padecian por su Christo, y Dios? Este es el camino seguro para Dios, y el mas cierto; pues la Cruz ha de ser nuestro gozo, y alegria. Y asì, Padre mio, Cruz busquemos: Cruz deseemos: trabajos abracemos: y el dia que nos faltàren, ay de la Religion Descalça! y ay de nosotros!

3 Dizeme en su carta, como el Señor Nuncio ha mandado, que no se funden mas Conventos de Descalços: y los hechos se deshagan, à instancia de el Padre General: y que el Nuncio està enojadissimo contra mi, llamandome muger inquieta, y andariega: y que el mundo està puesto en armas contra mi, y mis Hijos, escondiendose en las breñas asperas de los montes, y en las cascas mas retiradas, porque no los hallen, y prendan. Esto es lo que lloro: esto es lo que siento: esto es lo que me lastima, que por vna pecadora, y mala Monja, ayan mis Hijos de padecer tantas persecuciones, y trabajos, defamparados de todos, mas no de Dios: que de esto estoy cierta que no nos dexará, ni defamparará à los que tanto le aman.

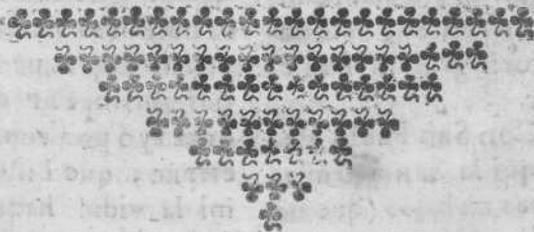
4 Y porque se alegre mi Hijo con los demás sus Hermanos, le digo vna cosa de gran consuelo: y esto se queda entre mi, y V. R. y el Padre Mariano, que recibire pena que lo entiendan otros. Sabrà, mi Padre, como vna Religiosa de esta Casa, estando la Vigilia de mi Padre San Josef en oracion, se le apareció, y la Virgen, y su Hijo, y vió como estavan rogando por la Reforma: y le dixo nuestro Señor, que el infierno, y muchos de la tierra hazian grandes alegrías, por ver que à su parecer

estava deshecha la Orden: mas al punto que el Nuncio dió sentencia que se deshiziesse, la confirmó à ella Dios: y le dixo, que acudiesen al Rey, y que le hallarian en todo como Padre: y lo mismo dixo la Virgen, y San Iosef: y otras cosas, que no son para carta: y que yo dentro de veinte dias saldria de la carcel, placiendo à Dios. Y asì alegremo nos todos, pues desde oy la Reforma Descalça irà subiendo.

5 Lo que ha de hazer V. R. es, estarse en casa de Doña Maria de Mendoza hasta que yo avise: y el Padre Mariano irà a dar esta carta al Rey, y la otra à la Duquesa de Pastrana, y V. R. no salga de casa, porque no le prendan que presto nos verèmos libres.

6 Yo quedo buena, y gorda, sea Dios bendito. Mi compañera està desganada: encomiendenos à Dios, y diga vna Missa de gracias à mi P. San Iosef. No me escriba hasta que yo le avise. Dios le haga santo, y perfecto Religioso Descalço. Oy Miercoles veinte y cinco de Março de mil y quinientos y setenta y nueve. Con el Padre Mariano avisè, que V. R. y el Padre Fray Geronimo de la Madre de Dios, negociassen de secreto con el Duque de el Infantado.

Teresa de I E S V S.



CARTA
XXVII.

NOTAS.

1 **P**REVENGAN lagrimas las Hijas de Santa Teresa: porque han de ver en la carcel à su Madre; pero han de ser como fueron las fuyas, de contento, y alegria, porque estava padeciendo por Dios; y padecer por su dulcissimo Espòso, es contento, y alegria. Padecer en esta vida mortal, es necesidad de nuestra naturaleza; pero padecer por el amor de Iesus, es el mayor bien, que puede darnos la gracia en esta vida mortal. Padeced, Hijos, dezia San Pedro en vna de sus Epistolas; mas no como malhechorès, sino como verdaderos siervos de Iesus: y si afsi padecis. Hijos, tened por honra, y gloria grandissima el padecer.

2 Con San Pablo deseava aqui la Santa trabajos, y mas trabajos (que no los dà la prisiõ) porque padecer afrentas, y ignomi-

nias por Christo, y su Religion, erã regalos para ella. *O morir, ò padecer*, dezia esta sediente paloma de los trabajos. Como si dixera: O , , morir por el amor , pa- , , deciendo , ò morir al no , , padecer , viviendo , por , , padecer por Iesus. No , , tengo por vida la vida , , sin padecer: y afsi quiero , , con el padecer asegurar , , me en la vida. , ,

Era como quien tenia à la vista vna empresa valerosa, y hasta vencella combatia sin cessar, dizièdo: Que peleava padeciendo hasta morir; siendo consuelo de el no poder morir por su amado, por su amado el padecer. Que era dezir con sètidissimo afecto: O biẽ , , eterno, que padecisteis , , por mi! hazed que pa- , , dezca yo por vos. Gloria , , eterna, que disais por , , mi la vida! hazed que , , dè la vida por vos. Y si- , , no me dais (Gloria eter- , , na)

r. Petr. 4.
v. 15.

na) el morir, conceded-
me el padecer.
O morir, ò padecer,
amor mio, aveis de con-
ceder à mi amor: por-
que no puede alibiar las
anias, que tiene mi alma
de dar la vida por vos,
sino padeciendo traba-
jos, que me lleyen à la
muerte, à ofrecer por es-
ta muerte esta vida. En

esta vida, mi vida desea
morir por vos; pero sino
le daís el morir, dadle
por menos, Glòria mia,
el padecer.

3 Tambien explica la
Santa esta agonía, y anhe-
lo de morir, y padecer por
su amado (aunque cò otro
sentimiento, que ès en to-
do de San Pablo) quando
dezia.

CARTA
XXVII.

*Vivo, sin vivir en mi:
y tan alta vida espero;
que muero porque no muero.*

AdGalat.
2. y. 20.

Porque cò este afecto ena-
morado, à vista de la glo-
ria que esperaba, a su alma
dichosa, dezia: que le era
la vida muerte; y le era la
muerte vida: y q̄ era muer-
te su vida, por la ausencia;
porque era vida su muer-
te, con la presencia que es-
perava de su amado: y que
el vivir le era pena; por-
que el morir le era gloria.
Al fin en este primero nu-
mero padecia la Santa, con
San Pablo, en la prision,
como San Pablo: y con los

afectos de San Pablo pena-
va con alegría, como pena-
va San Pablo.

4 Buelve otra vez en
el numero 2. à recrearse
en los trabajos, y à fabo-
rearse en sus penas dizien-
do. *Ay (mi hijo, y Padre)
ay mayor gusto, ni mas rega-
lo, ni mas suavidad que pade-
cer por nuestro buè Dios: Què
palabras estas! Què dulce-
ra! Què gracia! Què fervor
de espíritu, y devocion! Pa-
labras le faltavan à la San-
ta para explicar el gusto
de*

CARTA
XXVII.

de sus trabajos: porque no basta à explicar la lengua el gozo de el coraçon. Què gusto, què regalo, què suavidad es padecer por Dios! Què gusto, aun para esto sensitivo de el cuerpo! Què regalo, en la parte racional de el alma! Què suavidad, en lo mas superior de el espiritu! Quien avrà que con esto no se aficione à los trabajos por Dios, pudiendo en todo ofrecerle sus trabajos? Quien avrà que esto oiga, que no tome la Cruz sobre sus ombros, y no parta luego à seguir à Iesus? Quien lo vè delante con la Cruz sobre sus divinos ombros: que no ame la penitencia, y la mortificacion? Quien avrà que no desee con la Santa, ò padecer, ò morir? Ea, almas dichas: ea, siervos de el Señor: ea, Esposas de Iesu Christo, oid, y oigamos, à esta Maestra celestial, enseñando, desde la cárcel, y la prision, padeciendo à morir ò padecer.

5 O que eloquente, y persuasiva doctrina, para enseñar la doctrina de la Cruz, padecer, y enseñar desde la Cruz! Padeciendo enseñava lo que hazias y padecia enseñando lo que obrava. Y assi como su Esposo nunca mejor enseñò à padecer, que desde la Catedra de la Cruz; assi la Santa desde la Catedra de su prision, y sus penas. Y como el Señor murió con sed de trabajos, y mas trabajos, y faltaron penas à su sed; mas no sed a sus trabajos, y por esso dixo: *Sitio: Tè* go sed; assi tambien en su carcel la Esposa tenia sed de mas penas con San Pablo: y enseñava no solo à penar, sino à tener sed de penar, y padecer trabajos, y mas trabajos. Ay de los que no tenemos, ni hemos tenido trabajos! Aqui si, ò almas devotas, que podemos, y devemos, soltar el raudal de las lágrimas, al no padecer trabajos. Aqui si que devemos penar, el no llegar à penar! Aqui si que

Ioan. 19
v. 29.

de

„devemos tener por nues-
 „tro mayor trabajo, el no
 „padecer trabajos! Aquí si
 „que devemos tener por
 „la mayor Cruz, vivir sin
 „Cruz: por nuestro mayor
 „tormèto, vivir sin penas,
 „y sin tormentos! Nadie
 „quiera vivir fino con la
 „Cruz acuestas, como vi-
 „viò el buen Iesus desde el
 „pesebre à la Cruz. Nadie
 „quiera morir fino en Cruz
 „como murió el buè Iesus.

6 Esta doctrina enseña-
 va Santa Teresa desde la
 Catedra de su carcel, y
 con tan gran suavidad; que
 haze dulce los trabajos; y
 suaves las afrentas. Esta
 enseñò el Señor desde la
 Cruz. Esta San Pedro, y
 S. Pablo, con la doctrina, y
 exemplo. Esta enseñaron
 los Apostoles Sagrados. El
 ta enseñaron dos Santos
 grandes (en cuyo dia escri-
 vo esto) S. Ignacio Martir
 Obispo de Antioquia, que
 al entrar en el teatro de
 sus penas, y coronas, y ver
 venir los Leones à tragar-
 lo, dezia: *Trigo soy de Iesu
 Christo: venid à bazerme*

*barina de Christo, con vues-
 tras muelas, porque quero
 ser pan, sacrificado, y consa-
 grado por Christo* Y San Pio-
 nio, vn Sacerdote eruditif-
 simo; y santissimo, que lle-
 vandolo à ser coronado en
 el martirio, pidió à sus di-
 cipulos, que las cadenas,
 con que padeciò en la car-
 cel, las enterrassen con su
 santo cuerpo en la sepultu-
 ra: porque las amava tan-
 to, que quiso tener en ella
 à las que le dieron tan grã-
 de gloria en la carcel. Que
 cierto es que todo esto hi-
 ziera Santa Teresa, si como
 padeciò en vna angosta pri-
 sion por la caridad; pade-
 ciera en el teatro de el mû-
 do por la Fè.

7 Al fin de este nume-
 ro la Santa dize vnas pala-
 bras, que es menester que
 las oigan todos sus Hijos,
 y Hijas, y aun todos los
 que lo son de la Iglesia, de
 rodillas, y con grande, y
 profunda atencion, y devo-
 cion. Porque dize: *Padre
 mio. Cruz busquemos? Cruz
 deseemos: trabajos abrace-
 mos: y el dia que nos faltien,*

CARTA
XXVII.

ay de la Religion Descalça! y ay de nosotros! Yo estoy considerando, que entonces estavan oyendo tan segura profecia, y doctrina celestial, y soberana de la Santa, no solo la Religiosa, que la afsistia en la carcel, no solo el Religioso, à quien secretamente le escrivia estas razones, sino toda la innumerable multitud de Hijos, y Hijas, que despues han seguido, y siguen este espiritu seguro de la Santa. Porque de tal manera han gravado en el alma estas razones, que no dexan de la mano la penitencia, la afficcion, las mortificaciones, las penas, la Cruz. Pues sobre què se funda, ni que otros exes sustentan, sino esta doctrina santissima, à la rueda espiritual repetida de penar todos los dias, dia, y noche sin cessar? Rueda, que como la de Santa Catalina iba lastimando su Santo cuerpo; assi esta, por Dios, y à atribulando sus almas.

8 O como se podia discurrir de el amor de los tra-

bajos! Pero no es para decirlo en las Notas, sino para que se practique en el alma. Comentos enteros hazen los Santos de el amor à los trabajos; y assi seria inutil, y aun imposible el reducirlo à las Notas. Y que ay que dezir mas que leer, y bolver à leer lo que dize esta Santa, en esta carta? Y que ay que dezir mas que ver à la Virgen, y à los Santos con ansia de penas, y de trabajos? Y que ay que dezir, sino ver à Iesus en vna Cruz, y con sed ardiente de dolores, y trabajos?

9 En el numero tercero dize el decreto que fallò, de q̄ no se funden Conventos de Descalços: y lo que siente la persecucion, no por sus penas, sino por las de sus Hijos, y por lo q̄ se retarda el servicio de Dios. Què propio penar de alma de Dios, no sentir las propias, sino las agenas penas! no sentir lo que padece, sino lo que Dios en sus fier vos padece!

10 No dexa de consolar.

lar en este numero à los que padecen por Dios, y de dar gran luz lo que refiere la Santa, que dezia de ella el que executò estos decretos contra la Santa Reforma: *Està (dize) enojadissimo contra mi, diziendo: que soy una muger inquieta, y andariega.* Y lo diria el Iuez en todo su juicio, y es tal la bondad divina, que puede ser que mereciesse al decirlo, porque lo entendia asì, y no le dava Dios luz para que viesse aquello que censurava.

O que poco importan los juizios humanos! y como solo importan los divinos! Què bien dixo el Serafin de la tierra San Francisco: *Nadie es mas en este mundo, de lo que fuere en el Cielo.* Si todos me alaban; pero Dios me reprueva, ay de mi! Si todos me repruevan; pero Dios me aprueva, dichosa yo. Si Dios reprueva, y condena, què importa que alabe el mundo? Y si absuelve Dios, què importa que nos condene? Què importa que me con-

dene à mi vn soplo, si vna eternidad me salva? La vida es vn soplo leve, y breve; la gloria es vna eternidad: busquemos aprobaciones de gloria, y no temamos reprobaciones de soplos.

11 *Inquieta* llama à la Santa. Tenia razon el Iuez; pero eran vnas santas inquietudes por el amor de su Esposo. *Inquieta*; y andava para quietar à las almas, que en la inquietud de este mundo se perdian, y à costa de su inquietud les buscava la eterna seguridad, y quietud. *Inquieta* va Santa Teresa à este mundo, como à Ierusalen, y à Iudea el Señor, con la humana reformation, y redencion, quando dezian los Escrivas: *Cōmovit populum, incipiens à Galilea:* como deziamos en la carta tercera.

12 *Andariega* la llamava. Como se avia de fundar, sin caminar? Pero los que eran passos de gracia, y gloria en la Santa, eran en la censura de el mundo

CARTA
XXVII.Luc. 23:
v. 5.

CARTA
XXVII.

passos de reprobacion. O como hemos de buscar solo la gloria de Dios, sin hazer caso de la gloria de este mundo!

13. En el numero quarto refiere cierta revelacion que tuvo vna Religiosa (y es cierto que fue la misma Santa), de que dentro de veinte dias cessaria toda aquella tempestad, y cesò: porque dormia el Señor en el navio, dando lugar à que padeciesse por su amor los navegantes. Despertaronle sus clamores, oraciones, y gemidos; y lo que es mas, el mismo amor de Iesus, y mandò al mar que se quietasse; à los vientos que cesassen, y cesò la tempestad.

14. En este numero es muy de advertir: Lo primero, que dize la Santa: *Que la Virgè nuestra Señora roga va à su Hijo por esta Sãta Reforma*: porque esta Santa Reforma es hija destinada al amparo de la Virgen. Lo segundo: *Que San Iosef roga va à tambien por ella*. Porq̃ siendo de su Esposa, era preci-

so que rogasse por el dote; y los bienes de su Esposa. Lo tercero, que el dia que en el suelo se decretò que se deshaziessè; en el Cielo se decretò (quanto à la manifestaciõ exterior) que se hiziesse, y confirmasse esta celestial Reforma.

El dia que se decretò en el suelo que cayesse; se decretò en el Cielo se levantassee hasta el Cielo. Que poco importan los decretos, y sentencias de este mundo, quando està decretando lo contrario Dios! Que poco importã decretos de criaturas, quando decreta lo contrario el eterno Criador!

15. Lo quarto, que le dixo el Señor à la Santa: *Que acudiesen al Rey, que lo ballarian en todo como Padre*. Buena aprobacion es esta, no solo de el Señor Rey Felipe Segundo, que fue Padre de todo lo bueno, y santo; y promovió a la Religion, cõ Fè tan ardiente, y constante, como es al mundo notorio; sino de todos los Señores Reyes sus

sus sucesores, y de nuestro Religiosísimo, y pijsimo Monarca, que como Padres de sus Reynos, muchas que como Reyes, procuran su defenfa, y su remedio, y alivio, quanto cabe el alivio en la defenfa.

16. Lo quinto, que dize: *Que la Reforma Descalga desde aquel dia iria subiendo.* A donde Virgen Santa? A donde sabe, y subir à la Descalcez? Al Cielo, por las virtudes: à la corona, por las penas: à la gracia, por los meritos: y por la gracia, à la gloria.

Alégrese esta santa Descalcez, fundada en penitencia, y en lagrimas, con esta santísima profecia, que hemos visto executada. Vaya subiendo al gozar, por passos de el padecer: y espere que será este subir, sin caer, y este caminar sin acabar. Porque de la manera que para explicar el Evangelista las lagrimas de San Pedro, dixo: *Capit flete, & flexit amarè.* Començo a llorar sin cesar, y llorò amargamente sin parar: y no

cessaron sus ojos de llorar, hasta que juntò las lagrimas con la gloria de el gozar, por el penar; así aqui Santa Teresa dize: *Que subirà la Reforma desde entonces;* pero no dize, hasta quando ha de subir la Reforma: porque sièpre ha de subir, por el padecer; y subir con padecer, es subir sin caer: es vivir sin acabar. Junterà esta Sagrada Reforma estas penas temporales con aquellos gozos eternos, y mientras dure el mundo subirà, y merecerà, y crecerà, y llegará a gozar gustos eternos, la que està padeciendo por Dios estas penas temporales.

17. Luego en el numero sexto le ofrece medios à su remedio, en aquel trabajo. Porque Dios quiere que sude la humana naturaleza, para que vaya sobre esto obrando su gracia; aunque no podia sin la gracia, començar à obrar la naturaleza.

18. Acaba en el numero sexto, diciendo: *Que quedava buena, y gorda.* Bue-

CARTA
XXVII.

na, qualquiera podia creerlo, siendo tan altas, y excelentes sus virtudes; pero gorda, solo podia creerlo, quien sabia de su espiritu, q̄ era su alegría, y su gozo, y su alimento el penar, y paecer por su Esposo; y que así cō padecer engordava.

Concluye su carta, diziendoles a sus Hijos, que negocien en tiempo de tanta tribulacion con el Excelentissimo Señor Duque de el Infantado. Lo qual advierte las Coronicas de esta Sagrada Religion, y nota su viridico Historiador, que en tiempos tã calamitosos tuvo su mayor refugio la Reforma de Santa Teresa en la Ilustrissima, y Excelentissima Casa de Mendoza.

Arrebatònos de fuerte el amor de la Santa en sus trabajos, que nos hemos di-

latado, y salido de la clausura en las Notas, y passado, sino muchos; y n poquito de Nota à comento.

19 Este santo Religioso, à quien escriviò Santa Teresa, fue varon admirable en santidad, y de los primeros Fundadores de la Reforma Sagrada; y la prision de la Santa fue, quando salìo decreto q̄ se reduxesse à vna Celda la Sãta, por el Capitulo General de Plasencia de Italia, estãdo la Santa en Sevilla, y se executò en Toledo. Pero recurriendo a su Santidad; y a su Magestad; y lo que es mas, decretando otra cosa Dios en el Cielo, de aquello que se decretò en el suelo; en vn instante se echò por el suelo lo decretado en el suelo, contra aquello que se decretò en el Cielo.



CAR:

to. 1. lib.
4. cap. 35.
num. 5.